

Develando la historia de las mujeres, siglos XVII-XX



Norma Gutiérrez Hernández
Oliva Solís Hernández
Coordinadoras

Develando la historia de las mujeres, siglos XVII-XX



Develando la historia de las mujeres, siglos XVII-XX

Norma Gutiérrez Hernández
Oliva Solís Hernández

Coordinadoras



Develando la historia de las mujeres, siglos XVII-XX. **Autoras-coordinadoras:** Norma Gutiérrez Hernández y Oliva Solís Hernández. — Zacatecas, México. 2023.

Publicación electrónica digital: descarga y online; detalle de formato: EPUB.

Primera edición

D. R. © copyright 2023

ISBN: 978-84-19548-73-3

La presente obra fue dictaminada bajo el sistema de doble ciego y cuenta con el aval de los dictámenes.

Edición y corrección: Astra Ediciones S. A. de C. V.

Imagen: El arte de pintar / Johannes Vermeer.

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotográfico, electrónico, por fotocopia, cualquier otro existente o por existir; sin el permiso previo, por escrito, de las titulares de los derechos.

Contenido

Prólogo	9
<i>Julieta Arcos Chigo</i>	
Escribir la historia de la gente sin historia. Cuatro mujeres esclavas del siglo XVII.....	13
<i>Georgina Flores García</i>	
<i>María Elena Bribiesca Sumano</i>	
<i>Teresa de Jesús Corral González</i>	
De administradoras, empresarias, herederas, propietarias y cocineras: las mujeres en el sistema de hospedaje en Zacatecas. Siglos XVII-XIX	27
<i>Roberto Carrillo Acosta</i>	
<i>Irma Faviola Castillo Ruiz</i>	
El papel de las mujeres en la narrativa sinaloense de la segunda mitad del siglo XIX	51
<i>Alberto Carlos García Velasco</i>	
<i>Mayra Lizzete Vidales Quintero</i>	
Vivir sin marido: la situación de las mujeres divorciadas en el Fresnillo del siglo XIX a través de tres casos	67
<i>Brenda Ortiz Coss</i>	
La mujer del porvenir en España, 1868-1907. Instrucción y educación para la soberanía personal y social	83
<i>María del Refugio Magallanes Delgado</i>	

Combatiendo desde distintas trincheras: zacatecanas en la Revolución Mexicana..... 99

Norma Gutiérrez Hernández

La “mujer-muchacho” y la moda transgresora en la Lima de 1920: estudio interpretativo a partir de las publicaciones periódicas de la época..... 131

Daniella Terreros Roldan

Compañera y no sierva. Discursos sobre el lugar social de la mujer colombiana en la década de 1930..... 149

Lorena González Muñoz

Anita Brenner, editora de la revista Mexico/This Month 1955-1972. Un espacio cultural que hizo visibles a las mujeres 163

Marcela López Arellano

Mujeres de cara a la Modernidad: el tipo ideal de mujer en la revista Cosmopolitan México (1975) 181

Oliva Solís Hernández

La construcción de una identidad: las mujeres en el rock (1960-1990) 201

Elizabeth Hernández Castorena

Historias de vida de mujeres milpaltenses alrededor de la defensa y conservación del bosque comunal..... 213

Adriana Gómez Bonilla

Semblanzas de autoras y autores..... 229

Prólogo

El libro que tienes en tus manos ofrece un recorrido de larga duración a través de la historia de las mujeres, ello para ilustrar las profundas transformaciones sociales que han trastocado las relaciones entre hombres y mujeres en contextos complejos e inmersos en múltiples inter-subjetividades que generan conflictos y tensiones, al tiempo que representan un oasis en medio del desierto de una sociedad patriarcal. En sus páginas se reconstruyen los esfuerzos, los pensamientos y los sentires de las mujeres, quienes desde el anonimato fueron partícipes decididas y conscientes del mundo en el que les tocó vivir y transformar.

La singularidad y el aporte de esta obra radican en su ejercicio interpretativo, al desmarcarse de los trabajos que refieren las diferencias de género solamente para mostrar las desigualdades, porque revisa cómo las mujeres de distintos tiempos y diferentes sociedades actuaron y se posicionaron frente a patrones de conducta, respondieron y construyeron nuevos guiones y salidas de cara a lo establecido, resquebrajaron modelos y estereotipos para cada momento y espacio de análisis, con lo que se hace visible no solo su presencia, sino sus acciones transformadoras.

Las coordinadoras reunieron a especialistas que, desde el rigor de sus posturas teóricas y con el apoyo de sus metodologías analíticas y la riqueza de sus fuentes, contribuyen a la historiografía con escritos versátiles, que develan la urgente necesidad de recuperar las huellas de las mujeres, para elaborar narrativas históricas con perspectiva de género, con base en la documentación de archivos privados y públicos del ámbito educativo, judicial, religioso, tanto a nivel internacional, nacional, como estatal y local; sin descuidar el presente inmediato, valiéndose de entrevistas e historias de vida de las y los integrantes de las asociaciones civiles y comunales.

Las protagonistas de los capítulos de este libro no son presentadas como víctimas indefensas que viven bajo la misoginia y el machismo, sino que en los fragmentos de sus vidas las hacen ver como luchadoras afanadas que a contrapelo enfrentaron retos en las áreas laboral, profesional, económica, ambiental, política, judicial y artística. Este texto demuestra que el estudio de la feminidad debe abordarse de una manera compleja, para distinguir los matices que marcan los tiempos históricos, los factores geográficos y los contextos culturales.

Al leer los doce ensayos que visten este libro, se disfruta de un análisis ecuánime, afable, cautivador que coloca los reflectores sobre mujeres de su tiempo, que incluso participaron en movimientos sociales y en la defensa de la ecología. Las investigaciones fueron agrupadas en tres periodos históricos, que van desde la época novohispana, luego el siglo XIX y concluye en el acelerado siglo XX. Estos escritos enfatizan las voces de las mujeres en su tiempo y las situaciones vividas en el espacio público.

El relato se remonta a la etapa virreinal por la libertad de cuatro esclavas con base en un esfuerzo por conocer acerca de la gente sin historia. Enseguida, hay un asomo a los casos de seis mujeres del ramo del hospedaje, quienes entre 1637 y 1818 enfrentaron procesos judiciales, debido a su condición de género. Posteriormente, a partir del análisis de la narrativa sinaloense, se sugiere que la imagen de la mujer mexicana del siglo XIX fue una creación de los intelectuales de esa época.

Los casos de tres mujeres divorciadas en el decenio de 1840, permiten visibilizar no solo el maltrato bajo el yugo matrimonial, sino también las respuestas de ellas al atreverse a estar solas en una sociedad que las despojaba de sus derechos y, sin embargo, decidieron aceptar las consecuencias. Mientras que, en el ámbito educativo las mujeres agrupadas en colectividades de intelectuales impulsaron el acceso de sus congéneres a la instrucción y, para ello, se adaptaron el discurso del liberalismo social.

Aquí se presenta una narrativa innovadora en torno a la participación femenina en la Revolución mexicana, al mostrar que las mujeres estuvieron activas en este proceso histórico en distintas facetas y trincheras en Zacatecas, lo cual invita a investigar respecto a otros puntos del país.

El vertiginoso siglo XX marcado por dos guerras mundiales, un acelerado cambio económico y social, las luchas por la democracia, la paz y los derechos civiles incentivaron múltiples transformaciones como la de los roles de género.

Los movimientos culturales, políticos y de activismo social incidieron en los movimientos feministas y viceversa. Esa sinergia definió de forma contundente las demandas de las colectividades femeninas y, simultáneamente, promovió que las pugnas por sus derechos se expandieran y visibilizaran, por ejemplo, las “mujeres-muchachos” en la moda transgresora en la Lima de la década de 1920.

Otra transgresión femenina, fue la participación de las mujeres en los rotativos como escritoras, editoras y directivas, lo que incomodó a los grupos intelectuales masculinos, que se sintieron amenazados por la imagen o la idea de una mujer segura e independiente, capaz de expresar sus deseos y denunciar la desigualdad. Finalmente, se requiere mirar a las mujeres agrupadas en colectivos conscientes de su relación con la naturaleza, su entorno social y sus relaciones de poder, es el caso de las milpaltenses alrededor de la defensa y conservación de su bosque comunal.

En suma, los capítulos de esta obra llevan a repensar la construcción social del género, al destacar el papel socialmente activo de ellas en diversos sectores donde desafiaron las estructuras y le dieron refrescantes formas sin importar su clase, su etnia, ni su edad.

Julieta Arcos Chigo
Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana
Xalapa, Veracruz, noviembre de 2022

Escribir la historia de la gente sin historia. Cuatro mujeres esclavas del siglo XVII

*Georgina Flores García
María Elena Bribiesca Sumano
Teresa de Jesús Corral González*

Marco introductorio

Las mujeres esclavizadas de origen africano, que llegaron a la Nueva España durante los 300 años de dependencia ibérica tuvieron descendencia con otros africanos, españoles, naturales de la tierra y con personas de otras calidades étnicas; fueron consagradas a diferentes actividades económicas, domésticas y sociales. Cuatro ejemplos de mujeres localizadas en expedientes de los repositorios documentales se presentarán en este texto: dos casos localizados en el Archivo General de la Nación, uno del Archivo General de Notarías del Estado de México y uno más del Archivo General del Poder Judicial del Estado de México.

En la historiografía del siglo XX y XXI se ha escrito poco acerca de historia de mujeres esclavizadas, las más de las veces, sobre aquellas que intervinieron en acontecimientos registrados en la historia política o social de una nación o de una región.¹ Al respecto, se plantean dos interrogantes: ¿y la vida de otras mujeres que, con su trabajo, han permitido que se forme esta sociedad mexicana, resultado del devenir histórico? y ¿vale la pena rescatar a dichas mujeres (sobre todo a quienes fueron esclavas) para fundamentar e interpretar la perspectiva de género reciente?

Es evidente que situaciones de diversidad de mujeres, se encuentran en los documentos de los diferentes repositorios; sin embargo, los pocos procesos mostrados en estas líneas tienen como meta motivar a las futuras generaciones de investigadores e investigadoras a estudiar a quienes no solo fueron madres, sino también trabajadoras productivas, participantes sociales y hasta combatientes. Así, se mostrarán en estas líneas, la fuerza de cuatro mujeres esclavizadas, que para el periodo en que vivieron, tuvieron tres estigmas en su contra: ser mujer, ser negra y ser esclava.

¹ Para el espacio territorial de la Nueva España, se podría ejemplificar con la participación de Malintzin en la conquista, de sor Juana Inés de la Cruz en el marco de las Letras del barroco, de Gertrudis Bocanegra en los albores del movimiento de Independencia, así se gastarían algunas palabras más para señalar a mujeres consignadas en libros de texto o en la historia de bronce del país, solo basta abrir el índice del libro *La suerte de la consorte*, de Sara Sefchovich, para darse cuenta de qué mujeres han sido estudiadas un poco más, uniendo estas vidas a otras que no han sido parejas de los primeros mandatarios y con fundamento en ello, afirmar que no llegan a cien.

En el primer caso, se hablará de María de la Cruz, quien retiró su palabra de matrimonio, ateniéndose a las consecuencias; la segunda es María de la O, quien demandó al administrador de un obraje por homicidio, y fue defendida por otras mujeres y hombres ante la justicia; la tercera es Cornelia, perteneciente a un grupo de mujeres que encabezaron una marcha hacia la Ciudad de México desde Xalmolonga y, la última es Agustina, quien acusó de hostigamiento sexual a su amo. Si se pregunta qué comparten las cuatro, la respuesta es que son mujeres novohispanas en condición de esclavitud y con características físicas de negras o mulatas, sumidas en una situación legal colonial, hoy en día cuestionable e injustificable, porque oficializaba la inferioridad en la que las autoridades enfrascaban a las integrantes de ese sector poblacional y que la sociedad del siglo XVII asumía despectivamente como inferiores.

Si bien los cuatro casos, estadísticamente no representan la vida de todas las mujeres novohispanas, si dan fe de que siendo esclavas lucharon para defenderse, se sacrificaron por su reconocimiento y lograron que sus voces fueran escuchadas a través de los documentos y, hoy en día ser consideradas en las nuevas formas de escribir la historia.

Con base en lo anterior, es importante precisar que históricamente en el sistema patriarcal, las mujeres fueron consideradas como el sexo débil, el ser que debía vivir a la sombra de un hombre, la cuidadora, la que alimentaba, la que educaba. La historiografía que aborda el periodo novohispano, la hace poco visible, casi siempre aparece bajo la protección y la sombra de un hombre, el cual podía ser padre, esposo, primogénito, sacerdote, albacea, etc. Lo anterior se contradice en las entrañas documentales de los archivos históricos, donde se encuentran como mujeres fuertes, independientes, con palabras que valen en los tribunales, sobre todo, en el caso de españolas² e indias.

En materia de las africanas y sus descendientes, resultaría imposible por la condición de esclavitud en que se encontraban; sin embargo, dicha generalidad se refuta con el argumento del fraile dominico Thomas

² Familias de criollas españolas en las que es notable la herencia de sus antecesoras, claridad de esto se tiene en la familia Sámano de la comarca de Zinacantepec. Cfr. (Flores & Bribiesca, 2017).

Gage en *Viajes en la Nueva España*, quien las describe como: “Hasta las negras y las esclavas atezadas tienen sus joyas, y no hay una que salga sin su collar y brazaletes o pulseras de perlas, y sus pendientes con alguna piedra preciosa” (Gage, 1980, p. 64). Argumento que permite dudar y reconocer que algunas mujeres africanas o descendientes portaban esas joyas, por ser damas de compañía de alguna duquesa, marquesa o virreina, aunque la mayoría debió vestir más sencillo que cualquier mujer del periodo referido.

Cuatro mujeres esclavizadas en la Toluca novohispana

El centro de la Nueva España fue el espacio geográfico en el que se desarrolló y creció la denominada sociedad novohispana, formada por tres principales raíces genéticas continentales: europea, principalmente de España; africana, prioritariamente de Angola y el Congo; y mesoamericana. La mezcla de las tres dio origen a las diferentes calidades, nombradas en muchas ocasiones eufemísticamente³ durante los trescientos años de dominio español.

Al valle de Toluca lo conformaba una vasta extensión de territorio, a decir de Hernández (2009), los valles de México y Toluca:

Están separados por el Sistema Orográfico Central, que comprende la Sierra de las Cruces, el Monte Alto, el Monte Bajo, el cerro de Xocotitlán, la Sierra de San Andrés, etc., que sirven de frontera a los ríos Pánuco hacia el este (Golfo de México) y Lerma hacia el oeste; este último nace en Almoloya del Río, en la comarca toluqueña, y desemboca en el Océano Pacífico (p. 21).

Las tierras del valle comprendían climas extremos, desde cálidos como el de Malinalco y fríos como el de las faldas del Xinantécatl; sin embargo, el frío es el que caracteriza a la región, por lo que es el primer argumento para pensar que las personas de origen africano, no podían vivir en estas altitudes, empero vivieron, trabajaron, amaron, tuvieron familia y murieron en estas tierras. No existen elementos suficientes para asegurar las diferentes actividades a las que se dedicaban las mujeres esclavizadas, porque en cartas de compra-venta, de dote, de traspaso o

³ Cfr. (Aguirre, 1989).

en testamentos, se dice solamente el nombre de quiénes realizaban las transacciones, sus lugares de origen y residencia; y con estos datos se pueden lanzar hipótesis que hasta hoy dejan ver en qué trabajos pudieron desempeñarse estas mujeres y contribuir a la economía y sociedad de los valles. Tales propuestas hipotéticas, surgen de las actividades económicas y/o políticas que desarrollaban los vendedores y compradores de ellas.⁴

La realidad es que la documentación notarial proporciona mínima información y por ello surge la interrogante: ¿qué tipo de testimonios permitirían abundar en la vida de las esclavas? La respuesta es clara, a través de procesos criminales e inquisitoriales se localiza con detalle su descripción.

A continuación, se iniciará recuperando su voz y los testimonios que permitirán fundamentar su participación en la vida novohispana, es innegable que solamente se cuenta con fracciones muy pequeñas de sus vidas, las que quedaron registradas en la documentación de diversos repositorios.

La voz de las mujeres esclavizadas

Se iniciará con María de la Cruz, negra Angola, quien se rebeló en contra de Anttón Manuel, negro libre, a quien había dado palabra de casamiento, ambos eran viudos; ella, propiedad de sor Josepha de Santo Tomás, monja profesa del convento de la Encarnación en la ciudad de México, a quien se había entregado como dote por su madre doña Beatriz de Miranda, y quien habiendo aceptado casarse con el mencionado Anttón, se retractó de su palabra, aceptando que la vida dentro del convento era tranquila y no se exponía, como sí lo haría fuera de este (AGN. Inquisición. Matrimonios. Año 1663. Caja 0828. 14 fojas).

La descripción surge de un proceso criminal, donde el hombre demandó porque la esclava no respetó la palabra empeñada; además de ponerlo en evidencia ante la sociedad; sin duda, el caso permite argumentar que la mujer estaba decidiendo conforme sus intereses, aunque

⁴ La documentación notarial da cuenta de la diversidad de actividades desarrolladas por las personas que concretaban compra y/o venta de esclavos y esclavas (AGNEM. Sección Histórica. Notaría No. 1 de Toluca. Cajas: 7, 10, 15, 19, 25).

para el periodo eso no se permitía, en un ámbito donde imperaba la ley de los hombres, al recapacitar en las reglas del pensamiento novohispano, cuando la palabra empeñada significaba el preludeo al casamiento, de acuerdo con la cuarta Partida de *Las Siete Partidas de Alfonso X El sabio*, la Ley II señala: “Cuántas maneras hay de compromisos y cómo deben ser hechos... (*expresa*) se da cuando dice te hago trato que me casaré contigo, y la mujer dice a él eso mismo” (Alfonso el Sabio, 1807, 27).

Ese simple dicho y hecho significaba que ya el compromiso era indisoluble, solamente tenía poder para deshacer la palabra un obispo. El apartado VIII de la misma Partida señalaba que solamente se rompería el compromiso, en caso de que se ingresara a una orden religiosa; en la situación de María de la Cruz, su ama, era la monja, no ella, por lo tanto, ese punto no sería válido. La segunda causa de rompimiento se daría en caso de que uno de los dos comprometidos se fuera hacia otra tierra y no se le localizara; el tercer caso era que si alguno de los dos se volviera loco, estuviera ciego, perdiera la nariz, se deformara o tuviera otro inconveniente más severo y, por último, por existir consanguinidad entre ambos (Alfonso X, 1807).

Ninguna de las situaciones anteriores tenía la esclava María, por lo que no había elemento jurídico para fundamentar el rompimiento; no obstante, ella en todo el proceso se mantuvo firme en la decisión de no casarse, el expediente concluye con un desaire de Anttón, quien probablemente, ante la fuerza de las palabras de la mujer, terminó manifestando que ya tenía otra para casarse, aunque cabe la hipótesis de que más que la solidez de sus argumentos, haya sido la condición de vida llevada en el convento y por qué no, el reconocimiento sociocultural que muchas esclavas tenían, a razón de sus capacidades atribuidas a la brujería y hechicería, conocimientos adquiridos de sus ancestros.

Las mujeres esclavizadas de origen africano y afrodescendiente se desempeñaron en el ámbito laboral como criadas, amas de leche, lavanderas, cocineras, vendedoras, mandaderas de conventos, alfeñíquelas o dueñas de cigarrerías; la mayoría se desempeñó como parte de la servidumbre doméstica (Velázquez, 2006), alcanzando en algunas ocasiones, la libertad por los servicios prestados y, en otra, merecían ser incluidas en los testamentos de sus amos, para dejar misas por rezar para

el descanso de su alma, como lo dice la siguiente ficha catalográfica:

1643. Toluca, villa. Codicilo. Doña Leonor Gutiérrez Velázquez, viuda de Juan Fernández Maldonado y Almazán, vecina de la villa de Toluca, hace codicilo a su testamento en el que declara que [...] Pide se recen quince misas por el alma de María de los Ángeles, mulata libre, que le sirvió de chichigua, para criar una niña (AGNEMSH. julio 4. C. 16. L. 6. Fs. 104 bis.-106).

Lo anterior no es una afirmación absoluta, porque muchas de ellas fueron adquiridas por dueños de obrajes, estancias de ganado, haciendas de cultivo e ingenios, entre otras unidades de producción, como lo evidencian los documentos de los diferentes repositorios de este país.

En San Bartolomé Otzolotepec, el beneficiado Pedro de Anguiano Lazcano compraba y vendía esclavos y esclavas de diferentes edades ¿para qué los quería? La respuesta se encuentra a través de los documentos notariales, que dan cuenta de que era dueño de un obraje, y todos, mujeres, hombres, niños, niñas, viejas, viejos y jóvenes se podían emplear en diferentes tareas. Hernández (2012) en su tesis de licenciatura muestra que, en el obraje de San Felipe⁵ se registraban esclavos cuyas edades fluctuaban entre los tres y más de sesenta años, dentro de los que destacan cinco mujeres, una mulata María de Anguiano de 26 años, hermana de Miguel de Anguiano, ella sirvió en la casa de Otzolotepec, es decir, que en este caso sí se comprueba que era trabajadora doméstica.

Si bien, es cierto que en apariencia las mujeres de origen africano no se desempeñaban en los obrajes (Velázquez, 2006), también se advierte que el número que arrojan los documentos de la Notaría No. 1 de Toluca, con relación a la compra - venta de mujeres de diferentes edades, por parte del beneficiado Anguiano Lazcano, genera la suposición de que no se destinaban todas para el servicio doméstico, sino más bien para trabajos dentro de su obraje, por la continua adquisición de los esclavos.

No todas las mujeres esclavizadas fueron destinadas para el servicio

⁵ Localidad cercana al Valle de Toluca, hoy en día denominada: San Felipe del Progreso.

doméstico, porque por ejemplo en la hacienda de San Onofre, en el valle de Ixtlahuaca, se tenían registrados tres esclavos, dos hombres y una mujer; la última tuvo siete hijos y dos nietas, todos mulatos, igual que en el caso de María de Anguiano, los descendientes eran mulatos (Castañeda, 1993). No se especifica si blancos o prietos, por lo que no se puede asegurar que hayan sido hijos de padre español o indio, motivo que en las más de las veces hizo que se perdiera el fenotipo africano, por lo que hoy se ignora la presencia de estas personas, en las diferentes regiones geográficas que ocupan este escrito.

Asimismo, se puede constatar a través de la documentación notarial, cómo en una tenería de Cacalomacán, existía una cantidad considerable⁶ de mano de obra esclava, incluyendo mujeres, que de la misma forma que en los obrajes e ingenios, debieron dedicarse a labores propias del descarnado y curtido de pieles. Lo que llama la atención en esta tenería es que la dueña era una mujer, que logró administrar de buena forma la empresa, al igual que en otras del valle de Toluca; por ejemplo, en Zinacantepec o en Puebla en Amozoc, en los dos primeros casos fueron españolas criollas las administradoras y, en el último, una mestiza, hija de español e india.⁷

Como los casos anteriores, se puede constatar a través de la documentación de archivo, que las mujeres descendientes de africanos y africanas se dedicaron a tareas que redundaron en la economía de la Nueva España y, así como ellas, otras más de diferentes calidades lo hicieron.

Mujeres en pie de lucha

Mujeres españolas peninsulares o españolas criollas figuran en las páginas de la Historia, rara vez aparece una india o mestiza; en el caso de Malintzin por ser la intérprete, pero no así las mujeres africanas que llegaron y dieron aportes a la cultura novohispana (hoy mexicana) o mujeres descendientes de africanas. En este texto, se les da voz a las mujeres que hablaron, que gritaron y que, se encuentran olvidadas en los

⁶ Más de 50 1691 -1692: es de reconocer su presencia en este tipo de unidad de producción. Cfr. (Arellano, 2014).

⁷ Cfc. (Couturier, 1987).

documentos de archivos, mujeres que como se dijo al principio, no estuvieron solas, aparecen acompañadas por otras mujeres y por hombres.

¿Por qué no hay textos que hablen de quien encabezó una sublevación de mujeres en Xalmolonga en 1777? ¿Quién conoce a Cornelia Galindo? En el año de 1772, en la hacienda cañera de la que fueron propietarios los jesuitas, se suscitó una sublevación por parte de los esclavos, quienes exigían que se les dieran los tratos buenos que habían recibido de los hermanos de la Orden de Ignacio de Loyola, sobre todo, exigían que se les concediera la libertad, para que no se separaran las familias, accediendo a pagar los mismos tributos que pagaban los indios (AGN. Temporalidades. Vol. 167 Exp.57).

La sublevación se reprimió y se apresó a los cabecillas. Las mujeres no se quedaron a llorar la pérdida de hermanos, maridos, padres o hijos, ellas tomaron la decisión de caminar hasta la Ciudad de México, para exigir la liberación de sus hombres. La respuesta fue el ejercicio autoritario de quienes tenían el poder y, la lección que se les dio fue venderlas y ya no dejarlas regresar a la hacienda con sus familias, ¿fue en vano su lucha? no, tampoco fue una respuesta inmediata, pero cuando la propiedad fue adquirida por Gabriel de Yermo, los esclavos lograron su libertad y con ello honraron el movimiento de esas mujeres (AGN. Vol. 167. Exp. 6).

La lista de las mujeres que partieron de la hacienda de Xalmolonga, a la ciudad de México a luchar por la libertad de sus hombres, no incluye el nombre de ninguna persona del sexo masculino; sin embargo, el encabezado dice: *Nómina de los esclavos que voluntariamente se presentaron ante el Comisionado pidiendo se pongan en libertad a los trece reos. 4 julio 1777* (AGN. Temporalidades. Vol. 167 Exp. 7).

Las hojas de la Historia afirman que la voz de la mujer no era tomada en cuenta, mucho menos, siendo mujeres negras y esclavas; tenían un triple factor de discriminación. No obstante, fueron a declarar como testigas en juzgados criminales y fueron escuchadas.

Con el entrecruzamiento de la diversidad de fuentes primarias como cartas de libertad, testamentos y bibliografía, se demuestra la existencia de diversos impedimentos —afectivos, socioeconómicos y legales

hereditarios—, que evitaron que el control de esclavos se flexibilizara. Sin duda, las esclavas jugaron un rol activo en su propio proceso de manumisión, negociando un acuerdo mediante el pago de sus precios, pero también en revueltas y mediante procesos criminales.⁸

La vida dentro de los obrajes fue difícil por las condiciones que se vivían ahí, en una parte de estos pernoctaban las parejas casadas. Ello permite saber que: el día 10 de junio a las ocho de la noche, ocurrió un asesinato en el interior de un obraje de Tlalnepantla: el administrador y el mayordomo del lugar, dieron muerte a un mestizo, Jhoan, cardador e imprimidor (*sic*), marido de la negra esclava María de la O, hilandera. La mujer demandó a ambos asesinos. Si se piensa en el discurso histórico tradicional, se creará que María llevaba todas las de perder, pues como se afirma al principio, era mujer, negra y esclava, al parecer un triple sello de discriminación, sin embargo, pese a todo pidió en el juicio la destitución del trabajo de ambos hombres, presentado como testigos a otros esclavos: negros y chinos, hombres y mujeres libres (APJEM. Cuadernillo sin clasificar, años 1653 – 1671. Juicio que entabla María de la O, negra esclava).

Desgraciadamente no se puede afirmar cuál fue la sentencia, porque el documento no está completo, lo que sí se asegura es que María de la O, no se quedó callada, levantó la voz en los tribunales.

Un caso más de abuso en el matrimonio lo ejemplifica Francisca de Nava, morisca que entabló querrela en la ciudad de Toluca el 12 de marzo de 1676 contra Pedro Villegas, mulato, su marido, porque en doce años de casados, no había hecho vida de matrimonio, ausentándose de la casa por uno o dos años y dejando sin sustento a ella y a sus dos hijos, a quienes mantenía en la pobreza, sobreviviendo de las migajas que le daban su madre y su abuela; además, cuando Pedro regresaba de sus ausencias, era solamente para darle malos tratos, cuando salía por la mañana no volvía hasta la noche a pedirle de cenar, sin haber dado para

⁸ Para el término “manumisión”, es fundamental abordar el trabajo de: (Ogass, 2009), texto en el que se describen ampliamente, las oportunidades y estrategias de manumisión implementadas por los esclavos negros y mulatos de Santiago de Chile entre 1698 y 1750; sus planteamientos y conclusiones se basan en el estudio de 72 cartas de libertad o ahorramiento encontradas, en 50 tomos del Fondo de Escribanos de Santiago.

ello, levantando falsos testimonios sobre su reputación. También sufrió amenazas con distintas cosas, entre ellas un cuchillo, y tenía miedo de que la matara a ella y a su madre (APJEM. Juzgado 1 de lo Penal. 1671-1685. Fs. 1-5).

Se menciona un caso más de mujeres que presentaron denuncia, con la fuerza que no se imagina en una sociedad de tan rígida separación social.

Las mujeres descendientes de africanos, no nacieron en su totalidad bajo el signo de la esclavitud. En primer término, la mezcla de las diferentes calidades permitieron que fueran libres, al ser paridas por mujeres con esa misma condición, es el caso de las hijas de africanos o afrodescendientes esclavizados con indias, ellas por libertad de vientre, no nacieron con condición de esclavas, por lo que se encuentran, en la documentación: mulatas libres, coyotas, zambas y otras calidades descendientes de africanos, en condición no esclavizada.

Hostigamiento sexual y violación

Se concluye este escrito, presentando a quien pareció un claro ejemplo de lo que aún hoy en día ocurre: el acoso sexual y la violación del que la mujer ha sido presa durante siglos.

El 2 de enero de 1699, Agustina Torres, mulata esclava, entregada en dote a Nicolás Rodríguez, español, vecino del pueblo de Tenango del Valle, por haberse casado con Ángela de las Eras, se presentó ante el corregidor de la ciudad de San Joseph de Toluca, para declarar que durante los últimos seis años poco más o menos, su amo con pretexto de darle su libertad la recuestó⁹ de amores y le quitó su honra; sin embargo, no cumplió y trató de venderla, faltando a su palabra. El juicio fue largo, se presentaron diferentes testigos, entre los que apareció la esposa del inculpado, quien declaró que ella le dio poder a su marido para vender a la esclava por su mal vivir y andar en malos pasos, que ni con amenazas, ni con razones pudo obligarla a no ofender a su marido (AHNEMSH. C. 50. L. 6. Fs. 1-13).

Por tal motivo, el corregidor mandó que la mulata se depositara en casa del capitán don Joseph Aguado Chacón, vecino de la misma villa,

⁹ El término significa “hablar dulcemente a un amante” (RAE, s/a, s/p).

y las paradojas de toda justicia: la determinación que se tomó no fue a favor de la esclava, la que seguramente continuó siendo hostigada por el amo y castigada por su ama. Así, don García Navarrete, ante la información presentada, mandó se recogiera de la casa de don Joseph Aguado Chacón a la mulata y se le entregara a Nicolás Rodríguez y a doña Ángela, como su esclava (AHNEMSH. C. 50. L. 6. Fs. 1–13).

Consideraciones finales

Hoy la fuerza de la Historia tiene que dar voz a las mujeres descendientes de africanos, y hacer llegar hasta el último rincón del país y del mundo si es necesario, su historia, el ejemplo de la tenacidad de las mujeres sin nombre, de las que no se han escuchado en la historia, pero que en su momento hicieron posible que hoy México tenga una presencia afromexicana, la de las mujeres de ébano en la cocina, en la música, en la danza, pero sobre todo, en la fuerza, porque una mujer que en el siglo XVII, a pesar de tener las cadenas de la esclavitud, se atrevió a elevar la voz ante el hostigamiento sexual y la violación a cambio de su libertad, demandando nada menos que a un español; o la mujer que con la fuerza física y de la palabra encabezó una sublevación y caminó kilómetros, para exigir justicia para sus hombres; dan la muestra de que la mujer novohispana es parte esencial de la raíz de las mujeres de hoy.

Referencias

- Aguirre, G. (1989). *La población negra de México*. México: FCE.
- Arellano, M. J. (2014). *Catálogo de la Notaría N° 1 de Toluca: un reflejo de los mecanismos de acceso al poder social y económico de las familias de la villa de San José de Toluca*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México.
- Castañeda, M. R. (1993). *Economía y estructura agraria en el centro de la Nueva España. Propietarios y arrendatarios en el valle de Ixtlahuaca – Atacomulco 1630 – 1700*. (Tesis de Licenciatura). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Couturier, E. (1987). Micaela Ángela Carrillo: viuda y pulquera en la

- (Nueva España, siglo XVIII). En Sweet, D. *Lucha por la supervivencia en la América colonial*. México: FCE.
- Davidson, B. (1966). *Madre negra. África*. Barcelona: Luis de Caralt.
- Flores, G. & Bribiesca, M. E. (2017). Mujeres empresarias: la familia Sámano de Zinacantepec. Siglos XVI –XVII. En Olivero, S. & Benito, C. (Coords.) *Entre redes y espacios familiares en Iberoamérica repensando estrategias, mecanismos e idearios de supervivencia y movilidad*. Sevilla, España: Egregius ediciones.
- Gage, T. (1980). *Viajes en la Nueva España*. La Habana, Cuba: “Nuestros países” Casa de las Américas.
- Hernández, D. J. (2012). *San Felipe: Origen de un pueblo novohispano y su tradición textil en los siglos XVI – XVII*. (Tesis de Licenciatura) México Universidad Autónoma del Estado de México.
- Hernández, R. (2009). *El valle de Toluca. Época prehispánica y siglo XVI*. México: El Colegio Mexiquense.
- Jiménez, J. (1952). *Sor Juana Inés de la Cruz. (Antología)*. México: Secretaría de Educación Pública-“Biblioteca Enciclopédica Popular” No. 223, Cuarta época.
- (1807). *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sabio: cotejadas con varios códigos antiguos*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Mayo, C. & Fernández, Á. (1993). Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810). En Fradkin, R. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Argentina: Centro Editor de América Latina.
- Ogass, C. M. (2009). *Por mi precio o mi buen comportamiento: oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698-1750*. *Historia*, Vol. I, Núm. 42.
- Real Academia Española (RAE). (s/a). Diccionario de Autoridades (1726-1739). Recuperado de: <https://apps2.rae.es/DA.html> Fecha de consulta: 9 de julio del 2022
- Salvatore, R. & Brown, J. (1993). Comercio y proletarización en la Banda Oriental tardo-colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805. En Fradkin, R. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Argentina: Centro Editor de América Latina.

Velázquez, M. E. (2006). *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. México: INAH.

Fuentes documentales:

Archivo General de Notarías del Estado de México (AGNEM).

Sección Histórica. Notaría No. 1 de Toluca.

Cajas: 7, 10, 15, 19, 25.

Archivo del Poder judicial del Estado de México. (APJEM)

Juzgado 1 de lo Penal 1601. Toluca

Juzgado 1 de lo civil 1648. Toluca

Cuadernillo sin clasificar, contiene 20 fojas años 1653 – 1671.

Archivo General de la Nación. (AGN)

Ramos:

Inquisición. Matrimonios/Año1663/Caja 0828/14 fojas.

Temporalidades. Volumen 167. Expedientes 6 y 7.

**De administradoras, empresarias,
herederas, propietarias y cocineras: las
mujeres en el sistema de hospedaje en
Zacatecas. Siglos XVII-XIX**

*Roberto Carrillo Acosta
Irma Faviola Castillo Ruiz*

Introducción

Durante el periodo del virreinato en Zacatecas, la hospedería, o el sistema de hospedaje, comenzó con los primeros albergues que se levantaron en las cercanías de los caminos, según se fueron ampliando con el paso de los conquistadores y exploradores, quienes se desplazaban desde Veracruz, o la Ciudad de México, hasta el norte del virreinato, por el llamado Camino Real de Tierra Adentro. El descubrimiento de nuevas minas, la formación de rutas comerciales y de evangelización, hicieron necesaria la apertura de casas para dar asilo temporal a los viajeros; dichos albergues aislados, recibieron el nombre de “ventas”.¹⁰

Con el tiempo, al fundarse más pueblos y ciudades, sobre todo, en la región del septentrión de la Nueva España, se construyeron otro tipo de hospederías, las cuales estaban ubicadas en el interior de los poblados, pues era más seguro resguardarse de ladrones y bandidos. Ahí se construyeron los “mesones” y las “posadas”, casi con la misma estructura y espacios que tenían las ventas, pero con la diferencia de que estos eran adaptaciones de casas particulares, es decir, los dueños tenían su hogar en el mismo lugar, con todas las comodidades necesarias, contrario a las ventas que, por lo regular, eran casas con espacios dedicados exclusivamente para la asistencia de los caminantes y que, a veces, ni siquiera disponían de un cuarto privado para el uso del dueño o administrador.

Tanto el mesón, que procede del francés *maison*, que significa “casa”, como la posada, que significa “posar” —que eran los más comunes y recurridos—, recibían a todo tipo de personas, incluso por varios días o semanas, pero algunos únicamente servían para descansar (Ramiro,

¹⁰ Se refiere genéricamente al término de “los viajeros”, “los caminantes”, “el viajero”, etc., para referir que, en la época, era más común que viajaran hombres por asuntos de negocios, y muy escasamente lo hacían mujeres, debido a lo arriesgado que era viajar por “ocio” o “gusto” a la región del septentrión novohispano, por ser una frontera inhóspita y peligrosa. Aunque, es de suponer que también debieron viajar mujeres, junto con las familias que migraban, para establecerse en la región por la actividad minera; incluso, quizás mestizas, esclavas, negras y mulatas, quienes asistían a los capataces y mineros, pero tal vez sus condiciones de hospedaje fueron diferentes a las de los empresarios mineros y comerciantes, quienes tenían otras condiciones económicas.

1998, p. 30). En los lugares donde no había hospederías, el viajero tenía la opción de alojarse en las casas de los municipios o comunales. Los viajeros de clase "acomodada", por su parte, recurrían a casas de parientes o amigos, si es que los tenían, y algunos más solicitaban abrigo en los conventos, sobre todo si viajaban con mujeres, niños y niñas. Sin embargo, estaba prohibido asistir a las casas de los indios para evitar abusos, una situación que, incluso, se reguló por vía de decreto (*Recopilación de leyes de los reynos de las Indias [1681]*, 1987, p. 114).

En los estudios sobre este tema, se encuentran datos que hacen referencia a las ventas y mesones con otras denominaciones. Por ejemplo: hostería, albergue, parador, tambo, casa de huéspedes, hotel, famitel, condotel, apartamento, suite, apartohoteles, econohoteles, casa rodada, fonda, taberna o casa pública y, finalmente, el paraje (Romero, 1977).

El punto de encuentro y de relación entre la historia de los caminos, de los pueblos y ciudades, del hospedaje y de las mujeres novohispanas, se puede ilustrar con el caso de estudio de algunos hechos acontecidos, en torno a los mesones en la ciudad de Zacatecas y sus cercanías, durante el periodo que va desde la primera mitad del siglo XVII, hasta la segunda década del siglo XIX. Es posible que existieran otros casos anteriores o posteriores, pero no se han encontrado evidencias documentales.

Se consideró esta periodización, debido a que este estudio surgió, de forma complementaria, al revisar algunos expedientes de procesos judiciales relacionados con los mesones, en el acervo del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ). En tales documentos, se encontró el litigio de casos relacionados con locales de hospedería que, por una u otra razón, involucraron a mujeres. Llamó la atención esto, pues en un lugar como la ciudad de Zacatecas, sitio de gran actividad minera, puede imaginarse que era un emplazamiento agreste, debido a su ubicación geográfica, y cuya población, por lo regular, debió ser reacia y tosca, sobre todo, dominada por hombres españoles mineros y comerciantes, y cohabitada por mestizos, mestizas, esclavas, esclavos, indios, indias, negros, negras, mulatas y mulatos, e incluso, por vagabundos y bandidos, quienes llegaban a estas regiones huyendo de la justicia de otros sitios, por ser una ciudad de "frontera" en la jurisdicción virreinal.

Aunque también es sabido, que fue lugar de residencia de familias de nobles, y de mineros y comerciantes acaudalados.

El periodo del virreinato fue para Zacatecas una mezcla y flujo constante de pobladores, quienes se movilizaban según las etapas de bonanza o de declive minero, y eso debió influir en la demanda, apertura o permanencia de establecimientos de hospedaje, en una ciudad que, por su ubicación geográfica y desarrollo económico, y por ser enclave de la evangelización del norte durante el siglo XVIII, fue descrita por José Rivera Bernárdez, Conde de Santiago de la Laguna, como: “la principal entrada de la tierra adentro” (Rivera, 1732, p. 3).

Mapa 1.

Descripción de la muy noble y muy leal Ciudad de Zacatecas.



Fuente: Rivera (Conde de Santiago de la Laguna). (1732). Descripción breve de la muy nombre Ciudad de Zacatecas. Su situación que la engrandece; signos, que la señorean; [...]. [1732]. México: Joseph Bernardo de Hogal.

Desde este marco contextual, los referentes de problematización giran en torno a entender cómo las mujeres se valieron de utillajes y argumentos morales y civiles, o cómo hicieron válidos o negaron, según les convenía, sus derechos legales, para mantener un *statu quo* y, con ello, resguardar los intereses que tenían sobre sus propiedades o negocios; o bien, cuando ante las instituciones civiles, debían de responder por un percance o denuncia. En otros casos, se observa que las mujeres, en contraste, también fueron "víctimas" de injusticias, así como de sometimiento y desvalorización por parte de sus maridos. A través de los documentos históricos se advierte que, como mujeres, se enfrentaron a situaciones adversas, ya sea porque fueron herederas, propietarias, administradoras, o trabajadoras modestas de esos establecimientos. Lo que interesa destacar aquí, es cómo se valieron tales mujeres, y cómo se puede entender su presencia en la sociedad en la cual les tocó vivir.

Una hipótesis que sirve de guía explicativa, es que algunas fueron mujeres "empoderadas" de su época, aunque este sea un concepto de la historiografía contemporánea, pero es útil para integrar los casos que aquí se analizan. El empoderamiento se entiende como "un proceso a través del cual las mujeres empiezan a ser conscientes de su propio poder, de su capacidad de tomar decisiones sobre su propia vida", como lo señalan Robinson, Díaz-Carrión & Cruz (Robinson, Díaz-Carrión & Cruz, 2019, p. 96). O más aún, como señalan estas mismas autoras y autor, se trata de una condición que trasciende su esencia, pues se resignifica "la conciencia del lugar que ocupan en el hogar y en la sociedad. La toma de decisiones implica el espacio público y privado en diferentes dimensiones, desde lo personal, familiar, económico, político, legal y sociocultural" (2019, p. 96).

Tal empoderamiento, ya fuera por "instinto natural", o por la "necesidad" de las circunstancias que vivieron, las llevó a tener una visión amplia de su función en la sociedad, más allá del rol que tenían convencionalmente las mujeres de su época. Como lo argumenta Roselló:

En realidad, en aquellas sociedades siempre hubo muchas mujeres que tuvieron una importante presencia en diversos espacios de la vida pública y más aún en muchos ámbitos que vincularon lo público con lo privado. En este sentido, dichas mujeres no solo no carecieron de

experiencia, sino que funcionaron como mediadoras e intermediarias culturales muy importantes que vincularon sus experiencias privadas y propiamente “femeninas” con la experiencia de sus actividades públicas, al exterior de sus hogares (2017, p. 234).

La contraparte fueron las mujeres que “tradicionalmente” vivieron sometimiento y violencia, aunque para ellas fuera “normal”, pues ese era el discurso que predominaba sobre la función de la mujer en la sociedad:

Las mujeres debían relegarse a los espacios privados y alejarse de los públicos. Esta postura ante la vida fue uno más de los rasgos de la cultura medieval que siglos más tarde cruzó el océano para convertirse en pilar de la mentalidad religiosa que dio sentido al orden social novohispano (Roselló, 2017, p. 234).

El objetivo de este trabajo, es analizar el caso de seis mujeres, a través de los procesos judiciales en los que estuvieron involucradas; cinco de ellas fueron herederas, administradoras o, incluso, buscaron ser “empresarias”, en distintas circunstancias, de algún local de hospedería en la ciudad de Zacatecas o sus cercanías. Solo un caso trata de una mujer, quien fue cocinera de un mesón y, digamos, representó la contraparte de las mujeres anteriores. Por su naturaleza, la metodología implementada básicamente es a partir del análisis e interpretación de fuentes documentales. El análisis se hace desde el enfoque descriptivo-cualitativo, y bajo los principios teórico-metodológicos de la historia cultural, en su punto de intersección con la historia de las mujeres y los estudios de género.

A continuación, se exponen los casos de las seis mujeres.

Isabel Calderón, administradora del mesón del Marquesote (1637)

La presencia de un mesón en la ciudad de Zacatecas se conoce desde finales del siglo XVI, el cual fue mencionado por el cronista Pedro de Valencia, pero como la información es escueta, no se sabe con exactitud a cuál se refería, pues solo menciona que “había un mesón en la ciudad”. Pudiera tratarse del llamado mesón del “Marquesote”, pues es del que se tiene la referencia documental más antigua, y se sabe que a principios del siglo XVII ya se encontraba en funcionamiento (De Valencia, 1995, p. 297).

Este mesón estaba ubicado al final de la calle de Abajo de Santo Domingo, ahora llamada “Víctor Rosales”, y formaba esquina con la ahora llamada calle “Justo Sierra”. Tenía una excelente ubicación con respecto al trazo del Camino Real, que atravesaba por la ciudad rumbo a la ciudad de México. El mesón estaba próximo al tramo del camino, que servía de entrada y salida de la ciudad. Según las descripciones documentadas, era de grandes dimensiones, como la mayoría, pues albergaba bastantes habitaciones repartidas en dos niveles; contaba con almacén, tienda y estanco de pólvora. Fue administrado en el siglo XVII por extranjeros, un portugués y su esposa de procedencia china, llamada Isabel Calderón. Deja mucha curiosidad el nombre y apellido latino de la mujer, pues en el expediente se indica que era de origen oriental, y no peninsular o criollo. Tal vez fue hija de padre de origen español o criollo, y de madre oriental, o viceversa. Lo cierto es que el origen de la y el administrador, tal vez tuvo una estrecha relación con el hecho de que, junto con el servicio de hospedería, se dedicaran a la venta de menajes y pólvora, esta última tan necesaria para la actividad minera.

La existencia de este mesón fue notable durante una época en la cual, la ciudad de Zacatecas apenas estaba conformando su traza urbana, y se ampliaba escuetamente con edificios oficiales, comerciales y casas particulares, los cuales conformarían el primer cuadro de la Noble Ciudad. La población heterogénea y el apogeo en las minas, marcaron una sociedad cuya identidad y cultura emergieron influidas también por la topografía y los causes de los escuetos ríos (Bonet, 1995).

El mesón del Marquesote seguramente favoreció el arribo de personas y mercancías, y con ello las actividades económicas y la vida social de la población. La construcción del mesón tuvo que adaptarse a la geografía de la ciudad, entre cerros y barrancas, dando un aspecto diferente al de muchas otras ciudades contemporáneas en donde las planicies dominaban el emplazamiento, pero, en ambos casos de ciudades, los caminos novohispanos determinaron su existencia (Bonet, 1995).

Pero no todo era miel sobre hojuelas, pues la actividad de dicho mesón generó también malestar entre las y los vecinos. Juan Pulgarín, fue quien llevó la denuncia judicial, y por quien el escribano asentó:

Joan Pulgarin, vecino y mercader de esta ciudad, como uno de ellos... digo que en la dicha de Santo Domingo vive Gaspar de Sosa, portugués, donde tiene y ha tenido mesón público y en el de algún tiempo a esta parte ha tenido tienda de mercadería y otras cosas, con puerta que corresponde al dicho mesón, asistiendo a ella el susodicho y saberse de nación china su mujer, vendiendo las dichas mercaderías y muchos géneros que recibe por día de encomiendas de diversas personas, que tiene almacenadas con mucha cantidad de maíz que compra por estar a la entrada y paso de las carretas y recuas, madera, cebo, texamanil, géneros de Michoacán, todo para tornarlo a revender en gran daño y perjuicio del común, porque si no quisiera el dicho atravieso se vendiera por los que los traen más baratos, haciendo que los huéspedes que vienen al dicho mesón paguen muchas de las dichas mercaderías y géneros fuera de que en el por decir está a su cargo el estanco de la pólvora, tiene también de orden mucha embarrilada de que puede recibirse a toda esta ciudad una gran ruina... por ser sus techos de texamanil (AHEZ; F: Poder Judicial; S: Criminal. Solicitud de Juan Pulgarín, 18 de febrero de 1637, f 1 frente).

Señalaba Pulgarín, además de quejarse por la “reventa” de mercancías, el peligro que significaba la venta de pólvora, ya que, de haber una explosión, el incendio podría expandirse, debido a que había casas contiguas al mesón con el techo de tejamanil, además, en el mismo mesón siempre “había bastante zacate seco para el pienso de las cabalgaduras, fuego encendido en las cocinas y otras partes”. Ante esta petición, Diego de Medrano, corregidor de la ciudad, mandó que el estanquillo de pólvora lo tuviesen una legua fuera de este lugar, y que solo tuviese en él poca cantidad (AHEZ; F: Poder Judicial; S: Criminal. Solicitud de

Juan Pulgarín, 18 de febrero de 1637, f 1 vuelta). Así, resolvió que Gaspar de Sosa y su mujer fueran solamente mesoneros, “sin tener tienda dentro ni junto al mesón, ni que en él pueda vender más de aquello que precisamente deba dar para el sustento de los huéspedes” (AHEZ; F: Poder Judicial; S: Criminal. Solicitud de Juan Pulgarín, 18 de febrero de 1637, f 2 frente).

Pero, además de analizar la disputa por el mesón y la venta de pólvora, en el expediente se encuentran indicios que permiten interpretar la preocupación que tuvo Gaspar de Sosa por defender el respeto que merecía su mujer, pues en su declaración asentó que Pulgarín insinuó discriminación, al referirse de forma desdeñosa sobre ella, por ser “de nación china”:

Y en lo demás que dice de Isabel Calderón, mi mujer, que es de nación china, no se debió admitir y se debe restar de la dicha petición, y en eso se manifiesta su mala intención, pues no siendo necesario, ni siendo al caso de que se trata, lo dijo por escrito, pareciéndole que me hacía afrenta (AHEZ; F: Poder Judicial; S: Criminal. Solicitud de Juan Pulgarín, 18 de febrero de 1637, f 3 vuelta).

Gaspar de Sosa fue muy atinado al señalar una conducta de discriminación hacia su mujer, pues, además, la intención era clara: provocarlo en la afrenta, sabiendo que su esposa era importante para él. La intención de la declaración permite entender un principio fundamental: que su mujer fuera valorada como ser humano, con igualdad de derecho al respeto, y que su marido le “daba su lugar”; una situación que para la época resulta significativa, si se descarta que Gaspar de Sosa la defendió solamente porque era su “propio nombre”, en calidad de marido, el que también se vio vilipendiado.

María Cecilia Rodríguez de la Rosa, “empresaria” del mesón de Santo Domingo (1736)

En 1736, María Cecilia Rodríguez de la Rosa, era propietaria de algunas fincas en la plazuela de Santo Domingo, pero extendió solicitud de licencia al Cabildo para edificar un mesón en el mismo lugar. María Cecilia, al carecer de posibilidades económicas, solicitó apoyo finan-

ciero. El Ayuntamiento, después de prometerle correr con los gastos de la construcción durante un año, le exigió una fianza de 1,800 pesos de oro común, por lo que la propietaria presentó al acaudalado comerciante y minero Domingo de Tagle y Bracho, como su fiador. El plazo para saldar el censo fue de dos años, prueba de que apreciaban al fiador como una excelente garantía (AHEZ, F: Ayuntamiento de Zacatecas, S: Cabildo, SS: Acuerdos y despachos, 1736, 10 fojas).

Podría extrañar la situación de que la casa de la solicitante, se ubicaba en proximidades del mesón del Marquesote ya mencionado, o pudiera ser que este ya no estuviera en función, casi un siglo después de que se hizo la denuncia contra Gaspar de Sosa y su mujer, Isabel Calderón; pero hay muchos casos en la historia del hospedaje, y de los negocios, en los cuales “la competencia” se instala en las cercanías, y esto tal vez sucedió.

También cabe la posibilidad de que ambos fueran el mismo mesón, pero en el documento se señala la solicitud de licencia para hacer el mesón en su casa, y no para rehacer o ampliar uno ya construido. La posibilidad de que su intención era construir uno nuevo, es más viable, pues María Cecilia pidió que se le regresara la concesión de un “solar contiguo”, así como, ampliar su casa, ya que con su propiedad no alcanzaba para hacer un mesón. Con esta hipótesis, se puede considerar que esta mujer tuvo una visión de “empresaria”, aunque no se sabe si era casada, viuda o soltera, pero, de cualquier manera, con su intención de emprender un nuevo negocio de hospedería, comprendió la necesidad de abrir nuevos establecimientos de hospedaje en la ciudad. Tal necesidad respondió a que, para entonces, se hizo más complejo el trazo urbano, y debido a la actividad minera se favoreció el comercio, lo cual acrecentó el flujo de viajeros y comerciantes. Este fue el contexto de los cimientos de una ciudad que durante el siglo XVIII tuvo su máximo esplendor (Bonet, 1995).

En este contexto, María Cecilia justificó la necesidad de hacer dicho mesón, tal como se describe en el expediente:

Se halla dueña de un solar y algunas casas en la plazuela de Santo Domingo con solo la pensión de un mil y cuatrocientos pesos a censo redimible, y al mismo tiempo se halla (como de dichos instrumentos cons-

ta) con licencia del muy ilustre señor presidente para fabricar un mesón, lo que cede en notable beneficio, así de los moradores de esta ciudad, como de los trajinantes, y aunque tiene algunos materiales prevenidos para su construcción, no puede perfeccionarlo por falta de reales, y hallándose con noticia de que vuestra señoría tiene en sus propios algunos que poder dar a censo, ocurro a su benignidad (AHEZ, F: Ayuntamiento, S: Cabildo, Ss: Acuerdos y despachos, Petición de María Cecilia Rodríguez de la Rosa, 1736, foja 1 frente).

No se sabe cuándo concluyó la obra, y hasta cuándo operó el mesón, pero con este testimonio se da cuenta de la inserción de la mujer en el mundo de los negocios. Esta mujer figuró como “empresaria”, quizás como una figura novedosa para la época, pues como los expedientes lo demuestran, desde el ámbito político se le otorgó la licencia de construcción. También figuró en el ámbito económico de la ciudad, ya que, supo hacer uso de las relaciones de poder, que le reconocieron la capacidad en igualdad de condiciones para los negocios, condición aprobada por el consulado de mineros y comerciantes, representado en Zacatecas por Domingo de Tagle y Bracho, quien, como se dijo antes, dio su anuencia y aprobación como requisito administrativo.

María Phelipa de Balbuena, heredera y propietaria del mesón de Tacuba (1776)

El mesón de Tacuba empezó a funcionar a mediados del siglo XVIII, y su nombre correspondió al mismo de la calle donde se asentó. Antes de ser hospedería, sus cuartos correspondían a meras “casas de renta”, que eran propiedad de Luis Zuñiga, y de su hijo, del mismo nombre. Así, su función hospitalaria como mesón, ya tenía antecedentes (Basurto, 1994). El mesón se estableció en una época de auge económico de la ciudad, y gozaba de buena fama; arrieros y todo tipo de viajeros arribaban para descansar, y luego continuar su travesía hacia el norte o al sur del territorio novohispano, por ello, la finca tuvo amplios espacios, habitaciones y patios. Además, se impuso como uno de los más importantes en la ciudad, debido a que ofrecía servicios variados, los cuales hacían que el viajero regresara a ese lugar.

La oferta marcó la demanda, y la demanda provocó la mejora de espacios y servicios. Así fue como durante el siglo XVIII, y a pesar del movimiento de viajeros y mercancías, hubo pocos mesones; del siglo XVII al XVIII, según los registros históricos, solo figuraron los mesones del Marquesote, de Santo Domingo, de San Agustín, y el de Tacuba.

Pero, el que tenía mayor presencia era el de Tacuba, quizás por estar ubicado en la calle principal del comercio, y por mantenerse en funcionamiento durante muchos años; por esta razón, se le considera un nexo entre los mesones del periodo virreinal y los del siglo XIX. En este sentido, la historia del hospedaje en la ciudad de Zacatecas se observa en dos etapas: la del establecimiento, ocurrida durante los siglos XVI al XVIII; y la segunda: la cual comprende el reflorecimiento del hospedaje durante los siglos XIX y XX, aunque esta fase está más relacionada con el desarrollo del turismo de ocio decimonónico, y después su ampliación como empresa turística en el siglo XX. En este proceso, el mesón de Tacuba se impuso por su continuidad, y por ser el único que sobrevivió hasta finales del siglo XX. Pero, además, es importante agregar que las fuentes documentales, así como la memoria y tradición oral, muestran que la sociedad, tanto nativa como extranjera, lo llamaban “el mesón de la ciudad”.

En este escenario, durante el año de 1776, doña María Phelipa de Balbuena, se dispuso a responder por la cantidad de 392 pesos y tres reales que adeudaba su marido, don Juan Antonio Guerra Galardo, ambos, vecinos de Santa Fe, de Guanajuato. Dicha cantidad se les había otorgado por concepto de préstamo por parte de la orden de los Agustinos. Doña Phelipa mantuvo su palabra de pagar en caso de que su marido no lo hiciera, inclusive con el respaldo de algunas propiedades adquiridas por medio de herencia. Lo rescatable de este testimonio, es que lo hacía con pleno conocimiento de que pudo evitarlo, ya que, jurídicamente tenía una ventaja por su condición de mujer, como asentó el escribano:

Y como mujer, la dicha María Phelipa de Balbuena, renunció asimismo al auxilio y leyes del Veleyano, *senatus consultus*, que aprobó el emperador Justianiano, las leyes del Toro, Madrid y Partidas, que disponen el que las mujeres no se puedan obligar a cosa alguna, ni aun como fiadoras del marido, por el riesgo y peligro que corren de quedar indotadas (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, Demanda puesta sobre pesos en virtud de instrumento guarentigio por el real padre prior de convento de san Agustín de esta ciudad contra don Juan Antonio Guerra y su esposa doña Phelipa de Balbuena, 1776, foja 3 frente).

Phelipa entendía la importancia de utilizar ese recurso, pero tal vez también comprendió que eso implicaría “afectar” su matrimonio con Juan Antonio Guerra, al quedar “falto de palabra y honor”, por no cumplir con una deuda; pero, de igual forma, muestra su convencimiento de “compartir” con su marido, no solo los éxitos, sino también los momentos difíciles. Arriesgar su dote no era cualquier cosa, pensemos que era muy significativo en esos tiempos, pues, desafortunadamente, de alguna forma era lo único que “hacía valer” a las mujeres “de bien”, ante la sociedad.

Y veamos de qué dimensión fue el sacrificio de María Phelipa, pues el mesón de Tacuba formaba parte de sus posesiones, el cual heredó de su madre, Andrea Martínez de Murguía, desde 1773. El mesón más importante de la región, ni si quiera de la ciudad, era un gran negocio que estaba en su mejor momento, y se vio obligada a renunciar a él. Llegada la fecha para realizar el pago, no pudieron finiquitar la deuda, por lo que

se procedió al remate del mesón en pública subasta (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, Demanda puesta sobre pesos en virtud de instrumento guarentigio por el real padre prior de convento de san Agustín de esta ciudad contra don Juan Antonio Guerra y su esposa doña Phelipa de Balbuena, 1776, foja 4 frente), quedando como nuevo dueño Manuel de Llantada.

Tomasa de Villalpando, propietaria del mesón de Tlacotes (1784)

Otro caso en el cual una mujer decidió renunciar al derecho o recurso legal para no afectar su patrimonio, fue el de Tomasa de Villalpando, aunque su sumario no corresponde exactamente a la ciudad de Zacatecas, pero sí a las cercanías y jurisdicción. Esta mujer era propietaria del mesón de Tlacotes, ubicado en la hacienda de Guadalupe, emplazada en la zona de las cercanías con la ciudad de Zacatecas, pero por una deuda que había contraído su marido, Cosme Martínez, entonces ya difunto, puso como garantía sus propiedades. El demandante, José Mariano Martínez, en la denuncia judicial pidió que se le hiciera el pago de una deuda ya vencida, ante lo cual Tomasa de Villalpando renunció al derecho que le asistía como mujer, de no afectar su hacienda, para responder con sus propiedades al fiador. El escribano asentó el testimonio de la siguiente manera:

Don José Mariano Martínez de esta jurisdicción en el puesto de Minillas [...] dijo que, como consta del vale que con toda solemnidad y juramento necesario presentó doña Tomasa de Villalpando, viuda del difunto don Cosme Martínez y residente en el mesón de Tlacotes, me es deudora de cuarenta y una fanegas de maíz, de cantidad de ochenta que le empresté por hacerle bien y buena obra, de las cuales me tiene abonadas treinta y nueve, como de dicho vale se percibe [...] no haya querido hacerme pago de la resta, y por cuanto estar cumplido el plazo (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, Denuncia de José Mariano Martínez contra Tomasa de Villalpando, 1784, foja 1 frente).

Protagonizar este proceso judicial, atribuía a la mujer un *status jurídico*, el cual le otorgaba también la capacidad para heredar, comprar o vender

propiedades, aunque con limitaciones de igualdad ante el hombre. Por tanto, en este caso, más que la capacidad o reconocimiento jurídico, Tomasa mostró que tenía valor social y civil para responder ante las leyes, firmando con “solemnidad y juramento” el vale por la deuda que todavía tenía con José Mariano, al no cumplir su fallecido marido, ni su entenado, Rafael Martínez. Según el proceso judicial, la disposición era que, en caso de no pagar, se le embargarían sus bienes, ante lo cual respondió con toda solvencia moral:

Digo yo, doña Tomasa Villalpando, residente en esta hacienda de Guadalupe del mesón de Tlacotes... y aunque don Rafael Martínez, mi entenado estaba obligado a dicha satisfacción; del todo lo excluyo, obligándome yo sola a la satisfacción del referido maíz con todos mis bienes habidos y por haber, y renuncio todas las leyes en general que a mi favor pueda haber y, por este, confieso estar obligada en cualesquiera tribunal donde sea presentado, y porque conste lo firmé en dicha hacienda, a 23 de junio de 1784 (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, Denuncia de José Mariano Martínez contra Tomasa de Villalpando, 1784, foja 2 frente y vuelta).

De acuerdo con las evidencias documentales, la mujer debió enfrentarse a las deudas que contrajo el marido y quizás, ante una mala situación económica, no pudo pagar en los tiempos establecidos por el fiador. No es que Tomasa no haya querido pagar, pero al no tener condiciones para hacerlo, como lo señaló, pondría en garantía sus “bienes habidos y por haber”, entre ellos, el mesón.

María Trinidad Sánchez Vázquez, heredera, propietaria y administradora del mesón de Tacuba (1795)

La historia del mesón de Tacuba, siguió ligada a la de las mujeres comerciantes y empresarias. En 1794, María Trinidad Sánchez Vázquez, viuda de Manuel de Llantada, quien había comprado el mesón en 1776, fue la nueva heredera y propietaria del mesón. En su posición, también como administradora, presentó una denuncia judicial contra Francisco Prendes, por un adeudo de habitación:

Francisco Prendes, oficial escribiente de estas reales cajas, hace más de un año que vive en un cuarto de dicho mesón, sin embargo, de que se le ha dicho que lo desocupe ya, porque el mesón y sus oficinas no son para habitación perpetua, sí solo para hospicio de los posaderos y los que introducen víveres a esta ciudad, ya porque contra toda razón y justicia se resiste al pago del arrendamiento (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 2 frente).

Es de notar que, como en los casos anteriores, la mujer podía recibir en herencia las propiedades, pero es de sorprender que no eran propiedades simples, sino negocios redituables. Lo interesante es que, para acceder a estos bienes, no necesariamente tenían que ser hijas únicas, o que a falta de herederos hombres, fueran las únicas en línea directa de heredar. En este caso, hay varias cuestiones por analizar: el marido le heredó la propiedad a María Trinidad, pero, aunque por línea de parentesco le correspondía, según los estereotipos de la época, o “juegos de poder”, había casos en los que el esposo, padre, tío, hermano, etc., desconfiaban de que la mujer pudiera fungir como administradora de bienes, en este caso también como “empresaria”, por ello en ocasiones, incluso, se destinaba un albacea o administrador general. En este proceso, se muestra que no fue tan diferente, pues según los expedientes, al principio, en el testamento el marido había estipulado que el mesón fuera administrado por el Ayuntamiento, y que María Trinidad permaneciera como albacea, y que tiempo después, el heredero universal fuera su hijo, Juan de Dios Asunsolo.

Pero, al parecer, en la práctica, nada de eso se llevó a cabo, ya que María Trinidad apareció como propietaria y administradora, ejerciendo su derecho ante la ley. Podría sugerirse también que, de no haber ejercido su derecho como propietaria, esta mujer pudo haber sido suplida en la administración por sus hermanos, quienes, por “ser hombres”, podrían haber ejercido a su nombre y el de sus intereses. Trinidad tenía por lo menos tres hermanos: Francisco Javier, Luis y Juan, todos con los apellidos Sánchez Vázquez. En el caso del primero, hombre exitoso y de fortuna, pues fue el rector del Colegio de San Luis Gonzága, según consta en el expediente, pero fue María Trinidad quien supo ejercer sus derechos como heredera, propietaria y administradora del mesón. Hubo

periodos en que sí la suplieron, aunque fue por poco tiempo; al final, siempre regresaba ella a hacerse cargo.

Retomando la demanda, María Trinidad solicitó que Francisco Fren-des desocupara la habitación y liquidara lo adeudado, además de los costos por perjuicio, de lo contrario, pidió que se dispusiera la orden a los ministros de la Real Hacienda para retener la tercera parte de su sueldo. Prendes, en contestación, pidió revisar los registros de pago, y señaló que solo debía 65 pesos, misma cantidad que iba a depositar (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 4 y vuelta).

Pero, María Trinidad tenía excelente capacidad y visión como administradora, además, como se percibe, tenía experiencia e hizo uso de recursos legales y de persuasión. Argumentó que un mesón, “ni por soldados” debía ocuparse, pues impedía el hospedaje de los pasajeros, ya que ese era el fin de su propiedad:

Solicitando la declaración judicial del deudor para que por vía ejecutiva se me reintegrase el justo cargo que hacía el indicado don Francisco y a pesar de mi justicia se ha burlado (hablo debidamente) de las providencias de este juzgado con respuestas frívolas, pretextando la falta de coordinación de sus apuntes, que lejos de necesitarlos, son propios de una cuenta corriente por cantidades considerables y no de la costedad que se trata (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 8 y vuelta).

Como se observa, sabía conducirse con atención y respeto, y de manera inteligente, quizás hasta “provocadora” y persuasiva, ganando su lucha y el favor de las autoridades, pues, además, argumentó la necesidad de pagar algunos réditos y procurar la conservación y aumento de dicha finca, que era tan necesaria y útil al público, por cuya razón, incluso, había recibido la recomendación del excelentísimo señor virrey, para que no le gravara en los alojamientos de la tropa (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 8 y vuelta).

María Trinidad no agotó recursos y, a pesar de cargar con una gran pena por el fallecimiento de su padre, el licenciado Pedro Sánchez, su lucha era incansable y sin tregua (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 22 frente). Así se aprecia en su forma de expresarse, cuidadosa y prudente:

Como son las legales disposiciones que dictan la secuela de los juicios, como en el que nos versamos [...] se me debe la solución que impetro como concluyo [...] lo ilegal (repito mi respeto) del recurso de apelación que enuncia en el oficio de fojas doce [...] es tan perceptible que no hay para que fatigarnos en persuadirlo (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 22 vuelta).

Desafortunadamente, no vio la conclusión del proceso, pues murió en 1802. Su hermano, Luis Sánchez, se encargó de darle continuidad, aunque el testimonio documental no está completo, y no se sabe la conclusión de la demanda (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Civil, doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795, foja 32 frente).

María del Carmen Arzola, cocinera del mesón de Tacuba (1817)

Después de haber revisado casos, en los cuales la mujer se revela como independiente y activa, se encuentra el de María del Carmen Arzola, el cual contrasta con los anteriores, pues representa una vertiente más “tradicional” de la mujer. María del Carmen no aparece en este caso como heredera, propietaria o administradora del mesón de Tacuba, sino como una sencilla cocinera y trabajadora modesta, como un personaje de los muchos que dieron vida al que fue uno de los lugares de hospedaje más conocidos y duraderos de la ciudad de Zacatecas. Lo peculiar del caso, reside en que María del Carmen vivió bajo el “dominio” de su marido, quien no solo tomó decisiones por ella, sino que la señaló y disminuyó en valor, describiéndola como “minusválida”; el discurso

plasmado en el expediente judicial, se traduce que, para él, hablar así de su mujer era “algo normal”, manteniendo un “estereotipo clásico de machismo”, al insinuar que, por ser mujer, valía poco. Esa condición de “sometimiento”, tal vez se debió a que fue una mujer con un escaso nivel de escolarización, y por pertenecer a un estrato social modesto.

En este caso, el motivo de la apertura del sumario jurídico, fue debido a un problema de orden económico, fechado en 1817; la causa del conflicto fue por adeudos mutuos de dos implicados: por un lado, el dueño del mesón de Tacuba, Luis Sánchez, quien había quedado como administrador del mismo, al morir su hermana María Trinidad Sánchez, desde 1802; y, por el otro, María del Carmen, cocinera del establecimiento. Al no encontrar solución entre ambas partes, el asunto pasó a lo legal, cuando el marido de María del Carmen, denunció a Luis Sánchez.

Explicamos el asunto. Luis Sánchez, padecía de un mal en las piernas, motivo por el cual tuvo que arrendar el mesón, dejando a cargo de sus asuntos legales a su hermano Francisco Javier, lo cual incluía encargarse de que María del Carmen dejara de ser la cocinera del mesón, pues Luis le había arrendado la cocina desde 1808, y ella se negaba a dejarla. El problema residió en que, para 1817, María del Carmen se había atrasado en los pagos de dicho arriendo. Francisco Javier Sánchez, procedió a hacer la demanda por el pago correspondiente, pero se encontró con la noticia de que ya había una demanda en contra de su hermano Luis, por el adeudo de servicios domésticos que le había hecho María del Carmen. Resulta que el marido de María del Carmen, Vicente Rodríguez, interpuso la demanda en nombre de su mujer, argumentando que el dueño del mesón tenía una deuda para con su consorte, de casi 7 años, es decir, desde que le arrendó la cocina, en 1808, hasta marzo de 1815 (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818, foja 1 Vuelta). Dicha deuda era por concepto de varios servicios ofrecidos a Luis Sánchez y a sus dependientes, pero, sobre todo, por llevarle a su casa alimentos preparados.

La causa de la denuncia señalaba una deuda acumulada de 2,988 pesos, dos y medio reales. Se menciona en el expediente, que durante seis años y ocho meses, María del Carmen, como cocinera, le asistió a

Luis Sánchez y a sus dos dependientes con alimentos, además de que les brindó el servicio de chiquihuitera (mercancías al menudeo) durante 5 años, 4 meses (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818, foja 1 frente).

Vicente, para justificar la representación de su mujer en la denuncia, argumentó que ella no era capaz de hacerse valer por sí misma y que, debido a una “falta de consideración a su sexo”, era motivo para que no le pagaran los deudores, además de que ella no tenía el valor para hacer la denuncia porque apremiaba su “falta de instrucción y quién la defendiese”:

No siendo suficiente los siete pesos que se le pagaban semanariamente, reservó a la sabia justificación de vuestra señoría y que acaso por una advertencia y falta de consideración a su sexo, sea merito bastante que obste su debida satisfacción [...] hallarse en un estado incapaz de reclamar como debía por la falta de instrucción o quién la defendiese, que después que contrajo matrimonio conmigo jamás se expresó en los términos que se conducía en los asuntos peculiares (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818, foja 1 frente y vuelta).

El asunto se agravó, pues otro de los servicios brindados a don Luis y sus dependientes, fue el de botica (compras diversas), de lo cual María del Carmen y su marido le cobraban de cinco a seis pesos semanales. Luis les prometió rebajarles seis reales del adeudo que ellos tenían para con él, por concepto del arrendamiento de la cocina, pero, al parecer, la pareja pensó que eso compensaba todo lo que le adeudaban (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818, foja 1 vuelta).

Luis, en su testimonio, confirmó haber puesto chiquihuitera y pagarle un peso mensual por ello, después le aumentó dos reales más, pero el servicio no era como correspondía por la porción de criados cada mes, y eso, claramente no cubría el adeudo de la pareja (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818, foja 5 frente).

El problema comenzó desde 1808, como argumentaron en la denuncia, cuando falleció Paula, quien era la cocinera del mesón, motivo por

el cual se la pasaron en arrendamiento a Manuela Villegas, pero ella no la atendió como debía de ser, según versión del dueño del mesón, ya que, se iba a servir comida a la mina de La Quebradilla, dejando a sus dos hijas atendiendo la cocina, una de ellas era María del Carmen (AHEZ, F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818, foja 6 vuelta). Al final, Luis Sánchez les ofreció que dejaran la cocina del mesón, y que el adeudo que tenía para con ellos lo tomaran a cuenta sobre la deuda que ellos tenían con él.

Este último caso, ilustra otra imagen de la mujer que tuvo relación con el sistema de hospedaje en el Zacatecas novohispano, una mujer modesta, cuya función fue fundamental para la vida diaria de los mesones: ser cocinera. No obstante, es la historia de una mujer más, de quien se guardó la memoria entre las líneas de un documento judicial, y quien, al igual que las demás mujeres, habitó los muros de los mesones, y transitó por las mismas calles de la vetusta ciudad minera.

Conclusiones

Se puede asegurar que fueron diversas las facetas que enfrentaron las mujeres que, de una forma u otra, estuvieron relacionadas con el sistema del hospedaje en Zacatecas durante el virreinato, ya sea para “defender sus derechos”, para ser “aceptadas”, o para “sobrevivir” en su lucha diaria, como lo muestra el último caso descrito, sobre todo al confrontar los estereotipos y la lucha de poder frente a la figura masculina de su época.

La historia de la caminería, del hospedaje y de la ciudad antigua de Zacatecas y de sus entornos, sirve para construir los antecedentes de una ciudad que actualmente es Patrimonio Cultural de la Humanidad, la cual cuenta con un creciente sistema de hotelería, diseñado para recibir a turistas y viajeros, tanto nacionales como extranjeros. Acercarse a la vida de estas seis mujeres, y a la de los antiguos mesones, permitió también imaginar la vida cotidiana del histórico enclave minero y, con ello, de la participación que han tenido las mujeres en esta región, pues en la actualidad, las mujeres igualmente han logrado ser empresarias, o trabajadoras, del sector turístico y hotelero, como se le llama ahora. De ellas dependen muchos de los servicios que se ofrecen en la ciudad.

Aun cuando se concibió la presencia femenina novohispana desde el estereotipo de la “mujer de hogar”, o dedicada a la vida religiosa, también se tuvo el de la mujer activa, participativa, destacada y versada, aunque tampoco se puede negar la mujer sometida y desvalida, según se pudo interpretar en los casos presentados.

Para comprender la participación y la imagen de estas mujeres, se puede hacer una reflexión final en tres vertientes. La primera, representa aquella constituida por la mujer en condiciones de igualdad de participación y derechos, apoyada por su marido, como fue el caso de Isabel Calderón, de origen chino y administradora, junto con su esposo, del mesón del Marquesote, a principios del siglo XVII.

La segunda vertiente, es la de las mujeres empoderadas, como el de María Cecilia Rodríguez de la Rosa, quien emprendió la apertura del Mesón de Santo Domingo, a mediados del siglo XVIII; María Phelipa de Balbuena, heredera, propietaria y administradora del mesón de Tacuba, durante el último tercio del siglo XVIII; Tomasa de Villalpando, propietaria del mesón de Tlacotes, quien enfrentó con responsabilidad moral la deuda que dejó su difunto marido, al grado de comprometer sus bienes, a finales del siglo XVIII; y María Trinidad Sánchez Vázquez, heredera, propietaria y administradora del mismo mesón de Tacuba, pero al finalizar el siglo XVIII. Estas mujeres demostraron entereza y valor, para tener un lugar en el mundo del sistema de hospedería en la ciudad, cada una con sus particularidades y necesidades.

La tercera vertiente, se representa por el caso de María del Carmen Arzola, quien fue cocinera del mesón de Tacuba a inicios del siglo XIX, y cuya imagen sometida, y como una mujer desvalida, representa, quizás, a las de miles de otras más, quienes habitaron la honrosa y agitada ciudad de Zacatecas durante la etapa convulsa de fin del virreinato, y el inicio de la nueva República.

A lo largo del periodo que cubre este trabajo, entonces, se puede observar que algunas mujeres encontraron un espacio para el ejercicio de su valor social, y como agentes activas en la economía local, en tanto que otras seguían sufriendo segregación y violencia. De los aspectos positivos a rescatar, se describen como emprendedoras, visionarias, propietarias e independientes, lo cual indica un gran avance para lograr

la igualdad, y su inclusión en las acciones y decisiones del mundo novohispano.

Con sus propias historias, estas mujeres constituyeron espacios materiales y simbólicos, los cuales hoy todavía se pueden observar a través de la lectura histórica de los testimonios documentales, o de las evidencias materiales que, por fortuna, aún quedan, como es el caso de la estructura del edificio del mesón de Tacuba, en el Centro Histórico de la ciudad, el cual, aunque ya no cumple con la función de hospedería, guarda entre sus muros las historias veladas y discretas de las mujeres que le dieron vida, las cuales, se espera que mediante este trabajo, puedan comenzar a conocerse.

Referencias

- Basurto, F. (1994). El mesón de Tacuba. En Rodríguez, J., *Viñetas zacatecanas*. Zacatecas: Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”.
- Bonet, A. (1995). *Las claves del urbanismo*. Barcelona: Editorial Planeta.
- De Valencia, P. (1995). *Obras completas. Relaciones de Indias*, Vol. 2. México: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León.
- Ramiro, D. (1998). *El hotel Moctezuma. El hospedaje en Cuernavaca a fines del siglo XIX*. (Tesis de grado de Maestría en Arquitectura). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, 1681. (1987). Tomo II. México: Escuela Libre de Derecho / Miguel Ángel Porrúa.
- Rivera, J. (Conde de Santiago de la Laguna). (1732). *Descripción breve de la Muy Noble Ciudad de Zacatecas. Su situación que la engrandece; Signos, que la Señorean; [...]*. [1732]. México: Joseph Bernardo de Hoyal.
- Robinson, D., Díaz-Carrión, I. & Cruz, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. En *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Vol. 17, Núm. 9. pp. 91-108.

- Romero, H. (1977). *Crónica mexicana del turismo I. Un recorrido por sus circuitos prehistóricos e históricos*. México: Textos Universitarios.
- Roselló, E. (2017). El mundo femenino de las curanderas novohispanas. En Baena, A. & Rosell, E. (Coods.) *Mujeres en la Nueva España*, (pp. 233-250). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Históricas.

Acervos consultados:

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ).

F: Poder Judicial, S: Criminal, Solicitud de Juan Pulgarín para que Gaspar de Sosa no haga tienda en el mesón que tiene en la calle de Santo Domingo por los peligros y daños que causa este comercio a esta ciudad por tener barriles de pólvora, 18 de febrero de 1637.

F: Ayuntamiento de Zacatecas, S: Cabildo, SS: Acuerdos y despachos, 1736.

F: Ayuntamiento, S: Cabildo, Ss: Acuerdos y despachos, Petición de María Cecilia Rodríguez de la Rosa de que se le devuelva un solar y algunas casas en la plazuela de Santo Domingo, 1736.

F: Poder Judicial, S: Civil, Demanda puesta sobre pesos en virtud de instrumento guarentigio por el real padre prior de convento de san Agustín de esta ciudad contra don Juan Antonio Guerra y su esposa doña Phelipa de Balbuena, 1776.

F: Poder Judicial, S: Civil, Denuncia de José Mariano Martínez contra Tomasa de Villalpando, 1784.

F: Poder Judicial, S: Civil, Doña María Trinidad Sánchez Vázquez con don Francisco Prendes sobre arrendamiento de un cuarto en el mesón, 1795.

F: Poder Judicial, S: Criminal, Causa criminal contra Luis Sánchez por deuda, 1817-1818.

El papel de las mujeres en la narrativa sinaloense de la segunda mitad del siglo XIX

*Alberto Carlos García Velasco
Mayra Lizzete Vidales Quintero*

Introducción

En la segunda mitad del siglo XIX, la publicación de diversos periódicos y revistas, principalmente en las ciudades de Culiacán y Mazatlán, constituyeron una incipiente producción literaria que, junto con algunos libros escritos y publicados en el estado, fueron consolidando una tradición narrativa. La obra escrita es el objeto de estudio de esta investigación, específicamente, la producción que tiene por tema la condición y/o el papel de las mujeres en la sociedad de su tiempo. Para ello, se tomaron como base en el análisis los textos narrativos de las y los autores del periodo que se estuvo en posibilidad de consultar, con la intención de mostrar cómo en la segunda mitad del siglo XIX en Sinaloa, se desarrolló una narrativa que reflejó los valores socioculturales predominantes, sobre la condición de las mujeres en la sociedad de la época. Dadas las limitaciones de espacio, se optó por seleccionar escritos, en los que se abordaron temas representativos de las cuestiones, en torno a las cuales más se reflexionó, opinó y dictó sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

Debido a que la mayor parte esta producción narrativa es de la autoría de escritores, se retoma la contribución de las escritoras identificadas en las fuentes, en la medida que estas lo permitieron.

Una última precisión; los referentes teóricos para el análisis son la perspectiva de género y la historia intelectual. Sobre la primera, se parte de la propuesta de Scott (1986), quien define el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, y a menudo contradictorias; conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos; el papel que juegan las instituciones y organizaciones sociales y, por último, la identidad de género, en lo individual como en lo colectivo. Respecto a la historia intelectual, se toma la propuesta de Quentin Skinner (2007) y la construcción de una “metodología contextualista”, donde el sujeto se encuentra dentro de un mundo de posibilidades intelectuales no determinista y, considerando el estudio de las formas del pensamiento, lenguaje, sus significados y cómo estos se inscriben y reproducen socialmente en un espacio y tiempo.

El contexto de las y los autores de las obras narrativas

El siglo XIX fue el periodo de formación de México como nación autónoma y la búsqueda de una identidad propia como tal se prolongó durante toda la centuria, a la par del desarrollo de su vida intelectual. En los años cincuenta y sesenta del siglo XIX llegaron a Sinaloa algunos letrados,¹¹ impresores y editores, principalmente, de vocación liberal, que encabezaron la publicación de los primeros periódicos en el estado. El centro de esta actividad inició en el puerto de Mazatlán, debido a su auge comercial motivado por la Independencia y la migración de representantes mercantiles de importantes casas extranjeras. Muy pronto, la sociedad mazateca se volvió heterogénea y diversa. Este proceso coyuntural describió una tendencia orientada hacia la conformación de una sociedad civil más participativa en los asuntos públicos, además de generarse una narrativa que ayudó a legitimar las acciones políticas de la regencia liberal y, así, generar una opinión pública respecto a los cambios que se venían perfilando en el país (Barrios, 2018).

Entre los acontecimientos bélicos que marcaron la historia del país y el estado, se destaca el de la intervención francesa, cuyo ejército ocupó en 1864 el puerto de Mazatlán. La población se adaptó a la ocupación de las tropas francesas en la ciudad desde el pragmatismo de la vida comercial (Alvarado, 2010), mientras que Culiacán, se mantuvo en poder de los republicanos, gracias a la victoria de la batalla de San Pedro, en la que Antonio Rosales derrotó a los franceses en su intento de tomar Culiacán.

A partir de los años setenta, cuando las contiendas bélicas contra los invasores habían cesado y se retornó a una relativa estabilidad, se

¹¹ Como señala Lempérière (2008), a los letrados latinoamericanos del siglo XIX, se les puede definir como grupo social: “Dicho muy sencillamente, eran los poseedores y/o los creadores de los conocimientos cultos y los artefactos literarios propios de su tiempo y de la sociedad en que vivían. Dedicaban una parte o la totalidad de su actividad a adquirirlos y a discutirlos (fuera o no en un sentido crítico) y, en la medida de lo posible, buscaban transmitirlos a las nuevas generaciones, difundirlos en el público y conferirles una utilidad social y política. Como grupo social, no se distinguían solo por su rango o por sus rentas, sino también por su funcionalidad y sus conocimientos, así como por las instituciones en las que se desempeñaban” (p. 242).

observó una expansión periodística manifestada de diversas maneras: las características y los contenidos de los periódicos se multiplicaron, emergieron y se desarrollaron los que se suscribían como independientes, apolíticos, de literatura, variedades, jurisprudencia, minería, comercio, anuncios, etcétera (Briones, 1999).

En torno a la prensa, se gestó un importante núcleo de letrados. Sus textos y discursos iban en distintas direcciones, unas veces a favor del poder establecido y otras en un abierto sentido crítico.¹² En esta producción escrita se cuentan los aportes de personajes de resonancia nacional como Ignacio Ramírez e Ireneo Paz, quienes fueron pioneros en la publicación de los primeros folletines políticos de la época y que, a pesar de no permanecer por un periodo de tiempo prolongado en la entidad, impulsaron las ideas liberales que tuvieron influencia sobre otros intelectuales en el estado. La narrativa sinaloense en este periodo histórico tendrá como figura sobresaliente a Eustaquio Buelna, quien tuvo una participación política importante,¹³ y fue uno de los principales precursores de la educación en el estado, al fundar y apoyar al Colegio Rosales, que sería el precedente de la actual Universidad Autónoma de Sinaloa. Destacó además como autor de obras de corte histórico que hasta la fecha son referente obligado para aquel que desee conocer el periodo decimonónico en Sinaloa.

El Colegio Civil Rosales fue la principal institución educativa en el noroeste del país y, en ella, impartieron clases algunos autores de textos narrativos y políticos como Francisco S. y Ávila e Ignacio M. Gastélum. Asimismo, egresaron alumnos como Francisco Javier Gaxiola y

¹² Circulaban en Mazatlán *El Pacífico* (1861-1890) y, posteriormente, *El Correo de la Tarde* (1885-1980), *La Prensa, Diario de la Mañana* (1887), entre otros. Se editaron también periódicos de temáticas educativas como *El Instituto Sinaloense* (1896) y *El Colegio Independencia* (1887). Entre las publicaciones científicas y literarias se encontraron *El Pensamiento* (1887) y *El Eco Popular*, además del gran precursor literario como lo fue *El Correo de la Tarde*, de carácter obrero se editó *El Mutualista* (1892) y de orientación lúdica se publicaron periódicos como *La Sardina* (1889) (Ríos, 2015).

¹³ Buelna presidió en calidad de diputado, los trabajos del Congreso del Estado, para adecuar en 1861 la Constitución local a la Constitución de 1857 y, en 1871, fue electo gobernador de Sinaloa, desempeñando también importantes cargos en el poder judicial, tanto estatal como federal (García & Rodríguez, 2002).

Herlindo Elenes; este último participó a finales de siglo en lo que sería el proyecto literario de mayor alcance en el periodo, la revista *Bohemia Sinaloense*, fundada en 1897, la cual, se convirtió en un espacio de difusión literaria de destacadas plumas como las de Julio G. Arce y José Ferrel. Otros escritores como Francisco Gómez Flores participaron más en los periódicos y revistas de la localidad y otros estados del país, donde publicaron textos de crítica literaria, reseñas, crónicas de viaje y poesía. En estos periódicos, se acostumbraba publicar versos y obras de teatro, así como, cuentos y otros artículos.

Todos estos letrados integraron asociaciones literarias como la Sociedad Científica y Literaria, promovida en 1870 por Ismael Castelazo con Eustaquio Buelna, Luis G. Orozco, José Rentería, Ángel Urrea y Francisco Armenta. La Sociedad Artístico literaria en 1875, en el mismo año la Sociedad Unión, la Sociedad Río de la Loza en 1877, Sociedad Continental en Mazatlán 1877. Asociación Científica Rosales (Culiacán, 1877), Sociedad Juvenil Juárez en (Culiacán, 1888). Sociedad Aurora (Mazatlán, 1895). El Teatro Apolo (Mazatlán), Club Jacobino (Culiacán, 1900) y Club de los Girondios (Culiacán, 1904). Las mujeres también tuvieron su participación dentro de las asociaciones literarias de Sinaloa en el siglo XIX. En la sección Esbozos de la revista *Bohemia Sinaloense* se informó que la asociación femenil Crisantema, fundada en 1897 por Cecilia Zadi, Teresa Villa, Dolores Lizárraga y Cenobia Obregón, realizaba veladas literarias y musicales, bailes de fantasía y representaciones teatrales (Velázquez, 2012).

Las mujeres y lo femenino en la narrativa sinaloense

Las bases del nuevo estado respondieron a los principios del liberalismo y su expresión primera, se asentó en la Constitución y demás legislación secundaria, cuyo principio fundamental giró en torno a la igualdad jurídica, aunque esta no fue traducida en los derechos y obligaciones iguales para mujeres y hombres. El liberalismo político se contradice, al aplicar sus principios de justicia en cuestiones relacionadas con el género (Moller, 1994), obviando su carácter de equidad e introduciendo en lo que se supone debe ser una concepción política pura, una consi-

deración moral. Tal orden de razonamiento atiende a la definición de lo público o lo privado, a partir de ponderar la dimensión afectiva e ignorar la carga e implicaciones políticas de ello (Pateman, 1994).

Los preceptos de orden laico o religioso, se traducen en conceptos normativos que circulan en discursos y saberes, que actúan y tienen como consecuencia que se construyan los imaginarios y representaciones sobre lo femenino en dependencia, debilidad y carencia en torno a temas de política y poder, pero pondera lo contrario cuando se trate de temas como el honor. Las y los autores de la narrativa sinaloense escribieron de acuerdo con estas características, resaltando las cualidades de la mujer conservadora y aquellas mujeres excepcionales, que en su actuar eran ejemplo de las virtudes femeninas que se promovían.

Para fines de siglo XIX, la escritura pública, o mejor dicho, la publicación de lo escrito por mujeres no fue una práctica extendida, sino más bien excepcional. La educación de las mujeres, si bien fue promovida por los liberales, buscaba más el asegurar que tuvieran los conocimientos idóneos para aportar a la formación de las y los infantes, capacitándolas para las labores relacionadas con la atención, servicio y cuidado a los y las integrantes de la familia, más no para formarlas como profesionistas. En todo caso, el que se les brindara educación tenía como objetivo primero el “salvarlas” de las miserias económicas, que las pudieran orillar a la inmoralidad.

Dado el tipo de educación formal o informal, las escritoras se ocuparon sobre todo de la creación de poemas, literatura piadosa y educativa, enfocando esta última a la instrucción sobre las buenas maneras, así como, los aspectos relacionados con el cuidado del hogar, el esposo y los hijos. Castañeda (1984) encontró que muchas de las colaboradoras en la prensa recurrieron a seudónimos, como recurso para expresarse en público, dado que los convencionalismos sociales no lo consideraban correcto. En opinión de la autora, en dichas publicaciones abundan las lecturas de contenido moral sobre la condición social de la mujer: lecciones de filosofía e historia que atienden sobre todo a lo anecdótico, comentarios sobre las actividades sociales, modas, etc. Es, remarca, “como la mayoría de los periódicos femeninos del siglo XIX, superficial y poco literario” (p. 18).

En los últimos años, se ha identificado y documentado acerca de las autoras que publicaron en la prensa y revistas de la época: Haydeé Escovar de Félix Díaz (1868-1948), quien utilizó el seudónimo de Cecilia Zadí, Dolores Lizárraga, quien adoptó el de Artemisa, así como, las hermanas Obregón: Cenobia, quien tomó el nombre de Estela y Rosa, el de Omega. Estas escritoras colaboraron en *La Bohemia*, sin embargo, para el caso que se refiere, la narrativa no fue el género que mayormente cultivaron.

La escritora más importante fue Cecilia Zadí. Su producción se ocupó de la poesía en su mayor parte, por lo que son contados los textos en prosa que se le conocen. De hecho, es la única que publicó un libro, en el que compila los poemas que publicó en *La Bohemia*, periódicos locales y otros editados en Veracruz y la Ciudad de México. Su importancia radica en el número, calidad y divulgación de su producción; de hecho, en *La Bohemia*, destaca García (2010), después de Julio G. Arce fue ella la que más publicó: quince poemas y cinco textos en prosa (p. 117). Su principal biógrafo y estudioso de su obra, Agustín Velázquez Soto, la define como:

La literata más importante que ha generado la sociedad sinaloense de todos los tiempos [...] pues fue quien publicó el primer gran poemario en Sinaloa en 1899 y prosiguió escribiendo hasta 1917, tuvo el valor de enfrentar y con inteligencia, valor y fuerza moral a las estructuras antidemocráticas del régimen de Porfirio Díaz (Velázquez, 2013, p. XXXVIII).

Velázquez (2012) apunta que fue su condición de mujer lo que imperó en la valoración de su obra y, para ello, se apoya en una descripción que sobre la autora escribe Arce, al esbozar el perfil de los autores que participarían en el proyecto de libro titulado *Los bohemios*. Por un lado, Arce la identifica como una integrante del grupo al llamarla al igual que sus compañeros escritores hombres, bohemia, que “lleva sobre sus sienes la aureola luminosa del genio [...] con su ilustración y talento da honra y prez a las letras sinaloenses” (Velázquez, 2012, p. 110). Pero

en contraparte, describe su producción poética y prosa “saturados de tal manera de cariño que parece, que un ángel invisible —el ángel del hogar— ha vertido en ellos todas sus ternezas”; a lo que agregó más adelante que era “el ornamento principal de nuestra Bohemia” (Velázquez, 2012, p. 110). Otras críticas a su obra se orientan en el mismo sentido, aplaudiendo en ella las cualidades de su obra poética que ineludiblemente ligaban a su condición de mujer virtuosa, desde cuya esencia y naturaleza se reproducía en su pluma.

Y, de entre sus contados textos en prosa, el titulado *La mujer egoísta y avara* (Zadí, 1899), pareciera condensar todos los elementos que constituían el abanico de virtudes que debían tener todas las mujeres y que tan bien se recreaba en los imaginarios de la época. Las faltas morales en la mujer, observa, son más graves que en los varones:

Si el hombre egoísta y avaro es duro y despreciable, aún más lo parecerá la mujer si estas miserables pasiones la dominan; porque en ella más que en el hombre repugnan los vicios y malos instintos. La naturaleza blanda y débil de la mujer, rechaza instintivamente cuanto no sea bondad, sensibilidad y dulzura, porque ella ha sido hecha para amar más aún que para ser amada, Y cuando falta a esta ley que Dios ha querido imponerle hasta en su organización, la mujer desciende en la escala del sentimiento, que es la escala superior de los seres (p. 177).

En correspondencia entonces a su degradación moral, tendrían como destino el repudio social, pero sobre todo, el divino, ya que, con su conducta se contraponen a los valores de la moral religiosa:

Las mujeres egoístas son generalmente beatas, pero en sus almas sórdidas no penetra jamás la grandeza de la religión de Cristo, que siendo toda caridad, se funda en las palabras: "amaos los unos a los otros". [...] ¡Pobres mujeres egoístas!, ¡pobres avaras! Si sufrís, a nadie pesará vuestra pena; y cuando a semejanza de una lámpara inútil se extingue vuestra vida, todos los tesoros que habéis ocultado y negado a la caridad, no podrán, ¡ay!, compraros una lágrima que suba al cielo en defensa vuestra (Zadí, 1899, p. 178).

En *La Bohemia Sinaloense*, las autoras reprodujeron en su narrativa el rol tradicional de la mujer decimonónica, en el que se enfatiza como objetivo de vida su papel de madre y esposa que sostiene moralmente a la familia. Dolores Lizárraga, Artemisa, publicó dos textos: “Grata vida del hogar” y “Entre el amor y el deber”, este último apareció en dos entregas. Ambos títulos se anuncian como ensayos literarios. El primero expresaba estos argumentos en *La Bohemia Sinaloense* de la siguiente manera:

¿Habrá satisfacción comparable a la del hombre, que ha hecho de su casa un santuario, de su vida un sacerdocio, de sus afecciones un culto?

El amor de su esposa será el faro de luz intensa sobre la bruñida ribera del tiempo, que le indicará no es un navegante sin guía en la palpitante inmensidad desierta. La mujer con su amor infinito, sus adivinaciones sublimes hacen de sí misma para su marido su ángel bueno y de la guarda, porque nunca lo abandona, siempre con él y para él; y por eso el hombre que ha unido su suerte a una mujer buena, ha recibido el galardón máspreciado que la Divina Providencia puede conceder a sus hijos predilectos. (Artemisa, 1897, p. 49).

La segunda publicación es más bien una especie de cuento, en el que la trama se desarrolla a partir del dilema ante el que se ve su protagonista, Amalia, cuando conoce a Ricardo, quien le representa no solo la oportunidad de vivir el amor, sino también el plantearse la disyuntiva de elegir entre este, o continuar con su deber de nieta que debe cuidar amorosamente de su abuelo, en correspondencia a que en su orfandad, se ocupó de ella. La trama no tiene desenlace; se supone que pudo ser una estrategia, para que fueran sus lectores quienes la formularan en razón de su propia reflexión.

Sobre esta autora no se conoce más producción y tampoco datos biográficos, aunque en la prensa se le menciona de manera recurrente en las notas sobre reuniones y bailes de la élite, así que, al igual que Cecilia Zadí, provenía de una familia de amplios recursos económicos, condi-

ción que le permitió el adquirir cierta instrucción académica, además de suficiente seguridad, medios y valentía para publicar.

Ahora bien, lo que se tiene en cuanto a producción escrita por varones acerca de la condición de las mujeres es bastante extenso, especialmente, sobre su supuesto “deber ser”, que tan minuciosamente se estipulaba en los códigos de conducta, dedicados específicamente a las mujeres. Gómez (1887) escribió una crítica a un Código de Damas de la autoría de Manuel Pérez Díaz, en el que exponía lo que consideraba las normas de conducta a seguir en el ocaso del siglo XIX:

El señor Pérez vive en su siglo y no exige a la dama sino aquello que está en armonía con la educación actual. No es el severo moralista que reprueba acremente lo que salga de la disciplina monástica, antigua norma de la educación femenina; sino el profundo observador de las costumbres, que pide únicamente respeto a las austeras prescripciones de la virtud, suavizadas por una libertad bien entendida. Él no quiere privar a la dama de la elegancia en el vestir, ni del cultivo de la inteligencia, ni de la afición de las diversiones, ni de todas las tendencias legítimas que pueda abrigar, siempre que se mantenga dentro de los límites de la honestidad y la modestia, sin degenerar en la exageración, el vicio y la petulancia (Gómez, 1887, p. 79).

En opinión de Gómez (187), textos como este eran indispensables para evitar la relajación en las reglas que debían de seguir las mujeres, por lo que aplaude que se limite lo permitido a las mujeres en la sociedad decimonónica. En su opinión, las mujeres debían recibir una buena educación elemental, que les facilitara desempeñar las tareas domésticas, educar a los hijos y las hijas y ser las guardianas de la moral familiar y social. Para este autor, al igual que sus colegas letrados, hay un límite claro para la educación femenina:

Concedido que se instruya a la mujer, pero sin despojarla de las cualidades ajenas a su sexo y que constituyen el hechizo con que nos enamora y domina. Si el carácter de la mujer

se ha trocar en carácter varonil, es decir, si la mujer se ha de convertir en hombre, vale más que se quede como está (Gómez, 1887, p. 74).

Los temas sobre los que mucho se escribió y evaluó de manera diferente en hombres y mujeres, aunque se tratara de la misma conducta, fueron los relacionados con el honor. En el tema del matrimonio, los escritores se pronunciaron con profundo repudio si la falta a una norma social o religiosa fuera protagonizada por la mujer. Gómez (1887), al reflexionar sobre un proyecto de ley sobre el divorcio afirmaba que:

La infidelidad del marido es distinta de la infidelidad de la esposa; es decir: el adulterio varía de carácter según el cónyuge que la cometa. La mujer introduce la deshonra en el santuario de su propio hogar: el hombre lleva el baldón a hogares ajenos. La diferencia no puede ser más grande, y si bien el adulterio puede ser en ambos casos causa de divorcio, es diversa la culpabilidad de los delinquentes. Se nos dirá que para la ley todos son iguales: nosotros contestaremos que sobre la ley están y deben estar los veredictos de la sociedad y los decretos de la naturaleza (Gómez, 1887, p. 145).

La igualdad jurídica liberal, opinaban, no aplicaba en esta situación y sí en cambio, las de la moral social, apuntalada en esa supuesta naturaleza innata en la mujer que:

Al convertirse en madre, se convierte en sacerdotisa del hogar [...]. Pero esta condición tan cercana a lo sagrado, de no observarse, entonces resultaba en antinatural: “[...] De aquí que cuando delinque, rara vez encuentra misericordia en los juicios espontáneos y terribles de la sociedad” (Gómez, 1887, p. 147).

En el cuento corto “Adúltera”, de la autoría de Luis H. Monroy, el protagonista es víctima del adulterio de su esposa, que agobiado por el

agravio termina perdido en el alcoholismo, pues en su pena no encuentra otro “refugio” al no haber forma de salvar su honor de esposo. Así, el matrimonio acaba y ambos esposos terminan sus días de manera lamentable, como consecuencia de la tragedia que desencadenó el adulterio: él en el vicio, como víctima, y ella acaba ejerciendo la prostitución, como expiación.

Hoy Emilio pasa su vida en los cafés donde apura, hasta enloquecerse, la bebida de Musset. Cuando todo en su alrededor cambia de color y forma y empiezan los objetos que le rodean una danza macabra, apoyada la cabeza entre las manos, murmura un nombre: ¡Eglautina! y bebe más hasta caer por el suelo, mientras ella, concurre al lenocinio donde encuentra que comer (Monroy, 1897, p. 8).

En relación con la virtud, se extendieron los letrados desde distintas direcciones; una de ellas fue el noviazgo, antesala del matrimonio y, por tanto, relación que debía estar acotada también en el cuidado del honor familiar, depositado en la castidad de las mujeres. La mujer recatada está representada en los cuentos de José Ferrel, donde se puede leer sobre una novia enferma por su primer beso y el sentimiento amoroso que despierta en ella, que por su desconocimiento, no alcanza a identificar (Ferrel, 1889). En este mismo cuento refiere como virtud también la obediencia de las mujeres, con las consecuencias que impiden su felicidad:

Y cuando el padre dando por terminada la discusión pronunció el inapelable: ¡se aprueba!, dos lágrimas rodaron por las encendidas mejillas de Antoñita. La inocente niña no se atrevió a protestar contra aquel acto de tiranía paternal, que la condenaba a ser la compañera de un hombre que no era el que ella quería para esposo; pero calló con la noble resignación de los hijos mansos que acatan la voluntad de los padres, creyendo que es la de Dios o del destino (Ferrel, 1889, p. 175).

La constante en la prosa escrita por los varones es la definición de un perfil de las protagonistas de sus historias, basado en las cualidades que más se exaltaban dando forma así al estereotipo de lo femenino: mujeres castas y sumisas a la voluntad de quienes ejercen en ellas la autoridad. En las narraciones decimonónicas, tener muchos novios era visto como un serio impedimento para el casamiento, como se anota en la siguiente narración de Ferrel, donde un amigo trata de disuadir a otro, de tomar a la ligera el pasado amoroso de su futura esposa:

—¡Vamos, chico, tú estás loco! —¡Casarte con Magdalena!
—¡qué barbaridad! —¿a quién se le ocurre elegir por compañera a una muchacha que ha tenido un novio por cada día de vida?

—No eres lego en el asunto; tu bien sabes que de todos los noviazgos no salen tan limpias como al empezar.

—Sin embargo, estoy resuelto. —Magdalena es bonita, no celosa, varonil y decidida.

—Pero te expones a que cualquier mequetrefe señale a tu mujer diciendo: “yo fui novio de esa casadita... ¿me comprendes? (Ferrel, 1889, p. 180).

Varias relaciones amorosas tenían pues, como consecuencia en las mujeres, que se dudara de su castidad, como lo deja anotado el autor, mediante una interrogante al final, cuya respuesta deja entrever desde las primeras líneas. Así, este recurso se utiliza para advertir del peligro potencial que representaba el tomar como esposa a una mujer con ese antecedente: “Magdalena es bonita, no celosa, varonil y decidida”, cualidades que el novio destaca, pero que en el imaginario social son más bien defectos, los cuales fácilmente llevarían a la transgresión.

Consideraciones finales

La imagen de la mujer mexicana en el siglo XIX fue fundamentalmente creación de hombres. Los intelectuales, los principales educadores y los auxiliares espirituales, poseedores del poder del conocimiento para el ejercicio de la escritura, describían y opinaban sobre la condición feme-

nina, centrándose fundamentalmente en la faceta prescriptiva; es decir, dictaban lo que era propio de las mujeres y cómo debían conducirse en todos los aspectos. Así, su producción los muestra como sujetos que se encuentran inmersos no solo en un tiempo, sino que están lingüísticamente mediados y, actúan como integrantes de grupos y culturas específicas; por ello, sus discursos son espacios sociales, que reflejan sus representaciones e intencionalidad; es decir, su actitud ante la sociedad de su época.

Fueron muy pocas las mujeres que incursionaron en la escritura, y en sus escritos, generalmente reprodujeron los mismos planteamientos que ellos, coincidiendo ante todo en la superioridad moral de las mujeres, para “reinar” en la familia y en su debilidad física y mental para traspasar este espacio. Así, se tiene que en la narrativa sinaloense de la segunda mitad del siglo XIX prevaleció el carácter conservador y apegado a la tradición decimonónica, en la que se representó, promovió y consolidó a las mujeres como guardianes del hogar, la educación y las buenas costumbres.

Referencias

- Alvarado, L. (2010). *El viejo Mazatlán... donde todo comienza. Identidad, e historia*. (Tesis de Doctorado). Culiacán, Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Artemisa (1897). Grata vida en el hogar. *La Bohemia sinaloense*, No. 7. Culiacán.
- Briones, J. (1999). *La prensa en Sinaloa durante el cañedismo, 1877-1911*. Culiacán: UAS/DIFOCUR.
- Barrios, A. (2018). *Secularización y transformaciones socio-religiosas en Sinaloa durante la segunda mitad del siglo XIX*. (Tesis de Doctorado). Culiacán, Facultad de Historia-Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Castañeda, M. del C. (1984). Revistas femeninas (siglo XIX). En *Antología de lecturas del taller. Fuentes para el estudio de la mujer en la historia de México*. México: COLMEX.

- Ferrel, J. (1889). El primer beso. *Mazatlán Literario, Álbum de prosa y verso*. Mazatlán: Imprenta y casa editorial de Miguel Retes.
- García, D. & Rodríguez, R. (2002). *Tesis de Eustaquio Buelna*. Culiacán: Archivo General Histórico del Estado de Sinaloa.
- García, A. (2010). *Las letras sinaloenses en el ocaso del porfiriato: La bohemia sinaloense (1897-1899) y Arte (1907-1909)*. (Tesis de Maestría). Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Gómez, F. (1887). *Humorismo y crítica. Mónologos de Merlín*. Mazatlán: Tipografía de La Voz de Mazatlán.
- Lempérière, A. (2008). Los hombres de letras hispanoamericanos. En Altamirano, Carlos. (Dir). *Historia de los intelectuales en América Latina*. Vol. 1. Buenos Aires: Katz.
- Mazatlán literario: álbum de prosa y verso*. (1889). Mazatlán: Imprenta y Casa Editorial Miguel Retes.
- Moller, S. (1994). Liberalismo político, justicia y género. En Castells, Carme. (Compiladora). *Perspectivas feministas en teoría política*, (pp. 127-148). España: Paidós.
- Monroy, L. (1897). Adúltera. *La Bohemia Sinaloense*. No. 1. Culiacán.
- Pateman, C. (1994). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Castells, Carme. (Compiladora). *Perspectivas feministas en teoría política*. España: Paidós.
- Ríos, J. L. (2015). *Sociabilidad y cultura política en Mazatlán, 1877-1909*. (Tesis de Maestría). Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Scott, J. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas. (Compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-Porrúa.
- Velázquez, J. (2012). *Los autores del régimen: el mundo literario en el cañedismo*. Culiacán: Honorable Ayuntamiento de Culiacán, Instituto Municipal de Cultura Culiacán.
- Velázquez, A. (2013). *Versos a un ángel*. Cecilia Zadí. Culiacán: Once ríos.
- Verdugo, F. (1897). En el mercado, Mazatlán Literario. *La Bohemia sinaloense*. No. 6. Culiacán.

Zadi, C. (1899). La mujer egoísta y avara. *La Bohemia sinaloense*. N. 23. Culiacán.

Hemerografía

La Bohemia Sinaloense.

El Correo de la Tarde.

El Diario del Hogar.

Archivos

Archivo General Histórico del Estado de Sinaloa.

Centro Regional de Documentación Histórica y Científica. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Vivir sin marido: la situación de las mujeres divorciadas en el Fresno del siglo XIX a través de tres casos

Brenda Ortiz Coss

El matrimonio: entre la tradición y la legislación

El siglo XIX en México se desarrolló a través de cambios sustanciales en materia de proyectos políticos que intentaron consumir las actitudes liberales, por ejemplo, a través del reforzamiento de la propiedad privada y la libre empresa, y una tendencia hacia la disminución del poder de las corporaciones (entre las que figuraba, en primer lugar, la Iglesia católica). Todo ello provocó cambios en la administración pública, en la economía y en la dinámica poblacional. Sin embargo, las continuidades en la mentalidad cambiaron de manera menos convulsa (Tuñón, 1987).

El matrimonio y la conformación de la familia fueron parte de esos esquemas de continuidad que conservaron su dinámica de forma casi inmutable. La doctrina tradicional del matrimonio (vigente en los tribunales) consideraba al matrimonio como una sociedad indisoluble y de mutuo acuerdo, con la finalidad de procrear y ayudarse mutuamente; como sacramento, su regulación y administración correspondía a la Iglesia católica y, en forma menos directa, a las leyes civiles (Rosales & Ortega, 2010).

Una dinámica de las legislaciones, tanto civiles como eclesiásticas, consistió en considerar al hombre como la parte “fuerte” de la pareja y a su mujer como la persona sujeta a sus decisiones.¹⁴ Por tanto, el buen funcionamiento del matrimonio se valoraba según el equilibrio que ambos, “el fuerte” y “la débil”, mantuvieran para conservar la armonía en el interior del hogar. Sin embargo, el marido solía abusar de esta autoridad aceptada como válida y, de ninguna manera, recíproca, lo cual derivaba en solicitudes de divorcio por parte de la esposa (Arrom, 1976), cuyo espacio se encontraba en la privacidad del hogar, que debía mantener en orden, diligente, prudente y discreta. Su papel de madre la compelió a ajustarse al ideal de la mujer-refugio, la mujer-consuelo que sacrifica sus intereses (si es que había llegado a desarrollarlos) para decantarse por el bien de aquellos que, dentro de los muros, se encontraban bajo su cuidado.

¹⁴ “La gran diferencia entre la familia colonial y la familia de la segunda mitad del siglo XIX consiste en que fue el aparato administrativo del estado laico el encargado de regular las relaciones entre sus integrantes mediante el matrimonio civil y el registro de los recién nacidos, asentando su calidad de legítimos o de ilegítimos” (Saloma, 2000, pp. 5-6).

El matrimonio, en este contexto, se concibe como el espacio idóneo para las mujeres, pero pocas podían aspirar a convertirse en la esposa ideal. Las situaciones adversas en el interior del matrimonio y el cambio de las dinámicas económicas y poblacionales las condujeron cada vez con mayor frecuencia a atender asuntos en la calle,¹⁵ lugar considerado como peligroso para ellas no por las implicaciones obvias de riesgo y exposición, contrarias a la protección del hogar, sino porque, como seres “débiles”, la vida pública podría representarles el acceso a vicios y malas costumbres, poco deseables y aun detestables en una mujer.

Las continuidades no impidieron, sin embargo, que los cambios se hicieran presentes, tanto en la vida cotidiana como en la legislación; la familia moderna se conformó paulatinamente a través de la adopción de modelos culturales y costumbres:

Que incluían formas de relación conyugal más igualitarias, espacios para la intimidad, predominio de las relaciones afectivas sobre los intereses económicos, rechazo a la injerencia de parientes y extraños en las decisiones familiares y, sobre todo, progresiva secularización de las costumbres y del vínculo conyugal (Gonzalbo, 2011, s/p).

Finalmente, la idea de matrimonio se modificó sensiblemente a raíz de la difusión de las ideas ilustradas, alejadas de la resignación y la aceptación del sufrimiento como un medio para obtener la salvación eterna (Gonzalbo, 2011).

¹⁵ “Encontramos un discurso vehemente según el cual las mujeres debían estar confinadas en el hogar, en contradicción con las necesidades de acumulación de capital que llevaron a los industriales a emplear la mano de obra femenina. Al incorporar a las mujeres de los sectores populares al mundo del trabajo, en la práctica rompieron con estos modelos de mujer y de familia. La oligarquía tuvo que enfrentarse con otra realidad histórica: el hecho de que en periodos precedentes (s. XVIII) había existido el trabajo femenino asalariado fuera de casa” (Saloma, 2000, p. 6).

El divorcio como recurso indeseable

A este espíritu de renuncia al sufrimiento atribuye Gonzalbo que las casadas hayan decidido, con mayor énfasis, buscar un divorcio que las liberaría de una relación matrimonial inmersa en la violencia, los malos tratos, la miseria y la frustración. El afecto entre los esposos, frente a los bienes materiales, cobraba cada vez mayor importancia. La dicha podía encontrarse también en la tierra y, por ello, correspondía a los cónyuges hacerse dichosos uno al otro. Los límites de lo que se podía tolerar en la privacidad del hogar se modificaron, pues si la violencia doméstica siempre había existido, el concepto del “mal trato” estaba mudando sus parámetros.

En las postrimerías del s. XVIII, las esposas se volcaron en solicitar divorcios eclesiásticos y causas matrimoniales¹⁶ acusando, principalmente, golpes, insultos, abusos, omisiones y amenazas de muerte recibidas en el matrimonio, por lo regular del esposo hacia su consorte. Asimismo, era generalizada la acusación de adulterio, abandono de hogar, embriaguez, falta en la obligación de proporcionar alimentos, vestido y protección a la esposa y los hijos e hijas (Gonzalbo, 2011). El divorcio se concebía como el peor destino posible para el matrimonio; se consideraba un asunto vergonzoso, que implicaba escándalo y desorden.¹⁷

¹⁶ Las causas matrimoniales se definen como “aquellos procesos judiciales en los que la controversia se refiere al vínculo establecido entre los cónyuges como efecto del sacramento del matrimonio. El matrimonio, siendo un contrato civil entre los contrayentes, para las personas bautizadas adquiere la calidad de sacramento, o sea, un rito sagrado que compete a la jurisdicción eclesiástica [...] corresponde a la autoridad eclesiástica regular lo referente al dogma del matrimonio y a la disciplina de su aplicación” (Villafuerte, Lozano, Ortega & Ortega, 2008, p. 88).

¹⁷ “No pueden ni deben separarse los que Dios unió con el vínculo del matrimonio. Por lo cual está totalmente reprobado que el marido y mujer se separen mutuamente, dando libelo de repudio delante de los jueces y notarios, y creyendo que en virtud de esto se hallan libres y sueltos del vínculo del matrimonio. Por tanto, establece el presente sínodo que ningún juez eclesiástico interponga su autoridad en semejantes libelos, so pena de privación de oficio; y ningún notario los haga ni firme [...] Y los que dejando de cohabitar con este motivo, osaren contraer otro matrimonio, serán castigados por doble matrimonio” (Concilio III Provincial Mexicano, 2004, p. 226).

En el derecho canónico,¹⁸ solo la muerte podía destruir el vínculo matrimonial. Los esposos, al acceder al divorcio, se separaban solo “en cuanto a cama y mesa”, pues de ninguna manera podían considerar que recuperaban su libertad. El divorcio se clasificaba en perpetuo y temporal. Las causales de divorcio eran diversas, entre ellas “crueldad y malos tratos, sean de obra como golpes, heridas y otras consideraciones, sea de palabras ultrajantes y frecuentes, sea por medio de amenazas capaces de inspirar miedo en un varón”; el divorcio temporal dejaba abierta la posibilidad, incluso la obligación, de que los esposos hicieran vida maridable nuevamente luego de que cesara la causa (Magallón, 2011).

En el divorcio perpetuo debía comprobarse, o bien, confesarse el adulterio por la parte culpable para que procediera la separación (de cuerpos, mas no de vínculo). Además, se consideraban admisibles las denuncias en caso de que se acusara a uno de los cónyuges de sevicia¹⁹ (crueldad), malos tratos de obra y palabra, si un cónyuge tenía sífilis, si se daba “mala vida” a uno de los esposos, como no proveerle los alimentos y lo necesario para vivir, estar continuamente en estado de embriaguez y el adulterio, el cual se consideraba la base del divorcio perpetuo pues significaba la violación al deber de mantener la fe conyugal. Era necesario presentar pruebas muy convincentes e indudables, así como testigos presenciales de una situación intolerable que, para ser admitida como causa de divorcio, tendría que ser sumamente grave (Arrom, 1976).

¹⁸ “Bajo el nombre de Derecho Canónico entendemos el conjunto de normas jurídicas dictadas para el buen régimen de la Iglesia. La palabra Iglesia tiene varias acepciones. Es tomada unas veces en sentido religioso y otras en sentido jurídico. En el primer sentido entendemos por Iglesia la sociedad de las criaturas humanas que confiesan la Revelación de Cristo; en el segundo entendemos la organización jurídica especial de la sociedad de los fieles cristianos” (Magallón, 2011, p. 129).

¹⁹ “Por sevicia se entendía la excesiva crueldad, física o moral, que hacía insufrible la vida común entre los esposos. Además de la sevicia consumada, se reconocía también la sevicia futura, o sea, aquella proveniente de la amenaza proferida por alguno de los cónyuges” (Villafuerte, Lozano, Ortega & Ortega, 2008, p. 91).

El depósito para las mujeres separadas

El depósito de la casada en proceso de divorcio consistió en una medida preventiva contra separaciones por causas leves o sin autorización, reglamentada en el III Concilio Provincial como sigue:

Tít. I, § XV.- Síganse sin dilación los pleitos de divorcio; y en el ínterin deposítense a las mujeres en lugar decente por cuanto algunos mueven los pleitos de divorcio, y los siguen con tibieza o abandonan del todo, para vivir encenagados libremente en sus vicios; a fin de ocurrir a su diabólico engaño, dispone y manda este sínodo que siempre que se suscitare pleito de divorcio, se ponga inmediatamente a la mujer en alguna casa honesta. Y en caso de que la parte no prosiga la instancia, se conceda al fiscal la facultad de pedir la reunión y cohabitación de ambas partes.

Si se pronunciare sentencia de divorcio o separación quoad thorum, se colocará a la mujer en una casa honesta y nada sospechosa, según su edad y calidad, para evitar toda ofensa a Dios (Concilio III Provincial Mexicano, pp. 221-222).

Una mujer casada libre se consideraba un problema social que requería intervención de la autoridad pública. Era, al mismo tiempo, una medida restrictiva y de protección para las mujeres, que se concebían como seres desvalidos. Fue una manera de sustituir la autoridad del esposo por la autoridad judicial; se puede entender de tres formas: depósito-control, depósito-castigo y depósito-protección (García, 2001).

Juliana contra Julián

En el expediente 16 de la caja 7 (Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG); Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia), con fecha 19 de octubre de 1849, se encuentra el proceso de divorcio promovido por Juliana Hernández contra su marido, Julián Palacios, con una solicitud del alcalde para que se interrogue a testigos acerca de las condiciones en las que la encontraron. Los testigos declaran que, luego de que su padre se preocupó por ella al saber que su esposo la trataba mal y fue a buscarla en compañía de otros dos hombres, Juliana

estaba enteramente desnuda, en total desamparo. Al interrogarla, ella manifestó que:

Se pasaba algunos días sin tomar alimento, pues hasta que su madre política no le llevaba no tomaba, que su marido la azotaba, y que sus necesidades corporales tenía que estarlas sufriendo todo el día, por motivo de su desnudez, hasta por la noche ya que no andaba gente que pudiera verla y entonces las ejercía [...] pidió encarecidamente no la abandonase, porque tenía mucho temor de que la suegra la maltratase (AHAG, 1849, ff. 2-2v).

Luego del hallazgo y rescate de la mujer, su esposo, Julián Palacios, fue apresado por maltratos a su esposa y enrolado en el ejército. Juliana fue depositada en la casa del señor Ignacio Mourelle, quien anteriormente había denunciado la situación ante el alcalde. Posteriormente, Mourelle la depositó en casa de Manuel Semeria quien, a su vez, “viendo (su) pinta negativa” devolvió el exhorto, tras lo cual, Juliana fue llevada a la casa de la señora viuda de don Isidro Gómez, desde donde escribió una desoladora carta solicitando el divorcio perpetuo al párroco eclesiástico con estas palabras:

Me presento en toda forma impetrando de nuestra Santa Madre Iglesia y el divorcio para no reunirme a mi matrimonio pues es indefectible que con lo que me ha sucedido y la invencible repugnancia que tengo al hombre que me hizo desgraciada, se perdería mi alma, y lo que tuviere de vida sería un infierno continuado (AHAG, 1849, ff. 9v-10).

Por su parte, su esposo le solicitaba la conciliación, pero ella se negó, y reiteraba: “estoy decidida a usar de todos los medios legales, para no reunirme al hombre que prevalido de mi inocencia y sencillez me hizo verdaderamente infeliz” (AHAG, 1849, f. 9v).

A los dos meses de estar en depósito, manifiesta que se halla “en sumas necesidades privada aún de los más precisos recursos para subsistir, como son ropa, zapatos y el aseo debido”, por lo que solicita que su marido le proporcione recursos para subsistir y un “depósito conveniente”; nuevamente es cambiada y puesta en casa de don Florencio Escobedo, quien “quedó encargado y obligado a cuidar de la seguridad

de la persona de doña Juliana [...] dando a este juzgado eclesiástico oportuno aviso de cualquier acontecimiento de la susodicha”.²⁰

El esposo de Juliana no se presenta a comparecer, por lo que ella no consigue su anhelado divorcio. Su caso muestra que, aunque la figura de depósito servía como medida de protección para las mujeres que ya no contaban con la supuesta seguridad del matrimonio, tampoco garantizaba la recuperación de la paz y la tranquilidad, ni la obtención de los recursos mínimos para subsistir. Asimismo, el campo de acción de Juliana es estrecho, pues acceder a un medio para subsistir le resulta casi imposible, su esposo ya no se hace cargo de ella, y tampoco puede conseguir otro. Su situación depende de las decisiones que tomen las autoridades y ello la conduce a ir de una casa a otra, pues ya no es esposa ni hija; es una mujer sola sin recursos para tomar decisiones propias y hacerlas válidas.

Isabel contra José María

En el expediente 25 de la caja 6 (AHAG; Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia), con fecha 24 de marzo de 1840, se encuentra la demanda entablada por Isabel García, de 22 años, cuyo apoderado es Joaquín Portilla, en contra de su esposo José María Laris, con quien ha estado casada por un año y de quien tiene una hija. El motivo de su comparecencia es:

Por azotes que le infirió el primero a la segunda en el arroyo del paraje de los Chilitos inmediato a esta ciudad camino para Zacatecas a donde la sacó con engaño, diciendo la llevaba a pasear, llevando consigo un puñal; y de cuyos azotes, le ha resultado inflamación en la pierna por lo moreteado que está según lo acreditan los certificados de los facultativos don Manuel Salas y don José María Villaseñor que ha presentado la parte que pide, para acreditar la verdad del hecho (AHAG, 1840, f. 2).

En efecto, Isabel presenta los escritos de ambos facultativos como prue-

²⁰ El expediente termina con la siguiente nota fechada en 1865: “no debiendo procederse de oficio en estos autos, resérvense para cuando los interesados promuevan su continuación”.

ba de su dicho, el primero de los cuales señala: “que Isabel García se halla con varias contusiones en el muslo derecho y en los dos brazos, hechas al parecer con un instrumento contundente y en estado de bastante inflamación” (AHAG, 1840; f. 3). Asimismo, complementa sus pruebas con el siguiente documento:

Certifico en derecho que a solicitud de don Joaquín de la Portilla he pasado a una casa y he reconocido a una señora unos moretones, y señales que tiene, dos en el tercio superior por su parte lateral de la pierna izquierda (con inflamación) y dos en el brazo del mismo lado [...] y otras varias por la parte superior, y anterior de la cavidad vital [...] en razón de haber sufrido la paciente porción de azotes (AHAG, 1840, f. 4).

Las denuncias por divorcio solían comenzar por una acusación por golpes, mala vida y sevicia, pero en el transcurso del juicio se aunaban acusaciones, como una posterior acusación de adulterio que hace Isabel en contra de su esposo. No se descarta la posibilidad de que, sabiendo que el adulterio probado significaría un divorcio perpetuo, las mujeres fincaran esa acusación para lograr divorciarse. Al respecto, conviene recordar que:

Las mujeres citan el adulterio como una causa secundaria para pedir el divorcio. Por mucho que les hayan dolido las infidelidades del marido, lo que forma la base de las quejas son los malos tratos y abandonos que resultan directamente del adulterio o de las reconveniones que la mujer le hace al marido sobre su comportamiento (Arrom, 1976, p. 29).

Cuando Isabel acusa a su marido de haberla llevado con engaños al paraje donde la azotó, añade que él llevaba un puñal, manteniendo implícito el mensaje de que temía por su vida, lo cual reitera en una declaración posterior, pues asegura que no lo había denunciado porque él la tenía amenazada de muerte.

Los maltratos que recibía Isabel de su esposo eran suficientes para solicitar un divorcio, sin embargo, se revelan otros motivos en sus declaraciones: la vida miserable que recibe de su marido, quien la mantiene en la pobreza a pesar de que, según ella sostiene, no le falta qué darle; uno de sus testigos revela que ella padecía la pobreza también en

compañía de sus padres, por lo que cabe la posibilidad de que se haya casado con la esperanza de mejorar su condición, lo cual no sucedió. Asimismo, el encierro al que estaba sometida según su denuncia pudo ser un factor para que buscara recuperar su libertad, pues a menudo las mujeres en su situación añoraban tener la capacidad de actuar con mayor independencia, aunque una mujer sola fuera de su casa estuviera expuesta a comentarios suspicaces y pocas oportunidades. Por otro lado, en su defensa, Laris argumenta que dio a su esposa azotes porque ella le dijo “cabrón”.²¹ Dicho término, equiparable a “cornudo”, se consideraba como el peor insulto posible para un marido. Sin embargo:

Es posible que estas palabras denigrantes, por su uso generalizado, estuvieran empezando a perder su significado original [en el s. XIX] Por lo tanto, cuando una esposa llamaba a su marido cabrón o cornudo, no significaba que ella fuera adúltera, más bien estaba expresando su desprecio a un hombre que parecía haber perdido su autoridad y que era menos que un hombre (Lipsett-Rivera, 2008, p. 494).

Quizá esta idea, la de haber perdido la autoridad frente a su esposa, fuera más importante de lo evidente en este matrimonio, pues Laris renuncia a intentar, siquiera, recuperar algo de ello, ante el deseo de su mujer de dejarlo, como si la pelea estuviera perdida de antemano.

Manuel contra Aleja

En el expediente 7 de la caja 7 (AHAG; Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia), con fecha del 22 de noviembre de 1843, se encuentra la demanda que interpuso Manuel Espino a la mujer con la que ha estado casado por quince años, María Aleja Beltrán, de quien busca separarse definitivamente mediante divorcio perpetuo. Con sentidas y elocuentes palabras, Espino manifiesta ante el provisor su frustración al haber intentado en múltiples ocasiones corregir a su esposa recurriendo a la justicia para ponerla presa. En su declaración, el esposo asegura que

²¹ Dicho insulto se consideraba “una acusación de la pérdida sexual de una mujer relacionada con el hombre a quien en su conducto había insultado indirectamente [...] estaba implícita la acusación de que el hombre había perdido su masculinidad ya que no podía controlar a su esposa” (Lipsett-Rivera, 2008, p. 486).

Aleja es adúltera confesa, pues admitió haber vivido y engendrado un hijo con otro hombre mientras se encontraba separada de él temporalmente, luego de lo cual, volvió de Vetagrande, parió y “dio” su criatura a una persona extraña:

El niño exhibe en poder de la persona que lo adoptó, Aleja no ha negado su delito y aun cuando hubiera tenido tal audacia las comadronas que la asistieron lo habrían confirmado, este hecho solo Señor ya es suficiente para que nuestra Madre la Santa Iglesia me separe con divorcio perpetuo (AHAG, 1843, ff. 2-3).

El esposo argumenta que ha intentado corregir a Aleja por todos los medios: “en las primeras faltas que tuvo ocurri a los jueces civiles [...] quienes le impusieron correcciones que no surtieron ningún buen efecto” (AHAG, 1843, ff. 2-3). Además, la acusa de ser ebria constante: “A más de todos estos graves delitos [...] tiene el de una consuetudinaria embriaguez, en la que comete los mayores escándalos”, y una mala influencia para el hijo que tienen juntos: “la educación de mi familia me exige también la separación porque corrompe el corazón de mi tierno hijo y estoy obligado a librarlo de esa desgracia por todos los medios que me sean posibles”. Entre sus argumentos se encuentra su “preocupación” de que en algún momento de juicio obnubilado proceda a lastimarla:

Quién sabe si en un momento de exaltación me conduciría a cometer un delito atroz que emponzoñara los días de mi existencia. Los delitos de mi esposa no solo requieren nuestra separación, sino también el digno castigo, motivo por qué pido también a su superioridad que admitiendo este curso de divorcio que entablo en toda forma, se digne también decretar la seguridad de la persona, para que no quede ilusoria la justa y bien acertada constancia que recaiga, como también en beneficio de la vindicta pública y de la misma reo, porque no cabe la menor duda en que la persona que ha cometido estos delitos con más facilidad se pondrá en salvo por unos cuantos días, como lo tiene de costumbre, y después presentarse con el mayor descaro continuándolos, porque como dejo dicho es incorregible (AHAG, 1843, ff. 3v-4).

Manuel presenta una importante cantidad de testigos y pruebas ante-

cedentes, mientras que la defensa de Aleja se encuentra ausente, salvo por un par de testimonios propios en los que intenta refutar a su marido. Es prudente preguntarse si el hecho de que Aleja haya tenido pocas posibilidades para defenderse estuvo directamente relacionado con que fuera hecha prisionera en múltiples ocasiones (según los testimonios de los testigos presentados por Manuel, fue enviada a prisión en, por lo menos, ocho ocasiones), ante la sola petición de su esposo, por la acusación de embriaguez y supuesta falta de responsabilidad.

Los argumentos de Manuel reflejan su trayectoria en la tarea de divorciarse de su esposa (evidencia, además, que el proceso de divorcio difícilmente llegaba al final que esperaba el denunciante). A pesar de que no sabe firmar, Manuel conoce que, si puede probar el adulterio, quedará divorciado a perpetuidad de Aleja, es decir, conocía las leyes civiles y eclesiásticas. Asimismo, en sus argumentos se observa nítidamente la relación estrecha entre el matrimonio y la congruencia religiosa, pues continuamente alude a que el comportamiento de su mujer puede conducirlos a la “pérdida de sus almas”. En este sentido, las costumbres de Aleja se encontraban en total transgresión respecto a lo que mandaba su condición de madre y esposa en el ámbito de lo social, pero también contrariaba su debida obediencia al evangelio, en el íntimo ejercicio de su espiritualidad.

Según los documentos presentados por Manuel, desde la primera vez que pide cárcel para su esposa, ella manifiesta no tener deseos de seguir con él, a pesar de que él se encuentra en plan conciliatorio, pues a cambio de perdonar su conducta le pide que prometa que se moderará. Sin embargo, ella nunca tuvo esa intención y no fue escuchada.

Las razones por las que Aleja fue “depositada” en una cárcel, en lugar de una “casa honesta”, según el cura, responden a que nadie quiere hacerse cargo de ella, pues se ha escapado de todos los lugares. En términos metafóricos, las mujeres casadas vivían en una especie de prisión perpetua, “presas del contenido esencial de sus vidas como madresposas [...] siempre dependientes vitales de los otros y de su lugar en sistemas y esferas de vida específicos” (Lagarde, 2005, p. 645).

Aleja escapa de las prisiones que se le imponen. El pretexto para encerrarla en casa es el cumplimiento de sus obligaciones como madresposa; el pretexto para encerrarla en prisión es el castigo por faltar a esas

obligaciones (se arguyen, además, faltas cometidas como vecina-ciudadana). Aleja se resiste a las convenciones y transgrede sistemáticamente los espacios en los que se desenvuelve, por lo que sus autoridades coinciden en la necesidad de castigarla y enseñarle para que se corrija, es decir, para que se contente con su condición de prisionera, pues:

Aun quienes cumplen la norma positiva viven en prisión, real y simbólica, como una de las formas de compulsión para lograr su cotidiana obediencia. En general estas prisiones de la vida cotidiana no son concebidas en la ideología dominante como tales, sino como espacios de vida y resguardo (Lagarde, 2005, p. 642).

Es llamativa la reiterada acusación que Manuel hace de la embriaguez de su esposa, a la cual, ella no responde. Por su relato, se entiende que ese vicio de Aleja es el menos importante ante otros problemas, pero redundante en escándalo y conductas inapropiadas. El alcoholismo era más frecuente en integrantes de “clase media” y se asumía que las mujeres se embriagaban fácilmente. La represión social las compelía a beber escondidas, por lo que su alcoholismo se hacía evidente hasta que estaba muy avanzado, lo mismo que con las enfermedades de transmisión sexual (Ramos, 2001).

La embriaguez se reconocía como un trastorno, por lo que el consumo de bebidas, incluso para los hombres, debía permanecer en el ámbito privado. Se atribuía que las mujeres bebieran a su carácter, educación, celos, trastornos morales (“reyertas conyugales”) y al nivel de pobreza, si se trataba de mujeres que laboraban en las fábricas de seda, cigarrillos u obrajes. Cabe apuntar que “el urbanismo permitió a las mujeres de buenas costumbres ir al centro de la ciudad y exhibirse en las terrazas de los cafés” (Ramos, 2001, p. 25), por lo que la exhibición en público de las mujeres pudo ser mucho más común de lo tolerado por el esposo de Aleja.

Finalmente, el esquema de encierro para las mujeres comenzó a desdibujarse en el siglo XIX, ante la creación de espacios de sociabilidad en los que incursionaron “en la calle, en la iglesia, en el mercado, en la escuela, en los bailes, en el teatro” (Staples, 2008, p. 99). Las mujeres por sí mismas comenzaron a decidir qué actividades eran adecuadas y, debido al impacto de la Ilustración, la sociedad se volvió más extrover-

tida, amena y amable de lo que había sido. Se conoce, por los testimonios, que Aleja iba al fandango y se paseaba libremente por las calles, pero, infortunadamente, no hay otros indicios de los lugares en los que socializaba.

Conclusiones

El matrimonio, como la unión más íntima y privada de dos personas, propiciaba el abuso de autoridad vigente para la figura masculina que, a su vez, justificaba su comportamiento violento, restrictivo y paternal, en su tarea asignada de equilibrar el bienestar de su hogar como proveedor. En las épocas de cambios convulsos, como el siglo XIX, resulta evidente que las ideas se “trasminan” paulatinamente en el proceder de los individuos. Si seguimos a Gonzalbo (2005), “quizá los maridos siguieran siendo tan autoritarios y despóticos como lo habían sido antes y las esposas tan desobligadas y paseadoras como sus maridos declararon” (p. 269), pero las mujeres se atrevían cada vez con más frecuencia a arriesgarse a quedarse solas, a renunciar a un bien que, se creía, era lo único que debía mover sus intereses y estimular su entusiasmo, en pos de recuperar un valor por el que se habían desarrollado guerras y revoluciones: la libertad.

Cabe observar que, al intentar resolver el problema de las mujeres solas o “sueeltas”, sin marido que las “gobernara”, las autoridades propiciaban la clandestinidad, pues al intentar cumplir con los minuciosos requisitos, los gastos y la demora en las resoluciones, algunas parejas decidían separarse por su propia decisión y con sus propios recursos, lo cual generaba la existencia de personas sin un estado definido o bien, en completo desacato.

Referencias

- Arrom, S. (1976). *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México: Secretaría de Educación Pública-SepSetentas (251).
- García, A. L. (2001). El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social. En Cano, G. & José, G. *Cuatro estudios de*

- género en el México urbano del siglo XIX*. México: Programa Universitario de Estudios de Género UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- Gonzalbo, P. (2005). *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo, P. *La familia en México en la época colonial*. Recuperado de: <http://www.h-mexico.unam.mx/node/6550> Fecha de consulta: 15 de marzo del 2021.
- <http://universojus.com> Fecha de consulta: 13 de marzo del 2021
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lipsett-Rivera, S. (2008). Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII. En Gonzalbo, P. (Coord.). *Historia de la vida cotidiana en México*. III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio. México: FCE-El Colegio de México.
- Magallón, M. A. (2011). Divorcio en el derecho antiguo y mexicano hasta 1884, en VV. AA., *Temas de derecho civil en homenaje al doctor Jorge Mario Magallón Ibarra*. México: Editorial Porrúa.
- Martínez López-Cano, M. P. (coord.), Pérez Puente, L., González González, E. & Aguirre Salvador, R. *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año 1585. Aprobación del concilio confirmación del Sínodo Provincial de México Sixto V, Papa para futura memoria*. (2004). Edición original en disco compacto. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. (Serie Instrumentos de Consulta 4) Versión PDF. Recuperado de: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html (Consultado 17/03/2021)
- Saloma, A. (2000). De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX. *Cuicuilco*, Vol. 7, Núm. 18, pp. 01-18, enero-abril. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Staples, A. (2008). El mito del encierro. En Melgar, L. (comp.). *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*. México: El Colegio de México.
- Tuñón, J. (1987). *Mujeres en México, una historia olvidada*. México: Planeta.

Villafuerte, L., T. Lozano, S. Ortega & R. Ortega (2008). La sevicia y el adulterio en las causas matrimoniales en el provisorato de México a fines de la era colonial. Un estudio de la técnica procesal jurídica. *Estudios de Historia Novohispana*, Núm. 38, enero-junio, pp. 87-161.

Documentales

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara; Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia.

“Isabel García. Divorcio”. 1840. Exp.: 16; Caja 7; Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia.

“Divorcio que intenta Don Manuel Espino, vecino del Fresnillo”. 1843. Exp.: 7; Caja 7; Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia.

“Juliana Hernández. Divorcio”. 1849. Exp.: 25; Caja: 6; Serie: Matrimonio/Nulidad; Sección: Justicia.

La mujer del porvenir en España, 1868-1907. Instrucción y educación para la soberanía personal y social

María del Refugio Magallanes Delgado

Introducción

En esta investigación, se analizan los postulados de educación de la mujer de clase media en España, durante la segunda mitad del siglo XIX, en el contexto del asociacionismo y el activismo político y cultural de las y los intelectuales de este periodo. Concepción Arenal como jurista, poeta y filántropa luchó por hacer realidad, los ideales de una justicia social, capaz de cerrar la brecha económica y cultural de las mujeres de clase media, que se encontraban desposeídas de una profesión técnica. Arenal sustentó sus acciones en el liberalismo católico y la doctrina krausista, para pugnar por la modernización cultural de las mujeres en la vida pública.

El reformismo liberal español, decretó la libertad de enseñanza en 1868, el cual, impulsó la labor de profesores e intelectuales, que lucharon por la construcción de una sociedad más educada y moderna. Los ideales políticos del liberalismo democrático de 1868 partió de dos premisas: la regeneración social del país empezaba con una enseñanza amplia y formal de las mujeres y la mujer del futuro, es decir, de aquella que usaba la razón y el sentimiento en beneficio propio, su familia y la sociedad (Arenal, 1869).

La obra literaria de corte político de Concepción Arenal, entre ellas, *La mujer del porvenir*, cuestionó la desigualdad económica, política y cultural de hombres y mujeres, que se encontraban marginados de los beneficios de la sociedad liberal. La incorporación de estos despojados a la estructura social, era a través de tres grandes acciones: instituciones de beneficencia, acciones de filantropía y caridad y acceso a la educación profesional y técnica. Arenal como miembro de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer participó como catedrática en las escuelas fundadas para la educación femenina, al lado de hombres que promovían el cambio cultural de España (Arenal, 1869).

De 1869 a 1907, la Asociación estableció nueve escuelas, para instruir a las mujeres de la clase media; se trató de los planteles para formar institutrices, empleadas para el comercio, correos y telégrafos, profesoras de párvulos, primaria elemental, primaria superior, preparatoria y segunda enseñanza; para ser taquígrafas y mecanógrafas; además, cada

escuela contó con las secciones de idiomas, música, dibujo y pintura, archivística y bibliotecología (García & Pérez, 2016).

Arenal en su libro, *La mujer del porvenir*, publicado en 1869, interpela la teoría de la inferioridad de la mujer (intelectual, física y moral) e, introduce los principios de la diferenciación y complementariedad de los sexos, como un elemento sustantivo del futuro de la sociedad española. Se ocupa de la transcripción de quince conferencias dominicales, entendidas como lecturas públicas, elaboradas por los intelectuales de la Asociación, en torno a la educación de la mujer y expuestas en la Universidad de Madrid (Arenal, 1869).

El argumento conductor de las conferencias es el papel protagónico de la mujer en la historia de la humanidad. La mujer de clase media, se concibe como el agente histórico que adquiere una cultura indispensable, para pensar, crear y reaccionar autónomamente en el espacio doméstico y el público, como madre y profesionista. Mediante la razón y el sentimiento, la mujer alcanzaba la soberanía personal (Arenal, 1869).

La educación de las mujeres de clase media

En España, el retorno del régimen monárquico en 1814, cancelaba las formas políticas del liberalismo gaditano, entre ellas, la creación de escuelas públicas, para enseñar a las niñas a leer, escribir y las labores propias de su sexo. Las ideas roussonianas sobre los espacios público y privado estaban muy difundidas; a la mujer se le reservaba la esfera privada en el hogar y lo doméstico, mientras el varón actuaba en lo público. La misión de las mujeres era la de ser buena esposa y madre y se encargaba de costumbres y valores, ni se instruía, ni instruía, así que aunque el ideario liberal había abogado por la educación y la igualdad, las mujeres volvieron a padecer la desigualdad y, tras la muerte de Fernando VII, el discurso cambió, primando el de mujer compañera y hacedora de costumbres, no esclava del hombre (Espigado, 2010).

Este modelo se fue reforzando en la sociedad, a través de diversos discursos, más a partir de la década de los cincuenta, en tratados, artículos, monografías y otros medios, por parte del mundo masculino científico-médico, moral y religioso, así como, de la literatura de ficción. Se

asociaron determinados rasgos, actitudes, cualidades o comportamientos como propios de la mujer y estos se relacionaban con el amor, la paciencia, la discreción, la laboriosidad, la generosidad, la debilidad, la escasez de inteligencia, los sentimientos desbordantes; de tal modo, que ellas necesitaban tutela y protección. Todo ello se reforzó con textos normativos religiosos y literarios de la época (Scanlon, 1987).

El discurso de la ciencia y la medicina apoyó también la exclusión de la mujer, argumentando sobre su inferioridad física e intelectual, que la incapacitaba para el desarrollo de algunas actividades, como el acceso a la educación superior o a profesiones y cargos públicos. Cuando algunas mujeres fueron accediendo a estos ámbitos, los discursos vaticinaron un desastre, por la supuesta incompatibilidad de su función procreadora con la intelectual. Sobre la incapacidad intelectual entre hombres y mujeres, se publicaron trabajos, como el de Franz Joseph Gall que apoyada la inferioridad de la mujer en ese aspecto y que fue contestado, con argumentaciones, por Concepción Arenal en su obra, *La mujer del porvenir* en 1869 (Pérez, 2002).

Este prototipo femenino tuvo varias vías de difusión: los libros de lectura para niñas, madres o mujeres en general, revistas, prensa y las novelas. La literatura normativa iba diseñando el arquetipo de mujer que establecía pautas de comportamiento, diferenciándose los espacios de cada sexo de forma clara y, dando gran importancia al honor familiar: el carácter social lo transmitía el varón y la moralidad dependía del comportamiento de la mujer. En el sexismo, se rompió con el modelo de mujer ángel o demonio, para definirse, de acuerdo con el ideal krausista, la mujer como complemento del varón (Guillén, 2014).

La política educativa de la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la Ley Moyano de 1859, que establecía la creación de escuelas para niños y niñas, generó un movimiento político y cultural, que se propuso erradicar el analfabetismo por razones democráticas, reformistas e instrumentalistas. Esta Ley, fisuraba dos ideas dominantes: que la educación de las niñas debía restringirse al ámbito de lo privado, hecho que solo estaba al alcance de las mujeres aristócratas y de la alta burguesía, pues únicamente ellas, podían permitirse pagar para recibir una instrucción, ya que, las diferencias de clase, alta, media y baja de las mujeres era inamovible (Ballardín, 2014).

Si bien, las mujeres de la clase alta tenían la posibilidad de asistir a algún colegio prestigioso, esta educación quedaba limitada casi de forma exclusiva a la esfera del hogar y, generalmente, finalizaba cuando la mujer cumplía los quince años, momento en el que ya debía estar lista para contraer matrimonio (Ballardín, 2014). El tipo de instrucción que estas mujeres recibían consistía, por tanto, en prepararse para llevar a cabo de forma modélica, las labores domésticas y desempeñar el papel de esposa ejemplar en su matrimonio:

Estas mujeres con frecuencia se instruyen en sus casas mientras esperan matrimonio adecuado a su condición. Aprenden a leer, escribir, cocinar bien o mal y trabajos propios de su sexo: costura y bordado. Si la educación quiere ser esmerada se completa con un poco de geografía, historia, música y, en algunos casos, dibujo y francés. Pero todo ello sin regularidad y en la idea de que nunca les servirá (Guillén, 2014, p. 253).

Las mujeres de clase media, sin embargo, no tenían los medios económicos para poder pagar a una institutriz o para asistir a un colegio privado y prestigioso. Por otro lado, no se veía socialmente bien que estas mujeres asistieran a los colegios públicos, los cuales habían sido creados para alfabetizar a las clases populares, con las que no querían relacionarse. De modo que la opción que les quedaba era la de asistir a un colegio religioso, un tipo de colegio que comienza a proliferar en la segunda mitad del siglo XIX (Araque, 2010).

Las mujeres de clase popular, por su parte, pudieron empezar a asistir a los colegios públicos que se crearon a partir de 1857, hecho que fue posible tras la aprobación de la Ley Moyano, la cual, establecía tres niveles en la enseñanza, desde un enfoque sexista: la primera que se dividía en elemental y superior; la segunda, que comprendía estudios generales y estudios de aplicación a las profesiones industriales y, la tercera, la enseñanza de estudios superiores y profesionales (Ministerio de Educación (ME), 1979).

Si bien, se contempló una instrucción primaria en dos etapas, con base en el artículo 5º, la enseñanza elemental de las niñas se redujo a cuatro años, en lugar de los seis, contemplada para los niños. El programa de estudios de los primeros cuatro años, de la enseñanza elemental

era la doctrina cristiana, nociones de historia sagrada, lectura, escritura y principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía (ME, 1979).

Los contenidos de la primera enseñanza superior, que duraba tres años y en los que se veía Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura, Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente, de España, y Nociones generales de Física y de Historia natural, acomodadas a las necesidades más comunes de la vida, fueron sustituidos por lecciones de Labores propias del sexo, Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores y Ligeras nociones de Higiene doméstica, para el primer grado, segundo y tercero, respectivamente (ME, 1979).

Esta Ley siguió estableciendo la desigualdad entre los sexos y, esto se hizo patente en la diferencia de asignaturas para niñas y niños; las de ellos encaminadas al mundo del trabajo (agricultura, industria y comercio) y, la de ellas para el hogar. Los cambios que supuso la Ley Moyano, no permitieron el acceso a la educación superior general e industrial y universitaria a la mujer, solamente se trató de escolarización elemental y, la formación moral y domestica de las niñas.

El escaso desarrollo industrial y agrario, que caracterizó al país hasta finales del siglo XIX, no ayudó a crear la necesidad de que la mujer recibiera una instrucción formal y completa. Así, en 1870, el nivel de alfabetismo en las mujeres españolas era del 81 %, frente al 68 % de los hombres. A ello había que sumar el predominio de unas costumbres y formas de pensar tradicionalistas y conservadoras, transmitidas de madres a hijas, que alejaban aún más a las mujeres, del acceso al segundo nivel de enseñanza, de estudios generales y estudios de aplicación a las profesiones industriales (Araque, 2010).

Por tanto, en los primeros años de aplicación de la Ley Moyano, quedaba estancado por el momento cualquier atisbo de cambio, que posibilitara a las mujeres el aprendizaje de conocimientos académicos y científicos, que les ayudaran a progresar socialmente. No sería hasta las últimas décadas del siglo XIX, cuando este panorama comenzaría a cambiar progresivamente.

Liberalismo social y educación femenina

Un hecho histórico que propició el inicio de un cambio, en la valoración de la educación de la mujer, fue la Revolución de 1868, con la que se dio paso al periodo, durante el cual se defendieron los principios básicos de la política liberal-democrática (1868-1874) y, se impulsaron medidas para la educación de las mujeres. Una de estas primeras medidas fue la proclamación por decreto, de la libertad de enseñanza en 1868 (Pérez, 2002).

La legislación en materia de libertad de enseñanza y reforma de la enseñanza secundaria y universitaria intentó ser más progresista, pero no lo fue en lo que concernía a la instrucción de la mujer. El decreto de 8 de diciembre de 1868, estableció las Escuelas Normales, suprimidas antes con la Ley Orobio de inspiración católica y, que encomendaba la formación de las maestras a las Asociaciones de Religiosas (Espigado, 2010).

En ese espíritu progresista, constitucionalmente, se garantizaba la libertad de expresión, asociación, educación y religión. Esta medida, redujo el poder e influencia de la iglesia y de la monarquía. En este contexto, las ideas krausistas tuvieron gran acogida y ayudaron a la causa femenina, sobre todo en educación. En el krausismo se enaltecía la perfección individual, como medio para que la humanidad alcanzarse a plenitud, consideraba la educación de la mujer como base y eje de cualquier intento de renovación civil del país. Su ideal aspiraba a que la mujer fuera un complemento armónico del hombre, de forma que entre más instruida estuviera, mejor servía al hombre y sus hijos e hijas (Vázquez, 2012).

Esta función o utilidad pública de la mujer subordinada al bien social, incitó la labor de profesores e intelectuales que, influidos por la doctrina del krausismo, defendían la instrucción y formación de las mujeres, ya que, consideraban a las mujeres y a los hombres iguales, desde el punto de vista de la naturaleza y del derecho, aunque no desde el punto de vista de sus funciones. Es por ello que los intelectuales krausistas consideraban a la mujer como una colaboradora esencial, para transformar la sociedad. Creían que si esta estaba más instruida, entonces podría

servir mejor a su familia y a la sociedad y, por lo tanto, se lograría la regeneración social (Pérez, 2002).

Uno de estos intelectuales fue Fernando de Castro y Pajares (1814-1874), quien mostró un gran interés en que las mujeres pudiesen recibir una enseñanza amplia y formal. Durante el tiempo que ocupó el cargo de rector, de la Universidad Central de Madrid (1868-1870) llevó a cabo importantes iniciativas, para promover la enseñanza femenina, creando diversas instituciones que serían clave para el acceso de la mujer a la educación y a la cultura (García & Pérez, 2016).

De Castro y Parajes, en el discurso de apertura de los estudios de la Universidad Central, pronunciado en 1868, declaraba que era necesario:

Fomentar la creación de asociaciones que funden la enseñanza en las clases obreras, y la propaguen hasta en las más retiradas aldeas; abrir cursos especiales destinados a completar la educación de la mujer; procurar que la juventud se agrupe en academias científicas, y hacer de modo que nuestras bibliotecas y museos puedan utilizarse libremente [...], para mejorar el estado intelectual y moral de nuestro pueblo: mejora sin la que, creedme, la libertad perece, y se apaga en la indiferencia al amor a la patria y a las instituciones (García & Pérez, 2016, p. 92).

Una de las primeras aportaciones de este intelectual, para fomentar el interés por la educación de las mujeres fue la puesta en marcha, en los meses de febrero a mayo de 1869, de las Conferencias Dominicales sobre la Educación de la Mujer, celebradas en la Universidad Central, y pronunciadas por importantes intelectuales y catedráticos del momento. En estas conferencias, de acceso libre y gratuito, se trataron, entre otros temas, la educación social de la mujer y la influencia de la mujer en la sociedad (García & Pérez, 2016). Aunque, la universidad era un espacio todavía cerrado a las mujeres.

En febrero de 1869, De Castro y Parajes, junto con Faustina Sáez Melgar propiciaron el nacimiento del Ateneo Artístico y Literario de Señoras, cuyo objetivo fue el de fomentar la cultura en la vida de las mujeres y organizó las Conferencias Dominicales. En estas conferencias participaron destacados miembros masculinos de la intelectualidad, que trataron el tema de las mujeres y su educación, aunque la mayoría, abogaban por las mejoras que involucraban a la mujer, en vista al

cumplimiento de sus funciones domésticas y, también, como un intento de alejarlas de la tutela de la Iglesia. En diciembre de ese mismo año, impulsó la creación de la Escuela de Institutrices, la cual, supuso un hito en la historia de la cultura femenina en España, ya que, se convirtió en la institución que ofrecía a las mujeres la educación más amplia y precisa del país (Sánchez & Hernández, 2008).

Otro hecho que encaminó los pasos hacia la fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, fue la creación del Centro de Formación Profesional Lette-Vereinen en 1866, en Berlín, una institución que ofrecía a las mujeres formación profesional por un módico precio, y que contaba con escuelas de comercio, modelado, cajistas, entre otros. Este centro constituiría un modelo a seguir para la creación de la futura asociación (Sánchez & Hernández, 2008).

La fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer tuvo lugar en Madrid el 1 de octubre de 1870, aunque su constitución definitiva, se llevó a cabo el 11 de junio de 1871, momento en el que se aprobaron sus bases y su reglamento. La creación de la Asociación fue posible, gracias a las aportaciones económicas de aproximadamente 80 socios, entre los que figuraban Isaac Albéniz, Francisco Asenjo Barbieri, Francisco Pi y Margall, el duque de Veragua y la socia, Concepción Arenal (Sánchez & Hernández, 2008).

La fundación tenía como objetivo:

Contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social. [...] la Asociación instituirá establecimientos de enseñanza, dará conferencias y se valdrá de cuantos medios estime convenientes a la realización de su pensamiento (Sánchez & Hernández, 2008, pp. 227-228).

La Asociación abarcaba una serie de escuelas, que se fueron creando de forma progresiva. Escuela de Institutrices (1869), Escuela de Comercio (1878), Escuela de Correos y Telégrafos (1883), Escuela de Profesoras de Párvulos (1884), Escuela de Primaria Elemental (1884) Escuela Primaria Superior (1884), Escuela Preparatoria (1885), Escuela de Segunda Enseñanza (1894) y Escuela de Taquígrafas y mecanógrafas (1907) (Sánchez & Hernández, 2008).

La Asociación creó en 1883, la Sección de Idiomas, Música, Dibujo y Pintura y, se pusieron en marcha diversos cursos de formación, como el de Archiveras y Bibliotecarias en 1895 (Vázquez, 2012). En su conjunto, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer ofrecía a las mujeres, la mejor educación posible a la que podían aspirar en la España del siglo XIX. La crítica de los intelectuales de los sectores conservadores y la Iglesia, estuvieron presentes en este proyecto educativo.

La razón y el sentimiento: pilares de la mujer moderna

Concepción Arenal en su obra literaria, *La mujer del porvenir*, editada en 1869, puso de relieve la capacidad intelectual de las mujeres, para poder adentrarse, de igual manera que los hombres, en conocimientos científicos, que hasta ese momento habían sido dominio exclusivo de estos, por pensarse que las mujeres no tenían habilidades para adquirirlos.

Arenal puntualiza en *La mujer del porvenir*, tres argumentos centrales: la humanidad había dejado su estadio de barbarie y se encontraba en el momento histórico de la construcción de la civilidad; las opiniones y creencias sobre la inferioridad intelectual entre hombres y mujeres estaban fisuradas, gracias a los avances de la modernidad política y, la educación era una palanca que ponía a las mujeres en condición y uso de todas sus facultades, es decir, en un “facultamiento intelectual”.

En el capítulo uno, Arenal observa dos contradicciones en que incurre la ley civil: considera a la mujer como un ser inferior al hombre, moral e intelectualmente, por encontrarse en un estadio de minoría de edad por su sexo, pero le aplica penas iguales a las de los hombres, cuando comete algún delito. Refuta la inferioridad social de la mujer, atribuible al tamaño cerebral y su menor fuerza física, en tiempos de las sociedades modernas, donde la fuerza queda subordinada por la inteligencia (Arenal, 1869).

Arenal insiste en que, por más que el hombre estuviera organizado, de la manera más perfecta y la mujer tuviera un cerebro pequeño, el ejercicio intelectual es indispensable para aprender a combinar muchas ideas a ciertos objetos. En igualdad de condiciones económicas y de escolaridad, la diferencia intelectual empezaba donde iniciaba la de la educación (Arenal, 1869). La única certeza que tenía Arenal era que el

trabajo de la inteligencia, estaba lejos de ser una cosa espontánea en el hombre y la mujer, esta se construía en el acto educativo.

En cuanto a la inferioridad moral de la mujer, esta era una interpretación que hundía sus raíces en las acciones que las mujeres pobres desempeñaban para sobrevivir, la prostitución o en la vida frívola que llevaban las mujeres de clase media (Arenal, 1869). Sin embargo, Arenal argumenta, que ambas eran capaces de controlar sus pasiones; el temor de Dios las contenía, su amor a la familia y al prójimo elevaba y purificaba su alma. La mujer podía marchar por el camino de la virtud y levantarse, cuantas veces fuera necesario. A ellas les faltaba una ocupación racional y útil, para dejar de ser vistas por los hombres como seres inferiores (Arenal, 1869).

Arenal sostenía que la historia intelectual sobre las mujeres no existía en términos generales. Las causas variada índole, pero destacaba el hecho que el hombre le había vedado el terreno donde se cultivan las facultades esenciales del ser humano: la escuela. La religión que divinizaba la castidad, santificaba el amor, bendecía la unión de los dos sexos y hacía del matrimonio un sacramento, que redimía a la mujer, pero exigía, mantenerse en el espacio doméstico. Estos dos factores contribuyeron a la inexistencia de las mujeres como seres intelectuales (Arenal, 1869).

Para reconocer a la mujer como ente intelectual solamente se necesitaba revisar las memorias anuales de los inspectores escolares. En esos documentos quedó registro de que las mujeres demostraban en el magisterio, una inteligencia, una habilidad y un tacto que, difícilmente, se encontraría en los hombres. Además, poco a poco en la historia de la instrucción pública, se proclamaría el principio de igualdad de inteligencia en ambos sexos (Arenal, 1869). Una vez que aconteciera esa proclama, las mujeres figurarían en la historia intelectual.

Arenal hizo hincapié de que las mujeres estaban excluidas en los oficios lucrativos; ellas únicamente aparecían en las ocupaciones poco retribuidas que no la sacan de su miseria. Pero lo realmente preocupante era que ellas no se atrevían a cambiar, se hundían en la rutina; no encontraban motivos, para superar tantos obstáculos. En consecuencia, las personas de mayor inteligencia, que sí ven y comprenden las desdichas de las mujeres pobres y de clase media, deben pedir educación para la

mujer, reclamar para ella el derecho al trabajo, no en el sentido absurdo de que el Estado esté obligado a dar, sino partiendo del principio equitativo, de que la sociedad no puede en justicia, prohibir el ejercicio honrado de sus facultades a la mitad del género humano (Arenal, 1869).

En otras palabras, las y los intelectuales necesitaban desempeñar el rol de mediadoras y mediadores entre las mujeres pobres y clase media y el Estado; pero también el Estado necesitaba modernizar su manera de entender la función económica de las mujeres y el trabajo como un derecho político de ambos sexos.

Concepción Arenal estaba convencida por un lado, de que la mujer sin ocupación ni educación, iba por el mar de la vida sin timón y sin brújula. Por otro, de que la mujer de ese momento histórico era una mujer de transición, esto es, “con todos los defectos y las desdichas de quien vive en medio de la lucha del pasado y del porvenir, marchando por el caos a la luz de los relámpagos y queriendo comprender en vano las armonías de la tempestad” (Arenal, 1869, p. 66). Precisamente en esas agitadas aguas del pasado, presente y del futuro, la lucha por el cambio era algo ineludible.

La autora sostiene que había indicios, para pensar que ese porvenir moderno no estaba lejos. Los hombres y las mujeres estaban cambiando su manera de percibir la relación de los sexos. En la medida en que el hombre se ilustraba, se civilizaba, se hacía mejor y mejoraba la condición de la mujer. El varón ilustrado le daba derechos a la mujer y le reconocía más semejanza. Esta evolución era necesaria para progresar; pero no se daba el progreso, si la mujer se quedaba estancada, sin la posibilidad de tener los goces sublimes del corazón y de la inteligencia. A un hombre ilustrado correspondía una mujer ilustrada (Arenal, 1869).

La igualdad entre hombres y mujeres hundía sus bases en el desarrollo de la inteligencia y goce de los derechos. Sin estos requisitos, la armonía entre los sexos era imposible. Con la ignorancia y la falta de prestigio de la mujer no se construía una sociedad moderna. En este tipo de sociedad, ya no era aceptable que la única carrera de la mujer fuera el matrimonio. La mujer tenía inteligencia suficiente, para el ejercicio de las profesiones, artes y oficios que no exigieran mucha fuerza física y, que no perjudicaran la ternura de su corazón (Arenal, 1869).

En sentido estricto, bastaba con observar lo que saben y lo que hace un farmacéutico, un abogado, un médico, un notario, un catedrático, un sacerdote y un empleado, para darse cuenta de que, una mujer podía aprender lo que ellos saben, y hacer lo que ellos hacen. Los oficios poco propios para la mujer eran aquellos que involucraran la militancia política y el uso autoritario del poder (Arenal, 1869). Más allá del ámbito político, no había argumento válido para negar la participación de las mujeres en profesiones y oficios considerados varoniles.

Por otra parte, el carácter de la mujer se modificaba cuando recibía ilustración y cuando a su lado estaba un hombre moderno. Ella era más dulce, más afectuosa, más dócil a la voz del deber, de la razón y del cariño. El ser humano estaba compuesto de instintos, de facultades y de sentimientos. La educación fortificaba esas esferas. Todo ser racional o irracional se mejoraba, a medida que se instruía y se educaba. Había mucho que esperar y nada que temer para la armonía y paz doméstica de la educación intelectual de la mujer, que no necesita mandar para dirigir, ni dominar para ser dichosa (Arenal, 1869).

Con el afán de mostrar las bondades del cultivo de la inteligencia, Arenal enfatiza que, una mujer puede atender bastante bien las labores domésticas y el desarrollo de sus facultades intelectuales, si aprende a administrar el tiempo. Si bien, las niñas a temprana edad recibían instrucción y aprendían a leer, escribir y contar, las labores propias del sexo y, en algunas ocasiones, se agregaba un poco de geografía, historia, música, dibujo y francés, no era suficiente (Arenal, 1869).

Con contenidos se aprendían habilidades, pero no se adquirían conocimientos. Algunas de esas habilidades, se olvidaban cuando la mujer se casaba y entraba en una pereza intelectual, que la imposibilitaba toda la vida para los trabajos del espíritu. La sociedad decía que la joven estaba aprendiendo a gobernar la casa, pero para saber gobernar la casa, las mujeres primero necesitaban saber gobernarse a sí mismas, sin importar su estado civil (Arenal, 1869), es decir, alcanzar la soberanía personal para liderar su vida.

La soberanía personal y social era el producto de la razón y el sentimiento. Ella quería para la mujer todos los derechos civiles; el derecho a ejercer todas las profesiones y oficios que no comprometieran su dulzura natural; rechazaba la dependencia apoyada en leyes injustas,

en costumbres inmorales o absurdas y la pobreza o la miseria en que se encontraban muchas mujeres, quienes no tenían medios de ganar lo indispensable. Se quería la independencia del cariño, de la dignidad, de la moral de un ser racional y responsable, sin perder a una dulce madre, hija y esposa, el Estado tenía que modernizar la estructura educativa (Arenal, 1869).

Arenal expuso que el uso de la soberanía personal era el primer paso para que la mujer incursionara en el espacio público como mujer doblemente útil: para la regeneración social y para el desarrollo económico (Arenal, 1869). La soberanía personal se fundamentaba en el krausismo, que plantea lograr la realización del “yo”, por medio de la autodeterminación de la voluntad; la realización práctica del krausismo acontecía por medio de la educación formal, dándose con ello, la renovación educativa en la persona, esto es, la soberanía social (Pérez, 2002).

Conclusiones

En la España de la segunda mitad del siglo XIX, los y las intelectuales como Concepción Arenal, asumieron la modernización cultural de algunos sectores de la población, entre ellos, las mujeres de la clase media, desde el liberalismo social y el krausismo; sus proyectos modernizadores fueron posibles, por el activismo y el asociacionismo, como palanca política de la transformación.

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer ayudó a promover el acceso de la mujer a la educación y, a facilitar su entrada en el mundo laboral, desde una óptica profesional más amplia, haciendo posible que sus alumnas, tras formarse, ocuparan puestos reservados, hasta ese momento solo a hombres, entre ellos, la farmacéutica; esta instrucción superior, contribuyó a dignificar el papel de la mujer en la sociedad.

Concepción Arenal sostuvo que la educación procura formar el carácter y hace de mujeres y hombres, una persona con cualidades esenciales generales imprescindibles, para orientar su deber ser moral, intelectual y físico, sin importar la profesión elegida y la posición social. La educación era un medio, para perfeccionar moral y socialmente a hombres y mujeres de cualquier clase, pues la educación era un bien común, es decir, incluyente y humanizadora.

Una mujer educada de tipo moderno era aquella que había alcanzado su soberanía personal y social, esto es, se hacía uso de la razón y el sentimiento, para comprender la esencia individual y la esencia social. Se trataba de la combinación del yo intelectual con el yo moral personal volcados hacia la esfera social y doméstica. El desarrollo de estas dos dimensiones brindaban la certeza de que, cualidades femeninas como la dulzura, la ternura, la fortaleza de espíritu, la abnegación, la compasión, la paciencia, la filantropía y la caridad eran un influjo positivo, que se acrecentaban cuando la mujer se instruía en una profesión o se preparaba en un oficio.

Arenal sostenía que era un error inculcar a la mujer, que su misión única era la de ser esposa y madre, pues se aniquilaba en ella su yo moral e intelectual. Deberes, derechos, dignidad y trabajo era cosas independientes a la condición civil de la mujer. La enseñanza de la mujer necesitaba orientarse en la educación formal de la persona, para que ella misma se percibiera, como parte activa en las cuestiones sociales del mundo capitalista, y transitara de la instrucción práctica a la educación del espíritu y, desde ese nivel, razonara a nivel intrapersonal e interpersonal.

El desarrollo de todas las facultades de la inteligencia de la mujer estaba pensado, para que pudiera ser compañera del hombre moderno. La transición de la mujer tradicional a la moderna empezaba en el hogar y, posteriormente, se mostraba en la sociedad. La mujer moderna necesitaba avivar el sentimiento religioso desde el enfoque secular, para que la caridad y la razón fortificaran la idea de Dios. La mujer del porvenir era la que combina sus sentimientos con la razón y, la que razona sus sentimientos, para romper la asimetría de género dominante en la España del siglo XIX.

Referencias

- Araque, N. (2010), *La educación secundaria femenina (1900-1930)*. Madrid: Editorial Complutense.
- Arenal, C. (1869), *La mujer del porvenir*. Madrid: Oficina Tipográfica del Hospicio.
- Ballardín, P. (2014), *La educación de las mujeres en la España contem-*

- poránea (siglos XIX y XX). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Espigado, G. (2010). La educación en el reinado de Isabel II: Educación, consideración social y jurídica. En Quesada, D. (coord.). *Isabel II y la mujer el siglo XIX*. (pp. 113-154). Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- García, D. y Pérez, C. (2016). Educación musical femenina en el Madrid del siglo XIX: Algunos apuntes sobre la Asociación para la enseñanza de la Mujer (1870-1900). *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, Año 9, pp. 91-105.
- Guillén, I. (2014). Joaquín Costa y la educación de la mujer. En Guerrero, V. (Comp.), *El renacimiento ideal. La pedagogía en acción de Joaquín Costa*, (pp. 253-258). España: Institución “Fernando el Católico”.
- Ministerio de Educación (ME) (1979). *Historia de la educación en España. De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*. Madrid: Colección Legislativa de España.
- Pérez, M. (2002). *Revisión de las ideas morales y políticas de Concepción Arenal*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez, L. y Hernández, J. (2008). La Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936). *Papeles salmantinos de educación*, Núm. 10, pp. 225-244.
- Scanlon, G. (1987). La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República. Historia de la educación. *Revista interuniversitaria*, Núm. 6, pp. 193-208.
- Vázquez, R. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Instrucción Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Madrid: Ediciones Akal.

Combatiendo desde distintas trincheras: zacatecanas en la Revolución Mexicana

Norma Gutiérrez Hernández

"La imagen de La Rielera que seguía al Juan Revolucionario hace poca justicia a las mujeres que participaron en el conflicto que comenzó en 1910".

Revista Proceso. Edición especial Bi-centenario

"Las mujeres tuvieron una importancia muy significativa, hasta ahora pasada por alto, en la compleja y destructiva guerra civil conocida como Revolución Mexicana, ocurrida entre 1910 y 1920".

Anna Macías

Antesala introductoria

Con frecuencia se cuestiona, si las mujeres participaron en acontecimientos importantes de la historia. Las interrogantes surgen porque los relatos históricos, pese al importante desarrollo de la historia de las mujeres y de género,²² desde el último tercio del siglo pasado, todavía en gran medida no consideran la participación femenina, de tal forma que, dicha historia pretende abarcar una interpretación cabal de la realidad pretérita, pero únicamente refiere una visión, en gran medida de carácter androcéntrica, misma que no da cuenta de la pluralidad social con rostro de mujer que define el pasado, tal como se aprecia hoy en día, por supuesto, con los matices contextuales de la época.

La explicación de esto radica, en que la forja de la realidad histórica está permeada por las relaciones de género,²³ que respaldan el orden social en una época y espacio determinado. Al respecto, es relevante señalar que este matiz de género está presente incluso en las mismas fuentes o “huellas” del pasado, referentes centrales de la labor de rescate de cualquier estudio histórico.

De esta forma, la actuación de las mujeres en distintas etapas cronológicas y contextos geográficos no ha sido registrada de forma íntegra, no se tiene su “voz” y, por tanto, se complica su rescate del pasado. En este punto, es relevante el planteamiento que hacen Duby & Perrot

²² Ramos (2008) precisa la distinción entre ambas: “la diferencia entre la historia de las mujeres y la historia de género consiste en que la primera rescata, visualiza la presencia femenina y la segunda indaga sobre la desigualdad de los espacios de poder en que se insertan ellos y ellas, y sus mecanismos, que son reproducidos por el ordenamiento social” (p. 35).

²³ De acuerdo con Delgado (2017), las relaciones de género “se establecen entre las personas, estas pueden ser intragénero, esto es, entre personas del mismo sexo o género, ya sean hombres o mujeres, e intergénero, que refiere a las relaciones existentes entre los diferentes sexos y los diferentes géneros. Las relaciones entre las personas son formas de convivencia, de participación, de compartir, de conocerse entre los seres humanos; estas se dan en el hogar, el trabajo, en la escuela, en todos aquellos ámbitos sociales en los que existen diferentes tipos de intercambio. Los intercambios no siempre son horizontales, una característica de las relaciones de género es que son de poder, en estas existe una desigualdad en su ejercicio, predominando lo masculino o los hombres; las relaciones se basan en un sistema androcéntrico y patriarcal” (p. 33).

(1993), al aseverar que “la historia de las mujeres es en cierto modo, la de su acceso a la palabra” (p. 20).

En este sentido, a raíz del surgimiento de Annales, el desarrollo de la historia social y el feminismo de los setenta en el siglo pasado (Gutiérrez, 2005), ha habido algunos cambios importantes, lo que ha originado que paulatinamente, se hayan visibilizado las mujeres en la historia. Así, como señala Ramos (2008): “Hoy ya se puede hablar de una presencia de la temática ‘mujer’ en la historiografía nacional” (p. 34).

Sin embargo, es fundamental que se analicen más escenarios a nivel regional y local, en los que se debe la actuación y participación de las mujeres, para así tener escenarios que completen el rompecabezas de la historia, contrastando o subrayando particularidades, respecto del rico entramado de la historia nacional.

Visto en estos términos, rescatar a las mujeres es necesario, porque además de que complementan la historia misma, también, como dice Tuñón (1991) le “puede devolver al colectivo femenino una imagen para reconocerse” (p. 7).

Contexto nacional: tan solo una mirada

La historiografía sobre la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana tiene cierta carta de legitimidad, al menos a nivel nacional. Sin embargo, como precisa Ramos (2008): “Si la Revolución mexicana ha sido el mito fundador del Estado moderno en México, la investigación sobre la participación de las mujeres en ella no ha podido superar el aspecto más inmediato: el de su participación en la lucha armada” (p. 34).

Poco a poco han empezado otras historias, investigaciones sobre mujeres que tuvieron una actuación destacada en este acontecimiento; algunos trabajos que dan cuenta de la pluralidad en los papeles que adoptaron (Rocha, 1991; Macías, 2002; Lau, 2009; Rocha, 2009; Cano, 2009a; Figueroa, 2010; Rocha, 2016; Adame, 2017), en contraposición a lo que frecuentemente el imaginario popular concibe: sólo a mujeres siguiendo a los hombres en la Revolución.

También existen investigaciones sobre algunas protagonistas de esta guerra, biografías importantes que han contribuido en gran medida a

visibilizar el origen social, contexto familiar, acceso a la educación –en el caso de las que tuvieron una formación académica–, vida cotidiana y, sobre todo, la sobresaliente participación que tuvieron en el ámbito público (Cano, 2010; Villaneda, 2010; Gutiérrez, 2013a; Valles, 2015; Adame, 2018; Sefchovich, 2018; Hernández, 2018; Lau, 2018; Valles, 2018).

En términos generales, se puede ubicar la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana desde tres trincheras. En la primera como activistas, pensadoras y propagandistas, que fundaron y dirigieron clubes, a la par que, crearon diversas publicaciones y asociaciones. Estas mujeres fueron de las pocas que a nivel nacional en esta época pudieron educarse, en su mayoría fueron partícipes del proyecto educativo que enarbó el régimen central, fundamentalmente en el campo magisterial, ya que, esta era una de las pocas carreras en las que ellas podían desempeñarse, en tanto que no trastocaba los papeles de género del orden social imperante (Gutiérrez, 2013b).

A decir de Lau (2009), algunas exponentes nacionales que pertenecieron a clubes liberales, criticaron la dictadura y externaron su inconformidad por la condición de género que tenían las mujeres (como el sometimiento, los salarios desiguales, la falta de educación y su reducida incursión en la esfera pública), fueron Dolores Jiménez y Muro (1848-1925), Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942), Sara Estela Ramírez (1881-1910), Elisa Acuña Rosseti (1875-1946) y María Andrea Villarreal González (1881-1963). Estas mujeres valientes “eran maestras de clase media, organizadoras, periodistas comprometidas y escritoras. Colaboraron en algún momento con el Partido Liberal Mexicano y, a partir de 1910, algunas se integraron al maderismo, al zapatismo o al constitucionalismo” (pp. 7-8).

Macías (2002) también incluye en este tipo de mujeres a Julia Nava de Ruisánchez, María Arías Bernal y María Hernández Zarco, con algunos datos sobresalientes de su papel activo en la Revolución. Vale la pena comentar, que cada una de estas figuras y otras que escapan a este recuento, tuvo una actuación descollante con la causa revolucionaria, desarrollando acciones pioneras, como Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien fundó en 1901 el primer semanario de oposición en el país, denominándolo *Vésper*, con el lema “Justicia y libertad” (Villaneda, 2010).

Estas representantes del llamado “sexo débil” –como eran nombradas en la época– sufrieron persecuciones, fueron encarceladas en varias ocasiones y su vida estuvo vinculada con la gesta revolucionaria, en virtud de los ideales que abrazaron de justicia social y libertad.

En esta primera trinchera también se incluyen a otras mujeres que no eran de una clase media, ni contaron con una formación educativa, sino que pertenecieron a un estrato social bajo; eran obreras del ramo textil, que militaron en el Partido Liberal Mexicano (PLM), quienes crearon en 1907 la asociación “Hijas del Anáhuac”. Al parecer, esta organización tuvo “más de 300 afiliadas –que hizo suyo el programa del Partido Liberal Mexicano–; sus integrantes se propusieron luchar por el movimiento social y el mejoramiento de la vida de las mujeres” (Lau, 2009, p. 9).

Algunos nombres que se rescatan en esta asociación son el de María del Carmen y Catalina Frías, Justa Vega y Leonila Aguilar (Lau, 2009). Es relevante comentar que algunas organizaciones de este tipo, creadas por y para las mujeres, en aras de incidir en su progreso, no mostraron un total pronunciamiento en contra del orden social en términos de género; a la par que tuvieron cierto eco al interior del país.

En este primer grupo de mujeres revolucionarias, se ubican también las que participaron en las huelgas más significativas del Porfiriato y, que son aún más desconocidas que las anteriores. Estas formaron parte del contingente que demandó mejores condiciones de vida, equidad en los salarios respecto de los trabajadores extranjeros y, se pronunciaron contra los agravios y la falta de espacios educativos para ellas y su prole (Lau, 2009). Algunos nombres de estas valientes que la historia ha registrado son Lucrecia Toriz, Isabel Díaz de Pensamiento, Margarita Martínez, Dolores Larios, Carmen Cruz y Anselma Sierra. La lista bien puede prolongarse, pero como precisa Lau (2009): “todavía no conocemos todos sus nombres, sabemos que apoyaron a los manifestantes, pese a las duras condiciones a que fueron sometidos” (p. 10).

Finalmente, en esta trinchera no podía faltar Hermila Galindo de Topete (1896-1954),²⁴ secretaria particular del presidente Venustiano

²⁴ La historiadora Rosa María Valles ha hecho un trabajo excepcional, en el rescate de la vida, obra y visibilización de esta destacada mujer (Valles, 2015; Valles, 2017; Valles, 2018).

Carranza, a quien Macías (2002) considera “la más importante exponente del feminismo mexicano entre 1915 y 1919” y la “mujer que más atención ha recibido y la más influyente de todas las que participaron en la Revolución mexicana” (p. 52).

Un segundo escenario para las mujeres en la Revolución Mexicana fue directamente en los campos de batalla. Este grupo estuvo conformado por integrantes de los sectores más desvalidos de la sociedad, mujeres de clase baja de los contextos urbanos y rurales. Para ubicar la actuación de estas mujeres, siguiendo a una fuente pionera, es muy importante considerar las constantes luchas del siglo XIX, desde el movimiento de Independencia hasta el triunfo liberal de 1867, en las que las mexicanas tuvieron una participación notable, visible en los distintos enfrentamientos “fratricidas” y con las potencias extranjeras que asolaron al país (Mendieta, 1972).

En esta segunda trinchera, la actuación de las mexicanas en el movimiento revolucionario de 1910 fue de dos formas: como soldaderas y como soldadas o mujeres soldados. En torno a las primeras, es decir, las soldaderas, King (1944) brinda su significado: “la mujer del soldado mexicano” (Cit. en Macías, 2002, p. 62). Más adelante proporciona una imagen más completa de esta icónica figura:

Las maravillosas soldaderas (en el mundo nadie ha tenido más paciencia y valor en tiempos tan difíciles) recorrían el pueblo [Cuernavaca] buscando alimentos; cuando no tenían otro remedio, los robaban; lo que fuera, donde fuera, para alimentar a sus hombres. Eran el tipo de mujeres que, un día, en el norte, cuando los hombres se quedaron sin municiones, amarraron sus rebozos al carretón de municiones y lo jalaron. Me inclino ante mujeres como ellas [...]. Las mexicanas que marchaban con los soldados mexicanos, que se adelantaban a llegar al campamento para tener los alimentos listos, que los cuidaban cuando estaban enfermos y los acompañaban en su muerte, eran ayudantes y constructoras. Su labor fue muy importante para formar los cimientos del gobierno liberal actual (King, 1944. Cit. en Macías, 2002, pp. 63-64).

En opinión de Macías (2002), las soldaderas aparecieron por primera vez en la guerra de Independencia y, a partir de este conflicto bélico hicieron acto de presencia en todas las luchas subsecuentes del Méxi-

co decimonónico. La explicación que refiere la autora, estriba en que las partes combatientes: “carecían de economato y cuerpos médicos; se necesitaba a las mujeres para buscar y preparar la comida, lavar la ropa y curar las heridas de los soldados” (p. 63). Por su parte, Tuñón (1998) precisa que: “la escasa organización de los ejércitos revolucionarios obligaba a las mujeres a ejercer su añejo papel de abastecedoras de servicios: cocineras, lavanderas y concubinas, pero también a ensayar algunos roles novedosos” (p. 147).

Como es inteligible, la actuación de las soldaderas fue crucial para el abastecimiento doméstico de las tropas, en tanto que satisfacían necesidades alimentarias, curativas y sexuales de los combatientes, adoptando distintas identidades como cocineras, enfermeras, amantes, madres, espías, barrenderas y enterradoras (Vaughan (2009). De acuerdo con Cano (2009b), las soldaderas “en ocasiones desempeñaban tareas de mensajería y contrabando de armas y víveres, pero solo excepcionalmente empuñaban las armas” (p. 64).

Es interesante compartir la apreciación de Rocha (2009) en esta caracterización:

El concepto de soldadera [...] no solo se refería a las mujeres en tanto combatientes, sino a actores sociales doblemente rebeldes: rebeldes a las políticas del régimen y rebeldes a la adscripción de género. Las mujeres disputaron a los hombres la exclusividad del espacio político de la guerra, al que ingresaron traspasando los límites restrictivos del ordenamiento genérico (p. 22).

Así, en esta segunda trinchera también se encuentran las soldadas o mujeres soldado. Estas participaron directamente en las batallas, pelearon como soldados, masculinizadas en sus actitudes y roles de género,²⁵ incluso, algunas de ellas utilizando ropa de hombre, haciéndose pasar

²⁵Los roles de género son definidos como el “conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres” (Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), 1999, p. 5).

como integrantes de este sexo. La adopción de estos parámetros tenía objetivos muy precisos:

Para protegerse de la violencia sexual que suele agudizarse durante los conflictos armados, o bien para acceder a mandos militares o, sencillamente, para pelear como soldados y no como soldaderas, es decir, sin las restricciones sociales de género que usualmente pesan sobre las mujeres en los ejércitos (Cano, 2009b, p. 63).

Un caso excepcional, de la participación de las mujeres en este segundo frente en la Revolución Mexicana fue el de la persona transgénero Amelio Robles, figura que Cano (2009b) ha historizado y de quien refiere lo siguiente:

Amelio Robles, quien antes se llamó Amelia Robles, se unió a las fuerzas levantadas en el sur del país bajo la bandera agrarista de Emiliano Zapata y, en medio de las rudezas de la guerra, se forjó una identidad social y subjetiva masculina. Al término de la contienda armada [...] continuó ostentándose como varón y sostuvo su identidad masculina a lo largo de su vida, en su actividad pública y en la esfera privada, durante su vejez y la enfermedad [...]. Amelio Robles adoptó las formas de masculinidad prevalencientes en su entorno rural, un código cultural que incluía la capacidad de respuesta inmediata y violenta a cualquier agresión, una valentía retadora y constantes alardes de fuerza (pp. 63 y 72).

Finalmente, la última trinchera que aglutinó a muchas mujeres en la Revolución Mexicana fue en el servicio médico; participando como enfermeras, socorristas, fundadoras de asociaciones que atendieron a los heridos en las batallas de los diferentes bandos. Existen muchos nombres femeninos en este ámbito, pero sin duda, algunos de los principales fueron: María Luz González Cosío Acosta, fundadora de la Cruz Roja; Elena Arizmendi Mejía, fundadora de la Cruz Blanca Neutral y Leonor Villegas, piedra angular de la Cruz Blanca Constitucionalista.²⁶

²⁶ Existen fuentes importantes que refieren la vida y obra de las dos últimas exponentes (Cano, 2010; Lavín, 2011); mientras que de la zacatecana María Luz González Cosío, la historiografía de mujeres y género demanda una investigación.

En síntesis, como precisa Mendieta (1972), muchas mexicanas de todas las clases sociales participaron en la Revolución de 1910, en diez acciones concretas:

- 1) Formaron o colaboraron en los clubes liberales, luego en los clubes antireeleccionistas y posteriormente en los grupos de resistencia.
- 2) Fundaron periódicos de oposición cuando estas publicaciones significaban sacrificios, angustias y encarcelamientos.
- 3) Ayudaron a la adquisición de armas, sirvieron de correo, distribuyeron propaganda y mantuvieron con su actitud una protesta contra las injusticias públicas.
- 4) Como enfermeras estuvieron en los puestos de avanzada, fundaron hospitales de sangre y trabajaron en condiciones que exigían sacrificios muy crueles.
- 5) Con generosidad se desprendieron de sus fortunas, vendieron sus joyas o quemaron sus haciendas para que no cayeran en manos de los enemigos de la causa del pueblo.
- 6) Tomaron las armas y combatieron junto a sus esposos e hijos.
- 7) Sostuvieron la moral de las tropas; caminaron fatigadas en la retaguardia noche y día y se adelantaban a los soldados para conseguir alimentos y conocer las noticias.
- 8) Bordaron estandartes, confeccionaron banderas, defendieron sus insignias, repartieron proclamas y desempeñaron comisiones secretas.
- 9) Dieron protección en sus casas, ayudaron en las conjuras y conspiraciones y actuaron como cuerpos de enlace.
- 10) Colaboraron en la redacción de documentos importantes (p. 57).

A continuación, a la luz de la revisión de las fuentes primarias consultadas, se considerará la actuación de algunas zacatecanas en la Revolución Mexicana.

La participación de las zacatecanas en la Revolución Mexicana: un primer momento

Existen nombres relevantes de zacatecanas que participaron en la Revolución Mexicana de diversas maneras. Algunas de ellas, incluso, han traspasado la frontera local y han sido inscritas en el escenario nacional. Al respecto, se señalan los nombres de Beatriz González Ortega Ferniza, María Luz González Cosío Acosta y Eulalia Guzmán Barrón,

entre las principales. Asimismo, también hubo otras mujeres, como se referirá más adelante.

Beatriz González Ortega Ferniza

Fue una mujer con un alto espíritu altruista y de servicio, comprometida con el mejoramiento de la condición de las mujeres zacatecanas. Nació en 1873 en el Teúl de González Ortega y fue sobrina e, hija adoptiva del héroe de la Reforma, Gral. Jesús González Ortega (Gutiérrez, 2013a).

Beatriz González Ortega Ferniza estudió la carrera de magisterio en la Escuela Normal de Señoritas de la ciudad de Zacatecas, institución en la que destacó por su desempeño académico, haciéndose acreedora a una beca por parte del gobierno del Estado. En esta etapa como normalista, Beatriz dio muestras de su simpatía por lograr mejores condiciones de vida para las zacatecanas. Así, se sumó a la iniciativa de la profesora Refugio García de Espejo para ofertar gratuitamente educación a mujeres adultas, creando así la Escuela “María Josefa Ortiz de Domínguez” (AHEZ; F: Ayuntamiento de Zacatecas; S: Enseñanza; Caja Núm. 5; Exp. 4).

En 1894, Beatriz concluyó su formación profesional y, se dedicó a la enseñanza en diversas escuelas de niñas de la ciudad de Zacatecas; picó piedra como muchas maestras porfiristas, comenzando como ayudante y, paulatinamente, fue escalando peldaños hasta contar con el puesto de Directora en distintos planteles públicos de la capital (Gutiérrez, 2013a).

A la par que ejercía su práctica profesional, creó la asociación filantrópica de mujeres denominada “El ángel del hogar”, la cual presidió y tuvo a bien plantear importantes acciones; por ejemplo, estableció un taller de costura y confecciones para emplear a mujeres carentes de empleo y tuvo la visionaria idea de construir un asilo de instrucción y beneficencia para los hijos e hijas de las obreras pobres, quienes así se dedicarían con tranquilidad a su trabajo, en virtud de que sus niños y niñas recibirían “toda clase de atenciones y cuidados, desde los de alimentación y aseo hasta los de instrucción y educación” (*La Libertad*, Núm. 24, Zacatecas, 6 de agosto de 1904, p. 2). En otras palabras, Bea-

triz González Ortega fue la pionera en Zacatecas en el establecimiento de guarderías.²⁷

Esta profesora zacatecana también se interesó en que las agremiadas de su sociedad elevaran su nivel de educación, por lo que contempló la creación de una biblioteca privada y darles conferencias sobre una amplia temática (*El Eco de Zacatecas*, Año I, Núm. 34, Zacatecas, 11 de agosto de 1904, p. 2).

Poco a poco, Beatriz González Ortega fue ascendiendo en su carrera profesional, se fue convirtiendo en una figura pública en el Zacatecas de principios de siglo XX y fue invitada por la administración gubernamental para ocupar varios cargos. De esta forma, fue vicedirectora del Asilo de Niñas de Guadalupe, vicedirectora también de la institución que la formó: la Escuela Normal de Señoritas y, en 1913, directora de este plantel; justamente, en esta etapa se desarrolla el episodio central que tuvo en la Revolución Mexicana y, en particular, en La Toma de Zacatecas (Gutiérrez, 2013a).

Así, siendo ella directora de la Normal y teniendo conocimiento de la invasión de las tropas revolucionarias a la ciudad capital, por parte del general Francisco Villa, tuvo la idea de acondicionar su centro de trabajo como hospital, en aras de socorrer a los heridos del combate. Su iniciativa fue aplaudida por la sociedad zacatecana y algunas personas se sumaron a este objetivo, entre las que destacaron los doctores López de Lara, Villagrana y Del Hoyo, quienes capacitaron en primeros auxilios a profesoras, alumnas y, a la propia profesora González Ortega, quien además era integrante y vocal de la Junta Directiva de la Cruz Blanca Neutral (Carta del Dr. José Macías Ruvalcaba”, México, D. F., octubre de 1943, AHEJF).²⁸

²⁷ A nivel nacional, existe un antecedente importante de este tipo de establecimientos que apoyaron a las madres trabajadoras, se trata de la escuela-asilo para obreras que fundaron en 1891 tres destacadas mujeres: Laureana Wright, Matilde Montoya y Soledad L. de Montoya, madre de la segunda (Alvarado, 2005).

²⁸ La Cruz Blanca Neutral fue fundada el 11 de abril de 1911 por Elena Arizmendi Mejía, para atender a los numerosos heridos que estaba generando el conflicto armado en el país. Esta asociación tenía numerosas delegaciones en todo el territorio nacional. Para un mayor conocimiento de la vida y obra de la fundadora de la Cruz Blanca Neutral, véase (Cano, 2010).

La ciudad de Zacatecas fue tomada por la División del Norte el 23 de junio de 1914. El saldo del enfrentamiento fue una gran cantidad de heridos de los bandos federal y villista, quienes fueron socorridos por el grupo de personas voluntarias que conformó la profesora González Ortega y llevados al improvisado hospital en la Normal. Al día siguiente, cuando el jefe de “los Dorados” se enteró de que los heridos federales estaban siendo atendidos en la Normal, se trasladó a este lugar. En este tuvo un intercambio de palabras con la citada profesora zacatecana:

-¿Con qué usted es la “jefa” de este hospital?

-Este edificio no es un hospital. Hasta hace poco estuvo aquí la Escuela Normal de Zacatecas, de la que soy su directora.

Villa, sin dar la menor importancia al asunto, le replicó violento: Usted ha encubierto a oficiales federales y le exijo que me de (*sic*) sus nombres.

-Lo siento, general, pero no me preocuparon sus nombres, ni sus grados, ni el partido al que pertenecieran. Solo vi en ellos seres humanos que necesitaban ayuda.

-Como insiste en callar y no tengo tiempo que perder, uno de mis oficiales se encargará de hacerla hablar (De Luzuriaga, 1962, s/p. APEJF).

La medida que tomó el Gral. Villa contra la profesora González Ortega fue mandar que le dieran de cintarazos en la espalda, esperando con ello obtener la información solicitada; este maltrato también fue ordenado para los doctores. Ante la negativa, Villa ordenó que estas personas fueran ejecutadas en el cementerio de la ciudad, junto con el Ingeniero Rojas, quien defendió a la maestra (De Luzuriaga, 1962, s/p. APEJF).

Mientras eran escoltados rumbo al panteón para su fusilamiento, la noticia se propagó por la ciudad y fue recibida con indignación y desagrado. Varias personas intercedieron, pero Villa fue indiferente a las súplicas. Al parecer, fue Eulalio Robles, quien logró que el Centauro del Norte desistiera de ello, argumentándole que “no manchara su carrera militar con estos actos” (Pacheco, 1938, s/p. APEJF). Sin lugar a dudas, también debió de haber influido el parentesco de la profesora Beatriz con su padre adoptivo, el Gral. Jesús González Ortega.

A un año de estos hechos, Beatriz González Ortega agradeció a la persona que le salvó la vida; sus palabras fueron un legado de este acontecimiento:

Estimado señor Robles: Quiero que esta pobre tarjeta sea como la memoria eterna de mi gratitud, que ella le recuerde que, hoy hace un año, con su valor y su abnegación salvó tres vidas, entre ellas, la mía. Firmo pues, esta mi humilde manifestación, parte de la herencia de sus hijos, para que ellos se inspiren en su recuerdo, y creciendo honrados y virtuosos sean capaces de imitarlo y veneren su memoria. Beatriz González Ortega. Zacatecas, a 24 de junio de 1915. Al señor Eulalio Robles (Exp. s/n, APMGR).

Gracias a su decidida y valerosa participación en La Toma de Zacatecas, en el año de 1917, en el mismo día en que estuvo a punto de perder la vida, la Normal le rindió un homenaje a Beatriz González Ortega. Algunas alumnas le entregaron cartas, en las que reconocían su valentía, ayuda y desempeño magisterial; a la par, la institución le extendió un reconocimiento (Exps. s/n, APEJF).

Beatriz González Ortega permaneció en la ciudad de Zacatecas hasta principios de 1918, a partir de este año se le nombró profesora de enseñanza general en la Escuela Comercial “Miguel Lerdo de Tejada”, en la Ciudad de México (Exp. s/n, APEJF).

En la capital del país, esta profesora zacatecana realizó importantes acciones y fue merecedora de varias distinciones; entre estas destaca que fue galardonada como “Veterana de la Revolución” por la Secretaría de la Defensa Nacional del Poder Ejecutivo, recibiendo una medalla y un diploma al “Mérito Revolucionario” el 4 de septiembre de 1944 (Exp. s/n, APEJF). Esta maestra fue una de las 344 mujeres que fueron reconocidas por la Secretaría de la Defensa Nacional como veteranas de la Revolución (Mendieta, 1972).

Beatriz González Ortega Ferniza fue una mujer que se entregó en cuerpo y alma a su profesión con un gran espíritu altruista, al grado de llegar a ofrendar su vida para salvar la de otras personas, sin contar con su decidido interés por mejorar las condiciones de vida de las mujeres de su época. Murió en la Ciudad de México a los 91 años de edad el 3 de octubre de 1965 (Exp. s/n, APEJF).²⁹

²⁹ Para una mayor amplitud sobre la vida y obra de Beatriz González Ortega Ferniza,

Esta zacatecana ha sido la única, cuyos restos descansan en el Mausoleo de las Personas Ilustres de la entidad a partir del 2014 (Líder empresarial, s/a); su ingreso a este honorable lugar implicó el cambio de su denominación, ya que, anteriormente se llamaba “Mausoleo de Hombres Ilustres”. El traslado de los restos de Beatriz González Ortega a la Bufa, fue parte de las celebraciones por el Centenario de La Toma de Zacatecas en el 2014.

María Luz González Cosío Acosta

Esta zacatecana nació en la ciudad capital en 1869; su familia fue parte de la élite política, tanto en la entidad como en la Ciudad de México: su padre combatió en la guerra de Reforma e Intervención Francesa, fue gobernador del estado e integrante del gabinete del Gral. Porfirio Díaz en varias ocasiones, presidiendo la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Guerra y Marina (Cruz Roja Mexicana. Delegación Torreón, s/a).

María Luz González estudió lo que se les permitía a las mujeres en la época y que no transgredía el ordenamiento de género: el magisterio. De esta forma, obtuvo su título de profesora de instrucción primaria a los 15 años de edad. No se tiene certeza si ejerció su profesión, posiblemente fue por poco tiempo, tomando en consideración las condiciones laborales que definían esta orientación profesional y el enlace matrimonial que tuvo con el doctor Fernando López y Sánchez Román (Cruz Roja Mexicana. Delegación Torreón, s/a), situación que pudo ser incompatible con el ejercicio docente.

María Luz González se definió por su inclinación a la asistencia social; además, como muchas otras mexicanas “de avanzada” de finales del siglo XIX y principios del XX, estuvo interesada en que las mujeres tuvieran un mejor desarrollo y superación, aunque sin transgredir la construcción de género vigente, que incidía en el orden social. Aquí es oportuna la reflexión de Alvarado (2009):

Una vez más nos enfrentamos a las profundas contradicciones de estas mujeres, que si bien se atrevieron a luchar por un cambio de prácticas y de mentalidades, no pudieron superarlas, pues los rígidos esquemas personales y sociales, característicos del periodo, se los impidió [...] buena parte de la pequeña minoría de mexicanas que se atrevió a desconocer las consignas a que su sexo estaba sometido, vivió atrapada entre ese impulso a la “rebeldía” y su apego a los lineamientos y reglas marcadas por la tradición (p. 1282).

De esta manera, María Luz González Cosío fue fundadora y patrocinadora de grandes obras de beneficencia, particularmente de atención a la niñez y sus congéneres, entre las que destacan las siguientes: el Asilo Colón para huérfanos y huérfanas, la Asociación Mexicana Gota de leche (cuyo propósito era que las niñas y los niños tuvieran este importante alimento), la Asociación de Madres Mexicanas (que atendía a mamás pobres, enseñándoles los cuidados de crianza y desarrollo de los y las recién nacidas), el Asilo protector de la primera infancia y la Asociación Femenil Iberoamericana. Asimismo, también fue impulsora y pionera de las casas hogar de los tribunales de menores y los asilos para niños y niñas discapacitadas (Cruz Roja Mexicana. Delegación Torreón, s/a; LIX Legislatura de Zacatecas).

El respaldo de estas asociaciones y la preocupación e interés por atender a grupos desvalidos, con un énfasis en la situación de las mujeres, hablan de una mujer educada y comprometida que marcó una diferencia importante en la vida de muchas personas. Una fuente nos brinda una caracterización de su persona:

Fue una mujer talentosa y de vasta cultura, con un pensamiento adelantado a su tiempo. A lo largo de su vida se caracterizó por el deseo constante de encontrar los mejores cauces de asistencia social hacia las personas más desfavorecidas y vulnerables; al igual, que de buscar los medios más propicios donde la mujer de su época pudiera desarrollarse y superarse en los órdenes de formación personal y del desarrollo profesional (Cruz Roja Mexicana. Delegación Torreón, s/a, 2º párr.).

La iniciativa de esta zacatecana, para la creación de las asociaciones y centros de atención señalados fue loable, pero se considera que el mérito central que tuvo fue su gestión, para el establecimiento de la

institución que a la fecha es un baluarte de la salud pública en México: la Cruz Roja Mexicana. La fundación de esta data de 1909. En este proyecto también participó su esposo, el Dr. Fernando López y un grupo de personas filántropas, quienes ante el desamparo de algunas ciudades del norte del país, como resultado de fuertes lluvias, se trasladaron a Monterrey para brindar ayuda, llevar medicinas y víveres. A partir de esta acción, la señora González Cosío redobló esfuerzos, para que se estableciera y reconociera la importante labor de la Cruz Roja Mexicana, anhelo que vio cristalizado con el decreto número 401 que emitió el Gral. Porfirio Díaz, el 21 de febrero de 1910, con el cual se le dio reconocimiento oficial a la Cruz Roja (Cruz Roja Mexicana, s/a).

La fundadora de la Cruz Roja Mexicana murió en 1940 en la Ciudad de México; dada su trayectoria y aporte a la sociedad, la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas (2018-2021) instituyó el Premio Estatal de Solidaridad Social “Luz González Cosío” (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, s/a).

En esta tesitura, su nombre fue grabado en el 2009 con letras doradas en el salón legislativo de la ciudad de Zacatecas (Líder empresarial, s/a); distinción que comparte con la siguiente zacatecana destacada en esta investigación: la maestra y arqueóloga Eulalia Guzmán Barrón.

Eulalia Guzmán Barrón

¿De qué manera participó esta zacatecana en la Revolución Mexicana? A diferencia de Beatriz González Ortega y María Luz González Cosío, Eulalia Guzmán Barrón ha sido rescatada de los anales de la historia con mayor profusión, su nombre es constante en varios textos sobre la Revolución Mexicana y en algunos de historia de la educación. Con seguridad, el trabajo más amplio es el de Bailón (2018), quien ha analizado su amplia trayectoria académica y laboral, sobre todo, su desempeño como profesora en distintos niveles educativos y su actuación como directora en diferentes cargos de la administración gubernamental, su incursión en el ámbito de la arqueología y su paso como comisionada por diferentes países europeos, el proyecto educativo de Disney y el arqueológico de Ixcateopan y, su vasto trabajo en beneficio de las mu-

jeros. No obstante, este meritorio trabajo, la historiografía demanda un estudio detallado y exhaustivo sobre la vida y obra de esta zacatecana.

Eulalia Guzmán Barrón nació durante el Porfiriato, en 1890 en San Pedro Piedra Gorda, Zacatecas (actualmente ciudad Cuauhtémoc); muy poco tiempo después su familia se trasladó a la ciudad de México, donde ingresó a la Escuela Normal, institución en la que recibió su título en 1910. De acuerdo con Bailón (2018):

Ser maestra no estaba muy lejos de los estereotipos y del ideal de mujer que se esperaba en aquella época. Desde hacía tiempo se había aceptado que uno de los principales papeles de las mujeres era el de educadoras y no solo de los hijos propios, sino también de los hijos de la nación. Así su inclusión en el magisterio se basó en la idea de que era una extensión de sus labores femeninas y de sus cualidades maternas (p. 250).

Guzmán Barrón también se graduó como maestra en filosofía en la UNAM en 1933 y como arqueóloga por parte de la Secretaría de Educación en 1944 (Cano, 1996). Asimismo, hizo importantes estancias de investigación en Estados Unidos y en bibliotecas y archivos de varios países europeos como Francia, Austria, Dinamarca, Alemania, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Italia y Suecia. Lo anterior pudo llevarlo a cabo porque “hablaba inglés, alemán y francés y le era muy fácil comunicarse, moverse de una ciudad a otra y escribir a encargados de museos o investigadores, por lo cual logró un capital social y cultural sumamente amplio” (Bailón, 2018, p. 259).

Eulalia Guzmán se desempeñó en diversas actividades en el país: en la enseñanza dominical para obreras, con el fin de apoyar al gobierno de Madero; en la Escuela Comercial “Lerdo de Tejada” y la Normal de Maestras; formó parte del grupo de docentes enviados por el gobierno de Venustiano Carranza a Estados Unidos; trabajó con los indios yaquis en Sonora; formó parte de la delegación mexicana a la Conferencia Panamericana de Mujeres en Baltimore; fue directora de la campaña alfabetizadora —nombrada por José Vasconcelos—; inspectora de escuelas experimentales; y localizó documentos de la historia de México en diversas bibliotecas de Europa (Cano, 1996), entre otros. Asimismo, produjo una cantidad importante de libros, particularmente sobre la temática del México prehispánico.

En 1949, Eulalia Guzmán expuso que había descubierto los restos del último tlatoani de los aztecas, situación que suscitó una controversia y ameritó que el gobierno federal designara una comisión que validara tal aseveración. Este grupo de eruditos falló en contra de Eulalia Guzmán, situación que le suscitó “un enorme desprestigio intelectual que ha oscurecido los valores de su larguísima carrera” (Cano, 1996, p. 288).³⁰

Sin lugar a dudas, la actuación central de Eulalia Guzmán Barrón en la Revolución Mexicana estuvo vinculada con su adhesión a la causa maderista. Estuvo de cerca con la familia Madero, e incluso, junto con María Arias Bernal –otra destacada profesora y secretaria de Sara de Madero– solicitaron audiencia con Victoriano Huerta, para interceder por las vidas de Francisco I. Madero y José Pino Suárez. En sus propias palabras, Eulalia comenta sobre este hecho:

No medíamos el peligro de tal entrevista y aún teníamos fe. Nos dijeron que Huerta nos recibiría a las 5 p. m., y nos dirigimos a Palacio [...]. A pocos minutos se nos comunicó que el general no podía recibimos [...] muy tristes nos retiramos de allí. El día siguiente amaneció con la noticia de que [...] Madero y Pino Suárez habían muerto al ser trasladados a la Penitenciaría [...]. Estábamos en casa de la señora Madero, cerca del mediodía [...] cuando le avisaron por teléfono que ya sacaban de la penitenciaría los cadáveres para llevar el del señor Madero al panteón Francés (Cit. en Rocha, 2009, pp. 18 y 19).

Después de las muertes de Madero y Pino Suárez varias maderistas, incluida Eulalia Guzmán, fundaron el Club Lealtad, el cual aglutinó a un buen número de maestras, alumnas normalistas y empleadas de gobierno. Estas mujeres, encabezadas por María Arias Bernal, recolectaron recursos económicos para “construir las tumbas de Francisco I. Madero, José María Pino Suárez y Gustavo Madero, donde más tarde organizaron manifestaciones pacíficas en memoria de Madero que fue-

³⁰ Sobre el particular Bailón (2018) comenta: “Eulalia como ayudante de Alfonso Caso era aceptable, pero como protagonista de un hallazgo y líder de un equipo de campo, no. Su situación, a diferencia del área pedagógica fue completamente diferente porque la arqueología era un campo diferente, sumamente masculinizado. No por nada la comisión encargada de evaluarla estuvo compuesta enteramente por varones que se encargaron de poner a prueba su trabajo y capacidad” (p. 267).

ron de gran efectividad política en la lucha antihuertista” (Cano, 1996, p. 284). Es importante comentar que al interior del país también se fundaron varios clubes maderistas encabezados por mujeres.

Eulalia Guzmán, como Beatriz González Ortega y María Luz González también simpatizó con la causa de las mujeres, incluso con una mayor radicalidad en sus planteamientos y acciones; su vida fue el mejor baluarte de ello porque “fue una mujer que transgredió las normas morales y los estereotipos de género en el siglo XX. Nunca se casó, ni tuvo hijos. Destacó en numerosas labores y encabezó puestos de gran importancia” (Bailón, 2018, p. 268). Más aún, fue transgresora, en tanto que fue a contracorriente del destino social asignado a las mujeres en su época: dedicó su vida al estudio, viajó sola y tuvo enfrentamientos con pares masculinos, con quienes defendió sus ideas (Bailón, 2018).

En este sentido, de acuerdo con Cano (1996), entre las destacadas mujeres que se sumaron a la bandera maderista:

Solo Eulalia Guzmán se comprometió con el sufragio femenino [...]. Las demás veían con desconfianza la intervención femenina en la vida política, particularmente en los procesos electorales. Apoyadas en una concepción de la superioridad moral de las mujeres, que no siempre se manifestaba en forma explícita, ellas pensaban que la política era un mundo sucio y lleno de inmoralidades y, por lo tanto, inadecuado para el sexo femenino (p. 262).

Las ideas de Eulalia Guzmán por mejorar las condiciones de vida de sus congéneres estuvo amparada por su trayectoria laboral, su amplia formación académica y sus estancias de investigación en varios países, lo cual le dieron una mayor conciencia de género. Desafortunadamente, para las primeras décadas del siglo XX esto no fue un denominador común entre las “mujeres que abrieron camino” en el campo educativo y profesional de nuestro país.

Con base en lo anterior, la profesora zacatecana:

Desde muy joven destacó por su activismo político, al participar en 1906 en el club femenil admiradoras de Juárez junto con Hermila Galindo, Laura N. y Luz Vera, organización cuyo objetivo era la emancipación política de las mujeres a través del derecho al sufragio. Su

ideología liberal la acercó a la campaña de Francisco I. Madero, donde se identificó como otras maestras normalistas como María Arias Bernal y Dolores Sotomayor, quienes veían en la educación la principal herramienta para tener una sociedad igualitaria (Estudillo, Nieto & Lau, 2019, p. 205).

Todo indica que Eulalia Guzmán siempre comulgó con la causa de las mujeres y desarrolló múltiples acciones para su reivindicación, tal como se entrevé en distintos estudios que la han historizado; su participación y sitio en la memoria femenina y feminista del México del siglo XX es incuestionable.

Fue una mujer longeva, murió en la Ciudad de México en 1985, a los 95 años de edad “sin el justo reconocimiento por su incansable labor social en la construcción del México posrevolucionario y como defensora de los derechos de las mujeres y de la cultura indígena” (Estudillo, Nieto & Lau, 2019, p. 207).

Otras zacatecanas relevantes en la Revolución Mexicana

Un grupo de zacatecanas que participó activamente en esta guerra fue la filial de la Cruz Blanca Neutral. Es importante comentar, que la mesa directiva y las socias de esta institución fueron exclusivamente mujeres de un estrato social alto, incluso, varias de ellas integrantes de una misma familia, tanto la madre como sus hijas. En el siguiente cuadro se advierten los nombres de dicho Comité estatal:

Cuadro 1.

Zacatecanas que participaron en la Revolución Mexicana en la Cruz Blanca Neutral

Núm.	Nombre	Cargo
1	Srita. Elvira Aizpuru	Presidenta
2	Srita. Soledad de la Mora	Vicepresidenta
3	Sra. Hortensia L. Vda. de Bernal García	Secretaria
4	Sra. Guadalupe A. de Flores	Tesorera
5	Sra. María F. Vda. de González	Socia activa
6	Sra. Hortensia L. de Bernal García	Socia activa
7	Sra. Mariana F. de Lejeune	Socia activa
8	Srita. Esther Caballero	Socia activa
9	Srita. María Dolores Leal	Socia activa

Núm.	Nombre	Cargo
10	Sra. Ana María Leal	Socia activa
11	Srita. Flor de María Flores	Socia activa
12	Srita. Enriqueta Raigosa	Socia activa
13	Srita. Ángela Cuevas	Socia activa
14	Srita. Consuelo González	Socia activa
15	Srita. Rosa Lébre	Socia activa
16	Srita. Berta E. Norman	Socia activa
17	Srita. Mariana Lejeune	Socia activa
18	Srita. Esperanza Lejeune	Socia activa
19	Srita. Julia Lejeune	Socia activa
20	Sra. Hortensia A. del Valle	Socia titular
21	Sra. Dolores S. de Aguilar	Socia titular
22	Srita. Virginia Sandoval	Socia titular
23	Srita. Eva Garza	Socia titular
24	Srita. Guadalupe Videro	Socia titular
25	Srita. María Videro	Socia titular
26	Srita. Ma. de Jesús del Hoyo	Socia titular
27	Srita. Francisca del Hoyo	Socia titular
28	Srita. Guadalupe del Hoyo	Socia titular
29	Srita. Adelaida González	Socia titular
30	Srita. María Salinas	Socia titular
31	Srita. Atanacia Salinas	Socia titular
32	Srita. Carmen Salinas	Socia titular
33	Srita. Sara Romo	Socia voluntaria
34	Srita. Carmen Romo	Socia voluntaria
35	Srita. Josefina del Valle	Socia voluntaria
36	Srita. Carmen del Valle	Socia voluntaria
37	Srita. Guadalupe del Valle	Socia voluntaria
38	Srita. Concepción Gutiérrez	Socia voluntaria
39	Srita. Celia Elías Gutiérrez	Socia voluntaria
40	Srita. Concepción Linares	Socia voluntaria
41	Srita. María Luisa Linares	Socia voluntaria
42	Srita. Clemencia Linares	Socia voluntaria

Fuente: Elaboración propia a partir de *La Revista de Zacatecas*, Núm. 118, Zacatecas, 3 de agosto de 1913, p. 2.

Los cargos de presidenta, vicepresidenta, secretaria y tesorera tenían una función administrativa y dan cuenta de una organización al interior, con tareas específicas para su buen desempeño. Las “socias activas”, cuyo número era de 15 tenían como obligaciones centrales “prestar sus

servicios, especialmente en caso de guerra y de siniestros públicos” (*La Revista de Zacatecas*, Núm. 118, Zacatecas, 3 de agosto de 1913, p. 2). Este grupo de mujeres jóvenes, en su mayoría definidas como “señoritas”, tuvieron una actuación protagónica en la Cruz Blanca Neutral en Zacatecas, considerando el alcance de las tareas que tuvieron a cargo; de hecho, se puede decir que fueron las que estuvieron más de cerca con el peligro, expuestas en su integridad y salud, porque les tocaba atender a las personas heridas y caídas en batalla; así como, a quienes lo requirieran en situaciones adversas o catástrofes.

Por su parte, las labores que desempeñaron las “socias titulares” de la Cruz Blanca Neutral distaron mucho de las anteriores. Por normatividad, no estaban obligadas a prestar sus servicios en caso de guerra o siniestros, aunque sí podían hacerlo si era su elección (*La Revista de Zacatecas*, Núm. 118, Zacatecas, 3 de agosto de 1913, p. 2).

Además, una de las tareas más frecuentes que desempeñaban y que también compartían con las “socias voluntarias” era trabajar en las colectas, sobre todo en las iglesias, paseos, plazas públicas, calles, etc. Cuando desarrollaban estas acciones, tenían que llevar el distintivo de la institución, que era una cruz blanca “con el sello de la Sociedad en campo azul” (*La Revista de Zacatecas*, Núm. 118, Zacatecas, 3 de agosto de 1913, p. 2). Lo anterior, da cuenta de al menos dos situaciones: la asociación se mantenía con donativos y, cobraba relevancia la visibilización del emblema de la Cruz Blanca Neutral; posiblemente, para dar un mayor realce de especificidad, considerando que para la época, ya había otras asociaciones con este tinte humanitario.

Las labores que realizaron estas zacatecanas en la Cruz Blanca Neutral implicaron también tareas “propias de su sexo”, tales como la confección de ropa para los heridos y enfermos del Hospital civil de la ciudad. Estas y otras acciones fueron valoradas por la sociedad zacatecana, quien manifestó su respaldo a la asociación en la prensa local, seguramente al advertir la incapacidad de la administración gubernamental, para la atención de la salud en el conflicto revolucionario, por lo que toda ayuda fue bien recibida:

Digna de elogio es la actividad de todas estas damas que no han querido desaprovechar la oportunidad de prestar sus servicios, ayudando de esta

forma a las múltiples necesidades del servicio tan eficaz que por la fatal contienda que nos consume, se necesita para atender a todos nuestros hermanos que caen en la guerra (*La Revista de Zacatecas*, Núm. 132, Zacatecas, 9 de noviembre de 1913, p. 2).³¹

Ahora bien, existieron otras zacatecanas que participaron en la Revolución Mexicana, pero que hasta la fecha no tienen nombres ni apellidos. Se sabe de ellas porque están sus rostros en las fotografías que se conservan, o bien, porque su presencia ha salido a la luz, a partir de algunos vestigios documentales. Desafortunadamente, este tipo de “huellas del pasado” en los acervos locales, no es tan generoso como se quisiera.³²

Con base en esto, se precisa que existieron mujeres en la entidad que donaron recursos económicos, para contribuir a la causa de la Revolución Mexicana. En este sentido, es elocuente el caso de la Sra. Teodosia Pérez Rull, habitante de Concepción del Oro, quien puso de relieve la actuación de zacatecanas, que sin pertenecer a un estrato social alto, quisieron apoyar con algo de dinero para el conflicto armado. Además, este hecho da cuenta de que algunas zacatecanas, tanto en la capital como al interior del estado, en mayor o menor medida estuvieron informadas sobre los acontecimientos que se estaban suscitando, más aún, tuvieron y adoptaron una definición política al respecto y fueron conscientes de las limitantes que el movimiento armado tuvo para las mujeres. La siguiente nota hemerográfica, intitulada “Notable rasgo de patriotismo” describe lo acción de la señora Pérez Rull:

Acudió a la Dirección General de Rentas a entregar la suma de diez pesos con que voluntariamente contribuye, para los gastos extraordinarios que el Gobierno tiene qué hacer para restaurar el orden público. La Sra. Pérez Rull es pobre, pero manifiesta que siendo partidaria acérrima

³¹ Con base en la revisión de las fuentes primarias, no se cuenta con mayor información sobre la filial de la Cruz Blanca Neutral en Zacatecas, lo que se ha señalado es solo una minúscula proporción del alcance y actuación que tuvo, por lo que es un tema pendiente en la historia local del siglo XX.

³² Esta apreciación ha sido compartida por otra investigadora y un investigador en la entidad, quienes exponen lo siguiente: “la mayor parte de las mujeres que participaron (*en la Revolución Mexicana*) quedaron en el anonimato, de tal suerte que sus nombres no están consignados ni en las fuentes archivísticas ni en las hemerográficas” (Recéndez & Girón, 2012, p. 121).

del Gobierno constitucional del Sr. Madero, lamenta no poder tomar parte personalmente por su sexo, en la campaña para sostener la legalidad, pero que con gusto ayuda con su voluntaria contribución (*Justicia*, Núm. 1, Zacatecas, Zac., 14 de marzo de 1912, p. 1).

Se considera que hubo más zacatecanas, que desde otros ámbitos participaron en la Revolución Mexicana. Así, un sector muy importante que tuvo una actuación cuantitativa y cualitativa a nivel nacional —como ya se comentó— fue el de las maestras, en gran medida por su nivel de preparación, que estuvo muy por encima del denominador común de las mexicanas, considerando los altos índices de analfabetismo que privaban en la época, por lo que desempeñaron un papel importante como periodistas, activistas políticas y difundiendo las ideas de la Revolución.

En esta perspectiva, es inteligible aseverar que algunas profesoras de Zacatecas también fueron partícipes en este tipo de actividades. De esta forma, desde la “Liga Pedagógica Zacatecana”, asociación que agrupaba al colectivo magisterial en la entidad desde los últimos años del siglo XIX y principios del XX, se desarrollaron eventos públicos, que seguramente incidieron en la difusión de ideas sobre la justicia social y la Revolución. Los espacios donde se llevaron a cabo estas actividades fueron el escenario laboral de los maestros y maestras: los centros escolares. Enseguida, se reseña uno de estos acontecimientos:

El sábado pasado, tuvo verificativo en la Escuela “Gabino Barreda” una interesante velada ofrecida por la Liga Pedagógica Zacatecana. Todos los números del programa fueron desempeñadas a conciencia, mereciendo especial mención el discurso de la Srita. Profr. Beatriz González Ortega, que disertó sobre el tema: ¿En dónde radica la felicidad de la patria? La oradora fue ruidosamente aplaudida por la concurrencia que llenaba el salón (*Justicia*, Núm. 7, Zacatecas, Zac., 2 de mayo de 1912, p. 2).³³

³³En el siguiente número de este periódico, se hizo esta aclaración: “el discurso que pronunció la señorita González Ortega en la velada de la “Liga Pedagógica Zacatecana” fue escrito por la Prof. doña Apolinar Zúñiga” (*Justicia*, Núm. 8, Zacatecas, 9 de mayo de 1912, p. 2). Esto es importante comentarlo, porque habla de un reconocimiento a los créditos de autoría; así como, a una participación y acompañamiento entre profesoras. Por otro lado, se desconocen otros hechos que haya realizado el colec-

El convulso contexto revolucionario por el que estaba atravesando el país, fue caldo de cultivo para el desarrollo de este tipo de reuniones, en las que discurrían los posicionamientos de un importante sector, que tenía a su cargo la mayor actuación de la educación pública en la entidad (Gutiérrez, 2013a), quien no fue indiferente a lo que estaba pasando, porque posiblemente lo leían en la rica prensa o tal vez lo presenciaron, a saber: las maestras.

En este análisis no podían faltar las soldaderas zacatecanas. Sin duda, las que acompañaron a sus hombres encarnaron fielmente los roles de género que les competía, las protagonistas de la “racionalización de la domesticidad”, como le llama Vaughan (2009) a las labores que desempeñaban, tales como la satisfacción de las necesidades domésticas —preparar la comida, lavar la ropa, cuidar a los niños y niñas cuando los había, entre los centrales—, de salud —curar las heridas, atender a los caídos y ayudarles a bien morir— e, incluso de carácter sexual. Con base en las fuentes primarias consultadas, poco se conoce de este sector en Zacatecas.

En este sentido, como en otros contextos geográficos del país, se sabe que estuvieron físicamente en la retaguardia de las unidades militares y, de la misma forma fueron conceptualizadas en la gesta revolucionaria. La importancia que tuvieron las soldaderas ha sido expuesta tardíamente en un plano nacional, aunque no con generosidad al interior del país y en las diferentes facciones. Así, se desconocen por ejemplo, las penurias, violaciones y muertes que sufrieron. A tono con esto, Macías (2002) comenta: “Cientos de miles de mujeres (se cree que casi dos millones de mexicanos murieron entre 1910 y 1920) fallecieron en las matanzas injustificadas que caracterizaron al periodo o como consecuencia de enfermedades, hambre y falta de resguardo” (p. 67).

En Zacatecas, una fuente hemerográfica manifiesta uno de estos rostros de la violencia que experimentaron las soldaderas:

Nos manifiesta una persona que se dice bien enterada, que el odio que los revolucionarios tienen por los federales, hizo blanco en las soldaderas que siempre van detrás de los soldados y no pudiendo seguir el derrotero de ellos por la carga que llevaban fueron a caer en manos de

tivo magisterial femenino en Zacatecas que haya sumado a la causa revolucionaria..

los rebeldes quienes hicieron muchas víctimas entre las pobres mujeres (*Revista de Zacatecas*, Núm. 131, 2 de noviembre de 1913, p. 2).

Por otro lado, es relevante mencionar, que no todas las soldaderas encarnaron el modelo ideal femenino en la época, sino que algunas alteraron el orden social, tuvieron conductas reprobables al calor de los campamentos en los ejércitos, comportamientos que estuvieron a tono con la violencia que vivían u observaban cotidianamente, además de la defensa que hicieron por custodiar lo que consideraban suyo, lo único que tenían en la guerra y en sus vidas: sus hombres.

En este tenor, se encontraron dos casos que ejemplifican altercados que tuvieron algunas de estas soldaderas. El primero refiere lo siguiente:

Ayer como a las 10 de la mañana, la soldadera María Luz Hernández, amasia de José Ruiz, cabo del “Batallón Guerrero”, lesionó a este individuo de la cara, por cuestión de celos, con los trastes de que se servía para el almuerzo. Uno pasó al hospital y la otra a la cárcel de su sexo (*Revista de Zacatecas*, Núm. 135, 30 de noviembre de 1913, p. 2).

El mismo móvil está presente en el segundo caso, aunque la persona agredida no fue la pareja, sino la tercera en discordia: “En una de las calles [...] riñeron por cuestiones baladíes, las soldaderas Julia Amador y Eugenia García, resultando la Amador con una herida contundente sobre la ceja izquierda. Julia se cura en el hospital y su heridora está a la sombra” (*Revista de Zacatecas*, Núm. 135, 30 de noviembre de 1913, p. 3).

Algunas soldaderas, así como dieron muestras de encono en las batallas, protagonizaron las propias en su espacio doméstico-familiar y fuera de él, defendiendo lo que tal vez consideraron el sostén de su supervivencia, su pareja, que aunque no encarnaba la fidelidad en su relación era a lo que se asían, de cara a lo poco o único que tenían. En sintonía con esto, son oportunas las siguientes palabras: “no todas las mujeres que acompañaban a las unidades militares eran abnegados ángeles de piedad. La lucha [...] fue inmoral y sangrienta; algunas mujeres enduercidas desde antes por la vida de miseria y depravación que llevaban, se volvieron vengativas y sádicas” (Macías, 2002, p. 64).

Finalmente, es relevante comentar que hubo algunas mujeres que participaron en la Revolución Mexicana y en la ciudad de cantera y plata, sin ser oriundas de la entidad; fue el caso de la profesora Aurora Ursúa de Escobar, quien se desempeñó como agente confidencial de las fuerzas constitucionalistas de 1913 a 1914, haciéndoles llegar armas a las fuerzas revolucionarias. Asimismo, esta maestra durante la Decena Trágica, ocultó en su domicilio al padre de Francisco I. Madero. Además, al separarse la División del Norte del ejército constitucionalista, Aurora Ursúa pasó a prestar sus servicios como taquígrafa del Gral. Felipe Ángeles, “resultando herida de un hombro, al desempeñar una comisión que se le confirió en la Toma de la ciudad de Zacatecas” (Mendieta, 1972, p. 95).

Consideraciones finales

Hay que decirlo en voz alta: las mujeres participaron activamente en la Revolución Mexicana, estuvieron en las diferentes facciones y desde distintas trincheras, generalmente a tono con su construcción social de género, pero también con actividades consideradas como “masculinas” o transgresoras. En esta perspectiva, quedan temáticas centrales que abordar sobre las múltiples facetas que adoptaron, particularmente al interior del país. Así, hacen falta más estudios locales que muestren los matices, contrastes y especificidades respecto del panorama nacional y que den cuenta de la visibilización de las mujeres en esta historia, de la mano de su impacto social.

En el caso de la entidad hay cierto camino recorrido. Los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y La Toma de Zacatecas abonaron a la proliferación de investigaciones, que mostraron algunos rostros de las zacatecanas en estos eventos, pero falta mucho por hacer; sobre todo, no se conoce la impronta que esta actuación femenina originó en la entidad, ya que, en términos generales, un logro fundamental de la incursión de las mujeres en la gesta revolucionaria fue su acceso a la vida pública, lo que preparó el terreno para todas las luchas que tuvieron que experimentar en la primera mitad del siglo XX, para cimentar y edificar la igualdad política y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En general, la Revolución Mexicana dotó a las mujeres de una mayor conciencia de género, que se tradujo en mayores y mejores posibilidades de acceso a la educación y un mayor empuje a la emancipación femenina, que desde el ocaso del Porfiriato ya era una realidad, aunque de manera incipiente y solo en algunos sectores sociales.

La experiencia de las mujeres en la Revolución Mexicana les permitió hacer una fractura en el férreo bloque de la construcción de género en la primera mitad del siglo XX, con lo cual, de manera gradual se transitó del “ángel del hogar” al “candil de la calle”, en términos de su incursión en distintos ámbitos de la esfera pública, antaño eminentemente masculina. Lo anterior, no sin escollos de género difíciles de sortear. El cambio no ha sido cabal, aún se está luchando por él. Sin embargo, como mujeres les debemos mucho a quienes “abrieron camino” y se erigieron en parte de una memoria histórica, que catapultó a sus congéneres a otra definición en el orden social.

Referencias

- Adame, A. G. (2017). *De armas tomar. Feministas y luchadoras sociales de la Revolución Mexicana*. México: Aguilar.
- Alvarado, L. (2005). *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*. México: UNAM. Col. Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM.
- Alvarado, L. (2009). Dolores Correa y Zapata. Entre la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 43. México: COMIE.
- Bailón, F. (2018). Eulalia Guzmán Barrón, mujer del siglo XX. En Lau, A. & Mc Phail, E. (Coords.). *Rupturas y continuidades. Historia y biografías de mujeres*. México.
- Cano, G. (1996). *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*. (Tesis doctoral). México: Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
- Cano, G. (2009a) (et al.) (Comps.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: F. C. E.

- Cano, G. (2009b). Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución Mexicana. En Cano, G. (et al.).(Comps.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, F. C. E.
- Cano, G. (2010). *Se llamaba Elena Arizmendi*. México: Tusquets Editores.
- Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER). (1999). *Glosario de términos básicos sobre género*. México: CONMUJER.
- Cruz Roja Mexicana. Delegación Torreón. (s/a). Luz González Cosío de López. Biografía. Recuperado de: <http://cruzrojatorreon.260mb.com/html/cosio.html?i=1> Fecha de consulta: 10 de julio del 2022
- Cruz Roja Mexicana (s/a). Historia del movimiento. Recuperado de: <https://www.cruzrojamexicana.org.mx/contenido/Conocenos/1#historia-del-movimiento> Fecha de consulta: 10 de julio del 2022.
- Delgado, G. (2017). Construcción social del género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: UNAM-IISUE.
- Duby, G. & Perrot, M. (1993). Escribir la historia de las mujeres. En *Historia de las mujeres*, T. 1 La Antigüedad (2ª ed.). España: Taurus.
- Figuroa, C. (2010). Las mujeres en la Revolución Mexicana. En García, R. (Coord.). *Zacatecas y Tlaxcala. A cien años de la Revolución Mexicana*. México: H. Ayuntamiento de Tlaxcala.
- Gutiérrez, N. (2005). Las mujeres en la historia: un panorama general. En Recéndez, E. (Coord.). *Memorias del Primer Encuentro de Investigación sobre Mujeres y Perspectiva de Género*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas-COZCYT.
- Gutiérrez, N. (2013a). Beatriz González Ortega, destacada profesora zacatecana de finales del siglo XIX y XX: una historia en construcción. En Magallanes, M. del R. & Gutiérrez, N. (Coords.). *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX y XXI)*. México: Pictographia Editorial.
- Gutiérrez, N. (2013b). *Mujeres que abrieron camino. La educación femenina en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas-Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

- Hernández, E. (2018). Dolores Jiménez y Muro... nuestro mito. En *Mujeres protagonistas de nuestra historia*. México: INEHRM-Secretaría de Cultura.
- Lau, A. (2009). Todas contra la dictadura: Las precursoras. En *Proceso Bicentenario. La mujer en la Revolución*. Núm. 3. México.
- Lau, A. (2018). Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, rebelde a pesar de todo. En *Mujeres protagonistas de nuestra historia*. México: INEHRM-Secretaría de Cultura.
- Lavín, M. (2011). *Las rebeldes*. México: Grijalbo.
- Líder empresarial (s/a). Homenajes singulares a mujeres zacatecanas. Recuperado de: https://issuu.com/liderempresarial/docs/le_6_z/s/10354201 Fecha de consulta: 1 de julio del 2022.
- LIX Legislatura de Zacatecas. Luz González Cosío a los muros de honor del recinto legislativo. Recuperado de: <http://www.congreso-zac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=verseccion&cual=2977> Fecha de consulta: 10 de julio del 2022.
- Macías, A. (2002). *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: UNAM-PUEG.
- Mendieta, A. (1972). La mujer en la Revolución Mexicana. En Barbosa, A. *La mujer en las luchas por México*. México: Edit. Eddisa.
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (s/a). Recuperado de: <https://www.congreso-zac.gob.mx/e/articulo&art=32883&ley=189&tit=0&cap=1&sec=0> Fecha de consulta: 1 de julio del 2022
- Ramos, C. (2008). Veinte años de presencia: la historiografía sobre la mujer y el género en la historia de México. En Melgar, L. (Comp.). *Persistencia y cambio. Acercamiento a la historia de las mujeres en México*. (pp. 31-53). México: El Colegio de México.
- Recéndez, E. & Sifuentes, J. J. (2012). *Mexicanas al grito de guerra. Las mujeres en las revoluciones sociales (1810-1910)*. México: Taberna Librería Editores.
- Rocha, M. (1991). *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Vol. IV El Porfiriato y la Revolución*. México: INAH, Col. Divulgación.
- Rocha, M. (2009). Propagandistas, soldaderas y soldados en la Revolución Mexicana. En *Proceso Bicentenario. La mujer en la Revolución*. Núm. 3. México.

- Rocha, M. (2016). *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*. México: INEHRM-INAH.
- Sefchovich, S. (2018). Sara Madero: la digna esposa del caudillo. En *Mujeres protagonistas de nuestra historia*. México: INEHRM-Secretaría de Cultura.
- Tuñón, J. (1991). Porque Clío era mujer: buscando caminos para su historia. En *Problemas en torno a la historia de las mujeres*. México: UAM. Cuaderno Núm. 55.
- Tuñón, J. (1998). *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: CONACULTA.
- Valles, R. M. (2015). *Hermila Galindo. Sol de libertad*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Valles, R. M. (2017). *El discurso en Mujer Moderna. Primera revista feminista del siglo XX en México 1915-1919*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Miguel Ángel Porrúa Editor.
- Valles, R. M. (2018). Entre palmas y rosas; diatribas y reprobación. La campaña de Hermila Galindo, primera candidata a diputada federal en México, 1917. En *Mujeres protagonistas de nuestra historia*. México: INEHRM-Secretaría de Cultura.
- Vaughan, M. (2009). Introducción. Pancho Villa, las hijas de María y la mujer moderna: el género en la larga Revolución Mexicana. En Cano, G. (et al.) (Comps.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: F. C. E.
- Villaneda, A. (2010). *Justicia y libertad. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza 1875-1942*. México: DEMAC.

Acervos consultados

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ).

-F: Ayuntamiento de Zacatecas; S: Enseñanza; Caja Núm. 5; Exp. 4.

Archivo Particular de Ernesto Juárez Frías (APEJF).

-Acta de Defunción de Beatriz González Ortega”, México, D. F., 23 de julio del 2010, Exp. s/n.

- Cartas de estudiantes, Exp. s/n.
- Carta del Dr. José Macías Ruvalcaba”, México, D. F., octubre de 1943.
- De Luzuriaga, M. E. (21 de junio de 1962). En *Excelsior*.
- Documento de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D. F., 4 de septiembre de 1944, Exp. s/n.
- Hoja de Servicios de la profesora Beatriz González Ortega, México, D. F., 19 de noviembre de 1942, Exp. s/n.
- Pacheco, M. (17 de julio de 1938). La verdad por encima de todo. En *El Universal*.
- Reconocimiento a Beatriz González Ortega, Exp. s/n.

Archivo Particular de Manuel González Ramírez.

- Tarjeta de agradecimiento de Beatriz González Ortega.

Hemeroteca de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas “Mauricio Magdaleno”

Periódicos

- La Libertad*
- El Eco de Zacatecas*. Semanario Católico, Político y Literario
- La Revista de Zacatecas*. Semanario de Información
- Justicia*. Periódico Independiente
- La Revista Zacatecana*. Semanario de Información

**La “mujer-muchacho” y la moda
transgresora en la Lima de 1920:
estudio interpretativo a partir de las
publicaciones periódicas de la época**

Daniella Terreros Roldan

La historia de la moda femenina en las primeras décadas del siglo XX, dará comienzo a una transformación, que acabará siendo cada vez más evidente. Las mujeres, la imagen de su morfología corporal, los códigos de comportamiento y su sistema indumentario, reflejado en nuevas formas de vestir, dejarán de ser los mismos después de la Primera Guerra Mundial (1914-1919). El corsé, aquel ejemplo perfecto de la disciplina corporal del siglo XIX, renunciará a oprimir los cuerpos femeninos. Se dejarán atrás las incómodas estructuras, compuestas por aros de metal, las múltiples capas de enaguas almidonadas, los falsos traseros y la abundancia de tela. En efecto, las mujeres se verán invadidas por un cambio en su indumentaria, de pensamiento y ritmo de vida; asumiendo trabajos fuera del espacio doméstico y responsabilidades de las que antes habían estado excluidas.

Al respecto, este estudio propone analizar a las imágenes halladas en las publicaciones periódicas como un discurso visual;³⁴ al igual que, interpretar la moda, como una expresión de la cultura material y desde un enfoque de género. Adicionalmente, se plantea como interrogante responder ¿cuál es la relación existente entre la adopción de la moda *garçonne*, representada en la “mujer muchacho”, y la búsqueda de la igualdad de género, en las mujeres de clase alta y media de Lima de los años veinte?

Las dos primeras décadas del siglo pasado, estuvieron marcadas por los discursos modernizadores de médicos y escritoras, que "redefinieron la representación social del cuerpo femenino, al formular posiciones higienistas, que situaban la maternidad como centro de la identidad de las mujeres y, como tema de interés público" (Espinoza, 2013, p. 47).

En efecto, como resultado de un contexto de reconstrucción posguerra del Pacífico (1879-1884),³⁵ se exhibirá como una inquietud meritoria,

³⁴ El historiador del arte Hans Belting, discute cómo la imagen (en este caso las fotografías halladas en las publicaciones periódicas), es tanto un documento de la realidad social, como una invención artística; asimismo, el adjudicársele ambas peculiaridades, es lo que la hace tan atrayente de analizar (Belting, 2007).

³⁵ Conflicto armado acontecido entre 1879 y 1884, enfrentando a Chile contra los aliados Perú y Bolivia. Fueron muchas las mujeres que participaron en dicho conflicto, denominándoseles *rabonas*: aquella mujer que, de manera silenciosa, acompañaba a su marido durante las interminables campañas militares (Leonardini, 2014).

la elaboración de un discurso moderno sobre la maternidad, el control de la sexualidad, el cuerpo y la higiene femenina y; de igual modo, el abogar por la formación de mujeres comprensibles, dóciles y saludables, carentes de todo sentimiento de presunción, independencia y coquetería.³⁶ Sin duda, loable labor que será llevada a cabo, por un grupo de intelectuales mujeres de la época, féminas a las que la historiadora Mannarelli denomina “las vanguardistas” (Mannarelli, 1999).

Llegado el siglo XX, cambiar la imagen de Lima, a la altura de las principales ciudades del mundo, se convirtió en un elemento central del discurso de la élite modernizadora y del Estado. Conjuntamente, "París, capital de la moda, metrópoli del buen gusto³⁷ y la sensibilidad burguesa, se convertirá en aquel referente estético de lo que implicaba ser una ciudad moderna" (Muñoz, 2001, p. 46).

Al respecto, en la década de los años veinte del siglo pasado, la influencia de la propuesta de diseño de la diseñadora francesa Coco Chanel (1883-1971) será hegemónica en las clases altas y medias de Lima.³⁸ Recogiendo una propuesta, que renuncia al uso del corsé, una prenda que pasará a ser el símbolo de la anterior sumisión y opresión de las mujeres; opta por crear una serie de tipologías de prendas funcionales, inspiradas en su contemporaneidad y, en una nueva silueta femenina, que representase una imagen diferente de mujer: la de rasgos andróginos, de línea recta, que desdibuja el pecho y las caderas.

³⁶ La historiadora en temas de feminismo y género, Mannarelli, al estudiar el papel de la mujer de las primeras décadas del siglo XX, demuestra que la construcción de la nueva identidad femenina se sustentaba en la maternidad, el cuidado de los hijos e hijas y la familia y, el control de la sexualidad (Muñoz, 2001).

³⁷ Según el pensamiento del sociólogo francés Bourdieu, la aristocracia se permitía la adquisición de artículos que le permitieran distinguir su condición, propiciándose o legitimándose nuevos parámetros del gusto estético, que siempre estaban orientados hacia la “elegancia” y el “buen gusto”, que propicia la exuberancia y el confort (Sulca, 1997).

³⁸ Las transformaciones en la ropa de mujer de principios del siglo XX, están representadas en el estilo de Gabrielle Chanel, que hacia la Primera Guerra Mundial, ya había empezado a diseñar algunas de las primeras “modas modernas” para las mujeres. En tal sentido, la historiadora Elizabeth Wilson, refiere que “la moda Chanel” habría de convertirse en el paradigma del estilo del siglo XX (Entwistle, 2002).

Es así como, la Lima de los veinte ilustra un contexto, donde las modas en el vestir y modos de comportamiento, se precisaron para regular las estéticas y disposiciones corporales de las mujeres, a partir de una apariencia deseable. En esa línea, las publicaciones periódicas (por medio de su material escrito, referente a los artículos sobre moda; y material visual, concerniente a las ilustraciones de cuerpos vestidos, trajes y accesorios) constituirán un medio ideal, para comprender por qué un grupo de limeñas de clase alta y media de la década del veinte, se oponen a la imagen tradicional de feminidad decimonónica, que representa aquella fémina de figura voluptuosa y prominente, dedicada a la familia y a su hogar, con silueta en forma de “S” y, llevando consigo ostentosos vestidos llenos de encajes, volantes y metrajés de tela.

En tal sentido, los veinte constituyen un periodo que vislumbra a una limeña que se adapta a los ideales de una “mujer nueva”, a través de la indumentaria, los modos de comportamiento y la morfología corporal.³⁹ En efecto, una nueva realidad estética para las mujeres, que implica una liberación del cuerpo y las formas vestimentales del siglo XIX; y, que será materializada en una moda masculinizada: la moda *garçonne*. Surgida en Francia, adoptó una figura andrógina, a fin de rebelarse contra los conceptos tradicionales y estrictos de la feminidad, que había hasta entonces (Drinot, 2006). Asimismo, este conjunto de féminas, que optaron por una nueva forma de vida, que requirió vestimenta, accesorios y peinados más cómodos y libres, que permitiesen distinguir y afirmar su imagen emergente de “mujer moderna”; en Lima, a través de las publicaciones periódicas de la época, será vista como la “mujer muchacho”.

Este tipo de mujer masculinizada defiende y respalda una independencia, que implicaba libertad del cuerpo y sus movimientos, que reclama para sí la práctica del deporte y, que exhibe una delgadez estilizada y parca, representada en una moda práctica, sencilla y sobria impuesta por Chanel (Expósito, 2016). Sin duda, todo un accionar que se vislum-

³⁹ En términos de la investigadora en temas de género, Mercedes Expósito García, la feminidad y masculinidad son construcciones culturales que se presentan en cada uno de los momentos (Expósito, 2016). Al respecto, la figuración de la *garçonne* será la de una mujer libre e independiente; una construcción de la feminidad, que surge a comienzos del siglo XX, dentro de una coyuntura convulsa y, de vanguardias propia de la década del veinte.

bra como una alteración de los roles de género, expresado en formas de vestir asociadas a comportamientos sociales y sexuales transgresores. Una fémina, que será tildada de superficial, ligera y despreocupada por el ámbito doméstico y familiar; así como, una amenaza para el hombre.

En referencia a lo expuesto, las publicaciones periódicas de la época dejan percibir el cambio de sensibilidades, reflejadas en el vestir; constituyendo una interesante veta de investigación, sobre la historia de las mujeres y de la moda limeña, de inicios del siglo XX. Dichos cambios, además, coinciden con el espíritu de la "Patria Nueva" (1919-1930),⁴⁰ el proyecto modernizador de Augusto B. Leguía, que buscó transformar el país y trajo consigo una nueva estética femenina.

Modernidad, mujeres e higiene: una coyuntura de reconstrucción

Para disfrute de las mujeres, la segunda mitad del siglo XIX estuvo representada por la llegada de la alta costura y de los grandes almacenes; asimismo, la moda romántica de los aparatosos vestidos, compuestos por faldas con volumen, mangas exageradamente amplias, cuellos caídos de encajes y, la representación de un talle esbelto, de silueta en forma de reloj de arena, producto del uso del miriñaque⁴¹ y el corsé; se irá desvaneciendo poco a poco. No obstante, este periodo también constituye una época de "desasosiego producido por la derrota del Perú en la Guerra del Pacífico, y las ansias modernizante, encarnadas en la consigna de 'orden y progreso'" (Mannarelli, 1999, p. 31).

Conjuntamente, el siglo XX continuará con "la retórica médica e higienista de factura positivista, puesta en boga por la intelectualidad oligárquica de Lima" (Tauzin, 2006, p. 169). Y, es que todo este grupo

⁴⁰ La Lima que conocieron las mujeres limeñas, protagonistas de esta investigación, fue la del periodo denominado "Patria Nueva", o también llamado "El Oncenio"; que celebró con gran pompa el Centenario de la Independencia Nacional Peruana en el año de 1921, a través de su respetable mandatario Augusto Bernardino Leguía.

⁴¹ Una dama del siglo XIX con miriñaque es, por definición, aquella mujer que usaba un armazón circular de tela rígida con ballenas o de aros de metal o mimbre, atado a la cintura por medio de cintas. Dicho armazón llegaba a la altura de los pies y era colocado bajo sus vestidos, a fin de ahuecarlos y otorgarles volumen.

de élite vislumbró en el movimiento higienista, iniciado en Inglaterra, la búsqueda a la solución de enfermedades y epidemias, que se habían incrementado en la ciudad, producto del "hacinamiento, las pésimas condiciones de abastecimiento de agua y disposición de excretas, los malos hábitos de las personas", entre otros aspectos. Además, las medidas para contrarrestar dichas contrariedades "serían adoptadas con esmero en toda Europa, para posteriormente ser difundidas en territorio americano" (Salaverry, 2017, p. 140). Medidas que no solo estaban circunscritas a las prácticas sanitarias, arquitectónicas y urbanas; sino, también al tema del vestir, a la actividad deportiva y, a la cultura del tiempo libre.⁴²

Asociaciones inglesas como la *Rational Dress Society* y la *London International Health Exhibition* o, las ideas médicas de la estadounidense Amelia Bloomer, abogaron por una reforma indumentaria, inspirada en los conceptos de "salud" y "libertad de movimiento". Sin duda, innovadoras ideas representadas en formas vestimentarias que "garantizaban la comodidad, la higiene y la buena salud" (Riello, 2015, p. 99).

En efecto, todo este conjunto de sucesos permite observar, una serie de cambios dentro del universo social, cultural y vestimentario de las limeñas. Para inicios del siglo pasado, las mujeres tenían pocos espacios públicos para socializar; a diferencia de los hombres, quienes sí contaban con exclusivas áreas de recreación y ocio, considerados prohibidos para las damas, salvo que estuvieran acompañadas por algún varón. No obstante, los veinte exhiben, con mayor ahínco, la necesidad de una sociedad burguesa, en camino hacia la modernización. Coyuntura que demandará a una mujer capaz, de asumir tareas prácticas y eficaces fuera del espacio privado. Además, el impacto "Posguerra" tuvo como consecuencia que muchas mujeres de élite viajaran al exterior, en búsqueda de sus añoradas ciudades modelo: París, Londres o Nueva York.

⁴² El proyecto modernizador de la elite de inicios del siglo XX mantuvo una línea de continuidad con el de los modernistas ilustrados del siglo XVIII y con las ideas de los liberales de mediados del XIX. Además de la noción de razón, el énfasis del discurso se centró en el progreso, la salud individual y la importancia del ejercicio físico para el desarrollo moral e intelectual (Muñoz, 2001, p. 37).

Es así como, las importantes modificaciones urbanas en Lima, reflejo de las ideas modernizadoras y de las transformaciones realizadas, en diversas ciudades del mundo occidental (Casalino, 2006), representaban la cara de una década cargada de vanguardias. De hecho, se personifica un escenario, que constituye una valiosa oportunidad de descubrimiento para estas mujeres; de contemplar nuevas costumbres y formas de vida, así como, de tener contacto con innumerables publicaciones locales y europeas, para ponerse al corriente con los últimos hitos de la moda.

En ese sentido, los roles de género exhiben un papel significativo, dentro del proyecto de modernización cultural de las primeras décadas del XX. Más aún, la propagación de modelos de comportamiento masculino y femenino son parte de las transformaciones culturales, asociadas a los procesos de modernización en el Perú. Conjuntamente, el abordaje de las relaciones de género dentro de este contexto, se verá reflejado por una presencia más “evidente”, de la mujer en la esfera pública. Figura femenina que estará asociada a las intelectuales feministas, a la preocupación por el acceso a la educación de las mujeres, así como, a la lucha por la obtención de un trabajo femenino no doméstico (Espinoza, 2013).

El historiador Pablo Drinot sostiene que, llegado los años veinte, los roles de género se verán reflejados en un desordenamiento de carácter interno a la mujer; es decir, las causas del desbarajuste, no se deberán prioritariamente a la crisis de la posguerra; sino, a la crisis de las modas y las costumbres femeninas. Dicho “descontrol” será expresado, como una mayor audacia y desenvolvimiento de las mujeres de clase alta y media dentro de la esfera pública; ocasionando un cambio en la estructura social y una grave amenaza para el hombre, y la institución de la familia. Panorama que dejaba entrever "tanto a una mujer expuesta al peligro como a una mujer peligrosa" (Drinot, 2006, p. 350).

Esta experiencia del cambio de las formas de estar en la casa y en la calle, entre las mujeres, contribuyó a su proceso de individualización. Se aprecian mujeres laborando en casas de comercio, tiendas por departamento, oficinas públicas y otras instituciones del estado, es decir,

espacios diferentes al espacio doméstico que, antes había albergado el trabajo femenino⁴³ (Muñoz, 2000).

No obstante, según la ideología dominante, estos trabajos no podrían ser más que un pasatiempo, para la muchacha de familia respetable. Consecuentemente, hay evidencias de que muchas jóvenes buscaron trabajar en una tienda de modas, no tanto por el dinero, sino por conseguir su anhelada independencia. A propósito, en un artículo de la revista *Hogar*, del 21 de mayo de 1920, titulado “Las mujeres que trabajan”, se observa cómo la gracia, el pudor, la moralidad y el entusiasmo, se apoderan de “la empleadita”:

Emanciparse, en este caso, es ganarse por sí misma la existencia. Hasta aquellos días la mujer trabajaba, claro, pero a oscuras, con recato y a las calladas. Tenía el exhibicionismo; cosían, enseñaban piano, tejían, copiaban música, pero todo en silencio, para un círculo menudo de relacionados y conocidos. Eran, por lo común, señoritas bien que concluían mal. Las antiguas amistades les tendían la mano, y, después de negociar joyas y bibelotes, muebles y trajes, las niñas decidían, en consejo de familia, hacer algo para aliviar la situación. Hacer algo era trabajar (Hogar, 1920, s.p.).

El artículo vislumbra a un grupo de trabajadoras dedicadas, principalmente, a labores de oficina o impuestas detrás de un escaparate, como obedientes y recatadas. Asimismo, hace alarde, respecto a la importancia de la participación femenina en el sector laboral, como un acto de independencia; ejemplificándolo en aquella mujer rubia de ojos verdes de 20 años o de aquella otra fémina morena, coqueta, con labios chicos y gordos. Sin duda, mujeres entregadas a las cuentas, absorbidas por la labor, con el alma en la multiplicación, la adición o la resta; pero mujeres jóvenes y con bonitos ojos (Hogar, 1920, s.p.).

⁴³ Las mujeres representaban entre el 25 y 30 %, de la población económicamente activa de Lima entre los años de 1900 y 1930; estaban concentradas en los sectores de servicios y tenían los peores ingresos y condiciones dentro del mercado laboral. Asimismo, en el rubro textil, la mujer formaba entre 15 y 60 % de la fuerza laboral de este periodo (Panfichi & Portocarrero, 2004).

Esta serie de cambios estructurales y culturales (como la inserción, más arraigada, de la mujer al campo laboral o su osadía y perspicacia, para manejarse dentro del espacio público), se verán identificados como los principales causantes de forjar esta “nueva mujer”, que amenazaba la esfera familiar y doméstica, así como, la “dominación masculina”.⁴⁴ La intranquilidad y desazón que exterioriza este escenario en las élites será percibida, a través de una crítica a nuevas formas de vestir y actuar de estas féminas, en las que las élites veían reflejadas una nueva moralidad femenina peligrosa y transgresora (Drinot, 2006); materializada en la “mujer muchacho”.

La “mujer muchacho”: hacia una nueva moda y modo de comportamiento femenino

Si bien, en el primer apartado se ha hablado sobre la mujer de fines del siglo XIX e inicios del XX y, su vinculación con el movimiento higienista insertado en Lima, el proceso de reconstrucción Post Guerra del Pacífico y, de cómo ella interactúa dentro de la esfera pública de la *Patria Nueva*; en este apartado, el objetivo será el esclarecer, que dentro del universo femenino de la Lima de los veinte, existió un grupo de mujeres que buscaron un estilo de vida independiente, circunscrito a una libertad de su cuerpo y, que a partir de una serie de acciones consideradas “propias de un hombre” (en materia de vestimenta, morfología corporal y modos de comportamiento), verán a la moda como aquel espacio de negociación, de libertades culturales y roles sociales.

⁴⁴ Término aplicado por el sociólogo francés Bourdieu, para definir un modo de violencia simbólica. Por ejemplo: si el patriarca de una familia limeña ejercía su dominación con vistas a preservar el orden familiar, en el que ostentaba una posición de privilegio; y, además era el único proveedor económico de esa organización, poseía las máximas probabilidades de imponer su voluntad sobre el resto de los miembros. Asimismo, podía filtrarse una segunda capa de dominación masculina sobre su cónyuge o compañera, al replicarse estereotipos sociales de sumisión femenina (en las formas hegemónicas de vestir, maquillarse, el modo de insertarse dentro del espacio público, etcétera).

Y es que la década del veinte del siglo pasado estuvo marcada, por las apasionadas confrontaciones ideológicas de un tiempo de vanguardias, que se muestran en su arte, en la política y en los relatos literarios y cinematográficos del cine mudo. De hecho, todo un contexto cargado de efervescencia, donde se alzaría un "vasto movimiento disruptivo que estaba poniendo sus esperanzas en la construcción de una nueva civilización para las mujeres" (Expósito, 2016, p. 499).

En efecto, este periodo encuentra mucho de exótico y atractivo aquella silueta, de una joven linda que se resuelve a seguir la moda, haciendo frente a las contingencias, de asociarla a una peligrosa transgresión de una moralidad de género: la moda *garçonne*. Esta moda, surgida en Francia, está caracterizada por la "presencia de un cuerpo andrógino que borra los atributos femeninos como el pecho y las caderas, simbolizando aquella feminidad burguesa y victoriana que las mujeres nuevas y modernas querían dejar atrás" (Expósito, 2016, p. 500). En muchas de las publicaciones periódicas limeñas de la época, tales como la revista *Mundial*, *Varietades*; o los diarios *El Comercio*, *La Crónica* y *La Prensa*, esta fémina será vista bajo el seudónimo de "La mujer muchacho".

Adicionalmente, resaltar que, aunque esta moda fue adoptada por innumerables mujeres heterosexuales, el estilo *garçonne* quedó muchas veces asociado al lesbianismo, cuya visibilidad era creciente en el periodo posterior de la Primera Guerra Mundial, cuando en Francia, se notaba la pérdida de tantos hombres jóvenes (Steele, 2020). Conjuntamente, el debatido traje *tailleur* o traje sastre y el corte de cabello de tipo *bob cut*,⁴⁵ pareció indicar una "masculinización de la mujer; en contrapartida, dejó entrever una feminización vestimentaria del varón: suavizándose sus hombreras"; dando como resultado la adaptación del traje masculino a la silueta femenina (Perinat & Marrades, 1980, p. 154).

Este nuevo estilo de vestir, que ha de imponerse entre las limeñas de clase alta y media de Lima de la década del veinte, estaría principalmente influenciado por la diseñadora francesa Gabrielle Coco Chanel. La nueva delgadez estilizada y parca, impuesta por la diseñadora francesa, se pondría de moda; dejando entrever en las calles de Lima, a un grupo de damas de élite, disfrutar del controversial corte *bob cut*,

⁴⁵ Corte recto que se extiende hasta la altura de la mandíbula, generalmente con flequillo.

de apariencia masculinizada (Expósito, 2016), regocijadas al verse al espejo tan *maigres*,⁴⁶ independientes y empoderadas como Coco (figura 1).

Figura 1. Sra. Elena Graña luciendo un vestido recto.



Fuente: *La Revista Semanal* N°46, 21 de junio de 1928.

Es interesante mencionar que, el énfasis en la delgadez de ser una “mujer sardina, mujer espárrago o caña de junco”; constituirá un gusto morfológico totalmente nuevo, después de la figura voluptuosa y prominente, que se dejaba ver en muchas de las limeñas decimonónicas retratadas por E. Courret.⁴⁷ No obstante, la “mujer muchacho” con su cabello corto, labios pintados, cigarrillo en mano, portando un traje sastre o un práctico vestido, flirteando y paseando despreocupada por las calles, representaba toda una “feminidad masculinizada y transgresora” en sus tiempos (figura 2). En 1926, en un artículo de la revista *Variedades*, titulado *La mujer elegante y la línea nueva*, se deja apreciar lo arriba mencionado:

⁴⁶ Término francés que describe a una persona muy delgada.

⁴⁷ Fotógrafo francés radicado en la ciudad de Lima hasta inicios del siglo XX.

Nunca como hasta ahora ha tenido la moda tantas facilidades para cambiar a su capricho la silueta femenina. Hasta hoy estaba en boga el tipo chico, y la coquetería extremaba la nota. Haciéndonos pensar que pronto desaparecería de entre las elegantes la mujer muchacho. No ha sido así: la moda intentó cambiar la línea; pero las cabezas se niegan a dejar crecer el pelo, y es preciso transigir. [...] Capas plegadas, talle menos largo y algunos detalles muy graciosos de pleguería, siempre que realcen la propia belleza (Variedades, 1926, s.p.).

En tal sentido, sobre el concepto de “androginia” atribuido a la “mujer muchacho”; la socióloga de la moda Johanne Entwistle refiere que, la androginia ha sido un tema que ha estado presente en la moda del siglo XX y, que ha adoptado numerosas formas a lo largo del siglo. De hecho, “la mujer *garçonne* de los años veinte representa la primera expresión de un intento de aproximación al estilo andrógino. Una figura bonita era la perfectamente recta y con la menor sugerencia de curvas; de haberlo, era considerada gordura” (Entwistle, 2002, p. 194) y, un recordatorio a aquella mujer sumisa y oprimida por el uso del corsé y el miriñaque.

Figura 2. Srtas. Rosita Yrigoyen Puente y Blanca Rodrigo portando el look de la “mujer muchacho”.



Fuente: La Revista Semanal N°55, 23 de agosto de 1928.

En el Perú, la llegada de este nuevo look produjo una respuesta ambigua entre la élite. Por un lado, "era un estilo europeo y moderno y por consiguiente, un estilo bueno para una élite que consideraba que todo lo europeo era bueno. Sin embargo; por otro lado, era un estilo audaz y masculino y por consiguiente, transgresor y peligroso" (Drinot, 2006, p. 347). La aristocracia limeña de la época, asociará esta nueva moda, a una peligrosa transgresión de una moralidad de género; una transgresión que llevaba inevitablemente a la inmoralidad. Y, es que, estas féminas no solo cubrían sus cuerpos de una manera osada y audaz, sino que también habían comenzado a actuar de una manera “osada y audaz”.

Al respecto, vale la pena rescatar que la postura por parte de esta aristocracia limeña femenina y masculina, no criticaba el hecho de que la denominada “mujer muchacho” buscara establecerse, de manera independiente, dentro del ámbito laboral y económico, así como, formar parte del espacio público, sin derecho a culpas o reclamos. Dicha acción era considerada “justa y aceptable”, dentro de ciertos límites; es decir, mientras no faltase a sus deberes de “hija ejemplar, madre y esposa” dedicada a su hogar.

Más bien, el que las faldas y vestidos se acorten, para dejarse ver más las piernas, la posibilidad de utilizar prendas masculinas (como sacos y pantalones), el abrirse espacio en el campo intelectual o literario, el gusto de fumar como chimenea, de portar maquillaje, que resaltase los labios y ojos. En resumen: la búsqueda de un estilo de vida independiente, circunscrito a una libertad de su cuerpo y ceñido, a una serie de acciones consideradas “propias de un hombre”; en materia de vestimenta, morfología corporal y modos de comportamiento; constituía, sin lugar a dudas, un verdadero peligro.

En efecto, todo un conjunto de rasgos de un comportamiento sexual reprobable, que fue sumamente criticado (Drinot, 2006). Tal y como puede apreciarse en las siguientes líneas de un artículo de *Mundial*:

También la escritora, la literata, fue una excepción hasta ayer: una excepción casi tan sorprendente y colocada al margen de la feminidad como la fumadora. Se decía de ella: “compone versos, hace novelas, firma artículos y, si la ocasión se presenta, sostiene polémicas; pero no sabe freír una chuleta ni remendar un calcetín... No es mujer de su

casa... No es mujer, en el verdadero sentido de la palabra (Mundial, 1925, s.p.).

A partir de esta idea de transgresión, que forma parte de la moda *garçonne* y que es tomada por un grupo de féminas limeñas de clase alta y media de los veinte, se observa cómo las convenciones del vestir y los códigos de comportamiento, pretenden transformar el cuerpo en algo reconocible y significativo para una cultura. Es fácil que una moda y modo de comportamiento que no encaja, que transgrede dichos códigos culturales, provoque escándalo e indignación y, que sea tratado con desprecio o incredulidad. "Esta es una de las razones por las que la indumentaria es una cuestión de moralidad: al vestirnos de forma inadecuada o al actuar de una manera considerada impropia nos sentimos incómodos, exponiéndonos a una condena social" (Entwistle, 2002, p. 14).

De este modo, queda en evidencia el cómo las publicaciones periódicas de la época ilustran de manera parcial y selectiva, el pánico moral que surgió en torno a la moda *garçonne*, que se impuso en Lima dentro del contexto de los años veinte (Drinot, 2006). La "mujer muchacho" significó aquel prototipo de la mujer no-sexy, de la amazona, de la fémina andrógina (Expósito, 2016). En ella, encontraban simbolizados una sexualidad "libre" y una pretensión a la igualdad de género, que amenazaba al hombre y al orden social representado por la familia.

Conclusiones

De esta manera, con base al análisis presentado, quedan absueltas interrogantes como: ¿Qué se sabe sobre la denominada "mujer muchacho"? ¿Qué se dice sobre su vestimenta y sus modos de actuar? Sus huellas están presentes, pero sus voces apagadas en el escenario de la historia de la moda limeña, de inicios del siglo pasado. La historia de las mujeres de la década del veinte y la historia de la moda portada por ellas, actúan como un tejido de trama y urdimbre, que constituye un objeto de estudio novedoso en el campo de nuestra historiografía. Ha transcurrido ya un centenario desde la aparición de estas controversiales féminas, consideradas transgresoras en su accionar y en sus modas; mujeres que no están

visibles en la pasarela de la historia de la moda limeña, y que en este artículo trato de hacer notar que sí existen y relatar su propia historia.

A partir de una relación entre las identidades de género, los cuerpos y las vestimentas en el contexto de la cultura material del segundo decenio del siglo pasado, se ha pretendido analizar esta construcción de feminidad masculinizada desde las publicaciones periódicas de la época, estableciendo como principales ejes de indagación las narrativas sobre el cuerpo, los códigos de comportamiento femenino y la indumentaria.

Se ha intentado dar a relucir una historia, que da cuenta sobre la búsqueda de un estilo de vida independiente, de un grupo de mujeres limeñas de la década del veinte, circunscrito a una libertad de su cuerpo; además, que estará ceñido a una serie de acciones consideradas "propias de un hombre" en materia de tres ejes: vestimenta, cuerpo y conducta. Se apostará por una moda de silueta no diferenciada, que intentará romper con los roles tradicionales de género, impulsada por un sentimiento de igualdad.

En este sentido, "La palabra moda significa mucho más que ropa o prendas de vestir. Se identifica como un fenómeno de cambio social, como un mecanismo general, que regula múltiples sectores, que incluyen al vestido, pero no se reducen solo a este" (Pedroni & Pérez, 2019, p. 2). Parte de cómo se concibe la moda de hoy en día es por cómo, se ha construido y construye su historia, que no se olvida gracias a las revistas y diarios de la época, en las que se puede encontrar información acerca de ella. Valioso material hemerográfico, que sirve de almacén a todos los recuerdos de aquellas limeñas de largas pestañas y miradas profundas que, luciendo ropas rectas, sencillas y ligeras, luchaban por lograr emanciparse e integrarse, paulatinamente, al mundo cultural, laboral, económico e, incluso, político de la Patria Nueva.

Referencias

- Anónimo (21 de mayo de 1920). Las mujeres que trabajan. *Revista Hogar*, s.p.
- Anónimo (2 de febrero de 1923). Imágenes que ilustran a la “mujer muchacho”. *Revista Mundial*, s.p.
- Anónimo (17 de julio de 1925). Siluetas de mujer “muy moderna”. *Revista Mundial*, s.p.
- Anónimo (3 de julio de 1926). La mujer elegante y la línea nueva. *Revista Variedades*, s.p.
- Anónimo (14 de noviembre de 1930). Mujer portando un traje sastre. *Revista Mundial*, s.p.
- Belting, H. (2007). *Antropología de la imagen*. Buenos Aires: Editorial Katz.
- Drinot, P. (2006). Moralidad, moda y sexualidad: el contexto moral de la creación del barrio rojo de Lima. En: O’Phelan, E. & Zegarra, M. (Ed.). *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII – XXI*, (pp. 333-354) Lima: Fondo editorial PUCP.
- Entwistle, J. (2002). *El cuerpo y la moda: una visión sociológica*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Espinoza, J. (2013). *Estereotipos de género y proyecto modernizador en la república aristocrática: el caso de la revista Variedades (1908 – 1919)*. (Tesis de licenciatura). Lima, Perú: Universidad Católica del Perú.
- Expósito, M. (2016). Cuerpos de la historia cultural del XX: la garçon-ne y la pin-up. *Revista Internacional de Filosofía, Suplemento 5*, pp. 499-506.
- Leonardini, N. (2014). Presencia femenina durante la Guerra del Pacífico. El caso de las Rabonas. Norba. *Revista de Arte*, 34 (1), 177-195.
- Mannarelli, M. (1999). *Limpias y modernas: género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Ediciones Flora Tristán.
- Muñoz, F. (2000). Una aproximación a las limeñas del siglo XX. *Debates en Sociología*, N° 25-26, pp. 337-340.

- Muñoz, F. (2001). *Diversiones públicas en Lima, 1890-1920: la experiencia de la modernidad*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Panfichi, A & Portocarrero, F. (2004). *Mundos interiores: Lima, 1850-1950*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Pedroni, M; Pérez, C. (2019). La investigación en moda: nuevos formatos de comunicación y consumo”. *Revista Prisma Social*, 24 (1), 1-8.
- Perinat, A. & Marrades, M. (1980). *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Riello, G. (2015). *Breve historia de la moda: Desde la Edad Media hasta la Actualidad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Salaverry, O. (2017). Higienismo en el Perú del siglo XIX. Sebastián Lorente y el catecismo de higiene. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 34 (1), 139-144.
- Steele, V. (2020). *Fashion theory: hacia una teoría cultural de la moda*. Buenos Aires: Ediciones Ampersand.
- Sulca, E. (1997). *Nosotros los coletos: identidad y cambio en San Cristóbal de Las Casas*. Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas.
- Tauzin, I. (2006). *Manuel González Prada: escritor de dos mundos*. Pessac: Presses Univ de Bordeaux.

**Compañera y no sierva. Discursos
sobre el lugar social de la mujer
colombiana en la década de 1930**

Lorena González Muñoz

Los discursos dan un lugar específico a los sujetos, individualizándolos bajo el poder de las instituciones sociales. Así, la imagen de la mujer como sujeto fue claramente definida y delineada dentro de roles, acciones y palabras, establecidas en discursos que la configuraron como compañera del hombre. En las superficies encontradas, se evidenció la emergencia de dos fuerzas alrededor de la mujer que chocaron continuamente. La primera fuerza provino de los discursos oficiales religiosos y políticos, que establecían que la mujer fue creada por Dios para acompañar al hombre y servirlo, siendo fiel, amorosa madre y esposa, por lo que estaba sujeta a dictámenes morales estrictos, que la ponían en un lugar social específicamente delineado.

En este mismo sentido, también la mujer es objeto de un ordenamiento científico, cuyos discursos le designaron roles sociales “determinados” por la biología, la psicología y la medicina. Por otro lado, estuvieron los discursos no oficiales, el naciente movimiento feminista que sostenía que la mujer, aunque compañera del hombre, era diferente a él y debía tener iguales derechos. A continuación, se hará la descripción de ambas fuerzas y las tensiones que aparecen a partir de su encuentro.

Dios creó a la mujer para acompañar al hombre, para servirlo

Los discursos oficiales hallados en el archivo estudiado entre 1930 y 1940, definen que la misión divina de la mujer era servir y acompañar al hombre. Esto fue justificado con textos bíblicos, mediante la narración de la creación de la mujer a partir de la costilla de Adán, para que no estuviera solo; lo que explicaba que ella hubiera nacido con el propósito definido de acompañarlo. Proviene este discurso de una fuerza ideológica de gran potencia para la época, a partir de la cual, se le asignó a la mujer un lugar social, para el que debía ser preparada y cuyo cumplimiento se esperaba fuera el único propósito de su vida. Así, la Virgen María, modelo idílico de la perfección femenina, debía ser venerado e imitado, de allí la necesidad de educar a la mujer dentro de este ideal, para cumplir con su misión.

La maternidad era un destino que comenzaba a construirse con los juegos de la infancia: “aprender en las muñequitas que les dais para su contento, las funciones que más tarde deben ejercitar como madres de familia” (Santamaría, 1927, p. 149).

Por la mística que se tejió alrededor de la maternidad, esta se instaló como principio de su misión sobre la tierra, tarea que debía llevarse a cabo en un espacio determinado, en el que fuera posible mantenerla lejos del peligro, esto es, la intimidad y seguridad del hogar. Sin madres que cumplan con su deber decaería la sociedad, pues en sus manos estaban las bases firmes de la educación religiosa, moral e intelectual. La madre virtuosa, tierna, consagrada, silenciosa y vigilante, estaba destinada al amor y la abnegación: “educar a sus hijos, consolar a su marido si sufre, alegrar a sus ancianos padres; este es valor, esta es la hermosa ciencia de la mujer” (Airan, 1933, p. 3).

Entre las obligaciones de la esposa con el marido estaban las de acompañarlo y reconfortarlo en las tristezas, además de cuidar el patrimonio, haciendo una buena administración del hogar. Se le dijo que ella era luz y alegría, que embellecía el mundo de su esposo, aceptando y siguiendo sin cuestionar, el ideal de vida de aquel, a fin de llevar un hogar en paz y armonía. Ser obediente a su esposo, al hogar y a la familia, se constituyeron en pilares fundamentales de su misión en la vida.

Las mujeres fueron también consideradas objetos de admiración y, su belleza física era tan importante como la espiritual, se repetía que ellas habían nacido para adornar, para ser contempladas, por lo que era muy importante cuidar la apariencia y las formas. Surgieron de la incipiente industria farmacéutica, productos que le aseguraran a las mujeres alcanzar y conservar su belleza. Consideraciones de la mujer como objeto hermoso y adorno de salón, hicieron posible nombrarlas como el bello sexo: “Delicada y gentil, capaz apenas de amar, libre de la fatiga del trabajo, grande por su belleza, con mucho corazón y sin ningunas ideas” (Rojas, 1927, p. 161). Se creía que estaban orientadas por su corazón y que las emociones marcaban su comportamiento, lo que le imposibilitaba salir del ámbito doméstico.

Estos discursos muestran que estaban llamadas a cumplir con una serie de condiciones, que las constituiría desde lo religioso, lo familiar

y lo social. El llamado a ser esposa humilde, casta, resignada, hacendosa, ahorradora, virtuosa, silenciosa y prudente, buscó la constitución de la “feminidad”. Este concepto se entendió como una propiedad natural y exclusiva de la mujer, lo que debía caracterizarla y, al mismo tiempo, limitarla.

Esta idea de feminidad, le otorgaba un lugar específico en la sociedad y, a la par, la retenía en un estado de sujeción. En palabras de la escritora Carmen de Burgos (1927): “el hombre exige la feminidad en el sentido tradicional de la palabra, que implica una índole especial orientada hacia el varón para agradecerle, servirle y complacerle” (p. 21). Basándose en esta idea, se quiso argumentar el rechazo a cualquier tipo de educación que no fuera la doméstica, ya que, salir del hogar era contraproducente para ella y, para toda la sociedad, porque significaba permitirle exponerse al mundo, para el cual no estaba preparada biológicamente. La calle no era su espacio, si trabajaba o estudiaba afuera, se perdería a sí misma irremediamente.

La mujer para casarse no necesita educación

“No es necesario educar a la mujer”, se dice desde la iglesia, la escuela y la política, no había nada en las escuelas secundarias o universidades que aportaran a su misión familiar. Las noticias de los avances de las mujeres en la educación universitaria en otros lugares del mundo, fueron vistos en Colombia por la iglesia y los conservadores como una desviación de su sexo, ya que, no se la entendía como parte natural de su feminidad.

Muchas voces afirmaron que la mujer no era tan inteligente como el hombre, por lo que era inútil tratar de educarla en la ciencia o la técnica. Circulaba para la época, la idea de que la racionalidad era una característica principalmente masculina, mientras que las mujeres sentimentales, como eran vistas, tenían una gran incapacidad para comprender las complejidades del saber. Por lo mismo, De la Rosa (1931) afirmaba que era un riesgo social muy alto permitirle salir del hogar, pues tampoco tenía el criterio suficiente, para formarse una opinión propia, ni para tomar buenas decisiones, ya que, su debilidad física, sumada a la fragilidad de su mente la hacían muy sugestionable.

Se creía que la educación le arrebataría su mayor tesoro: la feminidad. Más perfecta cuan más femenina era, una mujer puramente intelectual, estaría amputando sus cualidades más preciosas. Se hablaba de la gran incompatibilidad entre la belleza y la sabiduría, ya que, la ignorancia daba un candor de inocencia a la mujer, lo que constituía parte importante de su atractivo, por lo que se repetía que ninguna mujer debía preferir que la llamasen sabia, antes que hermosa. Todo aquello que la alejara de su misión y sus cualidades, se percibía como un sacrilegio:

Que la mujer debe ser exclusivamente del hogar; que el pudor femenino no debe herirse con la enseñanza científica de los fenómenos naturales: que se pierde la feminidad; que corre peligro de la fe religiosa considerada por ellos como única defensa de la mujer (Vallejo, 1938, p. 94)

La clasificación: “¿Qué habrá en esta cabeza femenina?”

La mujer fue objeto de ordenamiento del saber que la clasificó, los discursos científicos hablaron de ella, sin que ella pudiera decir algo de sí misma. En principio, fue considerada como un hombre incompleto, un ser menos evolucionado, inferior, menos inteligente e incapaz de valerse por sí misma. En estos discursos clasificatorios, el hombre es entendido como el principio, porque la naturaleza lo dotó de desarrollo muscular, fuerza, intrepidez e inteligencia, era él quien creaba las cosas del mundo, quien legislaba, quien trabajaba, quien producía material y conocimiento. El mundo fue hecho por y para él y, en ese espacio, la mujer fue solo un ser complementario, cuya función reproductiva aseguraba la progenie. Así, se pensaba que la mujer era lo otro que había en el mundo, era un objeto de lo que había algo que decir, era a quien debía definirse, delimitarse y caracterizarse.

En este sentido, es posible afirmar que la mujer sufrió un proceso de objetivación. Siguiendo a Foucault (1991), es posible ver que la objetivación se da a partir de luchas de poder, que transforman a los humanos en sujetos. En este caso, se hace pasar a la mujer por los modos de objetivación que la constituirían en sujeto: en el primer modo de objetiva-

ción, la mujer se convierte en objeto de las ciencias; en el segundo, las prácticas de escisión, la mujer tiene un espacio único de desarrollo que es el hogar, separada de ella misma y de los otros; y, tercero, como un ser que se reconoce como sujeto, en este caso, como sujeto que puede conocer, susceptible de ser educada. En las tres modalidades descritas por Foucault, se podría explicar la forma en que la mujer como sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento y de poder.

Objeto de la ciencia: La biología

Desde la biología, se afirmaba que la inferioridad de lo femenino estaba presente en todos los seres vivos, por ejemplo, el comportamiento de los animales indicaba un orden instintivo y natural inscrito en la biología de la hembra. Desde esta disciplina, se habló de la mujer en tanto diferente, existió un marcado interés social por valerse de ella, para dar explicación o justificar la inferioridad femenina, como se verá a continuación:

La célula hembra propende a permanecer como uno: la mujer encuentra su ideal en la unión de la familia a la que sirve de lazo. La célula macho busca siempre la actividad como medio de expansión: el hombre aspira en todos sus actos a la independencia (Gómez, 1926, p. 479).

Como se ve, a partir de la biología se promulgó un destino de las funciones de las células, categorizándolas bajo las diferencias entre macho y hembra, intentando demostrar la existencia de una inclinación natural en la vida de las mujeres a la quietud, el amor, la ternura y el cuidado. Lo que también se apoyaba en las costumbres, determinando marcadas diferencias físicas entre los sexos, por ejemplo, la maternidad y la educación favorecían los hábitos de inmovilidad en el sexo femenino, mientras que en el sexo masculino la actividad y la lucha, proporcionaban mayor desarrollo físico: “Ni sus músculos, ni su cerebro tienden a la aventura, ni, por ende, a la invención” (López, 1921, p. 86).

Pero ¿cómo explicar la idea que circuló acerca de la inferioridad intelectual femenina? Se dijo con claridad que la mujer era un ser menos

evolucionado y que, para su función reproductiva no era necesaria la inteligencia. Con esta idea, se intentó justificar la formación de las niñas en la escuela, enfocada hacia la economía doméstica y no a las matemáticas, o ciencias: “No es, pues, el varón el mayor enemigo de la mujer en ese estadio, como tal vez lo haya creído, sino la naturaleza misma, y contra ella debe luchar” (S. A., 1933, p. 399). Esta mirada desde la ciencia biológica, hizo posible una producción discursiva científica en torno a la mujer, discursos que utilizó en distintos momentos el poder hegemónico, para mantenerla bajo su autoridad, modificar su cuerpo y su comportamiento, usando técnicas de sujeción y sometimiento.

La psicología

La mujer también fue objeto del discurso psicológico, se abordó desde distintos aspectos como la memoria, sentimientos y capacidades, para definirla como nerviosa, voluble, cambiante, lo que no la hacía un ser confiable. Se estableció que no le era posible realizar determinadas tareas, ya por su desarrollo físico, ya por sus capacidades mentales. Se afirmó que la mujer no razonaba igual que el hombre, porque no podía ver la realidad como era.

Estos discursos ayudaron a perpetuar el cautiverio impuesto a la mujer por la ley y las costumbres. Sin embargo, algunas voces cuestionaron estas ideas. Desde agrupaciones feministas afirmaron, que la relación de inferioridad en la mujer era debido al bajo nivel de instrucción y no por la inferioridad de inteligencia. Fue esto, lo que encendió las discusiones acerca de la entrada de la mujer a la universidad, para obtener la misma preparación que el hombre. La superioridad de la inteligencia masculina, fue uno de los puntos de confrontación del feminismo y, desde los dos frentes, se discutió largamente sobre el tema, se ofrecieron conferencias, se escribieron columnas de periódicos y artículos de revista. Los conservadores se atrevían a decir que, la educación moderna ponía en peligro la felicidad de la mujer, así como, la estabilidad del hogar, porque la desviaba de su misión naturalmente desarrollada por su personalidad biológica, psíquica y social.

La medicina

Lo que tenía que decir la medicina y la higiene, con respecto al cuerpo de la mujer desde su naturaleza, no estaba muy lejos de lo expresado por las disciplinas anteriormente descritas. Es importante tener en cuenta que, a partir de la medicalización de la mujer, surge para el Estado una preocupación por el cuidado de su salud, pues se reconocía la importancia de su capacidad reproductiva, por lo que de ella y de su salud, dependía la salud y fortaleza de las hijas y los hijos de la patria y, por ende, el futuro de la nación: “es conveniente investigar si efectivamente, en los organismos femeninos, débiles por naturaleza, los ejercicios fuertes continuados, son benéficos o si, por el contrario, producen trastornos más o menos graves que dejan durante toda la vida del ser huellas imborrables” (Del Corral, 1927, p. 3).

Por un lado, existía la duda de si los ejercicios físicos eran benéficos o no para la mujer, por otro, la medicina aseguró que las enfermedades femeninas más curables estaban ligadas a la falta de actividad física, la inmovilidad a la que fue sometida era causa grave y permanente de su infelicidad. Se leían también afirmaciones, que recalcaban la relación directa que existe entre desarrollo físico y mental en la mujer, por lo que se hacía necesaria una educación intelectual y física. Para Camargo (1932), una muchacha sana podría desarrollarse intelectualmente con mayor facilidad, lo que le ayudaría a marchar por la vida de forma firme y serena.

La escisión

El lugar de la mujer en el hogar fue una idea arraigada en los discursos de la época. La patria, las hijas, los hijos y el hogar fueron vistos como pilares fundamentales, que recaían en la vida femenina. Se esperaba que las mujeres se entregaran a esa tarea, estableciendo su espacio de acción dentro de sus cuatro paredes. Si la mujer salía del hogar ya no había hogar, ni hijas o hijos para la patria, o centro moral en la familia. Así, la mujer era objeto de contemplación y dominación, con naturalización de su inferioridad en relación con el hombre, se puede inferir que la mu-

jer era el otro, era lo otro, distinto, inferior, incapaz y no inteligente. A partir de estas creencias, se vio necesario apartarla del mundo, separarla socialmente, para protegerla en su debilidad de la contaminación social, que pudiera comprometer su pureza. También fue entendida como un animal precioso y domesticado, por lo que era necesario establecer límites y círculos de contacto.

Que la mujer debiera estar recluida en el hogar, como los locos en el manicomio, o los criminales en la cárcel, tuvo relación con la necesidad de separarla del mundo de los hombres, es decir, del mundo del dinero, de la autonomía, del saber, de la libertad. Para poder dominarla fue necesario enclaustrarla: “han pretendido recluir a la mujer al último rincón espiritual y han hecho de ella un ser pasivo e inconsciente” (Dunque, 1928, p. 76). Así, su papel impuesto debía cumplirse, contando con muchos requisitos morales que, además de separarla del ámbito social, la separa de sí misma, poniéndola en crisis como sujeto moral. La mujer entonces no debía encontrar su identificación más que en un rol pasivo y reproductivo. Sin embargo, emergen voces que, viendo los cambios de la situación femenina en el mundo, manifestaron abiertamente el deseo y la necesidad de acceder al saber, del que estaban alejadas a causa del encierro.

Apareció la pregunta de quién era como sujeto circulando en los discursos, intentos por definirla y el reclamo por una identidad dictada a partir de ella misma. La dicotomía entre el deber impuesto como feminidad y el impulso de libertad llamado por su capacidad, tuvo como resultado, un sujeto dividido. En la escisión misión y deseo, la mujer entró en conflicto. Ante la misión moral que debía cumplir, el deseo de saber quién era y qué podía hacer, no estaba permitido. Esta tensión, junto con la separación social, la hicieron un sujeto escindido, separada de sí en medio de un dilema moral: “Y si hablamos, pues, de la formación intelectual de la joven, la primera cosa que debemos preguntarnos es: ¿En qué consiste la inteligencia femenina? ¿Cuáles son sus aptitudes, su misión, y su objeto?” (Abate, 1933, p. 67).

Estas preguntas ilustran la emergencia de otra forma de mujer. La pregunta sobre ¿qué somos? ¿Quiénes somos? Son signo de una búsqueda, de la aparición de distintas definiciones de sí como sujeto. Objeto de los dictámenes de la moral y objeto de estudio de la medicina, la

psicología y la biología; la mujer se encontró a sí misma, frente al saber que le fue vedado, del que fue alejada y que constituyó una promesa de libertad social y económica.

En esta búsqueda de una definición nueva, tomó fuerza la idea de que la educación era la mejor manera de salir del estado de aislamiento. La libertad y la emancipación podían ser alcanzadas, solo a través del contacto con el saber; con el conocimiento, se obtendría el criterio y la fuerza para enfrentar el mundo de los hombres. Los discursos de inferioridad, falta de inteligencia, debilidad y fragilidad, aunque la hicieron dudar de sí misma, también la animaron a interrogarse sobre ¿qué tan capaz podría ser y cuáles eran los límites de su osadía hacia la educación universitaria?

La mujer es compañera del hombre, distinta, pero igual

La educación hizo parte de los reclamos por la igualdad de derechos políticos y civiles, que incluían el derecho al sufragio, la participación política y la administración de sus bienes, reclamados por el naciente movimiento feminista colombiano. Es posible observar la emergencia de un nuevo discurso en las voces de organizaciones femeninas. Si bien, ya algunas escribían en periódicos o revistas, fue a partir de la celebración del Cuarto Congreso Internacional Femenino en 1930 en Bogotá, que se reorientó y consolidó su trabajo. En ese mismo año, coincidiendo con una transformación política, en la que terminaba la hegemonía del partido Conservador de más de 40 años en el país, las mujeres organizadas salieron a apoyar al candidato del partido Liberal, Enrique Olaya Herrera y, aunque no podían votar, fortalecieron su campaña política, bajo la promesa de que la modernización del país iniciaría con el reconocimiento de sus derechos.

En este escenario de aparición, el movimiento feminista fue influenciado directamente por el movimiento español, con autoras como Carmen de Burgos, cuya obra fue leída y comentada por las colombianas. El feminismo promovió la idea, de que la mujer podía ayudar al hombre; no solo en el hogar, sino en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. Pero, para lograrlo era urgente su emancipación,

que podría darse solo a través de dos elementos; demostrar que las debilidades femeninas eran en realidad fortalezas, que las hacían mejores para el estudio y ejercicio de distintas profesiones que los hombres y, la exigencia de leyes, que las llevaran a obtener derechos sobre su educación. Ambas condiciones intentaron vindicar la posición de compañera y no sierva, es decir, considerar a la mujer como compañera en igualdad de condiciones con el hombre.

IV Congreso Internacional Femenino

Las agrupaciones femeninas pidieron derechos, pero entendieron que para poder ejercerlos era necesario conocerlos y entenderlos, por lo que, se debía solucionar el problema de la ignorancia, causada por la mala educación recibida por años. Si la mujer era inteligente o no, si podía resistir el estudio arduo de la ciencia, o si podía ser buena madre siendo profesional, fueron los temas que llenaron los artículos de las secciones femeninas en la prensa. A pesar de la oposición de varios sectores, las mujeres del movimiento seguían argumentando sus solicitudes. Ellas buscaron hacer resistencia a los privilegios del saber, que poseían los hombres y a los que no querían renunciar. Las estructuras sociales de la época estaban construidas sobre el limitado acceso de la mujer al conocimiento. Por tanto, permitir que estudiaran, desestabilizaría el ejercicio de un poder ya instituido.

Al conjunto de los intentos de las feministas, la iglesia católica mostró una directa resistencia, desde los periódicos conservadores, que promovieron el ejercicio de las buenas costumbres y la preservación del pudor y de la feminidad, desde lo que entendían como el verdadero lugar y misión de la mujer colombiana. Esta institución mostró una vasta preocupación por la formación religiosa de las mujeres, pues en lugar de estudiar lenguas o ciencias, esperaba que fueran formadas en la moral y la fe cristiana. El tajante rechazo a la formación profesional de la mujer y, más aún, del ejercicio de cualquier profesión, se convirtió en el objetivo de las publicaciones, de las secciones femeninas de los periódicos del catolicismo más ortodoxo.

A pesar de esto, las organizaciones femeninas escribieron acerca de la importancia de las características propias de su sexo; la delicadeza,

la atención por los detalles, la moral, el amor, la dedicación y hasta la ingenuidad, que se convertían en fortalezas. Es decir, las mismas características que se usaron como argumento, para tratar de convertirlas en esclavas del hogar e indefensas menores de edad, serían las que otorgarían mayores facultades para ser educadas y ejercer distintos roles profesionales en la sociedad. ¿Qué mejor médica que una mujer que tiene un instinto de cuidado hacia las y los otros? ¿qué mejor abogada que una mujer erguida en la moral? ¿qué mejor política que una mujer compasiva?

Se dijo que la mujer tenía las mismas capacidades que el hombre, sobre todo, que poseía superioridad moral: “En nuestro doble papel de mujeres y de médicas, estamos en mejores condiciones que muchos hombres para comprender y sentir” (Fletcher, 1935, s/p.). Estas mujeres se vieron a sí mismas como poseedoras de virtudes, que las hacía más aptas para la vida y, muchas veces, superiores al marido, enfatizando en su creatividad, sensibilidad artística y capacidad intelectual.

Así, la educación de la mujer permitiría desplegar sus capacidades, no solo para el bien de la patria, sino para dejarlas en mejores condiciones, para cumplir sus deberes y librarse de los peligros que la rodeaban. Sin embargo, ante este discurso, se presentaron tensiones con los sectores más tradicionales de la sociedad, que la definieron como no apta para el trabajo material y, por ende, incapaz de ganarse la vida por sí sola. Se argumentó que el trabajo no traería más que una degeneración de la feminidad, deformándola y cambiándola, lo que sería una pérdida irremediable de su delicadeza.

Compañeras y no siervas

Los movimientos femeninos y los discursos mostrados anteriormente, buscaron la legitimación de un nuevo lugar social de la mujer. Ella era distinta al hombre a todas luces, pero debía tener igualdad de oportunidades y derechos, para trabajar en la construcción de la patria junto a él. Hubo un llamado urgente a todas las mujeres, para dejar el papel pasivo al que habían creído ser destinada y actuar como un ser inteligente, continuando la lucha por sus derechos.

Desde el feminismo, la mujer debía ser libre e igual, pero era necesario cambiar la idea y el lugar social que la esclavizaba e imposibilitaba: “No es una flor, un ensueño, un juguete, un adorno, una sierva; es igual a su marido y a su hermano por la solidez de su instrucción” (Otero, 1935, p. 34). En tal sentido, como era el alma de la familia y su voz moral, lo sería también de la patria; por esto, era fundamental que se incorporase al mundo del trabajo, porque de lo contrario, pasaría de ser compañera a esclava del hombre y, se perdería a sí misma, quedando limitada a un papel meramente reproductivo: “Feminismo es el supremo y alto esfuerzo que realizamos las mujeres por la emancipación moral, legal y social de la compañera del hombre, redimiéndola de su condición de esclava, para elevarla a la categoría de persona consciente” (Rodríguez, 1930, p. 38).

Estas manifestaciones del feminismo generaron la aparición de nuevas formas del discurso institucional, con la incipiente noción de “antifeminismo”, que se resistía a aceptar el nuevo lugar social de la mujer, sosteniendo que debía permanecer en el pedestal de buena madre y ama de casa. El antifeminismo aparece manifestándose en estos discursos, generando mayores tensiones sobre la mujer y su acceso a la educación superior, lo que marcaría de manera importante, el debate por los derechos de ciudadanía de las colombianas en las siguientes décadas.

Referencias

- Abate, C. (1933). *Futuras esposas*. Barcelona: Librería de la Tip. Católica Casals.
- Airan. (4 de enero de 1936). El valor de la mujer. *La Defensa*, p. 3.
- Camargo, L. (1932). *Romanticismo, modernismo y feminismo*. Bogotá: Editorial Minerva.
- De Burgos, C. (1927). *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Editorial Sempere.
- De la Rosa, G. (1931). *Sufragio y feminismo—II Feminismo*. Bogotá: Talleres gráficos de Colombia.

- Del Corral, Al. (8 de mayo de 1927). ¿Es conveniente el deporte para el sexo femenino? *El Tiempo diario de la mañana*, p. 3.
- Duque, C. (1928). Importancia de la educación de la mujer. *Revista Universidad*. Núm. 91, pp. 75-77.
- Fletcher, G. (1935). Los ideales de feminidad han cambiado. *Revista Hogar y patria*. Año 1, Núm. 3, s. p.
- Foucault, M. (1991). Sujeto y poder. Bogotá: Carpe Diem ediciones.
- Gómez, C. (1926). Los derechos de la mujer. *Revista jurídica Bogotá*. Núm. 192, oct-nov, pp. 477-479.
- Heli, J. (1935). Por el feminismo. *Revista Hogar y patria*. Año 1, Núm. 1, pp. 30-31
- López de Mesa, L. (1921). Conflictos morales que debe resolver la mujer contemporánea. *Revista Jurídica*, Bogotá, Núm. 129-130. Mayo-junio, pág. 86.
- Otero, G. (1935). La mujer ante América. *El gráfico Bogotá*. Vol. 26 no.1277, pp. 33-34.
- Rodríguez, O. (27 de diciembre de 1930). Feminismo. *El Mundo al Día*, p. 38.
- Rojas, M. (1927). Trozos de una conferencia. *Letras y Encajes*. Año 2, Núm. 11, pág. 161.
- S. A. (1933). La mujer ante el derecho. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Vol. 28, Núm. 276, pp. 398-399.
- S.A. (1931). Respuesta encuesta sobre feminismo. *Letras y Encajes*. Año 6, Núm. 61, pág. 980.
- Santamaría de Dávila, J. (1921). Patria y la acción femenina. *Revista Universidad*. Núm. 10, pág. 149.
- Vallejo, J. (1938). Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Joaquín Vallejo al clausurarse el año escolar de 1937, en el instituto. *Revista femenina*. Vol. 1, Núm. 2, pp. 93-95.

**Anita Brenner, editora de la revista
Mexico/This Month 1955-1972. Un
espacio cultural que hizo visibles a las
mujeres**

Marcela López Arellano

Introducción

La revista cultural *Mexico/This Month* fue editada y publicada en inglés por la escritora nacida en México, y educada en Estados Unidos, Anita Brenner (1905-1974). Esta revista se distribuyó a través de suscripciones de lectores y lectoras de distintos países, y fue enviada a las embajadas y consulados de México en todo el mundo, desde 1955 hasta 1972.⁴⁸

Anita Brenner, como editora y directora, invitó a escritores y artistas mexicanos y extranjeros, así como a escritoras, artistas y amigas, a colaborar en las distintas secciones cada mes, con artículos sobre temas de su conocimiento o interés. Anita fue escritora toda su vida y en sus textos, continuamente hizo visibles a las mujeres de los espacios en los que vivió, con las que convivió y a las que describió desde su acuciosa observación.

En el presente capítulo se examina, desde el género como una categoría de análisis histórico, la decisión de Anita de introducirse en el mundo directivo editorial, un espacio ocupado mayormente por varones en esos años, así como, su interés en invitar mujeres a participar en la revista. Nash señala que es necesario pensar la historia desde claves femeninas, desde el pluralismo de la agencia histórica (Nash, 2012). En este caso, a partir del proyecto de Anita, con el que pasó del espacio de subalternidad en la escritura, es decir, de ser colaboradora, corresponsal o asistente editorial, a tomar decisiones y dirigir su propia publicación.

Asimismo, se analiza la revista desde la metodología de la cultura escrita, que propone estudiar la escritura como una práctica social porque, “el uso y la función de lo escrito han de explicarse siempre desde la relación que establecen con los hombres y las mujeres de cada época” (Castillo, 2005, p. 11). Se ve así, que cada tipo de escritura implica un acercamiento diferente, desde el momento histórico de quien escribe, los posibles lectores o lectoras, la intención al ser escrito, las revisiones editoriales y el contexto social, cultural e histórico en que se produjo, entre otros. En el caso de una revista cultural, como puede describirse el proyecto de *Mexico /This Month*, Pifano, señala que “muchas revistas

⁴⁸ Este texto forma parte de una investigación más amplia, en proceso, sobre la revista *Mexico / This Month* (1955-1972).

culturales han jalonado el siglo XX latinoamericano, y muchos estudios se han realizado [...] para conocer aspectos de la historia cultural, intelectual y política de nuestros países” (Pifano, 2010, p. 1).

Asimismo, Granados puntualiza que las revistas representan un “nudo-espacio de formación de redes intelectuales para la difusión de ideas-texto” (Granados, 2012, p. 10). Son publicaciones que han permitido la circulación de ideas, que han contado con literatos, artistas e intelectuales que, a través de ellas, han expresado sus ideas acerca de la cultura, la política y la intelectualidad. A lo largo del siglo XX, las revistas además, hicieron posible la “creación literaria, ideológica y cultural [...] en relación directa con sus contextos estéticos y sociopolíticos” (Pifano, 2010, p. 3). Y vale tomar la descripción de Burke, quien apunta que cultura “solía referirse a las artes y las ciencias. Luego [...] para describir los equivalentes populares [como] música popular, medicina popular, etc. (Ahora) la palabra ha pasado a referirse a un vasto repertorio de objetos y prácticas” (Burke, 2010, p. 45).

La cultura escrita de Anita Brenner

Anita Brenner nació en Aguascalientes, México en 1905, hija de inmigrantes judíos de Letonia. En 1916 su familia huyó a San Antonio en Texas, debido a la Revolución Mexicana, allí Anita estudió en Our Lady of the Lake College y en la Universidad de Texas en Austin. En 1923, a los dieciocho años, Anita regresó a México y, se inscribió en la Universidad Nacional de México, en clases sobre literatura y las culturas indígenas. En 1927 se fue a Nueva York, a estudiar Antropología en la Universidad de Columbia, en donde obtuvo su doctorado y, en 1929, publicó su primer libro sobre México titulado *Idols Behind Altars*.

En 1930 se casó con el médico neoyorkino David Glusker, y esos años tuvo a su hijo e hija, Peter y Susannah. En 1932 publicó su libro *Your Mexican Holiday*. A lo largo de varios años fue colaboradora para *The New York Times*, *The Nation* y *The Menorah Journal*, entre otras, mayormente con temáticas sobre México, y en 1942 publicó su libro sobre la Revolución Mexicana, *The Wind that Swept Mexico*.

En 1944, durante la Segunda Guerra Mundial, regresó a la Ciudad de México con su hijo e hija, y se quedó a vivir de forma permanente. Fue en 1955 cuando fundó *Mexico/This Month*, una revista en inglés acerca de los lugares, las costumbres, la gente y las festividades de México, y pudo mantener su publicación hasta 1972. Anita Brenner murió en un accidente automovilístico en 1974, cerca de su natal Aguascalientes, tenía sesenta y nueve años (López, 2017).

Anita como editora

A las revistas se les puede estudiar como “germen de comunidades académicas en sentido amplio: redes de intelectuales, editores y empresarios culturales, autores, lectores/ críticos y comités editoriales” (Granados, 2012, p. 10). También son fuente para la historia intelectual, pues en ellas se encuentra el pensamiento de distintos grupos intelectuales, académicos, científicos, artistas acerca de sus áreas, así como, el desarrollo de la cultura y la ciencia. Y pueden utilizarse como fuentes históricas, ya que, las revistas revelan los intereses de estos grupos, las redes, los proyectos, las ideologías, sus ideas acerca de la sociedad, la cultura y la ciencia.

El papel de los y las editoras en las revistas es esencial, Lyons enfatiza la importancia de quienes se encargan de la producción y distribución de una publicación, ya sean impresores, editores y vendedores, quienes dan a los libros y revistas “realidad material y significado social” (Lyons, 2010, p. 6). Según Kandel un editor es el filtro que selecciona los manuscritos y decide lo que se publica, un trabajo que involucra labores “secretariales [...] trabajo diplomático [...] y relaciones públicas” (Kandel, 2008, p. 1).

En la revista *Mexico/This Month*, Anita representó todos estos papeles, se encargó de la producción, la edición, la publicidad y las ventas. En varias cartas de presentación personal apuntó: “En 1955, fundó (ella) la revista *Mexico/This Month* como publicista y editora” (Harry Ransom Center, Anita Brenner Papers. Serie VI. Personal. Caja 129. Folder 4).⁴⁹ Ese año cumplió cincuenta años y contaba con más de tres décadas

⁴⁹ Las traducciones del inglés al español son mías.

de experiencia como escritora en revistas, periódicos y editoriales. Desde muy joven colaboró con periódicos judíos estadounidenses y en las revistas mexicanas *Forma* y *Revista de Revistas*, en la década de 1920 (Hemeroteca Nacional de México, UNAM, 1920-1930).

Anita escribió artículos para la revista *The Menorah Journal*, cuyo editor era Elliot Cohen, quien de acuerdo con Greene fue muy estricto y exigente con sus escritores (Greene, 2011). También fue corresponsal y colaboradora en la revista norteamericana *The Nation*, bajo la dirección de varios editores, entre ellos la editora Freda Kirchway, una activa feminista interesada en las mujeres como escritoras,⁵⁰ y a lo largo de casi dos décadas fue articulista para *The New York Times*, con el editor Lester Markel, reconocido por sus exigencias.⁵¹ En todos esos espacios, Anita aprendió las labores relacionadas con la revisión, la edición, las correcciones editoriales, la impresión y la publicación de revistas y periódicos. Es interesante observar, que Anita inició su proyecto de revista, en tiempos en que se comenzaban a reivindicar los espacios públicos para las mujeres. Glusker apuntó que su madre “nunca fue feminista” (Glusker, 2006a, p. 118), no obstante, en muchos de sus textos Anita hizo visibles a las mujeres.

Sin embargo, desde que regresó a México en 1944, su actividad como escritora cambió, pasó por una “transición de una actividad intensa como periodista radical y crítica de arte en Nueva York” (Glusker, 2006a, p. 275), a tener que buscar espacios para publicar sus textos. Entre 1940 y 1943 *The New York Times Sunday Magazine* le había publicado casi veinte artículos, y después de eso solo uno en 1948. A principios de la década de 1950, le publicaron artículos en revistas como *Art News* y *Atlantic* en Estados Unidos, y realizó entrevistas a artistas e intelectuales en México, que fueron publicadas en el *Mexico City News de Novedades*. Pero no tenía un trabajo estable. Además, en esos años Anita se divorció de su esposo David Glusker, perdió a su padre Isidoro Brenner y enfrentó varias situaciones graves de salud, como el cáncer y

⁵⁰ Freda Kirchway (1893-1976), periodista norteamericana, editora y comprometida con causas liberales, como el feminismo. Fue editora de *The Nation*.

⁵¹ Lester Markel (Nueva York 1894-1977) Periodista, editor de los domingos de *The New York Times* desde 1923, durante cuarenta años. Recibió el Premio Pulitzer en 1953.

una histerectomía, lo cual contribuyó a su precariedad financiera (Glusker, 2006b).

Fue así que, con su proyecto *Mexico/This Month*, Anita decidió ser creadora y editora, ya no dependería de las decisiones de otros, como había sido hasta entonces. Desde la perspectiva de Nash, se puede decir que su decisión fue “la interpretación de su propio espacio como sujeto [...] creó una noción de pertenencia y la idea de una identidad en clave de mujer” (Nash, 2012, p. 186). Para lograr su publicación, Anita logró que el Comité Norteamericano Pro-México apoyara su proyecto de la revista (Glusker, 2006a), y vendió al gobierno mexicano un paquete de suscripciones, para embajadas y consulados de México en el mundo, con un subsidio gubernamental que duró hasta 1972, que fue cuando le retiraron el apoyo y tuvo que finalizar su publicación, lo que permite ver que los pagos de suscripciones de los lectores y las lectoras no fueron suficientes.

Materialidad: estructura de la revista

Mexico/This Month fue una revista mensual, en tamaño carta con formato vertical, con alrededor treinta páginas. En los primeros años, los textos fueron en blanco y negro, con espacios en color, y para 1970 era casi totalmente en color. Las portadas presentaron dibujos originales de artistas colaboradores y amigos, referentes a algún lugar, mito o tradición mexicana en colores brillantes. En la parte inferior de la portada decía “3 pesos-México. 25c. U.S.” (Brenner, *Mexico/This Month* (MTM) Enero, 1958).

Desde los primeros números, Anita siguió una estructura similar: la sección “*Preview*” con *Fiestas, Spectacles, Theater, Specials, Sports* y *Art Shows*. Incluyó el clima en grados Fahrenheit, para sus lectores y lectoras de Estados Unidos, de ciudades como Acapulco, Cuernavaca o Guadalajara, así como la cantidad de lluvia medida en pulgadas.

En cada edición presentó un recuadro con el equipo editorial: “Editor: Anita Brenner, Circulation: Juanita Jones”. Este último fue “el seudónimo con el que escribió distintos textos y respondió cartas a lectores” (Glusker, 2006a, p. 282).

Algunas de las columnas permanentes fueron: “News and Comments”, con noticias del momento; “Person to Person”, en la que Anita escribió cada mes los temas de su interés sin poner su nombre; “From our readers”, con sus respuestas a la correspondencia de sus lectores y lectoras de distintos países; “Knife and Fork, Mexican cookbook” con recetas de los más variados lugares de México; “Business Perspectives”, con textos de expertos en economía y en inversiones en el país; y “Our Own Directory”, en donde incluyó datos que consideró útiles para los viajeros estadounidenses, como la American Embassy y el National Tourist Department. Y, finalmente, cada mes tuvo un “Dossier”, con el tema central de ese mes, con coloridos dibujos e imágenes de fotografías reconocidos.

Los lectores y lectoras

Lyons señala que los y las lectoras de revistas pertenecen a grupos sociales, comparten criterios, referencias e imágenes que les unen, al elegir una cierta publicación (Lyons, 2010). Respecto a esto, Anita dirigió *Mexico/This Month* principalmente a estadounidenses, un público lector que conocía muy bien por sus años de experiencia en revistas de aquel país. En primer lugar, se puede identificar como punto de su interés a los trabajadores jubilados, debido a que durante las décadas de 1950 y 1960, cientos de extranjeros estadounidenses y canadienses eligieron ciudades costeras y lugares turísticos mexicanos por varias razones, primeramente su proximidad con los Estados Unidos, también por los bajos costos de los servicios en el país, por el clima templado tan distinto a sus lugares de origen y, de acuerdo con Kiy y McEnany, por “el ambiente tranquilo y la interesante cultura mexicana”(Kiy y McEnany, 2010, p. 8).

Otros lectores y lectoras, a quienes dirigió sus artículos fueron los estudiantes interesados en aprender español en México. En la década de 1920, había iniciado en México la Summer School for Foreigners (Britton, 1995), y ahora, treinta años después, parecen haber resurgido, ya que, Anita publicó artículos informando sobre academias e institutos dedicados a las personas interesadas en aprender español y, acerca de

la cultura mexicana. En 1959 publicó textos sobre pasar los veranos en México, con títulos como “Student Summer” y “University City”, que informaron la oferta de cursos para personas extranjeras en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en Guadalajara, Xalapa, Pátzcuaro y Acapulco (Brenner, MTM Marzo 1959, pp. 7-9). Y, ya para 1970 anunció en la revista sobre las “Summer Schools and Workshops. Mexico City and provinces” (Brenner, MTM Febrero-marzo 1970, p. 8.), que incluían talleres sobre cultura mexicana, el estilo de vida en México, programas de estudio para estudiantes de bachillerato y el aprendizaje del español.

Otro público lector al que dirigió su revista fueron las personas interesadas en el arte, y también los artistas extranjeros y nacionales. Cada mes publicó reseñas de exposiciones de distintos creadores y artistas, entrevistas con ellos y ellas, fotógrafos, caricaturistas, pintores y escultores, en una sección titulada “The Arts. Current exhibitions” (Brenner, MTM Febrero 1961, p. 3). Así, informó sobre museos, galerías y talleres artísticos en la Ciudad de México y en distintos lugares del país, y publicó reportajes sobre algunos de sus amigos como Diego Rivera fallecido en 1957 (Brenner, MTM Enero 1958, pp. 9-11) o Rufino Tamayo: “Oaxaca. Mexico’s Leading Modern Artist Talks About his Tierra” (Brenner, MTM Septiembre-octubre, p. 13).

La literatura también formó parte de la revista, incluyó textos de jóvenes escritores, que más adelante serían reconocidos ampliamente, como un texto de Carlos Monsiváis en 1970 titulado, “The Contemporary Mexican Novel” (Monsiváis, MTM Febrero-marzo 1964, p. 29), asimismo, escritos de Leopoldo Zea, de Ramón Xirau y de muchos más. Especialmente, le interesó publicar reseñas de libros de autores extranjeros sobre México, y de escritores y escritoras mexicanas como Elena Poniatowska, Mauricio Magdaleno, Elena Garro y Carlos Fuentes entre otros, la mayoría de ellos sus amigos.

Fundamentalmente, dirigió su revista a quienes tuvieran interés en viajar por México, mes a mes *Mexico/This Month* ofreció artículos con fotografías o dibujos desde la historia del mole y de los tacos (Brenner, MTM Enero 1961, p. 16), pasando por la música, el fútbol y los mercados, hasta las ciudades, los volcanes y las zonas arqueológicas.

Anita como editora, decidió los autores y los temas que se publicaron, entre los escritores estuvieron algunos de sus amigos de Nueva York, también el escultor inglés Henry Moore, el arquitecto Mathías Goeritz, el corresponsal de noticias de la CBS Jack Beck, el escritor mexicano Carlos Fuentes y el novelista Richard Condon, entre otros (Glusker, 2006a). Los encargados de la sección de arte e imagen de la revista fueron el pintor y dibujante ruso-mexicano Vlady, el diseñador mexicano Pedro Friederberg, el artista barcelonés Josep Bartolí, y participaron en la revista los caricaturistas mexicanos Alberto Isaac y Abel Quezada, y el dibujante español Germán Horacio. Se ve que Anita recurrió a su amistad con personalidades nacionales e internacionales de distintos ámbitos, ya fueran leyes, economía, política o arte y les invitó a participar.

Las mujeres en Mexico/This Month

La mujer más importante dentro de la revista fue la misma Anita Brenner, además de sus labores como directora, editora y publicista de la revista, también escribió uno o dos artículos en cada número, algunos con el seudónimo “Juanita Jones” y otros sin nombre; redactó la sección “Person to Person” cada mes; respondió las cartas de los y las lectoras, y tradujo algunos de los textos que le entregaron sus colaboradores en español. Vale señalar que al describirse como “editora y publicista”, implicó que además debía conseguir patrocinadores y anunciantes. Empero, según apunta Glusker, sostener la revista no fue tarea fácil, siempre faltaban recursos económicos, “la promoción, los anuncios y el aspecto financiero de la revista eran sus problemas mayores” (Glusker, 2006a, p. 287), y evocó que:

Cada fin de mes al cerrar la revista *Mexico /This Month* había crisis [...] algún redactor que fallara [y] el encargado de la imprenta hablara [que] no tenía suficiente papel. Se perdía una foto [y] desaparecía mi mamá en la ultratumba de la oficina hasta no tener todo arreglado (Glusker, 2006b, p. 114).

Carol Miller, una escultora y periodista norteamericana, que llegó a México a principios de los años cincuenta y trabajó como asistente en la revista, refiere que bajo la tutela de Anita se formaron artistas, ilustradores, escritores, traductores y correctores de estilo. Apuntó, “la revista era Anita y Anita era la revista” (Miller, 2006, p. 105).

En el número de Junio de 1970, Anita escribió una columna titulada “MTM? What is *Mexico This Month*?” en la que afirmó lo siguiente: “es la única revista en inglés que ha publicado con regularidad profesional por 15 años (circulación actual: 22,000)” (Brenner, Junio 1970, MTM, p. 2), en donde se aprecia el orgullo, por haber logrado sostener su publicación a lo largo de tantos años.

En este punto, vale mencionar que dentro de las manifestaciones feministas de la segunda mitad del siglo XX, Nash relata que fue en marzo de 1970 que en Estados Unidos, “las mujeres ocuparon las oficinas de la revista *rosa Ladies Home Journal* exigiendo contratar una mujer como editora” (Nash, 2012, p. 188), lo que da cuenta que Anita Brenner, se adelantó con su proyecto y se convirtió en editora desde 1955, espacio en el cual decidió representar positivamente a las mujeres en México otorgándoles la relevancia que ella pensó que merecían.

Sus colaboradoras

Como ya se mencionó, Anita no solo invitó a escritores e intelectuales reconocidos a participar en su revista, también abrió los espacios para que las mujeres escribieran sobre los temas que les interesaban, incluyó sus ideas, sus pensamientos y sus conocimientos en su proyecto. Miller cuenta que Anita Brenner, la invitó a formar parte del equipo de la revista cuando ella era muy joven y, allí, a la par de su directora, le tocó vender publicidad y escribir artículos. Apunta que Brenner era:

Demandante pero flexible, una madre y una mentora [...] fue su gran influencia dado su amor por México y su determinación de enseñar a todos acerca del país a través de su escritura. [señala] “Aprendí sobre el movimiento del arte moderno mexicano de ella [...] y también aprendí disciplina y un estricto parámetro de excelencia” (Berghoff, 2009, pp. 60-61).

Miller también refiere que “había fiestas promocionales y de prensa, e inauguraciones de arte. Nos vestíamos con lo mejor que teníamos y nos pasábamos la noche discutiendo ideas y puntos de vista” (Berghoff, 2009, p. 59). Se ven así los círculos sociales, artísticos y culturales que Anita y su equipo debieron frecuentar, para nutrir la información de su revista.

Los textos de la publicación recorren temáticas como el arte y los artistas, el folclore y las costumbres de los pueblos, brindan recetas mexicanas, presentan moda antigua y contemporánea en distintos lugares del país, recomiendan decoración estilo “mexicano”, invitan a visitar museos, informan sobre obras de teatro y narran historias de mujeres en México, entre muchas más. A través de sus artículos, se aprecia que Anita tuvo un verdadero interés en dar a conocer la cultura de su país natal, de los rincones más recónditos de México, hasta las personas y sus espacios en el entramado social y cultural del país, ahora desde la mirada femenina.

Miller señala que durante las décadas de 1950 y 1960, México se convirtió en un espacio de intenso intercambio de ideas y cultura, apunta que esos años llegaron muchos “sobrevivientes de las guerras española y china, de la Segunda Guerra Mundial, de la Revolución Rusa, y cada persona tenía una historia que contar” (Berghoff, 2009, p. 59), muchos artistas, cineastas, escritores, escritoras, creadoras y creadores que llegaron a la capital mexicana conocieron a Anita Brenner y, ella les invitó a participar en su revista.

Por ello, ya fuera como escritoras de los artículos, o como tema central de los mismos, las mujeres aparecen a lo largo de todos los años de publicación de *México This Month*. En enero de 1958 apareció un artículo de la norteamericana Lois Moore, acerca de muebles mexicanos titulado “A style for every taste” (Moore, MTM Enero 1958, p. 20), en marzo de ese año Anita publicó un reportaje sobre vestimenta titulado “Twelve Centuries of Mexican Fashions” (Brenner, MTM Marzo 1958, p.13), con imágenes de mujeres vestidas según las diferentes culturas indígenas del país; en abril incluyó un texto de la escritora María Elena Martínez Tamayo titulado “Legend into Theater” (Martínez, MTM Abril 1958, p. 21) y, en mayo del mismo año, publicó una fotografía

con la nota “El día de las madres, mayo 10, estas matriarcas son honradas por haber tenido hijos” (Brenner, MTM Mayo 1958, p. 10).

En el número de julio-agosto de 1961 aparece un escrito de ocho páginas de la escritora Irene Nicholson,⁵² especialista en temas sobre mitología mexicana, titulado “The Bright Star Quetzatcoatl, giver of breath and bread” (Nicholson, Julio-agosto MTM 1961, p. 10). Anita también publicó artículos sobre la pintora inglesa Leonora Carrington, que fue su amiga. En agosto de 1959 apareció “Leonora Carrington,” dándola a conocer como diseñadora de escenarios, para la obra de teatro “The Tempest” (Brenner, MTM Agosto 1959, p. 10) y, en noviembre de 1961, otro titulado “The Gothic Surrealism of Leonora Carrington’s Penelope” (Brenner, MTM Noviembre 1961, p. 5).

Bajo el atento cuidado de Anita, en *Mexico/This Month* aparecieron artículos con recetas de platillos mexicanos, algunos tan esenciales para la cultura mexicana como los tacos y, al mismo tiempo, publicó escritos acerca de mujeres protagonistas de la historia de México, como “La Güera Rodríguez” (Gibbons, MTM Agosto 1959, pp. 11-14), o la diplomática Amalia de Castillo Ledón, a quien dedicó un artículo titulado “Leading Lady” en que la describió como:

The first woman in Mexico to have achieved top Rank in the diplomatic service and now, a post high (only second from the top) in the Cabinet, is a lady remarkable for qualities that add up to neatly into both “leading” and “lady” (Brenner, MTM Mayo 1959, p. 20).

Escribió también sobre Ana Berta Lepe, la joven mexicana que participó en *Miss Universo* en California sin éxito, aunque, según contó, luego logró triunfar en una obra de teatro. Es un texto en el que se asoma un poco de ironía acerca de las vicisitudes del éxito para las mujeres (Brenner, MTM Septiembre 1959, p. 24).

Además de todas las secciones fijas que Anita escribió cada mes en la revista, muchos de los artículos sobre mujeres fueron escritos por ella, como en marzo de 1964, que aparece uno titulado “Writer’s Center”, en el que describió el trabajo de la escritora Margaret Shedd, fundadora y

⁵² Irene Nicholson (1900), escritora de *Mexican and Central American Mythology* (1967).

directora del Centro Mexicano de Escritores, instancia que en palabras de Anita era “an integral part of Mexico’s cultural life” (Brenner, MTM Marzo 1964, p.8). Vale mencionar que Anita impartió un curso sobre escritura creativa en el Mexico City College en 1953 (López, 2018, p. 346), una institución para los hijos e hijas de personas exiliadas, refugiadas y expatriadas que habían llegado a México y, en el cual, Shedd fundó The Mexican Writing Center en 1951. Allí Anita debió conocerla, así como, a muchos otros escritores y escritoras que eventualmente colaboraron en la revista.

La variedad de tópicos que conforman los diversos números de *Mexico/This Month* reflejan su labor de búsqueda, por personas expertas para cada uno de ellos, siempre pensando en sus lectores y en sus lectoras. En agosto-septiembre de 1966 publicó un artículo de Ilse Nuñez, a quien describió como “financial editor of the leading daily, *Novedades*”. En este texto titulado “Name\$ in the New\$”, (Nuñez, MTM Agosto-septiembre 1966, p. 28), la autora informó sobre compañías, sus negocios y sus directores, orientando a las y los lectores sobre las posibilidades de inversiones en México. Llama la atención la cuidadosa selección de Anita de especialistas para los artículos, en este caso, una mujer experta en finanzas, lo cual no debió ser muy común en el México de mediados de la década de 1960.

En 1968, un año en que ella como editora reflejó su interés en la celebración de los XIX Juegos Olímpicos en México, que serían en octubre. Desde los primeros números incluyó textos referentes a las Olimpiadas, a los artistas involucrados en eventos especiales y a las obras realizadas por el gobierno, para las justas deportivas. Por ejemplo, en el número de enero-febrero publicó un artículo de la británica Katy Walch,⁵³ que trabajaba en la Embajada del Reino Unido en México, quien escribió sobre “The Arts. Acapulco Festival” (Walch, MTM Enero-febrero 1968, p. 26-27). O, en 1970, cuando Nancy Kaplan, a quien la editora describió como “MTM’s fashion expert”, escribió sobre los rebozos y chales mexicanos, cómo utilizarlos y lo baratos que eran, en un artículo titulado “Paris for pesos” (Kaplan, MTM Septiembre-octubre 1970, p.12). Así, ya fueran artículos sobre la moda en México o acerca de pintoras

⁵³ Katherine Walch (1910) Británica. Trabajó en la Embajada Británica en la Ciudad de México, y se hizo amiga de los artistas e intelectuales de la década de 1960.

y creadoras exitosas, como Frida Kahlo, quien también fue muy amiga de Anita, a lo largo de los casi 17 años de la revista, las mujeres fueron parte esencial de la misma.

Al incluir los textos de mujeres mexicanas y extranjeras, con distinta formación y experiencias diversas, Anita mostró una perspectiva cultural más amplia del México de las décadas de 1950 a principios de 1970, dio un reconocimiento a la experiencia colectiva de las mujeres como creadoras, diseñadoras, economistas, escritoras o artistas, reivindicó la diversidad de espacios que ocupaban y la importancia de su papel en la sociedad mexicana, como el de ella misma.

Conclusiones

La mirada de Anita, se dirigió continuamente a los espacios ocupados por mujeres, especialmente, a aquellas independientes y con estudios profesionales. A lo largo de los 17 años de publicación de su revista *Mexico This Month*, ella como editora y directora, incluyó temas que interesaran a sus lectores extranjeros, pero se advierte que siempre tuvo en mente a sus lectoras.

Una revista que comenzó como un proyecto, se convirtió en una realidad que perduró por casi dos décadas y, según muestran algunos de los artículos que ella escribió, se sentía orgullosa de haber logrado sostenerse por tantos años, de tener tantos suscriptores y suscriptoras en México, Estados Unidos y otros países, y ser un referente sobre la cultura mexicana.

En este proyecto además, pudo unir su vocación de escritora, que había iniciado desde que era muy niña, con su interés de mostrar su país natal desde una perspectiva positiva y luminosa, como lo había hecho antes, para las distintas revistas y periódicos en los que colaboró.

A pesar de todas las dificultades que sorteó, este trabajo le permitió a Anita Brenner posicionarse como una mujer empresaria, en un contexto en el cual no era común que las mujeres ocuparan puestos directivos, reveló su capacidad de negociación en ámbitos tradicionalmente masculinos en México, un país que —en ese tiempo— definía la identidad

cultural de la mujer “dentro del ámbito de la familia como madre, esposa y administradora del hogar” (Nash, 2012, p. 53) y, de manera exitosa, logró mantener a flote su revista.

Vale destacar la participación de mujeres en la mayoría de sus números, ya fuera como autoras de textos, o como tema de los mismos, se advierte que para la editora ellas fueron una parte importante de su proyecto. *Mexico/This Month*, se convirtió en una plataforma, que permitió a mujeres mexicanas y extranjeras, expresar a través de la escritura, las imágenes y la fotografía, temas como la comida, la moda, la economía, el arte, las galerías, la creación artística, la fotografía, los viajes, los paisajes, la crónica y mucho más, allí sus ideas fueron publicadas, y los lectores y lectoras de muchos países pudieron leer sus ideas, conocimientos y creaciones.

Las revistas no son una reunión simple de artículos, sino un lugar de encuentro, un espacio en donde se forman círculos y redes intelectuales, y son un medio que permiten conocer las intersecciones entre la historia, la cultura y las políticas de género. Son, como señala Pifano, “puntos de encuentro de trayectorias individuales y proyectos colectivos y de articulaciones entre lo político y lo cultural” (Pifano, 2010, p. 5). *Mexico/This Month* fue el espacio en el que se articularon esas redes que permitieron a muchas mujeres escribir sus voces, bajo la dirección de una mujer enamorada de la escritura y de su país México.

Archivos

HRC. *Harry Ransom Humanities and Research Center*. University of Texas at Austin.

H.N.M Hemeroteca Nacional de México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Referencias

Berghoff, A. (2009). Carol Miller: Going to the Improbable Place. *Americas*, Vol. 61, Núm. 3, pp. 56-61.

- Brenner, A. (1929). *Idols Behind Altars*. New York: G.P. Putnam & Sons.
- Brenner, A. (1932). *Your Mexican Holiday. A Modern Guide*. New York: G.P. Putnam's Sons.
- Brenner, A. (1943). *The Wind That Swept Mexico*. New York: Harper & Brothers Publishers.
- Brenner, A. (1947). *Your Mexican Holiday A Modern Guide. Revised Edition with Complete Motor Maps and Directory*. New York: G.P. Putnam's Sons. (Ediciones Copyright: 1932, 1935, 1938, 1941 y 1947).
- Brenner, A. (Ed.) (1958, 1959, 1961, 1964, 1966, 1968, 1970), *Mexico/ This Month*.
- Britton, J. A. (1995). *Revolution and Ideology. Images of the Mexican Revolution in the United States*. Kentucky: The University Press of Kentucky.
- Burke, P. (2010). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.
- Castillo Gómez, A. (2005). Cultura escrita y sociedad. *Cultura Escrita & Sociedad*. Núm. 1, pp. 10-13.
- Granados, A. ed. (2012). *Las revistas en la historia intelectual de América Latina: redes, política, sociedad y cultura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Greene, D. (2011). *The Jewish Origins of Cultural Pluralism. The Menorah Association and American Diversity*. Bloomington: Indiana University Press.
- Glusker, S. J. (2006a). *Anita Brenner. Una mujer extraordinaria*. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Glusker, S. (2006b). Mi madre Anita Brenner. En Ugalde Gómez, N, (Ed.), *Anita Brenner. Visión de una épica*, (pp. 108-123). México: CONACULTA, Editorial RM. (pp. 108-123).
- Kandel, M. (2008). Ser un editor. *El Malpensante*, Núm. 92. Recuperado el 16 de febrero de 2017, de www.elmalpensante.com/articulo/413/ser_un_editor
- Kiy R. & McEnany A. (2010). Tendencias sobre la jubilación de estadounidenses en la comunidades costeras de México. Datos demográficos y prioridades en los estilos de vida. *International Community*

- Foundation. Recuperado el 20 de febrero de 2017, de http://icfdn.org/wp-content/uploads/2016/02/ICF-RETIRE_SP_COAST_1203.pdf
- López Arellano, M. (2018). 'Mi trayectoria académica'. Curriculum vitae de Anita Brenner 1954. En Treviño, B. E. & Molano Nuca-mendi, H. (Coords.), *Indagaciones alrededor de las literaturas del yo. Miradas colectivas, caminos personales*, (pp. 341-356). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Arellano, M. (2017). *Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Documentación e Investigación Judío de México.
- Lyons, M. (2010). *A History of Reading and Writing in the Western World*. Hampshire: Palgrave, McMillan.
- Miller C. (2006). Anita Brenner. En Ugalde Gómez, N. (Ed.), *Anita Brenner*. Visión de una época, (pp.103-108). México: CONACULTA, Editorial RM.
- Nash, M. (2012). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pifano, A. (2010). *Las revistas culturales como objeto de estudio. Una oportunidad para pensar los espacios de intersección entre política y cultura*. Departamento de Estudios Históricos y Sociales, Facultad de Artes, Universidad de la Plata, Argentina. Recuperado el 12 de enero de 2020, de Academia.edu (no se localizó la publicación).

**Mujeres de cara a la Modernidad:
el tipo ideal de mujer en la revista
Cosmopolitan México (1975)**

Oliva Solís Hernández

Introducción

La transición a la modernidad, que comenzó a hacerse manifiesta en México desde mediados del siglo XX, vino acompañada de una serie de repercusiones, que afectaron de manera directa el desenvolvimiento de muchas de las dimensiones estructurales, sobre las que se había erigido tradicionalmente la sociedad mexicana, como por ejemplo: la economía, la religión, la política, la educación, o las relaciones de género, mismas que desde el punto de vista de las mujeres, comenzaron a verse transformadas, a partir de la inserción masiva de estas a la educación superior, el mercado de trabajo remunerado, así como, por el logro de una paulatina independencia económica y el relajamiento de muchas de las costumbres sexuales, hasta entonces predominantes.

Como parte de este proceso, los medios de comunicación jugaron un papel estratégico, pues a través de sus contenidos contribuyeron a la difusión de nuevos ideales, valores y modelos contrapuestos a un sistema hegemónico, que pugnaba por mantener a las mujeres confinadas dentro de los espacios privados. Para el caso de las publicaciones femeninas, aparecidas periódicamente durante la época, revistas como *Cosmopolitan*, comenzaron a promover un nuevo tipo ideal de mujer, caracterizado por el rompimiento de los roles y estereotipos que históricamente habían servido, para delimitar tanto sus funciones, como sus posibilidades de participación e inserción en la vida pública.

Retomando esta serie de antecedentes, la investigación busca, a partir de un análisis hemerográfico de la publicación señalada, recuperar el discurso en torno al nuevo modelo de mujer propuesto por *Cosmopolitan* en el marco del “Año Internacional de la Mujer” (1975) y, de manera específica, lo propuesto para México, país sede de la primera reunión internacional de mujeres.

El trabajo está estructurado en tres apartados: en el primero se ubica el contexto sociocultural de la época, situándolo como parte del proceso modernizador. En el segundo, se da cuenta del modelo tradicional de ser mujer, para luego contrastarlo con el discurso de *Cosmopolitan*, lo que permitirá identificar las continuidades y las rupturas en el modelo femenino tradicional. Finalmente, se presentan algunas reflexiones a modo de conclusiones.

El proceso modernizador

Los estudios sobre la modernidad son, en la actualidad, una de las áreas más desarrolladas dentro de las ciencias sociales. ¿Qué es lo moderno?, ¿en qué consiste la modernidad?, ¿cuáles son los retos de la modernidad?, son solo algunas de las preguntas que se han planteado los teóricos, sin que por la abundancia de respuestas, se haya logrado agotar el tema. La modernidad, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es lo relativo a lo moderno y lo moderno, a su vez, es lo que pertenece al tiempo de quien habla (DRALE). En este sentido, lo moderno se opone a lo que le precedió en el tiempo. Siguiendo esta lógica, lo moderno es constante, pero nunca es lo mismo, pues se renueva y se actualiza, precisamente en el tiempo. Así pues, la modernización es un proceso, que implica el cambio constante de los usos, las ideas, creencias y prácticas.

Se puede decir que procesos modernizadores ha habido muchos y que son estos cambios, los que permiten distinguir épocas, caracterizadas por una serie de ideas y prácticas comunes a un espacio, tiempo, clase, género o grupo humano.

Lo moderno tiene además una connotación positiva, en oposición a lo antiguo que, por ser viejo, está ya pasado de moda, es ridículo, evidencia del atraso, etc. Modernizarse entonces, es buscar la novedad, lo más adelantado, el orden, la ciencia, la tecnología, volviéndose un imperativo, no solo de los individuos, sino incluso de los estados, pudiendo convertirse en un acto obsesivo-compulsivo (Bauman, 2005). A decir de Reyes (2009), la modernidad es un proceso sistemático, transformativo, homogeneizador, irreversible, de larga duración y deseable por muchos, por los supuestos beneficios que ofrece.

Siguiendo este razonamiento, se puede decir que el Estado mexicano ha atravesado por varios procesos modernizadores, entre ellos, por ejemplo, las Reformas Borbónicas, la Reforma, el Porfiriato (donde la modernización y la idea del progreso se hermanaron) y, más recientemente, el proceso modernizador-industrializador de mediados del siglo XX. En todos los casos, el discurso (que también se modernizó) prometió que la administración sería más eficiente, las formas del trabajo se-

rían más productivas, la tecnología sería liberadora y de beneficio para la humanidad, la ciencia sería capaz de explicar, predecir y proponer alternativas, para acabar con la enfermedad, el hambre y la desigualdad. Sin embargo, siguiendo a Bauman (2005), la modernidad no cumplió todas sus promesas pues, aparejada a ella viene la ambivalencia, la incertidumbre, la resistencia y el miedo al cambio.

Esta tensión entre la tradición y la modernidad, es decir, entre lo viejo y lo nuevo, es un tránsito que no es lineal, ni continuo, por el contrario, implica retrocesos y avances en las diversas áreas de la vida cotidiana, supone contradicciones, desajustes y, a veces, hermanamientos, treguas y concesiones. Así, los procesos modernizadores se deben mirar como dialécticos, en donde todo transforma y es transformado. Tal es el caso del proceso modernizador, vivido en México en la segunda mitad del siglo XX, en donde está inserto el cambio en la concepción de la mujer, el matrimonio, el divorcio y la sexualidad.

La política de modernización del Estado mexicano fue iniciada por Lázaro Cárdenas (1934-1940), al construir un discurso nacionalista y crear las instituciones básicas del Estado mexicano. Esta política fue continuada por los presidentes de la república, entre los años de 1940 hasta 1970, quienes impulsaron un proyecto modernizador, basado ya no en la agricultura, sino en la industria, catapultada fundamentalmente por el fin de la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de los aliados. Tal política estuvo basada en la idea de incorporar a México al mundo desarrollado, es decir, industrializado, fortalecer la economía, mejorar la educación, sobre todo, la tecnológica, crear empleo y construir una industria nacional, capaz de impulsar el progreso (Bernal, 2013).

Derivado del proceso industrializador, el país vivió una urbanización acelerada, sobre todo, de la Ciudad de México. La explosión demográfica (que rondaba el 3.5 % de crecimiento anual, había llevado a duplicar la población entre 1940 y 1950 (Alba & Potter, 1985) fue vista por el gobierno, para la década de los setenta, como un problema, pues se aseguraba que, al paso que se iba, pronto no alcanzarían los recursos, para sostener a su población. Por ello, el Estado implementó una política pública, tendiente a controlar la natalidad, sobre todo, a través del uso de métodos anticonceptivos (Alba & Potter, 1985).

La urbanización, modernización e industrialización también supuso para las mujeres, la oportunidad de acceder a la educación superior, incorporarse al mundo del trabajo asalariado y, con ello, poder ganar su propio dinero.

Pero el cambio traído por la modernidad, no fue percibido de la misma manera por todos. El Estado, impulsor y defensor de la modernidad, se enfrentó a un sector que, con la mirada puesta en la tradición, criticaba las transformaciones sufridas, argumentando que si bien la modernización había traído nuevas industrias, empleos y mejoras económicas, también estaba trayendo cambios que podían dañar a la sociedad irremediablemente, entre ellos, la incorporación de la mujer de forma masiva al trabajo asalariado, la irrupción de las modas e ideas propias de la modernidad, contrarias al pudor, al decoro y a la idea tradicional de la familia, mismas que eran difundidas de forma masiva a través de las revistas, el cine y la nascente televisión.

Ante los embates de la modernidad, los sectores más conservadores y tradicionalistas del país respondieron al llamado de la iglesia católica, para luchar en su contra. Tal lucha se dio desde muy diversos frentes, uno de los cuales fue una campaña moralizadora, centrada en el papel de la mujer en la sociedad tradicional (Solís, 2009).

La idea de la mujer en la tradición

Entendemos por tradición, la cosmovisión que privilegiaba el sentido divino de la vida y de la historia humana; una manera de pensar el mundo, de acuerdo con un orden establecido por Dios y perpetuado a través de las instituciones (García, 2008). Esta tradición se forjó a partir de una serie de discursos de carácter filosófico, médico-biológico, jurídico y teológico, con los cuales, se conformó una idea prototípica de la mujer. El resultado de este proceso fue una visión ambivalente: por un lado, era presentada como opuesta al varón y, por el otro, era considerada como su complemento.

Al sexo masculino se le atribuyó la fuerza, la actividad, la determinación, la racionalidad y la inteligencia, lo cual lo hacía apto para la vida pública. Al sexo femenino, por el contrario, se le atribuyó la

debilidad, la pasividad y el cuidado de los otros, lo que la confinó a los espacios domésticos. El derecho vino a reforzar esta idea, al negar a la mujer la participación en las decisiones de la cosa pública, estableciendo las bases de un sistema patriarcal, en donde el padre de familia era omnipotente.

El discurso médico-biológico por su parte, argumentaba que la naturaleza de la mujer era la maternidad, pues su cuerpo y características mentales la hacían apta para el cuidado. El discurso teológico por su parte, añadió la idea de que la mujer es peligrosa y que, desde el inicio de la humanidad ha sido la causa del pecado, por lo cual, debe estar siempre bajo el cuidado de un varón, ya fuera del padre en la soltería o del marido en el matrimonio, pensado como una institución fundamental, pues sobre él se legitimaba, tanto la familia como la sexualidad, cuyo único fin era la reproducción de la especie.

El resultado de estos discursos ideales fue una división sexual de los roles y los espacios. Este modelo, reproducido y legitimado por las instituciones políticas, religiosas y sociales, permaneció vigente hasta el siglo XX, sin embargo, ya desde finales del siglo decimonónico, comenzaron a aparecer algunos discursos que exigían un cambio. El siglo XIX vio florecer los movimientos feministas en el mundo, exigiendo el voto, mejoras laborales y acceso a la educación para las mujeres. Tras alcanzar estas metas, comenzaron a exigir nuevos derechos y, con la denominada “segunda oleada feminista”, las exigencias fueron relacionadas, ya no solo con el ejercicio de la ciudadanía, sino con la “liberación femenina” (Solé, 2011). Fundadas en la teoría marxista y existencialista, las feministas lucharon por liberar no solo la mente, sino también el cuerpo del yugo del patriarcado. Pidieron así libertades sexuales, entendidas como el derecho de la mujer al placer y al uso del cuerpo, a decidir sobre su sexualidad, el número de hijos e hijas y su espaciamento. Incluso, se llegó a proponer la idea de negarse a la maternidad y buscar en el lesbianismo la liberación. Tales propuestas fueron duramente criticadas por los sectores más conservadores, quienes veían a estas mujeres como antinaturales y casi “monstruosas”, pues se oponían abiertamente a la maternidad, el matrimonio, la familia, la castidad y los valores que por siglos se habían equiparado a lo femenino y lo propio de la mujer (Solé, 2011).

El auge del movimiento feminista tuvo su máximo en 1975, considerado por la ONU como el Año Internacional de la Mujer. La reunión celebrada ese año en la Ciudad de México, tenía como propósito reunir a las mujeres de todo el mundo, para tomar acuerdos tendientes a mejorar sus condiciones pues, si bien había habido algunos avances, las deudas seguían siendo muchas, tal y como lo consignó Doralicia Carmona al señalar:

Si el avance político ha sido pobre, el avance social de la mujer no ha sido mejor. Persisten las condiciones de desigualdad, pobreza, ignorancia, manipulación, subordinación, mal trato y explotación de que son víctimas la mayoría de las mujeres, pese al sufragio femenino y al vigoroso movimiento feminista mundial. Desgraciadamente a las mujeres se les asignan las tareas más mal pagadas y de escasa productividad, su ingreso a los niveles de educación media y superior es mucho menor; son las víctimas principales de la violencia familiar y de los abusos sexuales, asimismo, su participación política y en los puestos de dirección es reducida. Además, los medios masivos de comunicación transmiten constantemente los estereotipos de la mujer que refuerzan su dominación y la publicidad que difunden las manipula con fines comerciales. Durante las elecciones, las mujeres son un blanco preferido para la propaganda demagógica, y aun los propios candidatos que utilizan a sus esposas para hacer campaña refuerzan el papel tradicional y de subordinación de la mujer al hombre (Carmona, 1975, s/p).

Como se ve, los pendientes eran muchos, pero uno de ellos, importante para los fines de este trabajo, es el del papel de los medios de comunicación como transmisores de un modelo, ya sea para perpetuar o para transformar. A continuación, se verá ahora cuáles eran las propuestas que *Cosmopolitan* proponía a sus lectoras.

La idea de la mujer en *Cosmopolitan*: una nueva revista para las nuevas mujeres

Según la página oficial de la revista, *Cosmopolitan* es una publicación inglesa que surgió inicialmente (1886), como una revista literaria para toda la familia. Su éxito en Inglaterra en los primeros años, le llevó a

incorporar a notables escritores como articulistas, lo que le permitió alcanzar tirajes de hasta dos millones de ejemplares. En 1905, la revista fue vendida a W. R. Hearst, sin embargo, al finalizar la Segunda Guerra Mundial y, con la aparición de la televisión, el consumo de revistas cayó drásticamente. Por ello, en 1965 se encargó a Helen Gurley Brown, que se hiciera cargo como responsable editorial. Con este cambio, el diseño de la revista dio un giro. Dejó de ser una revista literaria, para convertirse en una revista dirigida a un público especializado: las mujeres. Sin embargo, hubo algo que permaneció constante: el tema de la sexualidad. El lenguaje sexual era una característica de la revista desde sus inicios, pero con el cambio vivido en la década de los sesenta se acentuó, ampliándose a las imágenes y los temas abordados.⁵⁴ En los siguientes años, la revista creció y se consolidó, distribuyéndose en numerosos países de Europa y América Latina.

La revista para México fue registrada en 1972 y, para 1975 tenía un tiraje de 100,000 ejemplares mensuales. Para toda América Latina era de 410,000, es decir, casi una cuarta parte del mismo correspondía a México. El precio del ejemplar era a comienzos de año de \$14.00 y, para finales de año de \$15.00. La revista estaba integrada por nueve secciones fijas: temas especiales, artículos, entrevistas, test, belleza, decoración, modas, cocina y una novela. Si bien, el cuerpo administrativo era mayoritariamente masculino, las autoras de las distintas secciones eran principalmente mujeres, destacándose las profesionistas: psicólogas, ginecólogas y periodistas como Cristina Saralegui⁵⁵ y Jacqueline Montenegro. Este grupo de mujeres, norteamericanas casi todas, escribían para otras, con el afán de comenzar a cambiar su situación. Se verá qué ideas proponían.

El análisis de los artículos aparecidos en la revista muestra una incitación al cambio. Se habla permanentemente de la idea de que la mujer debe ser diferente, no debe tener miedo a permanecer soltera, debe

⁵⁴Historia de la revista *Cosmopolitan*, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Cosmopolitan_\(revista\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Cosmopolitan_(revista)), consultada el 7 de enero de 2013.

⁵⁵Cristina Saralegui es más conocida como conductora de Televisión por su show de Cristina. Durante los años 70 recibió una beca de la revista *Vanidades*, para continuar sus estudios y luego se incorporó como articulista y editora a la revista *Cosmopolitan*. Cfr. Cristina Saralegui, disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Cristina_Saralegui

defender su independencia, que pueda decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y los hijos e hijas, que pueda realizarse en el trabajo y pensar el matrimonio de otra manera. Todas estas ideas pretendían contribuir a un objetivo general: crear la “chica Cosmo”. ¿Cómo se definía a la chica Cosmo? La lectura de los artículos aparecidos en la revista permite esbozar algunas ideas, sobre cómo debiera ser la nueva mujer, pero derivadas de ellas, también cómo debieran ser otras instituciones, como el matrimonio, la familia o la sociedad.

Entre las ideas más recurrentes respecto de la mujer se encuentra: “usar el cerebro si se quiere triunfar”, ser una mujer “con personalidad propia”, ante todo ser prácticas, liberadas, independientes, autosuficientes, atrevidas (en el sentido de afrontar los retos del “mundo moderno”) y saludables. Estas ideas, se oponen en muchos sentidos a la idea tradicional de ser mujer, por lo que se puede afirmar, que la revista intenta contribuir a la transformación femenina, a través de sus artículos. El compromiso, lo dice Saralegui, es con las mujeres y, en el Año Internacional de la Mujer había que contribuir a su liberación, para evitar el desperdicio de la fuerza laboral de más de la mitad de la población, así como, acortar la brecha que separaba a los hombres y las mujeres en materia de derechos (Saralegui, 1975a).

Una de las primeras ideas que intenta desmitificar la revista es que una mujer sola no vale y, no puede valerse por sí misma. Esto queda evidenciado en el artículo “Una viuda alegre ¿por qué no?” de Lynn Caine. A través de una historia supuestamente real, la autora recupera una serie de frases utilizadas, para apoyar y consolar a una viuda o a una divorciada. Analizando estas frases y poniéndolas en sentido negativo, muestra cómo se desvaloriza y se inutiliza a la mujer, haciendo que adopte ideas y posiciones de subordinación, que le impiden tomar decisiones y actuar por sí misma. La autora va más allá y señala también cómo la sociedad presiona a las mujeres, para que adopten lo que consideran es el estado natural de la mujer: casada, mantenida y sometida a un hombre y cómo, si no se está así, se les excluye y devalúa. Muestra también cómo las condiciones y los juicios de valor no son los mismos para los hombres que para las mujeres, lo cual sitúa a la mujer en una posición de desventaja. Al final, la autora propone que la libe-

ración de la mujer reside en dejar de depender del hombre, pensar más en una misma, darse cuenta que el valor no depende del hombre o de la sociedad, sino de las propias mujeres y pensar que se puede ser feliz plenamente, sin necesidad de tener un hombre al lado, que funja como proveedor y protector. Si se lo tiene, que bueno, si no, no es necesario (Caine, 1975).

La misma idea la refuerza Isabel de Hoche (1975), cuando afirma que uno de los cambios más revolucionarios y significativos de la época es que la mujer ya no depende del hombre, para casi nada. Algo interesante que propone esta misma autora es que la transformación no ha sido solo de la mujer, sino que los hombres también se están viendo en la necesidad de cambiar, de ser más flexibles, más respetuosos y de adoptar nuevos roles, que antes eran considerados como propios de las mujeres, incluyendo la idea del amor y de las relaciones de pareja.

Atacan también la idea de que una mujer que permanece soltera “algo tiene”, pues consideran que no forma parte de la naturaleza femenina el casarse, por el contrario, defienden la soltería y la libertad de las mujeres de elegir el estado civil que les plazca (Interián, 1975, p. 19). La idea de la independencia de la mujer, respecto del hombre es una constante en los artículos de la revista. La independencia se manifiesta de muchas formas: tomando decisiones, emprendiendo por su cuenta e, incluso, en la sexualidad, pues no se depende de un solo hombre (se puede tener una vida sexual con varios en el transcurso de la vida), ni la felicidad depende del sexo. La felicidad y la verdadera independencia, dice Dorothy Kalins, consiste en decir “¡Miren, soy yo y nadie es responsable por mí sino yo misma!” (Kalins, 1975, p. 81). La mujer no necesita ser cuidada por otro, ni protegida por alguien más. La mujer debe demostrar que se vale por sí misma y que es autosuficiente.

Otra idea que se intenta transformar es la de la sexualidad. En el artículo “Ame a su hombre ¡como toda una mujer!”, la Dra. Bross y Jay Gilbey dicen: “No puedo concebir que nadie, en su sano juicio, considere pecaminoso el deseo sexual [...]. Un mundo sin deseo sexual sería una catástrofe mayor aún que un mundo sin alimentos”. Añaden luego que se ha abusado de la palabra “amor” y que consideran que este puede llegar, pero después de conocer a la pareja “el amor se alcanza

solo después de haber vivido con nuestro hombre. A veces no surge hasta bastante tiempo después de casados, porque el amor es una combinación de los efectos maravillosos que producen [...] las relaciones” (Bross & Gilbey, 1975, p. 45).

Con estas palabras, las autoras están yendo en contra de uno de los preceptos básicos de la tradición: las relaciones sexuales solo están permitidas dentro del matrimonio y tienen como único fin la reproducción. El deseo y el placer están proscritos, así como, las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Abren así la puerta a la práctica de una sexualidad más libre e informada, oponiéndose abiertamente a la idea de la abstinencia, al asegurar que ocasiona daños psicológicos.

Algunos especialistas en sexualidad, según señala Ernst Havemann, discuten la idea de que la sexualidad libre tenga que ver con la promiscuidad, el libertinaje o el abuso. Al contrario, proponen que la sexualidad es muy variada y que no hay patrones o estándares, que el sexo no es lo único, aunque sí forma parte importante de una vida plena, en este sentido, se oponen al abuso y critican a las mujeres que se presentan como “alardosas sexuales” (Havermann, 1975, p. 49).

Leonard R. Barber, por su parte, señala que “el movimiento de liberación de la mujer, reconoce en ella el derecho de tomar sus propias decisiones en lo que respecta a su vida sentimental, apartándose de los rígidos cánones de moralidad, que han sido convencionales a través de varios siglos, y olvidándose un tanto del “¿qué dirán?” (Barber, 1975, p. 83), lo que ha permitido que se visibilicen prácticas, que antes eran consideradas no solo ilícitas, sino condenables.

Por otro lado, Jacqueline Montenegro manifiesta no entender el reclamo de los conservadores, sobre el auge que tiene el tema de la sexualidad. Argumenta que tal auge, tiene que ver con la ignorancia generalizada que existía sobre el asunto y, sobre el desconocimiento del papel que juega la sexualidad, en el desarrollo integral del ser humano. Señala también la necesidad de que la gente, se informe sobre el tema y comience a aprender y a conocerse a sí misma (Montenegro, 1975).

Una tercera propuesta para reformar es la idea de que una mujer, no debe vivir sola y solo puede abandonar la casa paterna, para ir a su propio hogar. Sandra Harmon propone que esta es una idea heredada por

la costumbre y la tradición, pero que, “la dinámica del mundo actual va modificando cada vez más este concepto” (Harmon, 1975, p. 89).

Finalmente, hay otra idea que aparece como una constante. Las mujeres de todas las edades son bellas y lo que hace falta es valorarse. Aseguran que los estereotipos y los clichés existentes sobre las mujeres las han ubicado como “objetos decorativos”, como “reproductoras”, “como apoyos”, como “consejeras”, etc., pero que ya basta de eso y, de que califiquen a las mujeres como animales de cabellos largos e ideas cortas. Dice Cristina Saralegui, “yo creo en la igualdad humana, en el valor del individuo como persona” y, no está de acuerdo con “crisificar” a la mujer, es decir, ubicarla en todas sus etapas etáreas en crisis permanentes. La propuesta es la liberación, la liberación de las ataduras sociales y la búsqueda de sí, con propósitos propios capaces de “empoderarnos” (Saralegui, 1975).

Además de las ideas de cómo debiera ser la “mujer cosmo”, hay otras ideas que se deben modificar como consecuencia de lo primero. Respecto de la maternidad, por ejemplo, señala Natalia Iriza, articulista de la sección En tono bajo, que:

El fenómeno de la maternidad compulsiva es una de las cosas más absurdas y humillantes que sufre la mujer en nuestra sociedad. La mujer estéril es considerada como una cosa rara, como un objeto vergonzoso, como un fracaso de la naturaleza... ¡Y todo esto es un perfecto absurdo! El valor del ser humano como tal (hombre o mujer) no tiene absolutamente nada que ver con su capacidad para procrear (Iriza, 1975, p. 14).

La autora sigue diciendo, que la búsqueda de la maternidad a toda costa y con gran número de hijos o hijas es un valor de “la época de las cavernas”, de forma que, se debería abandonar para adoptar los valores de “las clases más educadas de Latinoamérica”, donde la gente recurre al “planeamiento familiar”. La autora aclara que no está en contra de la maternidad, sino en contra “de que se considere a la mujer simplemente como una máquina reproductiva” (Iriza, 1975, p. 14).

Para abundar sobre el tema, otros artículos hablan sobre el uso de métodos anticonceptivos y cómo se podría hacer, para planear los hijos e hijas sin dejar de tener una vida sexual activa y plena (Avilés, 1975).

Del matrimonio también presentan alternativas novedosas. Nena y George O'Neill señalan que "el matrimonio tradicional y convencional es una especie de yugo", tan fuerte como los convencionalismos sociales, el cual obliga a actuar de una determinada manera que puede, incluso, oponerse a los deseos o formas de ser de las personas. Los autores proponen seis leyes del matrimonio tradicional: 1. La posesión absoluta de la otra persona, 2. La renuncia a la individualidad, 3. la "pareja" inseparable, 4. La asignación de un "rol" determinado, 5. La fidelidad absoluta y 6. El contrato de exclusividad. Los autores proponen romper con estas reglas, que han hecho que las mujeres pierdan su libertad y su individualidad, convirtiéndose en esclavas; son, señalan, acuerdos sociales y, por lo tanto, pueden ser modificados. La propuesta de los autores es diseñar un nuevo contrato matrimonial, uno abierto en el que exista libertad en la toma de decisiones, en los roles que se quieran desempeñar y, en donde la comunicación y la cooperación sean la base de la toma de decisiones (O'Neill & O'Neill, 1975, pp. 34-36 y 113-115).

El matrimonio entonces debe pensarse de otra forma, con otra lógica. Así lo expresa Liza Interián, cuando aconseja a las mujeres que no se dejen atrapar por las trampas del matrimonio, en donde el hombre es el que sale ganando y las mujeres perdiendo, al quedar sometidas a un régimen tradicionalista (Interián, 1975b, pp. 48-51, 101).

Por su parte, Jacqueline Montenegro señala, con base en un estudio realizado por el Dr. Westoff, de la Universidad de Princeton, que la mayor libertad sexual que se estaba experimentando no acabaría con el matrimonio, como lo suponían los "conservadores", sino que, por el contrario, "la mayor libertad sexual, la mayor posibilidad de discusión, la mayor sinceridad en las actitudes, la disminución de la hipocresía, no han servido para minar y destruir las instituciones familiares, sino para fortalecerlas" (Montenegro, 1975, p. 25), lo cual, quedaba evidenciado en el incremento de las relaciones sexuales por semana, en un grupo de parejas norteamericanas de diversas edades.

En muchas ocasiones, el matrimonio no funcionaba. En la tradición, el divorcio no estaba contemplado pues, cuando mucho, había separación de cuerpos. La vida moderna, dice Encarnación Garmendía, ya no contempla la idea de que el matrimonio es “hasta que la muerte nos separe”, por el contrario, el divorcio es “la solución para un mal ya irremediable y el medio de satisfacer una necesidad: la de reconstruir nuestra vida” (Garmendía, 1975, p. 19). Así, el divorcio aparece como la posibilidad de ser una mujer nueva, entendiendo por tal una mujer que pueda ser “ella misma”.

Laura Cunningham, a su vez, reflexiona sobre los estigmas que se imponen a las mujeres que no se casan y más sobre las que se atreven a divorciarse. Afirma que quienes huyen del matrimonio, lo hacen no por el matrimonio en sí mismo, sino por la relación con la pareja y, segundo, “la fuga es un gesto desesperado de rebeldía de una mujer que quiere ser algo más que una esclava al servicio del hogar y un objeto sexual para su marido” (Cunningham, 1975, p. 102). Recuperando la opinión de algunos sexólogos, la revista invita a las lectoras, a reflexionar sobre sus matrimonios y darse cuenta de qué es lo que lo mantiene, el tipo de relación que tienen e identificar si esa situación es la que desean, distinguiendo entre el amor y el deber (Masters & Johnson, 1975, pp. 32-35).

Pese a los loables intentos por cambiar algunas de las ideas más arraigadas de las mujeres tradicionales, algunas cosas se escapan, de forma que también se incluyen artículos, en donde la imagen que se proyecta obedece a los estereotipos ya existentes, como la idea de que las mujeres somos frívolas, pendientes en cada momento de la moda, el maquillaje, los accesorios y el dinero, lo cual, se puede ver fundamentalmente en la publicidad; o la idea de que las mujeres somos criticonas y que nos encanta “arrancarle a tiras el pellejo a los demás, (especialmente a otras mujeres)” (Landaluce, 1975, p. 15; Levy, 1975, p. 41).

Otra idea es que las mujeres son depredadoras y que deben estar preparadas para “cazar” hombres, como si el tener un hombre fuera el objetivo fundamental. “Atrapar” un hombre es presentado casi como un asunto bélico. Las palabras utilizadas muestran una jerga que procede de la milicia, pues hay que “atacar con todas las armas”, diseñar “tácticas” que permitan “alcanzar objetivos”, diseñar “formas de ataque” y

diversificar las estrategias. Y, si no es bélico, entonces se presenta como un deporte, así, las mujeres deben aprender a competir contra el fútbol y a “pescar”, para lo cual dan una serie de tips (Duarte, 1975, p. 97; Saralegui, 1975b, p. 54-56). También aparece como una idea derivada del estereotipo, el que una chica es independiente “mientras aparece el marido ideal”, es decir, al final, la mujer se va a casar y lo hará con un “tipo ideal”. Los consejos van en este sentido en cómo identificar al mejor “ejemplar”, para garantizar los más altos rendimientos (Duarte, 1975b, pp. 26-29).

A manera de conclusiones

La segunda mitad del siglo XX fue una época de cambios y redefiniciones en torno a las mujeres. Los movimientos feministas, iniciados desde el siglo XVIII, alcanzaron su mayor auge y conquistaron una serie de espacios y derechos, que antes estaban vedados a las mujeres en el siglo XX. En esta lucha entre la tradición y la modernidad, (entendida como un proceso contradictorio, de larga duración, irreversible, homogeneizador y deseable por algunos), los medios de comunicación jugaron un papel muy importante. Algunas revistas, como *Cosmopolitan*, adoptaron una posición de vanguardia y, en sus páginas, se dedicaron a difundir, de una forma abierta y clara, las propuestas del feminismo, en torno a cómo debieran ser las mujeres modernas.

Los valores que se defienden en sus páginas son la libertad, la independencia, el respeto, la cooperación, la autodeterminación y el empoderamiento. Hacerse cargo de sí misma, “domar” a la vida, aprovechar las oportunidades, escalar posiciones, vivir su sexualidad, son solo algunas de las ideas, que aparecen como una constante, tanto en los artículos como en la publicidad de sus páginas. La revista, que se podría considerar moderada, hace énfasis en el cambio, pero también mantiene una serie de ideas, que tienden a reforzar el estereotipo del ser mujer: primero, la idea de ser bellas, resalta que hay que ser bellas para una, pero también para agradar a los hombres; dos, la idea de que somos chismosas y depredadoras de hombres, es decir, nos gusta criticar y atrapar hombres, como si eso fuera parte de la naturaleza femenina; y

tres, el hombre es un fin y para alcanzarlo hay que comprenderlo, mirarlo y apoyarlo. (King, 1975).

Haciendo un balance, son más las ideas vanguardistas las que se manifiestan, que las ideas tradicionalistas. El tono en el que se presentan es moderado, de forma que su asimilación aparece como algo deseable y natural. El público al que iban dirigidas las revistas, fundamentalmente mujeres jóvenes, con acceso a la educación, pertenecientes a las clases media y alta, podría acceder a estas ideas, pues tenía los recursos económicos para comprar la revista de forma sistemática y, en muchos otros casos compartirla, el bagaje cultural para comprenderla y la intención de cambiar, para estar a la moda y llegar a ser “una chica Cosmo”, tal y como lo propone *Cosmopolitan*.

La revista propone redefinir no solo las ideas, en torno a cómo deben ser las mujeres, sino también las nuevas instituciones como la familia o el papel de la sexualidad, el deseo, el divorcio y la educación, todo ello, encaminado al empoderamiento de las mujeres. Tal empoderamiento solo es posible si las mujeres pueden decidir por sí mismas, alcanzan la independencia económica y emocional, asumen su futuro y deciden sobre su formación, número de hijos e hijas o inserción al mundo del trabajo.

El cambio propugnado por la revista coincide y quizá se potencia, por un lado, por el contexto internacional propicio a escuchar las demandas de las mujeres; segundo, porque en México se estaba implementando una política pública tendiente al control de la natalidad, para disminuir la explosión demográfica y, tercero, por el acceso a los métodos anticonceptivos que se difundieron como parte de la política de control natal, coincidiendo las demandas de las mujeres con las necesidades del Estado mexicano.

Referencias

Alba, F. & Potter, J. E. Población y desarrollo en México: una síntesis de la experiencia reciente. En *Estudios demográficos y Urbanos, El Colegio de México*, disponible en: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/download/568/561>, Fecha de consulta: 2 de mayo de 2020.

- Avilés, E. (1975). El mejor anticonceptivo: un hombre de temperatura controlada. En *Cosmopolitan*, Año 3, No. 5.
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad y ambivalencia*. España: Ed. Antropos.
- Barber, L. R. (1975). Médicos, psiquiatras, abogados, dentistas ¡y profesores!;resuelven todo, pero enredan el amor! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 3
- Bernal Tavares, L. *El proyecto Alemán-Lombardo: la modernización equívoca de la posguerra*, disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc18/237.html>, Fecha de consulta: 10 de enero de 2013.
- Bross, B. & Gilbey, J. (1975). Ame a su hombre ¡como toda una mujer! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 1.
- Caine, L. (1975). Una viuda alegre ¿por qué no? En *Cosmopolitan*, Año 3. No. 1.
- Cunningham, L. (1975). Las fugitivas del matrimonio. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 3.
- De Hoche, I.(1975), ¡Cuidado! Si su hombre la ama con locura ¡está a punto de dejarla! En *Cosmopolitan*. Año 3, no. 3, p. 37.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en: lema.rae.es/drae/?val=moderno Fecha de consulta: 2 de mayo de 2020.
- Duarte, P. (1975), “¿De vacaciones? Aprenda a “pescar” y diviértase! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 6.
- Duarte, P. (1975b). Cómo invertir en un hombre! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 5.
- García, M. E. (2008). *Historia de Querétaro: entre la tradición y la modernidad, Conferencia Magistral, Tercer Coloquio del Cuerpo Académico Globalización, modernización, desarrollo y región*.
- García, M. E. (2012). *Querétaro, Historia Breve*. México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas.
- Garmendía, E. (1975). ¿Miedo al divorcio...? ¡No! ¡Prepárese!, En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 3.
- González, C. I. & Osorio, L. E. (2000). *Cien años de industria en Que-*

- rétaro. México: Gobierno del Estado de Querétaro-Universidad Autónoma de Querétaro.
- Harmon, S. Como convivir con una compañera de apartamento. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 1.
- Havemann, E. (1975). Se puede ser feliz sin una vida sexual perfecta. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 5.
- Iriza, N. (1975). En tono bajo. En *Cosmopolitan*, Año 3, No. 1.
- Interián, L. (1975a). ¿Aún soltera?... ¡Si! ¿y qué? En *Cosmopolitan*. Año 3, no. 6.
- Interián, L. (1975b). Las trampas del matrimonio. Lo que gana el hombre al casarse y lo que pierde la mujer. En *Cosmopolitan*. Año 3, no. 9, p. 48-51, 101.
- King, F. (1975). Descongele a un hombre polar y tenga al instante una criatura ardiente. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 8.
- Kalins, D. (1975). ¡Proclame su independencia. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 5, p. 81.
- Keren, D. (1997). *Trabajo y transformación económica de Querétaro*. México: Instituto Municipal de la Cultura Querétaro.
- Landaluce, A. (1975). ¡Critique, ataque a sus amigas...!; Se descubrirá usted misma! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 1.
- Levy, R. (1975). Las “amigas del alma” ¡Se nutren de sus desgracias. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 3.
- Masters, W. & Johnson, V. (1975). Sigue con el... ¿por amor o por deber? En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 10.
- Miranda, E. (2005). *Del Querétaro rural al industrial, 1940-1973*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Montenegro, J. (1975). ¿Quién exagera la importancia del sexo? En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 5.
- Montenegro, J. (1975b). La explosión sexual del matrimonio! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 1.
- O’Neill, N. & O’Neill, G. (1975a). Matrimonio abierto. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 1.
- O’Neill, N. & O’Neill, G. (1975b). Como comenzar un matrimonio nuevo con la misma persona. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 8.

- Palacios, P. (Coord.). (2009). *Una visión polisémica de la mujer en Querétaro*. México: Universidad Autónoma de Querétaro-Plaza y Valdés Editores.
- Reyes, G. E. (2020). Teorías del Desarrollo Económico y Social: articulación con el planteamiento del Desarrollo Humano. En *Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño, Vol. X, Núm. 1*, Primer semestre 2009, pp. 117-142, disponible en: [Dialnet-TeoriasDeDesarrolloEconomicoY-Social-3642035%20\(1\).pdf](#), Fecha de consulta: 2 de mayo de 2020.
- Saralegui, C. (1975a). Liberación a la latina. Atrévase a volar y sea toda una mujer. En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 6.
- Saralegui, C. (1975b) ¿Viuda del futbol? ¡Combata juego con juego! En *Cosmopolitan*. Año 3, No. 6.
- Solé, G. (2011). *Historia del Feminismo (siglos XIX y XX)*. 2ª ed. España: Eunsa, Colección Astrolabio.
- Solís, O. (2009). El papel de la mujer en la campaña moralizadora de la sociedad, Querétaro, 1950-1960. En Palacios, P. (Coord.). *Una visión polisémica de la mujer en Querétaro*. México: Universidad Autónoma de Querétaro-Plaza y Valdés Editores, pp. 55-68.

Referencias de Internet

Historia de la revista Cosmopolitan, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Cosmopolitan_\(revista\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Cosmopolitan_(revista)), consultada el 7 de enero de 2013.

Hemerografía

Revista Cosmopolitan, Año 3 (1975), no. 1, 3, 5, 6, 8, 9 y 10.

La construcción de una identidad: las mujeres en el rock (1960-1990)

Elizabeth Hernández Castorena

No se nace mujer: llega una a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino.

Simone de Beauvoir

¿Cómo se llega a ser mujer? a lo largo de la historia, se ha definido y limitado la figura femenina y el campo de acción de la misma, esto ha sido producto de la constante subordinación de las mujeres, por una cultura basada en los ideales masculinos. Pero cómo se llega a ser mujer y cómo construir una identidad femenina. Al paso de la historia, se ha logrado con la reivindicación del papel de la mujer dentro de la sociedad, desde la parte jurídica, el libre albedrío que conlleva la emancipación sexual, económica, y política; esto se permitió gracias a la representación, reconstrucción y expresión de las mujeres en distintos medios y esferas sociales, desde las artes, la literatura y la política, entre otros.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la representación femenina en el *rock and roll* de 1960 al 1990, entendiendo que el fenómeno musical del *rock* en su mayoría estuvo representado por hombres, y que gradualmente, las mujeres se fueron incorporando; en un primer momento con grupos (tríos o cuartetos) y, después, con la participación de figuras icónicas como lo fue Janis Joplin, lo que permitió la incorporación de otras exponentes. Este periodo responde a dos momentos claves dentro del feminismo: por un lado, lo que se conoce como la segunda ola, que va de finales de 1960 a 1970; y, la tercera ola en 1990. Aunado a esto, los diversos movimientos sociales que ocurren durante esta temporalidad, lo que explica la creciente participación femenina en el *rock and roll*.

Se debe tener en cuenta que el ideal femenino antes de la década de los sesenta era completamente diferente, y que a partir de los diversos movimientos sociales que a continuación se mencionarán, se dio pauta a una gradual modificación y resignificación de lo que constituía ser mujer.

La conceptualización sobre la identidad, ya sea masculina y femenina, surgen de la división biológica; las características, cualidades y funciones dentro de la sociedad, se dictan a partir de la cultura dominante (García, 2005). Y es a partir de estos movimientos donde germina una serie de cambios, que permitieron ir poco a poco en la modificación del significado y el campo de acción de las mujeres.

Movimientos sociales: hippies y rock and roll

A lo largo de la historia, los hombres y las mujeres han buscado formas de expresarse más allá del habla, es por eso que al paso del tiempo el arte ha sido fundamental, para conocer los ideales, deseos y esperanzas de la humanidad en diferentes espacios; uno de ellos ha sido la música, un perfecto medio para la propagación de ideales, sentimientos y una forma de representar una determinada época con sus virtudes y defectos.

El nacimiento del *rock and roll* es el claro ejemplo de un movimiento que buscó una ruptura entre el pasado y el presente, surgió como una nueva forma de definir la identidad juvenil. Nació en la década de 1950, exactamente en la costa este de los Estados Unidos y, vertiginosamente, el fenómeno del *rock* llegó a distintos puntos del mundo, Inglaterra, América Latina y Europa. Tiene antecedentes en el *jazz*, el *blues*, *country*, *folk* (López, 2005); por ello, el gusto y la rápida proliferación de sus sonidos. Uno de los factores que influyeron en el surgimiento del *rock* fue la Segunda Guerra Mundial, las siguientes generaciones de posguerra buscaron un medio para expresar sus inquietudes, serían considerados como rebeldes y contestatarios, con ello, se luchaba para redefinir la identidad juvenil, completamente diferente a la de generaciones pasadas; esto se prolongó durante las décadas de 1960 y 1970, (Martí, 2009).

En un primer momento, el *rock* se definió como un estilo musical meramente masculino, de ahí el surgimiento de figuras icónicas; uno de los principales exponentes y fundadores del *rock* fue Chuck Berry en la década de 1950, representó a la raza de color y convirtió al *rock* en un género multicultural (López, 2007). Después surgieron personajes como Elvis Presley, quien facilitó a que el *rock* fuera un fenómeno popular; otros representantes en diferentes facetas dentro de este género musical fueron: The Beatles, The Rolling Stones, The Doors, Bob Dylan, Led Zeppelin, solo por mencionar algunos.

Otro de los movimientos sociales característicos de la época fueron los hippies, que al igual que el *rock*, buscaba redefinir a las y los jóvenes de la época. Esta ruptura se originó en las generaciones de posguerra de entre 1960-1970. Su filosofía se basó en la conformación de sociedades

sin jerarquía, respeto por la naturaleza y un creciente rechazo a cuestiones materiales. Miles de jóvenes dejaron su casa bajo el ideal de la paz y amor, fue un movimiento contestatario, y uno de sus principales medios de expresión fue la música, se caracterizaron por ser un grupo que vivían en comunas y escuchaban *rock* psicodélico, *folk-pop* y, en su mayoría, música con sentido de protesta. Bob Dylan sería considerado un ícono dentro de la cultura *hippie*, “interpretó los sentimientos de esa época: la Guerra del Vietnam era la expresión entonces vigente del *american way of life*” (Contador, 1998, p. 138); entendiendo a este concepto como el discurso de posguerra, inclinado hacia el bienestar, crecimiento económico y estabilidad social.

Ambos movimientos fueron contemporáneos del fenómeno feminista, a lo cual, tanto el *rock* y los *hippies*, fueron procesos que marcaron ruptura entre lo tradicional y lo moderno; facilitaron la resignificación de la sociedad, las actividades, los parámetros y actitudes, con ello, se modificaron gradual y paulatinamente los roles de lo masculino y lo femenino en diferentes esferas. Estos movimientos fueron característicos de una época de cambios y de una creciente redefinición de las identidades.

Feminismo en las décadas (1960-1970)

Durante esta temporalidad surge lo que se conoce como la segunda ola del feminismo, el cual, se caracterizó por la exigencia de cambios y la libertad para las mujeres, desde lo legal, mayor apertura a la actividad laboral, la familia y lo sexual, el uso de anticonceptivos y el derecho al aborto. Estos elementos redefinirían la identidad femenina y modificarían la forma en cómo se conciben a las mujeres en la sociedad, dejando de lado la idea tradicional de que las mujeres solo debían cumplir con ciertos parámetros, por ejemplo, ser madres, amas de casa o tener dotes y habilidades meramente femeninas.

Dos de los textos claves para esta segunda fase fueron *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir y *La mística femenina* de Betty Friedman. En ambas obras, se planteaba un cambio respecto al campo de acción de las mujeres: “las mujeres no les bastaban la vida del hogar [...] querían

algo más que solamente atender al marido y los hijos, querían participar en la vida en el ancho mundo y poder tener y cumplir sus propios sueños” (Sefchovich, 2011, p. 242).

El feminismo, a partir de las décadas de 1960-1970 respondió completamente al contexto histórico; este se caracterizó en grandes movilizaciones políticas, que exigían cambios en la sociedad, movilizaciones estudiantiles, el surgimiento de la nueva izquierda (Duby, 1993). Aunado a esto, los movimientos contestatarios sobre Vietnam, y la lucha por los derechos de la raza negra. Este fue el escenario que enmarcó el naciente desarrollo y crecimiento de las mujeres dentro del *rock*.

Las mujeres en el rock (1960-1970)

Desde el nacimiento del *rock*, las mujeres buscaron un espacio para expresar sus inquietudes; en los primeros años, no se dejó cabida para la representación femenina. Por un lado, el *rock* buscaba la redefinición de la identidad juvenil y, por otro, proyectar un discurso con temáticas sexistas (Mordoch, 1990).

Las primeras exponentes en el *rock* estuvieron conformadas por bandas, en su mayoría, se centraron en expresar cuestiones intimistas, es decir, canciones con letras de amor o desamor; este tipo de música sería el primer aspecto sobre la representación de las mujeres en la música, ya que, a través de estas canciones expresarían su sentir respecto a las relaciones amorosas. Algunas de las representantes fueron *The Chantels* y *The Chordettes*, por mencionar algunas. La mayoría de las letras estaban centradas en estas cuestiones románticas, por ejemplo, el éxito de The Chantels Maybe “Tal vez sí yo oro todas las noches/ volverás a mí (Richard Barrett, 1958).

Tres mujeres claves dentro del *rock* en la década de 1960 fueron: Wanda Jackson, Peggy Lee y Nancy Sinatra. No cambió en mucho el sentido de las letras, las cuestiones íntimas como el amor y la decepción amorosa fueron elementos característicos y, con ello, paulatinamente, se denota un creciente espacio para expresar inquietudes y sentimientos.

Dos clásicos *Fever* de Peggy Lee, “tú me das fiebre /cuando me besas /fiebre cuando tú me sostienes / fiebre, por la mañana / y la fiebre

durante toda la noche”⁵⁶ y *These boot are made for walking*, de Nancy Sinatra:

Continúas diciendo que tienes algo para mí/ algo que llamas amor, pero no confíes /has estado metiéndote/ donde no debías /y ahora alguna otra se está/ llevando lo mejor de ti/ bien, estas botas están hechas para caminar/ y eso es/ simplemente lo que harán /uno de estos días, estas botas/van a caminar sobre ti (Lee Hazlewood, 1966).

Ambas letras permiten hablar de una mujer distinta, se da pauta para interpretación de un sentido nuevo respecto a la voz femenina, desde la libertad sexual y el ejercicio pleno de ello, sin ataduras sociales, hasta la elección de abandonar una relación. *There boot are made for walking* se convierte en un ícono femenino en la música, el símbolo de las botas en este caso representa el continuar con la vida y dejar de atrás una relación que ya no cumple con lo que se quiere, es la representación de las mujeres decididas e independientes.

Ya entrando al periodo de la psicodelia, se encuentran dos representantes Nico y Grace Slick, ambas fueron integrantes de las bandas *The Velvet Underground* y *Jefferson Airplane*, respectivamente; su carrera artística se desarrolló desde las agrupaciones y como solistas. Sus letras oscilaron entre la representación de la libertad sexual-amorosa y el uso de drogas, como un medio de expresión y, en algunas de sus canciones se encuentra una postura sobre su contexto, es el caso de la guerra de Vietnam.

Otro ejemplo *These days* de Nico “He dejado mis divagaciones /no me arriesgo demasiado /estos días pienso en /como ocurrieron todos los cambios en mi camino/ y me pregunto si veré otra autopista” (Browne, 1967), es una canción emotiva, de cambios y, en un sentido más amplio muestra el espacio para expresar inquietudes. *Jefferson Airplane*, con la canción *Lather*, habla del consumo de drogas y de la guerra; en esta melodía se hace referencia al cambio de generación, “Y el sargento Dow Jones, de veintisiete años de edad /Al mando de propio su tanque” (Slick, 1968).

⁵⁶ *You give fever /when you kiss me/ fever when you hold me tight/ fever in the morning/and fever all through the night.*

Una de las representantes más sobresalientes del *rock* fue Janis Joplin, es considerada un ícono dentro de la cultura rockera. La importancia de esta intérprete radica en que fue una de las cantantes más importantes para la época. Su potente voz y su marcada influencia del *blues* y *soul* harían de Joplin una referencia dentro del rock, “esta vocalista es el símbolo femenino de la contracultura de los sesenta y la primera mujer en ser considerada una gran estrella de rock” (Martí, 2009, p. 2). Es a partir de ella y su forma de cantar, que se da apertura al escenario musical a otras mujeres.

Mujeres en el rock (1970-1980)

No solo las letras femeninas se centraron en cuestiones intimistas, algunas exponentes utilizaron sus canciones como una forma de protesta, exigiendo el fin de la guerra y con un discurso dirigido a la paz y el bienestar. El contexto permitió que las mujeres poco a poco tuvieran la oportunidad de expresar sus inquietudes, desde las cuestiones sentimentales hasta aspectos políticos.

Joan Baez fue un ícono para la canción de protesta, es considerada “la auténtica mamá de las pocas *protest singers* femeninas con las que ha contado el *rock*” (Mordoch, 1990, p.11). Entre sus canciones más famosas están: *The after boy*, *Donna*, *Green, green gass of home*, *I pitty the poor inmigrant* y *Where have all the flower gone*; son canciones con temáticas contestatarias y de cambio, para la época *We shall overcome*, se convirtió en un lema “Todos seremos libres/todos seremos libres/todos seremos libres/ algún día” (Baez, 1969).

Otra exponente de las canciones de protesta fue Melanie Safka, al igual que Baez, sus letras estaban orientadas a cuestiones íntimas y en contra de la guerra, un ejemplo, *Peace will come* “hay una posibilidad de paz, vendrá en tu vida por favor” (Safka, 1970).

Dejando a un lado las canciones de protesta, están otras exponentes como: Suzi Quatro, The Runaways, Patty Smith y Janis Ian, por mencionar algunas. En sus letras, se encuentra la redefinición de la idea femenina en el *rock* de la década de 1980, mientras Suzi Quatro transformaba la visión del *rock*, siendo una mujer que tocaba el bajo y con un

sonido más violento. *The Runaways* fue una banda conformada por mujeres y sus sonidos estaban orientados al *heavy metal*, sus letras trataban con temáticas más radicales, mencionan la completa independencia de las ataduras sociales, libertad sexual y una caracterización completamente distinta de la mujer, se deja a lado la visión dulce y tranquila y se transforma en una perspectiva más violenta e independiente.

Por otro lado, Janis Ian también expresa desde otra perspectiva la feminidad, con su canción *At seventeen*, menciona las problemáticas de no ser una mujer convencional, las crisis que conllevan serlo y la búsqueda de identidad, “Que el amor era para las reinas de belleza/ y para las chicas de instituto con sonrisas perfectas/ que se casan jóvenes y luego se retiran” (Ian, 1975).

Considerada la madre del *punk*, Patty Smith sería otro ejemplo del discurso feminista, es una de las precursoras del *punk*, sus canciones tienen influencia de la literatura *beat* y sería una de las principales cantantes que se sumó al movimiento feminista. Con Patty Smith se encuentra música más intelectual y con conocimiento sobre la teoría y los propósitos del feminismo (Martí, 2009).

De estas últimas exponentes hay tres diferentes subgéneros del *rock*: *hard metal*, *punk* y el *folk*. Asimismo, tres formas distintas de expresar el ser mujer y la representación de su identidad. Estas posturas enarbolan un discurso en busca de la independencia femenina de los dictados de la sociedad.

Tercera ola del feminismo y mujeres en la música 1990

Este tercer momento se caracterizó por la redefinición en los fallos de la segunda ola. Fue una generación más joven y más preparada, a esta fase se le llamó posfeminismo y, se buscó una primacía política (Duby, 1993). Fue a partir de la década de 1980, cuando ya no se habló del feminismo, sino de feminismos, se buscó empatar la teoría y la práctica del movimiento (Sefchovich, 2011).

Las mujeres en la música en la década de 1990, se caracterizaron por una creciente popularidad en masa en los medios de comunicación y

un mayor número de cantantes de *pop-rock*, Madonna, Suzzane Vaga, Annie Lennox y Chrisie Hynde. Entre estas exponentes varió la forma de hacer música, desde el pop con Madonna, hasta las canciones de protesta y con temáticas feministas de Annie Lennox y Chrissie Hynde.

A finales de la década de 1990 surgió un movimiento dentro del rock-punk llamado *Riot grrrl*, que tenía propósito de ser contestatario respecto a la visión que se tenía de la mujer, como dulce, débil; su filosofía estaba basada en *Do it yourself*. Fue un movimiento musical donde sus canciones estaban plagadas de discursos en contra de la violencia, además de ello, se buscó el fin del estereotipo femenino, bandas como: *L7*, *Bikini Kill*, *Bratmobile*, o *The Butchies* (Proyecto Kahlo, 2017).

Conclusiones

A lo largo de la historia, las mujeres han buscado un espacio para la expresión de sus inquietudes e ideologías, pero esto no ha sido fácil, se ha debido caminar un largo trayecto para poder cambiar gradualmente la mentalidad dominada por los ideales masculinos, ha sido un proceso de altibajos y de constante lucha. En el caso del rock, a partir de la década de 1960 a 1990, las mujeres poco a poco se fueron posicionando como dignas representantes, se puede observar que son pocas las que pudieron sobresalir, ya que, el *rock* desde sus inicios fue un género para los hombres y, con ello, los discursos estaban plagados de cuestiones sexuales y misóginas.

La inmersión de las mujeres al *rock* fue gracias al contexto, desde los diversos movimientos sociales y, obviamente, el feminismo facilitó su acceso. Asimismo, las mujeres a lo largo de tres décadas redefinieron su identidad gracias a sus letras: por un lado, las cuestiones íntimas, desde sus inquietudes y, por otro, las letras contestatarias, que permitieron expresarse de forma crítica ante su contexto. Las mujeres del pasado constituyen un gran ejemplo de perseverancia y lucha por ser escuchadas y estar presentes en espacios donde, aparentemente, solo los hombres tenían acceso.

Queda mucho que estudiar sobre la representación de las mujeres en la música desde diversos géneros y espacios. Se necesita dar voz a

aquellas mujeres que la historia todavía no reconoce y otorgar un sentido más amplio al quehacer femenino en el pasado.

Referencias

- Adame Cerón, M. Á., (13, Julio, 2014) *Antropología, contracultura y rock. La jornada semanal*. Recuperado el 27 de marzo de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/13/sem-miguel.html>
- Duby, G. y Perrot, M. (1993). *Historia de las mujeres. Siglo XX. La nueva mujer*. España: Taurus.
- Mordoch, D. (1990). *Folk-pop femenino*. España: Espiral.
- López, E. y Becerra, R. A. (2007). *Cultura/contracultura, redes y poder. Industria cultural, unidades nomotéticas e ideográficas y álbumes cinco estrellas en rock*. México: Universidad de Guadalajara.
- Larraín, R. (1998). *La posmodernidad como obra de los hippies Ars Brevis: anuario de la Càtedra Ramon Llull Blanquerna Aris Brevis*, (14), 137- 148. Recuperado 30 de marzo de 2017 <https://raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/93727/142238>
- Martí, N. (2009). *El rock femenino a través de su arte tapa*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino.
- Proyecto Kahlo, Punk: subversiones de género y sexualidad*. Recuperado de: http://www.mundolibertario.org/archivos/documentos/grupo_anarquista_ai_ferri_corti_punk_subversiones_de_gnero_y_sexualidad_56161a0dd6fd0.pdf Recuperado el 30 de marzo de 2017.
- Sefchovich, S. (2011). *¿Son mejores las mujeres?* México: Paidós.

Referencias discográficas

- Baez, Joan. *We shall overcome* [CD]. (1969). Estados Unidos.
- Barrett, R. *Maybe* [CD]. (1958). Estados Unidos: End records.
- Browne, Jackson. *These days* [CD]. (1967). Estados Unidos: Verve Records.
- Hazlewood, Lee. *These Boots Are Made for Walkin'* [CD]. (1966). Estados Unidos: Reprise Records.

Ian, Janis. *At seventeen* [CD]. (1975). Estados Unidos: Brooks Arthur.
Estados Unidos: Brooks Arthur.

Safka, Melanie. *Peace will come* [CD]. (1970). Estados Unidos. Estados Unidos.

Slick, Grace. *Luther* [CD]. (1968). Estados Unidos: RCA Records.

Historias de vida de mujeres milpaltenses alrededor de la defensa y conservación del bosque comunal

Adriana Gómez Bonilla

Introducción

Los hombres y mujeres del núcleo agrario de Milpa Alta, se autodefinen como parte de los pueblos originarios de la Ciudad de México. Lo anterior, implica que se consideran descendientes legítimos de los antiguos pobladores del Valle del Anáhuac, lo cual les otorga derechos sobre este territorio (Portal & Álvarez, 2011).

Respecto a la recuperación de la memoria, desde las voces de quienes integran los pueblos originarios, existe una literatura considerable, entre los que se encuentran las recopilaciones realizadas por la Universidad Autónoma Metropolitana, sobre los pueblos originarios del poniente (2020). En relación con Milpa Alta, Gomezcesar (1992) recopiló relatos de vida de los milpaltenses. Sin embargo, las historias de vida de mujeres milpaltenses son menos (Alarcon, 2015; Rodríguez, 2015).

Por lo tanto, en este trabajo se aborda a través de cinco historias de vida, cuál ha sido el papel de las mujeres milpaltenses, en la defensa del bosque en las últimas cinco décadas. De igual forma, se muestra cómo fue el proceso, a través del cual, se ha reconocido la contribución de las mujeres en la defensa del bosque.

En este sentido, los objetivos de este trabajo son los siguientes a) identificar cómo un grupo de mujeres milpaltenses se relacionan con el bosque comunal, b) analizar cómo ha sido su participación en la defensa de dicho bosque. Se parte de la premisa de que en el caso del núcleo agrario de Milpa Alta, la defensa del bosque ha tenido momentos importantes a partir de los años setenta, y las mujeres tuvieron un papel relevante, aunque no se ha reconoció plenamente.

Para cumplir los objetivos se retomaron elementos teóricos, provenientes de la ecología política feminista (EPF) y, se conjugan con un enfoque cualitativo. El trabajo se divide en seis apartados. El primero son los referentes teóricos y metodológicos. El segundo es sobre las características del núcleo agrario de Milpa Alta. El tercero se trata de los acontecimientos relacionados con el bosque. El cuarto son las historias de vida de cinco mujeres que viven en Milpa Alta. El sexto son las consideraciones finales.

Referentes teóricos y metodológicos. Ecología política feminista y enfoque cualitativo

El enfoque de la ecología política, se originó como respuestas ante las explicaciones que afirmaban que la crisis ambiental únicamente, era producto de una mala ejecución de las propuestas técnicas, sin importar el componente político, económico y de las relaciones de poder (Robbins, 2010). La ecología política feminista (EPF) retoma elementos de las propuestas feministas y analiza la ejecución del poder, dentro de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, desde una mirada de género.

Rocheleau, Thomas & Wangari (1996) sugieren que el género, en interacción con la clase, la etnia y la cultura, define el acceso a los recursos naturales y su control. De igual forma, influye en la forma en cómo las mujeres y los hombres enfrentan el cambio ecológico y establecen mecanismos de activismo ambiental. De forma complementaria, Elmhirst (2015) considera que desde la EPF, las relaciones de género están cambiando, como resultado de la influencia de zonas urbanas en las rurales, así como, el acceso de las mujeres a espacios fuera de sus comunidades.

Por lo tanto, alrededor de las disputas por los bosques, se encuentra una legitimación de ciertas formas de manejo, lo cual, implica un ejercicio del poder y del control, para privilegiar una idea de la naturaleza sobre otras (Ulloa, 2015). Además, en los últimos años, desde la EPF se ha empezado a analizar la influencia de los sucesos del ámbito privado, en la relación que las mujeres establecen con la naturaleza y viceversa, es decir, entender cómo los cambios en las relaciones sociedad naturaleza pueden modificar lo que acontece en el espacio privado y doméstico (Ulloa, 2020).

Sobre la metodología, se utiliza un enfoque cualitativo. Asimismo, se retoma lo que propone Güereca (2016), quien señala que la historia de vida es una metodología, ya que, se logra a través de diversas técnicas y se orienta por teorías críticas, que en este trabajo es la EPF. Las técnicas empleadas para obtener la información fueron entrevistas, tanto estructuradas como abiertas, así como observación participante

y no participante. Lo anterior, se complementó con documentos emitidos por la representación comunal y, por otros grupos organizados de comuneros y comuneras de Milpa Alta, en los cuales, se abordaba la historia de la defensa del bosque comunal. Las historias de vida son de cinco mujeres que habitan en Milpa Alta, a cada una se le realizó una entrevista estructurada y dos entrevistas a profundidad durante 2019 y 2020 que, en algunos casos, se realizaron a través de videollamadas, debido al confinamiento por Covid-19.

En este trabajo, se parte de que las historias de vida permiten entender cómo los actores están inmersos en relaciones sociales y contextos, de igual forma, que son afectados por los sucesos históricos colectivos (Ferrarotti, 1991). Por lo tanto, la historia de vida es la manera en que una persona describe las experiencias que vivió, a partir de la interpretación que esta le haya dado a su vida, así como, el significado que tenga sobre la interacción social; al mismo tiempo, permite recuperar las voces silenciadas (Álvarez-Gayou, 2019).

En este trabajo, los relatos de vida se interpretan a partir de las propuestas de la EPF, lo cual, permite reconstruir las historias de vida, a partir de un eje principal que es la participación de las mujeres en la defensa del bosque y de algunos ejes secundarios como su infancia y características familiares, juventud y participación en eventos políticos, escolaridad y ocupación, así como, la conciliación entre las labores domésticas, el trabajo y la participación en la defensa del bosque.

Las características principales del núcleo agrario de Milpa Alta

El núcleo agrario de Milpa Alta está formado por nueve pueblos. De igual forma, este núcleo agrario administrativamente, es parte de una alcaldía de la Ciudad de México, que lleva el mismo nombre (Gomezcesar, 2010). Las alcaldías de la Ciudad de México corresponden a un municipio. Adicionalmente a las autoridades de la alcaldía, hay una representación comunal, que se establece a partir de la ley agraria. Las tareas de estas autoridades incluyen el manejo del territorio comunal, el cual está formado por el bosque, la zona agrícola y la zona urbanizada.

La representación comunal se integra por un titular y un auxiliar de cada uno de los nueve pueblos.

Asimismo, entre quienes habitan en el núcleo agrario de Milpa Alta hay diferencias, a partir del origen y de los derechos agrarios, hay tres grupos. El primero son los comuneros y las comuneras, quienes están registrados en censo agrario, que está reconocido por el Tribunal Unitario Agrario (TUA). El segundo grupo lo conforman los hombres y las mujeres originarios, que son los hijos, hijas, nietas y nietos de los comuneros, pero no tienen reconocimiento del TUA. El tercer grupo son los avendados, que son quienes llegaron a vivir a la zona en las últimas tres décadas, en busca de vivienda o trabajo.

Milpa Alta es una de las cinco alcaldías de la Ciudad de México, donde hay pueblos originarios. Asimismo, la mayor parte de la tierra es de propiedad comunal, representa la zona rural más grande y con una parte importante de los bosques, que son el soporte ecológico a la Ciudad de México, ya que, representa el 32 % del suelo de conservación (Santos, 2013). El bosque es parte de los recursos comunes que posee Milpa Alta, y ha influido en la cultura e identidad de los pueblos que lo conforman (Sánchez & Díaz, 2011).

Principales acontecimientos relacionados con la defensa del bosque

En 1947, el gobierno federal otorgó una concesión a la empresa papelera llamada “Loreto y Peña Pobre”, para explotar los bosques. Con el paso de los años, surgieron conflictos entre los milpaltenses y la papelera. Al inicio de los años setentas, la relación era muy tensa. En 1974, los milpaltenses que se oponían a que la papelera continuara talando los bosques, conformaron una organización que se llamó “Los Constituyentes de 1917”. Esta organización buscó terminar con la concesión de la empresa papelera y, así, poder decidir sobre el territorio comunal (Gomezcesar, 2010). En este sentido, Boyer (2015) considera que las concesiones a empresas forestales, fue uno de los factores que contribuyó a la organización de los pueblos.

A partir de la experiencia anterior, la organización de “Los Constituyentes de 1917”, continuaron con la defensa constante del territorio. Desde su inicio, esta organización contó con la presencia de mujeres. Asimismo, cuando hicieron un llamado para que se integraran más personas, las primeras en responder fueron las mujeres jóvenes.

En 1976 enfrentaron una nueva amenaza. Por lo que se organizaron, para detener la construcción de un centro educativo del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Otro acontecimiento que enfrentó el núcleo agrario de Milpa Alta fue en 1978, cuando las autoridades de la Ciudad de México autorizaron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) construyera de una línea eléctrica. Este proyecto implicaba talar una parte del bosque, sin consultar a quienes habitaban en Milpa Alta.

Posteriormente, a partir de la década de los años ochenta, los integrantes del núcleo agrario de Milpa Alta, continuaron realizando acciones colectivas en defensa del territorio y demandando derechos alrededor de este. Entre los acontecimientos más relevantes estuvo su integración a la Coordinadora Nacional “Plan de Ayala” (CNPA), su participación en el Movimiento 500 de resistencia en 1992 y, su integración al Congreso Nacional Indígena en 1996.

Como una continuación de los sucesos vinculados a la organización colectiva, en el 2000 se realizó el “Primer Congreso de Pueblos Originarios del Anáhuac” (Portal & Álvarez, 2011), en el que había representantes de los pueblos originarios del centro del país. Entre los resolutivos, se hacía énfasis en la importancia de demandar ante el Estado mexicano, el derecho para poder decir sobre el territorio, como incluye los bosques.

Los intentos de despojo del bosque de Milpa Alta continuaron. En 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) presentó el proyecto del Arco Sur, que buscaba conectar la zona sur de la Ciudad de México con el Estado de México, Morelos y Puebla. La obra consistiría en la construcción de un total de 235 kilómetros y un costo de 25,000,000,000 de pesos, cuya concesión sería otorgada a la empresa OHL. La obra pretendía construirse en las tierras comunales de Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta. Al respecto, las y los milpaltenses se manifestaron en contra, argumentaron que no habían sido consultados, asimismo, el Arco Sur generaría afectaciones ambientales.

Las historias de vida de las mujeres y el bosque

Se parte de que no hay un perfil único de la mujer milpaltense, sino que hay una diversidad, pero que coinciden en la relación que establecen alrededor del bosque y que han participado en un proceso de defensa del territorio. A continuación, se presentan las cinco historias de vida. Por petición de las participantes, se utilizan pseudónimos.

Luisa es una mujer de 39 años y originaria de Milpa Alta. Ella recuerda que cuando era niña era común que una vez al mes, su familia fuera a pasear al bosque. Asimismo, señala que como su mamá participaba en la defensa del bosque, era común que la llevara a las asambleas, a los mítines o a las protestas. Mientras estudiaba el bachillerato y la licenciatura, paralelamente, participó junto con otros jóvenes en los eventos políticos de Milpa Alta, como las reuniones del “Congreso Nacional Indígena” (CNI), el “Congreso de Pueblos Originarios del Anáhuac”. Después de que se tituló de licenciatura, formó una Organización No Gubernamental, para gestionar recursos y poder realizar proyectos de educación ambiental, en donde promovían la revalorización de los bosques.

En 2010, cuando se presentó el proyecto para construir el Arco Sur, ella participó en las protestas, para exigir la cancelación del proyecto. En este proceso, se dio cuenta de que los comuneros de mayor edad, no estaban totalmente de acuerdo con la intervención de las mujeres en las reuniones con las autoridades o que hablaran con los medios. Sin embargo, ella y otras de sus compañeras mantuvieron su participación. En este proceso conoció a un hombre, con quien se casó en 2014. En 2018, comenzó a trabajar en el gobierno federal, en un programa enfocado en conservación de los bosques, desde el cual intentó promover el empoderamiento de las mujeres. Ella no tiene hijos o hijas, por lo que considera que tiene tiempo para trabajar y participar.

Melina es originaria de Milpa Alta y tiene 60 años. Su mamá fue integrante de la organización “Constituyentes de 1917”, la cual realizó acciones en defensa del bosque. En 1976, junto con sus primas y amigas, se integran a la organización. Aunque recuerda que ellas, casi no hablaban en las asambleas, ni participaban en las negociaciones. En la organización conoció a quien fue su marido hasta 1990, cuando se

divorció, empezó a trabajar en una tienda junto con su prima, quien la invitó a que se integrara a la organización por los 500 años de resistencia, que se conmemoraría en octubre de 1992. A partir de ese momento, comenzó nuevamente a participar en los eventos de defensa del territorio. En 2007, se integró a las brigadas de conservación forestal, a partir de las cuales, dos años más tarde, surgió un conflicto con el comunero, que coordinaban los proyectos y administraban los apoyos económicos. Melina, junto con otras brigadistas, se acercaron a los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y acordaron que serían ellas quienes administraran su brigada, sin ningún hombre como intermediario. En 2013, dejó las brigadas por un año, ya que, se dedicó a cuidar a su nieta, mientras su hija trabajaba. En 2014 regresó a las brigadas y también se integró a los grupos que hacen actividades de difusión, sobre la importancia del cuidado del bosque.

Sandra es originaria de Milpa Alta y tiene 28 años. Señala que cuando era niña, su familia participaba en la defensa del territorio; recuerda que cuando era pequeña, en su casa se quedaban personas que pertenecían a organizaciones de defensa del territorio y derechos humanos, que venían a reuniones a Milpa Alta. Recuerda que años más tarde, le llamaba la atención las pláticas familiares, en las que se hablaba de la importancia de defender el bosque, asimismo sus tías le contaban cómo habían logrado que se fuera la papelera o cómo evitaron que la CFE talara el bosque, entre otros sucesos.

Cuando iba a la secundaria, se organizaron algunas prácticas de campo en el bosque, lo cual fue uno de los motivos que, posteriormente, influyeron en su decisión de estudiar biología; mientras estudiaba en la universidad, se organizó con otros jóvenes de Milpa Alta y se integraron a las protestas, en contra de la construcción del Arco Sur.

Una vez cancelado el proyecto del Arco Sur, ese grupo de jóvenes continuó organizando actividades de reforestación, al mismo tiempo que, difundían la importancia de que todas las personas se involucraran en la defensa del territorio. Junto con algunas de sus amigas, empezó a notar que a veces había molestia de las personas mayores, cuando ellas hablaban en las asambleas. Después de que se tituló como bióloga consiguió un financiamiento, para establecer un negocio de hortalizas

orgánicas y de recorridos guiados por el bosque. Ella señala que le gusta vivir en Milpa Alta y, que le gustaría enfocar su tesis de maestría, en la conservación del bosque. No tiene hijos o hijas, ni está casada.

Araceli es comunera y tiene 70 años. Actualmente, está jubilada, ella fue maestra de primaria. Nació en Milpa Alta en 1950, a los 15 años ingresó a la Escuela Normal. Cuando era estudiante participó en las protestas estudiantiles de 1968. Cuando terminó sus estudios, empezó a trabajar en una escuela en Milpa Alta y se integró a las protestas contra la papelera. En 1972, se casó con un compañero, que había conocido un año antes en las protestas contra la papelera. En 1974 tuvo a su primer hijo y, en 1978, al segundo. Derivado de su participación en la defensa del bosque, en 1980 fue incluida en el padrón de comuneros. Asimismo, señala que ella pudo seguir trabajando como maestra y participando en la defensa del bosque, porque su suegra la apoyaba con el cuidado de sus hijos y de las tareas domésticas.

En 2004 apoyó a su comadre, para que fuera elegida como representante comunal auxiliar, quien una vez nombrada, les informó que la SEDEMA otorgaba recursos económicos para la conservación de los bosques. Por lo tanto, le exigieron transparencia a otros representantes comunales y surgió un conflicto. A partir de ese momento, se organizó con otras mujeres, para ser ellas mismas, quienes puedan negociar con las autoridades de la SEDEMA sin intermediarios. Para ella, la defensa del bosque no solo es frente a actores externos a Milpa Alta, sino contra actores internos, que no quieren que las mujeres opinen.

Elsa tiene 32 años, nació en Hidalgo, vive en Milpa Alta desde que tenía 10 años, por lo tanto, se le considera avecindada. Su familia llegó a trabajar en la cosecha del nopal. Ella recuerda que en la primaria, cuando sus compañeros hablaban del bosque y de las historias de la papelera, no sabía a qué se referían. Cuando terminó la secundaria, tuvo un hijo y se fue a vivir a casa de la familia de su pareja, pero como no la trataban bien, se separó cuando su hijo tenía tres años. Entonces, regresó a vivir a casa de sus papás y empezó a trabajar en una tienda de mole. Señala que en este trabajo, su patrona le hablaba mucho de los derechos de los milpaltenses, con ella escuchó por primera vez la palabra territorio, como la hija de su patrona impartía talleres sobre la defensa del bosque y los derechos humanos, aprendió sobre la importancia del bosque.

Por lo general, los avecindados no tienen derecho a participar en las asambleas comunales. Sin embargo, en el caso de Elsa, algunas veces acompañaba a su patrona a las asambleas, así se enteró sobre el proyecto para construir el Arco Sur, aunque ella no podía participar, ni sabía cómo afectaría al bosque. En 2012 falleció su patrona, por lo que tuvo que buscar otro trabajo. Entonces, por recomendación de su prima empezó a trabajar en una empacadora de nopal, pero ahí nunca se hablaba del bosque. Aunque, Elsa señala que ha escuchado mucho del bosque, reconoce que no lo conoce, ni le gustaría ir, ya que, hay animales que le pueden picar.

Estos datos sugieren que, la relación que estas mujeres establecen con el bosque es más cercana en el caso de las comuneras y las originarias, en comparación con quien es avecindada. Las razones que están detrás son que, las comuneras y las originarias vivieron en Milpa Alta desde niñas, por lo tanto, las visitas al bosque y las leyendas al respecto eran muy comunes en sus familias. De igual forma, en las narrativas familiares están presentes los sucesos de defensa del bosque ocurridos en los años setentas, incluso, en el caso de quien es de mayor edad, hasta participó directamente. En cambio, quien es avecindada manifiestan que desconocen el bosque.

Respecto a la influencia de cómo fue la infancia y las características de la familia en la historia de vida, Bertaux (2005) señala que, debido a que representan uno de los primeros momentos de socialización en la vida de las personas, pueden influir en sus decisiones a lo largo de su vida y afectar sus trayectorias. De igual forma, Ulloa (2020) considera que los contextos familiares, influyen en el tipo de relación que las mujeres establecen con la naturaleza, en este caso con el bosque, ya que, es donde se reflejan prácticas y creencias, vinculadas a la cultura a la que pertenecen las personas.

Asimismo, Radel (2012) considera que los procesos políticos y la identidad de género, repercuten en la construcción de los vínculos con el bosque. En el caso de Milpa Alta, los sucesos políticos que influyeron fueron las disputas contra la papelería “Loreto y Peña Pobre”, así como, los intentos de desalojo por parte del IPN o la CFE. Debido a que esos sucesos, representaron una amenaza para la permanencia de los mil-

paltenses, se generó un contexto, que permitió la participación de las mujeres, lo cual influye hasta la actualidad.

En la relación de las mujeres con el bosque, también influye su ocupación. Aquellas que son brigadistas forestales, así como, la que es bióloga, constantemente están en contacto con el bosque. Al respecto, Rocheleau *et al.* (1996) proponen que, el género en combinación con la cultura influyen en la forma en cómo las mujeres enfrentan el cambio ecológico y establecen mecanismos de activismo ambiental. En este sentido, la cotidianidad de algunas milpaltenses está ligada al bosque e, impulsa el activismo ambiental; en consecuencia, las mujeres que están en contacto constante con el bosque, se han involucrado en la exigencia de transparencia alrededor de los programas de conservación forestal, aunque, algunas veces, les ha traído conflictos con otros actores, como los hombres comuneros.

En Milpa Alta, ocurre lo que sugiere Elmhirst (2015), a partir de los cambios en la política ambiental, se modifican las relaciones de género. Un ejemplo son los programas de conservación forestal, en los cuales, se exigen la participación de las mujeres, razón por la cual, la representación comunal las ha incorporado. Al mismo tiempo, las normas derivadas de los roles de género, se renegocian durante las luchas ambientales. Por lo tanto, cuando las milpaltenses se integran a la lucha por la defensa del bosque, logran renegociar espacios de participación, como las asambleas (Radel 2012; Ravera & Iniesta 2017).

Sobre el eje de juventud y participación política de las mujeres, se encontró que las mujeres que participaron en los eventos de la década de los años setenta, no visualizaban plenamente el papel que tuvieron. No obstante, la presencia de las mujeres en las acciones colectivas, sirvió para legitimar su derecho a participar en los espacios comunitarios, en los que se discutían las estrategias para la defensa del bosque.

Actualmente, las mujeres jóvenes con una formación universitaria, consideran que es fundamental que la voz de las mujeres se escuche. Las jóvenes tienen una visión diferente a las mujeres mayores, sobre el derecho a ser parte en la toma de decisiones. En este sentido, se sugiere que en Milpa Alta acontece lo que señala Elmhirst (2015), es decir, hay cambios en la participación de las mujeres alrededor del territorio,

como consecuencia del acceso que han tenido algunas mujeres a otros espacios fuera del contexto rural, como son las universidades.

No obstante, entre los retos que surgieron alrededor de la participación de las mujeres en la defensa del bosque, se encuentra que las relaciones de género al interior de los hogares tuvieron pocas modificaciones. Por lo tanto, el eje de conciliación trabajo, casa y participación en la defensa del bosque, permite visualizar cómo el trabajo doméstico y de cuidados siguió siendo tarea solo de mujeres.

En este sentido, se encontró que las mujeres participan en medida que tienen redes de apoyo familiar, principalmente de otras mujeres, que ayudan con las tareas domésticas, mientras ellas realizan acciones en defensa del bosque, así como, cuando trabajan fuera de casa. Al respecto, Carr & Thompson (2014) señalan que, derivado de los roles de género, en algunos casos, el activismo ambiental representa para las mujeres dobles o triples jornadas, por lo que es importante impulsar cambios en la distribución del trabajo doméstico. Asimismo, Ulloa (2020) considera que los cambios en la participación alrededor de la naturaleza, puede traer modificaciones en el ámbito doméstico.

Finalmente, se puede señalar que las historias de vida en el marco de la EPF, ayudan a entender la manera en que los conocimientos, las políticas y las prácticas cotidianas, pueden influir en la relación con la naturaleza (Arora-Jonsson 2011). Este enfoque, también contribuye a la comprensión sobre la relación de las dinámicas locales con las globales y sus consecuencias, sobre la equidad de género, en donde las relaciones de poder tienen un papel importante (Carr & Thompson 2014; Reventa & Iniesta 2017).

Consideraciones finales

La participación de las mujeres en la defensa del bosque, que es propiedad del núcleo agrario, inició en los años setenta. Sin embargo, en ese momento, ni ellas identificaron la importancia que tenía su participación. Recientemente, en los procesos de defensa del bosque, las mujeres tomaron conciencia de la importancia de la equidad entre mujeres y hombres, ya que, identificaron que ellas defendían el bosque igual

que los hombres, pero no siempre podían participar en las decisiones plenamente. De igual forma, aunque ellas defienden el bosque al igual que los hombres, el trabajo doméstico y de cuidados, no se reparte de forma equitativa con los hombres de la familia.

Finalmente, se puede concluir que en el proceso de defensa del territorio en Milpa Alta, la participación de las mujeres ha sido fundamental, aunque no siempre reconocida, ni libre de contradicciones y retos. Por lo tanto, todavía falta un camino largo para alcanzar la equidad. Sin embargo, el ejemplo del núcleo agrario de Milpa Alta, muestra que ya se han dado paso importante para lograrlo.

Referencias

- Alarcón, A. (2015). *Historia oral e identidad territorial de tres comuneras integrantes del Movimiento de Comuneros Organizados de los nueve pueblos, Zoquiatic, Milpa Alta 2008-2009*. México: UNAM.
- Álvarez-Gayou, J. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ciudad de México: Paidós Educador.
- Arora-Jonsson, S. (2011). Virtue and Vulnerability: Discourses on Women, Gender, and Climate Change. *Global Environmental Change, Vol. 21, Núm. 2*, pp 744-751.
- Bertaux, D. (2005). Los relatos de vida. *Perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Boyer, C. (2015). *Political Landscapes: Forests, Conservation, and Community in Mexico*. Durham: Duke University Press.
- Carr, E. & Thompson, M. (2014). Gender and Climate Change Adaptation in Agrarian Settings: Current Thinking, New Directions, and Research Frontiers. *Geography Compass, Vol. 8, Núm. 2*, pp 182-197.
- Elmhirst, R. (2015). Feminist Political Ecology. En Perreault, T., Bridge, G., McCarthy, J. (Eds.). *The Routledge handbook of political ecology*, (pp. 519-530). Nueva York: Routledge.
- Ferrarotti, F. (1991). *La historia y lo cotidiano*. Barcelona: Ediciones Península.
- Gomezcésar, I. (1992). Historia de mi pueblo. *Historia y cultura de*

- Milpa Alta*. México: CEHAM.
- Gomezcésar, I. (2010). *Para que sepan los que aún no nacieron...: Construcción de la historia en Milpa Alta*. México: UACM.
- Güereca, R. (2016). La historia de vida: una metodología crítica para el análisis de los procesos sociales. En Güereca, R. (Coord.). *Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida*. México: UAM Lerma.
- Portal, A., & Álvarez, L. (2011). Pueblos urbanos: Entorno conceptual y ruta metodológica. En Álvarez, L. (Coord.). *Pueblos urbanos*. Identidad, Porrúa.
- Radel, C. (2012). Gendered Livelihoods and the Politics of Socioenvironmental Identity: Women's Participation in Conservation Projects in Calakmul, Mexico. *Gender, Place and Culture* 19 (1): 61-82.
- Ravera, F. & Iniesta, I. (2017). Perspectivas feministas para repensar la investigación en cambio climático y las políticas de adaptación. *Ecología Política*. Núm. 53, pp 41-44.
- Robbins, P. (2010). *Political Ecology*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Rocheleau, D., Thomas, B., y Wangari, E. (1996). *Feminist Political Ecology: Global Issues and Local Experience*. Nueva York: Routledge.
- Rodríguez, T. (2015). *La experiencia de la vejez: un acercamiento a la vida de las mujeres viejas vendedoras en el mercado de Villa Milpa Alta*. México: UAM- Xochimilco
- Sánchez, C., & Díaz, H. (2011). Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México, *Cuicuilco, Vol.18, Núm. 52*, pp 191-224.
- Santos, C. (2013). Interacciones y tensiones entre la expansión urbana y el Suelo de Conservación. En Aguilar, A., & Escamilla, I. (Coords.). *La sustentabilidad en la Ciudad de México. El suelo de conservación en el Distrito Federal*, (67-108). México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa Ediciones.
- Ulloa, A. (2015). Reflections from Latin America. En Perreault, T., Bridge, G., & McCarthy, J. (Eds.). *The Routledge handbook of political ecology*, (pp. 320 -331). Nueva York: Routledge.

Ulloa, A. (2020). Ecología política feminista latinoamericana. En De Luca, A., Fosado, E., & Velázquez, M., (Coords.). *Feminismo socioambiental Revitalizando el debate desde América Latina*, (75-104). Cuernavaca: UNAM- CRIM.

Universidad Autónoma Metropolitana. (2020). *Memorias del poniente. Historias de sus pueblos, barrios y colonias*. México: UAM-C.

Semblanzas de autoras y autores

Adriana Gómez Bonilla

Es profesora investigadora en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Doctora en Desarrollo Rural por la misma institución. Sus líneas de investigación son ecología política feminista, estudios de género, movimientos sociales y autonomía indígena. Actualmente su proyecto de investigación es sobre los conflictos socioambientales, autonomía y defensa del territorio de México. Desde hace 15 años ha trabajado sobre los procesos de autonomía indígena en México. Forma parte de la Red Temática CONA-CyT Género, Sociedad y Medio Ambiente (GESMA), desde 2016 a la fecha. Fue coordinadora del grupo Pueblos originarios en lucha por las autonomías: Movimientos y políticas en América Latina. Programa de grupos de trabajo del CLACSO, de 2013 al 2016. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran “El pueblo originario de Milpa Alta y sus problemas alrededor del acceso al agua (2020)”; “Conflictividad socioambiental, movimientos sociales y resistencias. Un abordaje desde la ecología política (2020)” y “La participación de las mujeres zapatas y el territorio desde el enfoque de ecología política (2022)”.

Alberto Carlos García Velasco

Licenciado en Historia por la Facultad de Historia UAS. Tesis: *La Catarina ronda la literatura, cuatro novelas sobre la muerte en México 1937-2000*. Maestro en Historia por la Facultad de Historia UAS. Tesis de maestría: *La narrativa sinaloense en la segunda mitad del siglo XIX 1850-1900*. Doctorante en Historia por la Facultad de Historia UAS. Tesis: *Mariano Martínez de Castro, gobierno, pensamiento y vida pública en Sinaloa 1832-1901*. Ponencia XXXV Congreso de Historia Regional La historia intelectual y el estudio de la narrativa del siglo XIX en Sinaloa. Ponencia XXXIV Congreso internacional de Historia Regional La literatura del 68. La construcción de la historia a partir de los hechos. Publicaciones: “La literatura del 68” en *El 68 un árbol de*

historias, libro pendiente de impresión coordinado por el Dr. Sergio Arturo Sánchez Parra. Docente en el diplomado Patrimonio Cultural en Sinaloa sobre el módulo “Literatura sinaloense del siglo XIX”.

Brenda Ortiz Coss

(Fresnillo, 1983). Licenciada en Letras, maestra y doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Fue coordinadora del Programa Federal PAIMEF ejecutado por Semujer en 2020 y 2021. Colabora como correctora de estilo en las editoriales Taberna Librería y Zezen Baltza. Colabora con el Colectivo Líneas Negras. Es integrante del Colectivo 450, agrupación con fines culturales de Fresnillo. Ha participado en obras de creación, como la Antología *Premio Trópico de Cáncer a la creatividad literaria* (2002) y la antología de escritoras zacatecanas y son nombres de mujeres (2018), y de investigación, como *Estudios del patrimonio bibliográfico, siglos XVI-XXI* (2019). Autora de artículos en revistas especializadas en las humanidades, en los cuales se ha enfocado en la relación entre la hechicería y las prácticas médicas en el campo de la obstetricia. Participa en diversos foros abordando los prejuicios históricos que pesan sobre las mujeres sanadoras. Recientemente, incursionó en el estudio de aspectos de la vida familiar y cotidiana de las mujeres del siglo XIX en México y, particularmente, en Fresnillo.

Daniela Terreros Roldán

Historiadora por la Universidad Nacional de Mayor de San Marcos y egresada de la maestría en Arte Peruano y Latinoamericano por la misma casa de estudios. Presenta afinidad e interés por la investigación en el campo de la historia de las mujeres y la moda femenina limeña de inicios del siglo XX. Ha cursado un diplomado en Diseño de Modas en la Universidad Americana de Europa-UNADE y el Programa Intensivo de Moda en el Centro de Altos Estudios de la Moda-CEAM. Ha participado como ponente en el VII Congreso Internacional de Estudiantes de Historia, el Congreso Nacional de Historia Bicentenario, el II Congreso

Internacional de Diversidad Sexual y Género en la Educación, la Filología y las Artes, entre otros. Asimismo, ha publicado el libro *Historia de la Indumentaria Virreinal de Lima: en búsqueda del origen de un traje tradicional para Lima*, así como los artículos “La Moda Femenina en Lima: estudio interpretativo a partir de las publicaciones periódicas de la época, 1919-1930” y “Una aproximación histórica al estudio de la indumentaria virreinal limeña, siglos XVI-XIX”.

Elizabeth Hernández Castorena

Egresada de la licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Docente de las asignaturas de Lengua materna y Ciencias Sociales. Ha asistido a diversos coloquios y congresos como el I Coloquio de Investigación sobre mujeres y perspectiva de género, Violencia y catástrofe audiovisual, migración y narcotráfico y Los días de las armas, entre otros. También ha participado en el I Seminario sobre Arte y Patrimonio Regional con la ponencia titulada: “La literatura zacatecana: Ramón López Velarde y Dolores Castro Varela”; en el VI Foro El historiador frente al patrimonio: Camino Real de Tierra Adentro, con el trabajo titulado: Mural Huichol, análisis iconográfico. Actualmente, cursa el sexto semestre de la licenciatura de Letras.

Georgina Flores García

Licenciada en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Doctora en Educación por la Universidad La Salle. Ha prestado sus servicios docentes de manera ininterrumpida durante los últimos 43 años en la UAEMéx. Fue titular del Programa Sensibilización Docente en la Dirección de Desarrollo. Ha participado en proyectos como: “Redes de compra-venta de mujeres esclavizadas en el valle de Toluca. Siglo XVII, según los Protocolos de la Notaría N° 1 (2020-2021)”. Sus últimas publicaciones son: Catálogo y estudio introductorio de la presencia de las personas de origen africano y afrodescendientes durante los siglos XVI y XVII en el valle

de Toluca, 2017, México, UAEM; El pan nuestro de cada día. La participación de los Barón de Lara en la escasez de trigo en Toluca, 1691” Pensamiento Novohispano. Es miembro activo del Cuerpo Académico Historia, educación, inclusión y fuentes. Pertenece a la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y sus Cuerpos Académicos y a la Red Nacional de Docencia, Difusión e Investigación de la Historia y a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde el año 2006.

Irma Faviola Castillo Ruiz

Maestra y doctora en Historia por El Colegio de Michoacán, A. C., México (2011 y 2014, respectivamente). Las líneas de investigación que desarrolla giran en torno a la historia del arte y la religiosidad popular en el estado de Zacatecas, México; cine y fotografía; gestión cultural; historia cultural y social; políticas públicas de la cultura y el patrimonio cultural, y educación patrimonial. Ha obtenido distintas becas para formación científica y de investigación, de carácter nacional e internacional. Se ha desempeñado en los ámbitos de la docencia, la investigación, medios de comunicación impresos y electrónicos, y en la gestión cultural. Cuenta con el reconocimiento de perfil deseable otorgado por el PRODEP (vigencia renovada 2021-2023). En la actualidad labora como docente e investigadora adscrita a la maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente, de la UAZ. Es integrante del Cuerpo Académico Consolidado CA-UAZ 184 “Estudios sobre educación, sociedad, cultura y comunicación”.

Lorena González Muñoz

Este trabajo hace parte de la investigación adelantada en la tesis del doctorado interinstitucional en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magister en Educación y especialista en pedagogía, el campo de interés investigativo de la autora ha sido la historia de la educación superior de la mujer y sus condiciones sociales en la primera mitad del siglo XX en Colombia.

Marcela López Arellano

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades, especialidad en historia, por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Profesora e investigadora en el Departamento de Historia en la UAA. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, Nivel 1. Forma parte del Seminario Permanente Memoria Ciudadana CIESAS-INAH-UBC y del Seminario de Investigación en Historia de la Educación de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Es autora de: Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón (UAA, CDIJUM, 2016, 2017); coordinó: *El Libro de la Muerte*. Miradas desde un Museo Universitario (UAA, 2017); coordinó, con el Dr. Luciano Ramírez Hurtado: *Historia regional, nuevos acercamientos y perspectivas* (UAA, 2019); coordinó: *El Centenario del Instituto de Ciencias en Aguascalientes (1867-1967). Su historia y trascendencia en la educación, la cultura y la sociedad (2021 —en prensa—)*. Ha publicado artículos y capítulos de libro sobre historia de la educación, historia de mujeres y cultura escrita.

Mayra Lizzete Vidales Quintero

Profesora e investigadora en la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del SNI Nivel I y Profesora con perfil deseable (PRODEP) desde 2006 a la fecha. Integrante del cuerpo académico consolidado de Historia Sociocultural de la Facultad de Historia. Líneas de investigación: Historia de las mujeres, género e historia, e historia sociocultural.

María del Refugio Magallanes Delgado

Es doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas y docente investigadora en la Unidad Académica de Docencia Superior en la misma institución; pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, cuenta con el perfil PROMEP y es integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Estudios sobre educación, sociedad, cultura y comunicación”. Autora de: *El amanecer de la educación*

en Zacatecas. *Laicización y federalización de la instrucción primaria, 1870-1933* (2020) y *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica siglos XIX-XX* (2016), coordinadora de *Educación, currículo y pedagogías para el aprendizaje en México* (2020); *Cultura y comunicación en la sociedad de la información. Análisis aplicados en el ámbito educativo* (2020); *Educación, docencia y prácticas escolares: realidad y desafíos en México* (2019), *Historia de la educación, profesionalización docente y enseñanza en México: avances y perspectivas* (2019).

María Elena Bribiesca Sumano

Maestra Emérita de la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestra en Historia por la Universidad Pontificia de México. Laboró en El Archivo General de la Nación durante 35 años, durante 11 en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en donde impartió la asignatura de Paleografía y Diplomática. Ha prestado sus servicios a la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México desde hace 55 años; ha impartido la asignatura de Paleografía y Diplomática, principalmente en la licenciatura en Historia. Proyecto reciente. “Redes de compra-venta de mujeres esclavizadas en el valle de Toluca. Siglo XVII, según los Protocolos de la Notaría N° 1 (2020-2021)”. Publicación reciente: *Catálogo de personas de origen africano y afrodescendiente en el valle de Toluca, siglos XVI y XVI*. (2017). Coordinadora México, Universidad Autónoma del Estado de México.

Norma Gutiérrez Hernández

Licenciada en Historia y Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Especialista en Estudios de Género por El Colegio de México y Doctora en Historia por la UNAM. Perfil PRODEP. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Estudios sobre educación, sociedad, cultura y comunicación”. Líneas de investigación: historia de las mujeres y de género e historia de la educación (siglos XIX-XXI). Es integrante del SNI; del Seminario Permanente de

Historia de las Mujeres y Género; de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación; de la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y sus Cuerpos Académicos A. C.; del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Red contra la Violencia en Instituciones de Educación Superior. Es Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Licenciatura en Historia, ambos de la UAZ.

Oliva Solís Hernández

Es profesora-investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras Nivel I, Perfil PRODEP y miembro del Cuerpo Académico Modernidad, Desarrollo, Educación y Región. Sus líneas de investigación giran en torno a la Historia de las Mujeres con perspectiva de género, Historia Regional de Querétaro con énfasis en el proceso modernizador, Historia de la vida cotidiana, Historia de la Educación e Historia de la Tercera Raíz.

Roberto Carrillo Acosta

Licenciado en Humanidades; maestro y doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Docente investigador de la licenciatura en Historia desde el 2014 a la fecha. Línea de investigación: el Camino Real de Tierra Adentro en el norte, en la época colonial, de la cual se desprenden los siguientes temas: Caminería, Patrimonio, Arquitectura militar, Fortificaciones (presidios), Hospedaje (mesones), Arrieros y Vida cotidiana. Ha publicado artículos y capítulos de libros sobre los termas y la línea indicada, tanto de manera nacional como internacional. Es líder del Grupo de investigación “Historia e Interpretación del patrimonio” (HIPAT). Es Perfil Prodep; Candidato del SNI; Miembro experto del comité científico del ICOMOS llamado ICOFORT (Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar) representando a México y Par ciego evaluador en la Revista *DEVENIR* (sobre patrimonio), de Lima, Perú.

Teresa de Jesús Corral González

Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma del Estado de México y maestra en Docencia. Ha impartido servicios docentes en Educación Media Superior, y ha prestado sus servicios docentes para la Universidad Autónoma del Estado de México de manera ininterrumpida durante los últimos diez años, en las áreas afines al trabajo de archivo histórico. Actualmente, se desempeña como Auxiliar de la Coordinación de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades. Ha participado en proyectos como: “Redes de compra-venta de mujeres esclavizadas en el valle de Toluca. Siglo XVII, según los Protocolos de la Notaría N° 1 (2020-2021)”. Publicación reciente: *El pan nuestro de cada día. La participación de los Barón de Lara en la escasez de trigo en Toluca, 1691 Pensamiento Novohispano.*

Develando la historia de las mujeres, siglos XVII-XX
Se terminó de editar en enero de 2023 en los talleres gráficos de
Astra Ediciones S. A. de C. V.
Av. Acueducto 829, Colonia Santa Margarita, C.P. 45140, Zapopan, Jalisco
E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx
www.astraeditorial.com.mx

El libro que tienes en tus manos ofrece un recorrido de larga duración a través de la historia de las mujeres, ello para ilustrar las profundas transformaciones sociales que han trastocado las relaciones entre hombres y mujeres en contextos complejos e inmersos en múltiples intersubjetividades que generan conflictos y tensiones, al tiempo que representan un oasis en medio del desierto de una sociedad patriarcal. En sus páginas se reconstruyen los esfuerzos, los pensamientos y los sentires de las mujeres, quienes desde el anonimato fueron partícipes decididas y conscientes del mundo en el que les tocó vivir y transformar.

La singularidad y el aporte de esta obra radica en su ejercicio interpretativo, al desmarcarse de los trabajos que refieren las diferencias de género solamente para mostrar las desigualdades, porque revisa cómo las mujeres de distintos tiempos y diferentes sociedades actuaron y se posicionaron frente a patrones de conducta, respondieron y construyeron nuevos guiones y salidas de cara a lo establecido, resquebrajaron modelos y estereotipos para cada momento y espacio de análisis, con lo que se hace visible no solo su presencia, sino sus acciones transformadoras.

Julieta Arcos Chigo

ISBN: 978-84-19548-73-3



Descargar



CUERPO ACADÉMICO 184
ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN,
SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN